UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

ADMINISTRACIÓN URBANA

La CNTE frente la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. Análisis de las estrategias de acción colectiva.

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

P R E S E N T A:

EZEQUIEL PALACIOS MAZA

D I R E C T O R A

DRA. Mariana Berlanga Gayón

Ciudad de México, febrero de 2018.

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

CA Coordinación Académica

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la sabiduría y la fuerza para terminar esta tesis que representa la culminación de una etapa muy importante en mi vida y en mi formación profesional y académica. Quiero agradecer ampliamente a mis padres Lorena Maza Muñoz e Hilario Bastida Gracia por el apoyo, la compresión, la compañía y la seguridad que siempre me han brindado, sin su ayuda todo hubiera sido más difícil.

Asimismo, quiero agradecer a toda mi familia, particularmente, Marlen, Jacqueline, Yurineida, Bethsabe, Nancy, Lorena, Marco Antonio, Moisés, Ángel, Guadalupe, Luisa, Manuel, Roberto, Emelia, Teófila, Virgilio, Margarita, Nicodemos, Máxima, Oliverto y Pragedis que han estado en las buenas y en las malas, que han compartido grandes momentos a mi lado y que me han hecho crecer como ser humano .

Quiero dar un especial agradecimiento a mi directora de tesis la Dra. Mariana Berlanga Gayón por el apoyo y comprensión que me brindo y por sus valiosos consejos y conocimientos que han sido plasmados en el desarrollo de esta tesis.

Gracias a todos mis profesores de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, específicamente, mis lectores de tesis; la Dra. Norma Angélica Gómez Méndez, la Mra. Josefina Elena Domínguez Correjo, la Dra. Beatriz Hernández Abad y el Lic. Rogelio Eduardo Herrera Unda. Así como mí casa de estudios la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por permitirme ser parte de ella y a verme formado bajo sus estatutos.

Ezequiel Palacios Maza

Índice

Introducción **8**

CAPÍTULO 1 CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE LA CNTE. **13**

1.1 Formación sindical de los profesores en México. 15

1.2 Breve historia de la CNTE. 31

1.3 Características de la organización. 45

1.4 La CNTE como actor social y/o político y su relación con el Estado. 51

CAPÍTULO 2 REFORMA EDUCATIVA **63**

2.1 Antecedentes de las políticas de educación básica en México. 64

2.2 El papel de la educación básica en el contexto neoliberal. 79

CAPÍTULO 3 LA CNTE FRENTE A LA REFORMA EDUCATIVA **101**

3.1 Características de la reforma educativa en general 103

3.2 El papel de la CNTE frente la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. 110

3.3 Solidaridad de otros actores sociales con la CNTE. 122

3.4 Las estrategias de la acción colectiva de la CNTE. 128

3.5 El nuevo escenario de la CNTE frente la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa. 141

3.6 Logros de la acción colectiva de la CNTE. 146

Conclusión **150**

Fuentes y Referencias bibliográficas. **156**

Libros: 156

Sitio Web: 162

Hemerográfica: 175

Anexos **210**

Capítulo I **210**

a) Anexo 1: “Calles suspendió el culto en las iglesias porque señaló que la Constitución de 1917 retomaba el proceso de separación del Estado a la iglesia” 210

b) Anexo 2: “La reforma política proporcionó las bases de un sistema de partidos y dio vitalidad a la competencia electoral en el país” 210

c) Anexo 3: “Himno Venceremos de la CNTE” 211

d) Anexo 4: “La caída del sistema, beneficiando al candidato Salinas del PRI” 211

Capítulo II **212**

e) Anexo 5: “Decreto emitido por Benito Juárez García, publicado el 2/diciembre/1867” 212

f) Anexo 6: “Decretó emitido por Lázaro Cárdenas del Río, publicado el 13/diciembre/1934”..... 213

g) Anexo 7: “Decreto emitido por Manuel Ávila Camacho, publicado el 30/diciembre/1945”..... 214

h) Anexo 8: “Ernesto Zedillo Ponce de León continua con la tendencia privatizadora por medio del Programa de Sistemas Nacional de la Evaluación Educativa (PSNEE) y el Programa de Gestión en la Escuela Primaria (PGEP)”..... 214

i) Anexo 9: “Decreto emitido por Carlos Salinas de Gortari, publicado el 30/diciembre/1992”, “Primera modificación al artículo 3°” 215

j) Anexo 10: “Decreto emitido por Carlos Salinas de Gortari, publicado el 30/diciembre/1993”, “Segunda modificación al artículo 3°” 216

k) Anexo 11: Decreto emitido por Vicente Fox Quesada, publicado el 08/agosto/2002”, “creación al INEE” 217

l) Anexo 12: “Decreto emitido por Vicente Fox Quesada, publicado el 12/diciembre/2002”..... 218

m) Anexo 13: “Acuerdo número 384 publicado, el 26 de mayo del 2006” 219

n) Anexo 14: “Acuerdo número 494 donde se actualizó el número 181, publicado el 07 de septiembre del 2009”..... 220

o) Anexo 15: “Acuerdo número 592 publicado, el 19 de septiembre del 2011” 221

p) Anexo 16: “Acuerdo número 535 publicado, el 08 de junio del 2010” 222

q) Anexo 17: “Decreto emitido por Felipe Calderón Hinojosa, publicado el 09/febrero/2012”, “reforma al artículo 3°” 223

r) Anexo 18: “Decreto emitido por Felipe Calderón Hinojosa, publicado el 28/enero/2011”, “reforma al artículo 4° de la Ley General de la Educación”..... 224

s) Anexo 19: “Decreto emitido por Felipe Calderón Hinojosa, publicado el 15/febrero/2011” 225

t) Anexo 20: “Acuerdo para reformar los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Carrera Magisterial, publicado el 25 de mayo del 2011”..... 226

u) Anexo 21: “Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 26/febrero/2013”, “reforma al artículo 3°”..... 227

v) Anexo 22: “Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 11/septiembre/2013”, “El INEE puede ser financiado de donde sea mediante el artículo 23° del LINEE” 229

w) Anexo 23: “La Ley General de Servicio Profesional menciona que cualquiera que tenga un título de licenciatura puede presentar la evaluación para ingresar al servicio" 230

x) Anexo 24: “Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 11/septiembre/2013”, “Depositó el cargo a la Junta de Gobierno del INEE y a la SEP para encargarse de los mecanismos de la formación, actualización y superación

facultativa del SPD” 230

y) Anexo 25: “Decreto emitido por Venustiano Carranza Garza, publicado el 05/febrero/1917” 232

z) Anexo 26: “Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 11/septiembre/2013” 233

aa) Anexo 27: “Documento emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 01/junio/ 2016”, “La privatización de la educación pública por medio de la Autonomía de Gestión” 235

Capítulo III. 236

bb) Anexo 28: “El Pacto por México publicado el 2/diciembre /2012” 236

cc) Anexo 29: “Coyunturas de la CNTE frente la reforma educativa de Enrique Peña Nieto” 236

dd) Anexo 30: “Firmas de solidaridad de organizaciones sociales con la CNTE” 246

ee) Anexo 31: “Informe del EZLN sobre lo ocurrido el 20 de julio del 2016 en San Cristóbal de Las Casas contra la CNTE” 253

ff) Anexo 32: “Actos de solidaridad con la CNTE” 254

gg) Anexo 33: “Entrevista de estrategias de acción colectiva de la CNTE” 259

hh) Anexo 34: “Codificaciones y significados de palabras de las dieciséis entrevistas estructuradas” 260

ii) Anexo 35 “El nuevo escenario de la CNTE frente la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa” 279

REFERENCIA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACE:	Alianza por la Calidad de la Educación
ANMEB:	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
COM:	Casa del Obrero Mundial
CEN:	Comité Ejecutivo Nacional
CES:	Comité Ejecutivo Seccional
CNE:	Confederación Nacional de Estudiantes
CNTE:	Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza
CNOM:	Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales
CMM:	Confederación Mexica de Maestros
CROM:	Confederación Regional Obrera Mexicana
CTM:	Confederación de Trabajadores de México
CTEG:	Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero
CCL:	Consejo Central de Lucha
CEPS	Consejos Escolares de Participación Social
CNTE:	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
DGEPSEP:	Dirección General de Evaluación y Planeación de la Secretaria de Educación Pública
DGMPM:	Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio
DOF:	Diario Oficial de la Federación
ENLACE:	Evaluación Nacional del Logro Académico de los Centros Escolares
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FRMM:	Frente Revolucionario Mexicano de Maestros
FUNTE:	Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza
GL:	Grupo Luz
INEE:	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado
LGE:	Ley de General de la Educación
LEEH:	Ley de Educación del Estado de Hidalgo
LEEO:	Ley Estatal de la Educación de Oaxaca

LFTSE: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

LGSPD: Ley General del Servicio Profesional Docente

LINEE: Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

LNM: Liga Nacional de Maestros

LGPNCM: Lineamientos Generales del Programa Nacional de Carrera

MP: Movimiento Pedagógico

MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional

MRM: Movimiento Revolucionario del Magisterio

OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

PAN: Partido Acción Nacional

PNR: Partido Nacional Revolucionario

PANAL: Partido Nueva Alianza

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRM: Partido Revolucionario Mexicano

PEF Presupuesto de Egresos Federales

PISA: Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes

PNCM: Programa Nacional de la Carrera Magisterial

PEA: Proyecto de Educación Alternativa

RES: Reforma a la Educación Secundaria

RIES: Reforma Integral a la Educación Secundaria

SEP: Secretaria de Educación Pública

SEGOB: Secretaria de Gobernación

SIPBA: Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

SPD: Servicio Profesional Docente

SME: Sindicato Mexicano de Electricistas.

SMMTE: Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

STERM: Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana

SUNTE: Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza

SEN: Sistema Educativo Nacional

TLC: Tratado de Libre Comercio

Introducción

La investigación de esta tesis parte de mi formación académica en la Ciencia Política y Administración Urbana en una institución pública como lo es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Por lo que considero fundamental reflexionar sobre la importancia de la educación y quienes la defienden. Es responsabilidad del Estado generar espacios educativos para satisfacer una de las necesidades básicas de la población, ya que como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3° y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el párrafo 1 en el artículo 26° "Toda persona tiene derecho a la educación".

La educación de nivel básico debe ser gratuita y obligatoria, pero tratándose del nivel superior, el acceso debe de ser "igual para todos". El Estado, al reducir y suprimir el presupuesto para la educación, instaura un modelo privatizador, violando y vulnerando el derecho a la enseñanza. En esta tesis pretendo examinar, discutir y formular predicciones desde la Ciencia Política, sobre las acciones de resistencia de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) frente a la reforma educativa de Enrique Peña Nieto.

Para entender las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa, me remontaré al contexto del paradigma del Estado de Bienestar a finales de los años ochenta donde varios países de América Latina presentaban una deuda externa. Para solucionarla, Estados Unidos e Inglaterra con la colaboración del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) decidieron aplicar las reformas neoliberales a través del Consenso de Washington. Este tenía la finalidad de promover el libre mercado, la competencia económica, el combate a los monopolios y la promoción de la inversión nacional y extranjera.

En el caso de México, la aplicación de dichas reformas ha constituido un proceso largo desde el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado hasta el de Felipe Calderón Hinojosa, emplearon las políticas macroeconómicas procíclicas, es decir, la disminución del gasto público y el aumento de impuestos con el objetivo de

tener “mejor crecimiento económico en el país”. A pesar de que se llevará a cabo la firma del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el año de 1994 con Estados Unidos y Canadá para conformar un mercado común con libre circulación de mercancía, servicios y capital. La economía se mantuvo inestable ya que persistió la carencia social (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda), lo cual incrementó la pobreza y la desigualdad.

Por otra parte, las elecciones presidenciales del 2012 en México dieron como resultado el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que había durado más de 70 años en el poder, hasta el año 2000 cuando se dio la alternancia en el poder. Ninguna otra organización política en América Latina pudo permanecer tanto tiempo en el poder. Por lo que, al llegar a la presidencia de la República, Enrique Peña Nieto dentro del marco de los convenios y compromisos señalados en el Pacto por México, pudo llevar a cabo las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa promulgada el 26 de febrero del 2013. Esta tenía la finalidad de impulsar el crecimiento económico, construir una sociedad de derechos, eliminar prácticas clientelares, así como disminuir la pobreza y la desigualdad social.

Dicha reforma no fue aceptada por los maestros en general, particularmente, por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) quien considera que está mal llamada reforma educativa en realidad es una reforma laboral ya que la idea desde su punto de vista es instaurar una educación de calidad, la cual mercantiliza el derecho a la educación y bien común en beneficio de las grandes corporaciones transnacionales. En otras palabras, la educación desde la perspectiva de la reforma es un bien de consumo el cual debe comprarse, venderse y ser rentable. Mismo que es de un mecanismo ideológico de *curriculum*, con el fin que la escuela produzca el individualismo y el sistema de competencia entre los alumnos y profesores a través de las pruebas estandarizadas.

A partir de este acontecimiento, la CNTE ha llevado a cabo una serie de protestas, en las cuales exige una verdadera reforma educativa en la cual la

evaluación no debe ser de carácter punitivo sino cualitativa, científica y contextualizada, acompañada de la construcción de asambleas comunales, para que no haya una educación tradicional (memorización y reproducción de discursos), sino que se respete el derecho a recibir una enseñanza pública, gratuita, laica, humanista, nacional, intercultural, científica, tecnológica, patriótica, social, comunitaria, ecológica, reflexiva, colectiva, ética, integral, crítica, equitativa, y emancipadora para satisfacer las necesidad básica de la población. El objetivo principal es promover la concientización democrática y de principios, para un mejor desarrollo social, ya que a través del tiempo se mejore la calidad de vida de todos los habitantes, generando una mejor participación de los ciudadanos conscientes, críticos y sensibilizados de acuerdo al contexto en el que se vive a través del Programa Nacional de Educación Alternativa (PNEA).

Sin embargo, el Estado en muestra de oposición a la CNTE, ha realizado diferentes reformulaciones al derecho a la educación, trastocando y vulnerando otros derechos, es decir, reduciendo derechos sociales, económicos y culturales. Esto comenzó en la administración de Felipe Calderón a raíz de la llamada “Guerra contra el narcotráfico”. Por lo que actualmente vivimos una crisis de derechos humanos, en las cuales el gobierno de Enrique Peña Nieto ha emprendido medidas represivas por medio de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, homicidios, torturas y otros tratos inhumanos.

Estas prácticas se suman y se confunden con las acciones de grupos criminales. Ejemplo de ello son: los 25 heridos, 6 ejecutados y 43 desaparecidos de estudiantes normalistas de Ayotzinapa de Guerrero ocurrido el 26 de septiembre del 2014, los 94 lesionados, 14 muertos y 21 detenidos entre ellos maestros y padres familia en Asunción Nochixtlán de Oaxaca el 20 de junio del 2016 y el asesinato del profesor de San Cristóbal de las Casas de Chiapas el 20 de julio del 2016.

Estos hechos marcaron por un lado, la infiltración de la delincuencia organizada en gobiernos locales, la incapacidad del sistema de justicia para

procesar este tipo de casos, pero también reflejaron el alto nivel de corrupción e impunidad en el país. Por el otro lado, la violencia federal y estatal contra los profesores de la CNTE ha generado un incremento en las movilizaciones para continuar defendiendo mejores condiciones de vida, particularmente, la educación pública y gratuita.

Para entender mejor el papel de la CNTE en el contexto actual partiré de dos preguntas generales: ¿Cuáles son las razones por las que la CNTE se opone a la reforma educativa? y ¿Cuáles han sido sus estrategias de acción colectiva para resistir y oponerse al Estado?.

Así como de cinco preguntas, específicas: ¿Por qué la CNTE se convirtió en una contra-corriente del SNTE?,¿Cuáles son las características de la reforma educativa?,¿Cómo ha sido la estrategia de lucha frente al gobierno de Enrique Peña Nieto?,¿Qué pretende lograr la CNTE al apoyar a los normalistas de Ayotzinapa Guerrero? y ¿Cuáles han sido los logros de la acción colectiva de la CNTE?.

Estas preguntas me darán la respuesta al planteamiento de mi hipótesis, la cual parte del supuesto de que la CNTE se ha convertido en uno de los actores sociales más importante en términos de resistencia frente a la reforma educativa. Dado el contexto de violencia generalizada en el país, considero que este podría convocar a otros sectores y en algún momento llegar a convertirse en un movimiento social.

Para demostrar esta hipótesis abordaré, por un lado, el estudio de diferentes teorías de movimientos sociales de los autores: Touraine, Melucci, Tarrow, Ibarra, Crozier, Piqueras, Toch, Alonso, Raschke y Cadena. Esto para saber qué rasgos, qué elementos de movimiento social presenta la CNTE y cúales le faltarían. Por otro lado, el estudio empírico lo centraré a través de un análisis cualitativo, el cual se basa en operaciones tomadas de la lógica, es decir, se centrará en la comprensión, observación, descripción y explicación.

Para ello, aplicaré la técnica de la entrevista estructurada dirigida a los maestros de la educación básica acerca de la CNTE frente a la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. Esto con el propósito de obtener información específica. Asimismo, me apoyaré de fuentes hemerográficas, es decir, de periódicos y revistas como*: La Jornada, El Universal, Reforma, la revista el Proceso y Animal Político.* Cabe mencionar que para complementar esta investigación me apoyaré en los teóricos de métodos cualitativos como lo son: Quesedo, Castaño, Murillo, Guiso, Gutiérrez, Cortez, Escobar, González y Rodríguez.

Dicho lo anterior, esta tesis constará de tres capítulos los cuales son: Capítulo I "Características organizativas de la CNTE", en el cual se describirá el proceso de la conformación de gremio de maestros en organizaciones sindicales, la historia de la CNTE, su conformación, características organizativas y las acciones colectivas relevantes que ha emprendido. El Capítulo II denominado "Reforma educativa", hará referencia a los antecedentes de las políticas de educación básica y los experimentos de reformas anteriores para entender la direccionalidad de la reforma educativa.

Finalmente, en el Capítulo III titulado "La CNTE frente a la reforma educativa", se indicarán las características de la reforma educativa, las estrategias de acción colectivas en contra del gobierno de Enrique Peña Nieto en el periodo 2013 al 2017, así como los beneficios, consecuencias y argumentos que aglutinan a la CNTE y a los diferentes sectores sociales en solidaridad por la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y por este actor social.

En ese sentido, resulta fundamental analizar e identificar los alcances en el contexto político. Esto, para saber si la CNTE puede ejercer un verdadero contrapoder en esta coyuntura, para que en algún momento pueda llegar a constituirse en un movimiento social y de esta manera impulsar transformaciones a el país, a través de la educación crítica, que busca concientizar y sensibilizar a la sociedad, unificando, solidarizando, luchando y exigiendo el respeto a los derechos humanos, frente a las reformas neoliberales impuestas por Enrique Peña Nieto.

CAPÍTULO 1 CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE LA CNTE.

En el presente capítulo, se brindarán las herramientas necesarias para entender e identificar cada una de las características organizativas de la CNTE. Para explicar los antecedentes, me remontaré al contexto de la Revolución Mexicana en el año de 1910, siendo ésta la primera de las grandes revoluciones sociales del siglo XX en América Latina. Los maestros jugaron un papel fundamental al oponerse en la revuelta espontanea al gobierno del ex presidente Porfirio Díaz, por las terribles condiciones laborales, las necesidades del reparto agrario y el respeto a las garantías individuales. Esta coyuntura por un lado, marcó a los maestros con una voz propia al desestabilizar y deslegitimar al Estado, causando una crisis de gobernabilidad. Por el otro lado, la formación de organizaciones sociales de profesores, específicamente, la Casa del Obrero Mundial (COM), la cual impulsó en las siguientes administraciones la gremialización de maestros en organizaciones sindicales.

Por lo que, en el año de 1943, el ex presidente Manuel Ávila Camacho separo a los profesores de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y los aglutinó en la organización sindical más grande de América Latina, es decir, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) conformado por 61 secciones, de las cuales 8 son de corriente izquierdista. Estas han resistido y exigido a las administraciones gubernamentales anteriores mejores condiciones de vida a diferencia de las posteriores, han reclamado derechos laborales y la democratización de la educación, del SNTE y del país.

Sin embargo, tras las arbitrariedades de los diversos gobiernos mexicanos y del SNTE con las 8 secciones de corriente izquierdista concretamente la sección VII de Chiapas, convocó la unidad de distintas fuerzas, principalmente de la sección IX del Distrito Federal de las Organizaciones Democráticas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (ODSNTE), en la frontera de los estados de Chiapas y Tabasco para fundar en el año de 1979 a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Como una organización de masas, independiente de organismos políticos, del SNTE, de la iglesia y grupos

financieros.

Por lo que, a partir de este momento hasta la actualidad se reconocerá su historia de la CNTE, tras la magnitud de sus movilizaciones, capacidad de presión y negociación, se identificaran las características de la organización. Mismas que servirán de escenario para que la CNTE se convierta en uno de los actores sociales más importantes en términos de resistencia.

1.1 Formación sindical de los profesores en México.

Uno de los sindicatos más importantes del país ha sido el de los maestros. Para comprender la formación sindical de los profesores a principios del siglo XXI, es necesario remontarse a la administración del ex presidente Porfirio Díaz, porque para esa época se había logrado estabilizar económicamente el país después de décadas de guerra civil e invasiones. Sin embargo, la economía se sostenía de los grandes latifundios, es decir, los pocos propietarios de tierras explotaban la fuerza de trabajo de la clase trabajadora (campesinos), a través de terribles condiciones laborales: largas y agotadoras jornadas de más de 14 horas.

Los trabajadores no tenían derecho a descanso semanal, no contaban con seguridad en los centros de trabajo, carecían absolutamente de prestaciones por riesgo o enfermedades, insuficiencia de medidas de higiene y salarios miserables. Ante la gran desigualdad que había en el país, se unieron los trabajadores para realizar la revuelta. Entre ellos, se encontraban los maestros para derribar la dictadura de Porfirio Díaz en defensa a la democracia. Karl Max señala que:

> "Las condiciones económicas transformaron a la masa del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así pues esta masa ya es una clase con respecto al capital, pero aun no es una clase para sí misma. La lucha en que no hemos señalado más que algunas fases, esta masa se une, se constituye clase para sí. Los intereses que defienden se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clases contra clases es una lucha política" (Max, 1975:120).

Asimismo, mediante la postulación del candidato Francisco I. Madero, por el Partido Antirreeleccionista (PA) en el Estado de Veracruz, se produjeron grandes huelgas campesinas y obreras, en las que participaron varios profesores de manera espontánea. Algunos jugaron un papel fundamental como intelectuales o dirigentes. Sin embargo, el magisterio como sujeto social todavía no contaba con grandes organizaciones, por lo tanto, no participó de manera unificada durante la contienda armada. Tras este hecho el 20 de noviembre del año de 1910 se inició la Revolución Mexicana. Es importante el concepto de sujeto social, porque es una colectividad donde se elabora la identidad y la participación social. Según los

autores Hugo Zemelman y Guadalupe Valencia muestran que:

> "Los sujetos sociales son formas particulares de expresión social que se constituyen como mediadores de poder y de lucha entre la estructuración de la sociedad a partir de la división social de trabajo y las formas clasistas de expresión política. También, los Sujetos Sociales son una colectividad donde se elabora una identidad y se organizan prácticas, mediante las cuales sus miembros pretenden defender sus intereses y expresar sus voluntades, al mismo tiempo que se constituyen en esas luchas" (Zemelman y Valencia, 1990:79).

En este contexto, el anarquista Juan Francisco Moncaleano unificó a varios maestros y artesanos para crear el Grupo Luz (GL), como un movimiento de reivindicación para apoyar a Madero demandando la no reelección, derechos sociales, políticos y civiles. Después, el GL se juntó con la Unión de Canteros (UC), la Unión de Resistencia de la Fábrica Textil (URFT), la Linera, la Unión de Operarios Sastres (USO), la Unión de Conductores de Coches Públicos (UCCP) y la Confederación Nacional de Artes Gráficas (CNAG) para constituirse el 22 de septiembre del año de 1912 en la Casa del Obrero Mundial (COM). (Araiza, 1975:17).

Esta organización con representación nacional se preocupó por elevar el nivel educativo, mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. Además, creó y fortaleció a varios sindicatos para resistir las medidas patronales opresivas. Por lo tanto, estos sucesos marcaron al gobierno de Madero inestable, es decir, al derrotar a Porfirio Díaz, dejo una crisis económica, inestabilidad política y frustración social. En el año de 1913, Madero fue asesinado tras el golpe de Estado comandado por el general Victoriano Huerta Ortega. Este hecho reavivo el movimiento revolucionario con demandas adicionales de Francisco Villa y Emiliano Zapata, solicitaron reparto agrario de tierras, el general Álvaro Obregón y varios profesores, específicamente, el maestro Otilio Montaño demandaban derechos laborales.

Por lo que, Venustiano Carranza, para terminar el conflicto armado revolucionario, creó una nueva Carta Magna el 05 de febrero de 1917, sintetizando los reclamos de distintos grupos revolucionarios: para los maestros derechos

laborales, para el campesino reforma agraria, para los ciudadanos garantías individuales, específicamente, el artículo 3º que corresponde el derecho a la educación laica, obligatoria y gratuita, para los empresarios libertad económica con tutela del Estado y para todos, nacionalismo.

Ante ese hecho, la COM se transformó en la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en el año de 1918, bajo la tutela de Álvaro Obregón y liderada por Luis Napoleón Morones. Esta organización social unificó a más de 100 sindicatos obreros. El concepto de organización social es fundamental porque es un grupo de personas que comparten opiniones, valores, visiones del mundo, intereses e inquietudes, con el fin de planificar estrategias para lograr objetivos. Así como es un sistema social formado con el fin de rechazar toda relación con el gobierno. Según Humberto de Grammont y Horacio Mackinlay indican que:

> "La organización social se subordina al partido político; centra su estrategia de acción para mejorar la situación de sus representados en la esfera política. Asimismo, establece una relación que pasa por canales institucionales forzosos y delimitados, en la que los procesos de participación, de representación y de negociación están controlados por el partido político. También, mantiene la autonomía frente a los partidos políticos pero establecen estrechas relaciones con los mismos, basándose en la idea de que sólo con el apoyo de la política como espacio de socialización de los problemas se pueden cambiar las reglas y las instituciones que rigen la sociedad. Sin embargo, rechazan toda relación con los partidos políticos, porque plantean que en su lucha por el poder estos no hacen más que reproducir las estructuras de dominación existentes, y por lo tanto, se ven impedidos de modificarlas" (Grammont y Mackinlay, 2006: 24-25).

Por lo que, varios maestros encontraron ahí el seno de su organización y se integraron a CROM. Con la aprobación del artículo 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se estableció el derecho de los trabajadores a organizarse, a ser contratados colectivamente, a declararse en huelga, jornada laboral de ocho horas diarias, laborar seis días a la semana, permisos con goce de sueldo por maternidad, por mencionar algunos. Según el decreto que señaló el artículo 123° y la fracción XVIII y XXVI, alude a:

> "En el artículo 123°: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil;

> al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Fracción XVIII; Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciera actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno. Fracción XXVI; Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero, deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 05 de febrero de 1917).

Por lo tanto, el artículo 123° protegió y revindicó a las clases trabajadoras. Asimismo, nació el movimiento de sindicatos modernos (empresas) en México. Para ello, es necesario mencionar el concepto de sindicato, ya que es una conglomeración de personas que tienen un fin en común político y económico. Según, Manuel Osorio menciona en el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales que:

> "El sindicato es la agrupación formada para la defensa de intereses económicos comunes a todos los asociados. Con respecto a los sindicatos profesionales, constituye tema muy debatido si pueden tener o no carácter político, no faltando legislaciones que establecen una negativa. (Ossorio, 2013:895 y 896).

Este acontecimiento permitió que los sindicatos gremiales (trabajadores de la misma profesión, oficio o especialidad) se transformaran en sindicatos de empresas (trabajadores de varias profesiones, oficios o especialidades). Posteriormente, constituyeron la estructuración de las federaciones y confederaciones. En cambio, el Estado intervino en la vida interna de los sindicatos al ser quien reconoció la dirigencia de los mismos, les dio registro y autorizó o negó la existencia de las huelgas. El concepto de Estado es importante, porque es la institución donde se toman decisiones legítimas mediante el poder ejecutivo, judicial y legislativo para efectuar las leyes. Tal como lo indica el autor

Rafael Del Águila:

> “El Estado es aquella institución que recaba para sí como éxito, el monopolio de la violencia legítima, dentro de un territorio” (Del Águila, 2000: 203).

A través de estas injusticias por parte del Estado, el 21 de mayo de 1919, el sindicato de la Liga de Maestros del Distrito Federal (LMDF) que estaba adherido a la CROM, recibió solidaridad de varios grupos de trabajadores organizados y de instituciones educativas para realizar la huelga en la capital de la República, es decir, efectuaron una acción colectiva donde desarrollaron prácticas de movilización para exigir el sueldo de pagos atrasados, la reinstalación de aquellos maestros que habían sido despedidos y un sindicato autónomo. El concepto de acción colectiva es fundamental, porque es una acción desarrollada por medio de varios individuos que persiguen interés en común y desarrollan prácticas de movilización. Según el autor Sídney George Tarrow señala que:

> “La acción colectiva es un recurso del que dispone la mayoría de individuos para movilizarse contra los adversarios más poderosos, explotar las oportunidades políticas, crear identidades colectivas y agrupar la gente en organizaciones. Los tipos de acción colectiva básicos a los que recurre un movimiento son la violencia contra otros, la convención, la huelga, la disrupción y la manifestación pública organizada los cuales generan desafío incertidumbre y solidaridad. La acción colectiva puede ser breve, mantenida, institucionalizada, disruptiva o dramática. Esta se presenta cuando los individuos tienen acceso a los recursos y cuando los descontentos encuentran oportunidades como la apertura del acceso institucional, cambio en las alianzas e irrupción de un nuevo conflicto con las elites, creándose el incentivo para el comportamiento” (Tarrow, 1997: 189).

Sin embargo, al emprender esta acción colectiva la LMDF fue reprimida por el gobierno de Venustiano Carranza. Por lo que en el año de 1920, por un lado, la LMDF aglutino a varios sindicatos de maestros en algunas entidades de la República para conformar a la Liga Nacional de Maestros (LNM) y por el otro lado, tuvo buena relación con el gobierno de Álvaro Obregón porque la educación fue el elemento central para impulsar la creación de un nuevo Estado, es decir, Obregón desapareció la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPB) y fundó en el año de 1921 a la Secretaria de Educación Pública (SEP) dejándola a cargo del

Secretario de la Educación Pública José María Albino Vasconcelos Calderón para que luchara contra el analfabetismo, implementando en las escuelas rurales la difusión de la lectura, el impulso a las artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica, con todos estos elementos dio forma al nuevo programa educativo para México.

Por lo que en el año de 1928 la CROM, específicamente, la LNM apoyó al general Álvaro Obregón para que se lanzara por la reelección traicionando el postulado central de la lucha revolucionaria, por lo cual, logró ser electo. En cambio, fue asesinado, por lo que la violencia pareció ensombrecer a México y al gobierno de Plutarco Elías Calles. Por lo tanto, Calles evito el destronamiento de la unidad revolucionaria con una importante iniciativa que señaló que debería pasar de un país de caudillos a una nación de instituciones. Asimismo, en el año de 1929 fundó el partido político denominado Partido Nacional Revolucionario (PNR). Es fundamental el concepto de partido político, porque es una organización política que tiene como objetivo principal la conquista y el ejercicio del poder político con el fin de organizar a los habitantes y al Estado de acuerdo con la ideología e intereses sociales que presenta. Tal como lo menciona el autor Giovanni Santori:

> "Un partido político puede llamarse a cualquier grupo político que se presenta a competir en las elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos a cargos públicos" (Santori, 1980:16).

Este partido político aglutino a los caudillos y caciques locales, para que por primera vez Calles acumulara las funciones de Jefe Ejecutivo Federal y líder real del PNR. Según, Jean Meyer Barth indica que:

> "En julio de 1929, el PNR contaba con 1800 unidades de apoyo, los antiguos partidos, ligas y organizaciones, etc. Fue necesaria la tutela de Calles para arbitrar entre tantos grupos e intereses; de ahí surge la figura del Jefe Máximo que dio su nombre al periodo de seis años y medio, el Maximato" (Meyer, 2014: 117).

Por lo que el Jefe Máximo aunque no fuera presidente de México tomaba las decisiones del gobierno e hizo como títere a Emilio Portes Gil. Al imponerle

que suspendiera el culto en las Iglesias, porque señalaba que en la Constitución de 1917 retomaba el proceso de separación del Estado a la Iglesia. ***(Ver en anexo 1 inciso "a", página 172).***

Esto provocó que la Iglesia rechazara la Constitución de 1917, porque se le agregaron elementos radicales donde el anticlerismo, positivismo y otras formas de exclusión se transformaron en ley, por lo cual, los grupos más radicales tomaron las armas, para enfrentar al Estado. Mencionando así que en esta Guerra Cristera atacaron, mutilaron y asesinaron a varios maestros, porque fueron vistos como agentes al servicio de la administración de Calles. Este hecho, es fundamental porque el sindicato de la LNM creó a más organizaciones gremiales, asociándose a sindicatos gremiales en zonas y ciudades. Se integraron agrupaciones unitarias en regiones y estados. Se formaron federaciones y confederaciones regionales, estatales y nacionales, para no ser reprimidos de nueva cuenta por la Iglesia Católica.

Sin embargo, algunas organizaciones de profesores establecieron una relación de corporativismo con el gobierno de Emilio Portes Gil. Es fundamental el concepto de corporativismo porque busca la centralización y planificación a través de organizaciones como empresas, sindicatos, gremios y colegios profesionales. Los líderes de las grandes corporaciones negociaron hasta llegar a acuerdos que se transformaron en normas que regularon a la sociedad. Según el autor Philippe Schmitter señala que:

> "Un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos" (Philippe,1992:24).

Cuando Pascual Ortiz Rubio llegó a la presidencia, promulgó la Ley Federal del Trabajo (LFT), la cual defendió los intereses de los trabajadores entre ellos, se encontraban los profesores, para pretender regular la relación con los patrones.

Este suceso, provocó por un lado, que la CROM se desintegrará y por otro lado, que aumentaran los sindicatos de maestros. Los más significativos son: la LNM, la Confederación Magisterial de México (CMM), Confederación Mexica de Maestros (CMM), la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales (CNOM), el Frente Revolucionario Mexicano de Maestros (FRMM), la Federación Nacional de Maestros (FNM), la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE), el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE), el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) y la Liga de Trabajadores de la Enseñanza (LTE). (Espinosa, 2012:1).

Entre los sindicatos magisteriales mencionados anteriormente, el más importante fue el STERM, porque encabezó varias huelgas, para demandar bajos salarios y la implementación del nuevo escalafón que impondría la SEP. Este hecho fue el primer precedente de historicidad que llevará más adelante a la formación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a través de las secciones del STERM. Según el autor Alain Touraine, en el enfoque teórico de las tres dimensiones en la sociología de la acción, indica que:

> "Las relaciones de clase, que contemplan las modalidades de la lucha de clases por el control de la historicidad y el sistema de acción histórica. En esta lucha los actores establecen dos formas de relación- de "concurrencia" y de "influencia"- con aquellos que comparten normas y están situados en el mismo espacio social. En cambio tendrán relaciones de "conflicto" con aquellos situados en un espacio distinto. En este caso se dará una relación de dominación" (Touraine, 1973: 55).

Por lo que, las organizaciones de masas obreras pugnaron en la administración de Abelardo Rodríguez para que se cumplieran las promesas de la Revolución. En el caso de los profesores y del STERM, realizaron la IV Convención Nacional de la Confederación Mexicana de Maestros (CMM) donde se constituyó el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FUNTE), el cual se unió a varias huelgas con el STERM y con el movimiento obrero, en las cuales reclamaron el aumento salarial, las leyes de garantía al magisterio y la estabilidad de empleo.

Más adelante, con la participación de 405 delegados del FUNTE, FNM, CNOM, CMM y la Federación de Maestros Revolucionarios (FMR), específicamente, representantes de las secciones VII de Chiapas y IX del Distrito Federal de tendencia izquierdista elaboraron el Primer Congreso Nacional de Unificación Magisterial (PCNUM), donde crearon en el año de 1935 a la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE), con la finalidad de enfrentar a las imposiciones patronales, romper el gremialismo, contribuir a la solidaridad del magisterio con los sindicatos y el pueblo. Cabe mencionar que las secciones VII de Chiapas y IX del Distrito Federal adoptaran más adelante las siglas de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE) para fundar y designar el nombre de Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). (Díaz, 2015:17).

Posteriormente, la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE) por un lado, se afilió al Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP), para fundar en el año de 1936 a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Por otro lado, se aglutinó al STERM para conforma parte de la CTM. Asimismo, se unió al movimiento obrero en varias huelgas, desarrollando prácticas de movilización, en las cuales exigieron la federalización de la enseñanza, estabilidad en el empleo, la ley de jubilaciones, seguro social, aumento salarial y derechos laborales. El concepto de movilización es fundamental, porque refiere a un grupo que realiza acciones colectivas para general cambios en la sociedad. Según el autor Jenkins Craig:

> “La movilización es el proceso mediante el cual un grupo asegura el control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción colectiva. Las principales cuestiones que se plantean son: el control de los recursos previos a los esfuerzos de movilización por parte del grupo, el proceso mediante el cual el grupo selecciona los recursos y los dirige hacia el objetivo del cambio social y el nivel de contribución por parte de las personas ajenas al grupo en lo referente al incremento de abanico a recursos disponibles” (Craig, 1981:14).

Más adelante, el STERM y el movimiento obrero se convirtieron en instrumentos cruciales en el año de 1938 para empujar las Reformas Sociales y la

transformación del PNR en Partido Revolucionario Mexicano (PRM) en la administración de Lázaro Cárdenas del Rio. Un ejemplo de esto es la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice que la educación que imparte el Estado tendría que ser socialista. Según el decreto que reformó el artículo 3º y la fracción XXV del 73 constitucionales, menciona que:

> "En el artículo 3°: La educación que imparte el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear una juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 13 de diciembre de 1934).

Por otro lado, en el contexto de la segunda guerra mundial el socialismo se volvió un concepto negativo a partir de la política intervencionista de Estados Unidos en los países de América Latina. Por lo que, en el caso de México, en el año de 1941 en la administración de Manuel Ávila Camacho, apoyó el engaño de la SEP y del director Carlos Pérez Guerrero miembro del FRMM, para reprimir en la huelga a los estudiantes de la Escuela Regional Campesina de Ayotzinapa, Guerrero, por agravió a la bandera nacional y sustituirla por la bandera rojinegra. Ante este acontecimiento, se une al paro el STERM y el Partido Comunista Mexicano (PCM) donde desarrollaron acciones colectivas, en las cuales exigieron recursos económicos para mejorar las aulas e instalaciones de la escuela, materiales didácticos y herramientas para el campo.

Pero el ex presidente Manuel Ávila Camacho optó por una transformación total de ellas, desapareciendo las escuelas regionales campesinas para conformar por separado escuelas prácticas agrícolas (formación para técnicos campestres) y escuelas normales rurales (conformación de profesores para la educación básica), las cuales compartían el mismo plan de estudio que las escuelas de unidad nacional o urbanas (formación de maestros para la educación media superior y superior en ciencias humanidades, sociales, cultura, y artes) que dejó atrás los contenidos ligados al campo y el enfoque socialista. Este hecho es el primer antecedente de solidaridad con los estudiantes de Ayotzinapa por medio del

STERM. Más adelante, dos secciones del STERM serán la base para fundar a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Posteriormente, el ex presidente Ávila Camacho unificó a varias confederaciones, federaciones y sindicatos, específicamente, el STERM, SUNTE y SMMTE para separarlos de la CTM y proporcionarles un sindicato único de maestros con 61 secciones. Por lo que, en el año de 1943, se creó el Congreso de la Unidad Magisterial (CUM) convocado por el Comité Coligado de Unificación Magisterial (CCUM) para que surgiera la organización sindical más grande de América Latina, es decir, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con el profesor Luís Chávez Orozco como líder y primer Secretario General. Según el autor Lloyd Marion muestra que:

> "La interdependencia entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el gobierno federal mexicano, hay que remitirse a la fundación del el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en 1943 bajo el régimen autócrata y unipartidista que caracterizo a México durante gran parte del Siglo XX. El sindicato no sólo nació bajo el gobierno del Partido de la Revolución Mexicana precursor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sino fue creado con el propósito explícito de apoyar al partido en el poder" (Lioyd, 2011: 2).

Al finalizar el gobierno de Manuel Ávila Camacho en el año de 1946, por un lado, transforma al PRM en el "Partido Revolucionario Institucional (PRI)" y reformo el artículo 3° de la Carta Magna refiriéndose que la educación que imparte el Estado será democrática y por otro lado, varias secciones del SNTE fueron corporativas, porque se preocuparon por la educación nacional, en función de sus intereses sindicales.

Entre sus principales preocupaciones era garantizar la paz, con las secciones del STERM las cuales también pertenecían al SNTE, es decir, en el interior del SNTE se destituyó al Secretario General Luís Chávez Orozco del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) por lo que se dividieron los 61 Comités Ejecutivos Seccionales (CES) para apoyar por un lado, al profesor corporativo Gaudencio Peraza Esquiliano y por otro lado, al maestro anticorporativo Octavio Vejar Vázquez del STERM. Por lo que, gano por votos en las elecciones Peraza

Esquiliano. Al tomar posesión del CEN controló los salarios, prestaciones, estímulos y reconocimientos de los 61 CES a su conveniencia. Según el autor Juan Díaz de la Torre:

> "El Comité Ejecutivo Nacional es un Órgano Permanente de Gobierno Nacional que representa… al Sindicato en todas aquellas negociaciones para reglamentar las condiciones generales de trabajo, fijar el monto de salarios, prestaciones, estímulos, reconocimientos y las que se deriven de su titularidad en la relación laboral. Las facultades de representación en los asuntos derivados en la relación laboral colectiva, se podrán delegar a los Comités Ejecutivos de las Secciones del Sindicato, contemplados en el artículo 35 del presente Estatuto, en sus respectivos ámbitos de 34 competencia, pero siempre serán autorizadas y observadas por el Comité Ejecutivo Nacional" (Diáz,2013:33-34).

A partir de este hecho varios CES de las secciones del STERM, como fueron: IX del Distrito Federal, VII de Chiapas, XII de Guerrero, XIX de Nuevo León, XXII de Querétaro, XXIV de San Luis Potosí, XXV de Sinaloa y XXXII de Zacatecas. No lograron la paz con algunos CES del SNTE y primordialmente con los dirigentes corporativos, específicamente, con el Secretario General Peraza Esquiliano del CEN, por lo que empezaron a enfrentarse para exigir el derecho de ser reconocidos para representar el interés general (salarios, prestaciones y estímulos) de los maestros de base en sus jurisdicciones. (Espinosa, 2011:114).

Cabe mencionar, que dos secciones del STERM serán la base para fundar a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Por lo que una de ellas es la sección IX del Distrito Federal del STERM perteneciente al SNTE dirigida por Abel Ramírez Acosta. Asimismo, en el año de 1948 enfrenta y derrota a los dirigentes corporativos, concretamente, a Peraza Esquiliano del CEN y toma el control de su CES. Según el autor Juan Díaz de la Torre:

> "El Comité Ejecutivo Seccional es el Órgano de Gobierno Sindical que representa el interés general de los trabajadores en su respectiva jurisdicción, en los términos del presente Estatuto" (Díaz, 2013:33).

Más adelante, diversos sectores de la población, específicamente, la sección IX del Distrito Federal del STERM perteneciente al SNTE emprendió

varias huelgas, en las cuales desarrolló prácticas de movilización, para exigir el aumento salarial y la jubilación a los treinta años de trabajo. Sin embargo, fueron reprimidos, encarcelados, asesinados y desaparecidos, por parte del gobierno de Miguel Alemán Valdés.

Ante este acontecimiento, surgió la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptando la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la cual representó un consenso amplio sobre los ideales de bienestar para la humanidad entera. A partir de esta declaración, se definieron dos pactos internacionales: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDC) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Para que varios sindicatos específicamente la sección IX del Distrito Federal del STERM perteneciente al SNTE reclamara sus derechos humanos.

Posteriormente, el ex presidente Adolfo Ruiz Cortines continuó con el ideal de bienestar, al pretender cubrir las necesidades básicas de la población, es decir, la educación, vivienda, alimentación, seguridad social, trabajo y transporte entre otros. Por lo que, implementó el modelo de desarrollo estabilizador en el país, proyecto en el que supuestamente se modernizará la industria para aumentar la productividad y lograr la competividad internacional. En este sentido, el Estado de Bienestar logró mejorar los niveles de vida de la población, lo que contribuyó a la legitimidad del régimen, sin dejar de mencionar los mecanismos de negociación y de cooptación. El concepto de Estado de Bienestar para fines de esta investigación se conceptualiza como aquel que lleva la batuta de la economía e invierte para incorporar e integrar a nuevos grupos sociales a los proyectos, teniendo la capacidad de responder a las demandas económicas y sociales de la población. Tal como lo muestra el autor Clauss Offe:

> “El Estado de bienestar se define como una serie de disposiciones legales que dan derecho a los ciudadanos a percibir prestaciones de seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados (en el campo de la salud y de la educación, por ejemplo), en una amplia variedad de situaciones definidas, como de necesidad y contingencia. Los medios a través de los que interviene, pues, el Estado de bienestar son reglas burocráticas y disposiciones legales, pagos en

> metálico y puesta en servicio de la experiencia profesional de profesores, maestros, médicos y asistentes sociales. Sus orígenes ideológicos, están muy entremezclados y son heterogéneos: desde fuentes socialistas, hasta católicos conservadores. Su carácter, resultante de compromisos ideológicos, políticos y económicos interclasistas, es algo que el Estado de bienestar comparte con la lógica del planteamiento keynesiano de política económica" (Offe, 1988: 74).

Sin embargo, Adolfo Ruiz Cortines no logró complacer en su totalidad las necesidades de la población, específicamente, de los profesores de la sección IX del Distrito Federal del STERM, debido a que no satisfacía los derechos laborales y sindicales. Además, Ruíz Cortines apoyó a la SEP y al SNTE para que perdiera el control del CES la sección IX del Distrito Federal del STERM. Ante esta situación, nace el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), encabezado por el profesor normalista Othón Salazar Ramírez, mismo que apoyó a la sección IX del Distrito Federal del STERM perteneciente al SNTE para realizar varias huelgas en la Ciudad de México, donde desarrollaron acciones colectivas, para reclamar la democratización del SNTE, de la educación y del país.

A partir de este momento, la sección IX del Distrito Federal del STERM perteneciente al SNTE muestra una parte de la identidad que llevará más adelante la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la cual defiende la educación democrática contra el Estado y el SNTE, es decir, los profesores normalitas se identifican como democráticos, pertenecientes a la clase trabajadora de la educación básica pública porque plantean la no destrucción del SNTE sino la recuperación de su contenido revolucionario y enfoque socialista, el cual no pretende copiar el modelo educativo de la Unión Soviética ni de Cuba, solo desarrollar un proyecto de bien colectivo que consista en un modelo: filosófico, público, gratuito, laico, humanista, nacional, intercultural, científico, tecnológico, patriótico, social, comunitario, ecológico, saludable, reflexivo, colectivo, ético, integral, crítico, dialógico, equitativo, emancipador y de principios en escuelas normales y comunidades para generar diversos procesos de organización popular, creando solidaridad, cooperativismo y preservación de los pueblos indígenas.

Así como son reconocidos por la sociedad mexicana como maestros

luchadores en las calles con vocación de servicio que contribuyen a la reivindicación de la enseñanza. Además, de distinguirse con un símbolo de una bandera rojinegra con un puño izquierdo que representa la lucha y la resistencia. El concepto de identidad se puede comprender y abordar desde diferentes perspectivas, en cambio, para fines de esta investigación se conceptualizará como la transformación de identidades individuales y su resignificación en una identidad mayor, donde participan en una compleja red de relaciones e interacciones familiares, vecinales, sociales, políticas y económicas. Según el autor Alberto Melucci señala que:

> "La identidad colectiva es el proceso de construir un sistema de acción. Por lo cual, la identidad colectiva está integrada por una serie de definiciones dinámicas, interactivas y compartidas de los actores sobre sí mismos y sobre su mundo social. La identidad es un proceso constructivo de relaciones y representaciones y como tal implica definiciones cognitivas relacionadas con los fines, medios y campo de acción. Se refiere a una red de relaciones entre actores que interactúan, se comunican y se influyen, negocian y toman decisiones y precisa de un cierto grado de implicación emocional que impulse a los individuos a permanecer a sentirse parte de una comunidad" (Melucci, 1995: 44).

Por otra parte, a finales de los sesenta en la administración de Gustavo Díaz Ordaz mostró síntomas de agotamiento, al presentar endurecimiento e incapacidad de atender las demandas de la población. Ejemplo de ello, es la matanza estudiantil del 2 de octubre del año de 1968 en la Plaza de Tlatelolco. Por lo que, varias secciones del SNTE, concretamente, la sección IX del Distrito Federal del STERM apoyó la causa, a través de la Liga Comunista Espartaco (LCE), en el cual se constituyeron Comités de Lucha (CL) en el magisterio hicieron contrapeso en la estructura sindical. Para entonces, el MRM ya se había dividido. Por lo cual, el 12 de noviembre del mismo año se dio una fuerte demostración de fuerza con un paro en el que participaron más de la mitad de las primarias y secundarias del Distrito Federal, por lo que el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz despidió a 63 maestros.

Como puede verse a lo largo de este apartado, los maestros jugaron un papel fundamental al emprender diversas acciones colectiva contra los diferentes

gobiernos para conseguir por un lado, el derecho de los trabajadores a organizarse, a ser contratados colectivamente, a declararse en huelga, jornada laboral de ocho horas diarias, laborar seis días a la semana, permisos con goce de sueldo por maternidad, por mencionar algunos. Por el otro lado, se conformaron diversas organizaciones, confederaciones, federaciones y sindicatos. El más importante para fines de esta investigación fue el STERM perteneciente al SNTE de corriente izquierdista. Mismo que muestra la historicidad, identidad y solidaridad, para que más adelante conforme a la CNTE por medio de las dos secciones. Una de ellas fue la sección IX del Distrito Federal la que logró tener mayor resistencia y representatividad.

1.2 Breve historia de la CNTE.

Para comprender la breve historia de la CNTE, es necesario partir desde el gobierno del ex presidente Manuel Ávila Camacho en el cual las secciones: IX del Distrito Federal, VII de Chiapas, XII de Guerrero, XIX de Nuevo León, XXII de Querétaro, XXIV de San Luis Potosí, XXV de Sinaloa y XXXII de Zacatecas, pertenecientes del STERM fueron aglutinadas en el año de 1943 para la conformación de las 61 secciones del SNTE. Cabe mencionar, que las secciones del STERM desde un principio fueron la contra-corriente del SNTE, en el cual durante las diferentes administraciones exigieron aumento salarial, democratizar al sindicato, a la educación y al país.

Asimismo, en la administración del ex presidente José López Portillo, al imponer la reforma política en el año de 1977, se modificó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), la cual ocasionó que cualquier demanda o acción sindical rebasara el marco económico laboral. Es decir, reivindicó la independencia sindical, las huelgas por solidaridad, las acciones de resistencia a la política económica y los topes salariales para que estuvieran fuera de los márgenes legales. Ante este suceso, se desarrolló en el año de 1979 el movimiento magisterial de la sección VII de Chiapas perteneciente al STERM aglutinado al SNTE. ***(Ver Anexos 2 inciso "b", página172).***

Por lo que, la sección VII de Chiapas emprendió una huelga en la que reclamaba el aumento salarial, democratización sindical, de la educación y del país, por lo cual derrotó al SNTE. Sin embargo, el Consejo Central de Lucha (CCL) dirigió y organizó a la sección VII, sin tener que depender del Comité Ejecutivo Seccional (CES). Según el autor Manuel Antonio Garretón:

> "La acción colectiva principal era la lucha contra la dominación lo que definía el carácter revolucionario de toda lucha social, aunque las formas no pudieran ser las clásicas de un proceso revolucionario" (Garretón, 2001:10).

Los días 17 y 18 de diciembre de 1979, el CCL de la sección VII de Chiapas del STERM convocó a la unidad de distintas fuerzas, principalmente, a la sección IX del Distrito Federal de las Organizaciones Democráticas del Sindicato Nacional

de Trabajadores de la Educación (ODSNTE), así como las secciones: XXIX de Tabasco, XXXV de Secundarias Técnicas de la Región Lagunera, XIV de la Montaña de Guerrero y X, XI y XXXVI de Maestros Coordinadores de Telesecundarias de varios estados azotados por la pobreza, marginación, y discriminación étnica fueron aglutinados en una Comisión Nacional, así como de pequeños contingentes del Valle de México, en la Primera Asamblea Nacional de Trabajadores de la Educación (PANTE), en la que se fundó a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Según el autor Luis Hernández Navarro:

> "El encuentro fundacional se efectuó en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 17 y 18 de diciembre de 1979. La CNTE se formó promovida por vigorosos movimientos regionales de maestros en Chiapas, Tabasco, La Montaña de Guerrero y La Laguna. Demandó un aumento salarial de 30%, rezonificación por vida cara y democracia sindical. No fue producto de la iniciativa de algún partido o grupo político" (Hernández, 2011: 47).

Por lo tanto, las secciones anteriormente mencionadas, específicamente, la sección VII de Chiapas y IX del Distrito Federal del STERM aglutinadas en el SNTE fueron las bases para la creación y la construcción de la identidad de la CNTE. La cual, consideraron como una organización de masas formada por profesores del campo y de las ciudades, que hablan una lengua materna indígena y el idioma castellano. Los cuales no tienen distinción entre ellos por: clase, raza, sexo, credo religioso e ideología política. Por lo que, se identificaron como maestros democráticos, normalistas, de base y de la clase trabajadora (proletariado) de la educación básica pública.

Asimismo, no pretenden destruir al SNTE sino recuperar el contenido revolucionario y el enfoque socialista para desarrollar un proyecto de bien colectivo que consista en un modelo educativo: filosófico, público, gratuito, laico, humanista, nacional, intercultural, científico, tecnológico, patriótico, social, comunitario, ecológico, saludable, reflexivo, colectivo, ético, integral, crítico, dialógico, equitativo, emancipador y de principios en escuelas normales y comunidades para generar diversos procesos de organización popular, creando

solidaridad, cooperativismo y preservación de los pueblos indígenas (diversidad de lenguas y tradiciones comunitarias prehispánicas).

Así como son reconocidos por la sociedad mexicana como maestros luchadores en las calles generando concientización, convicción para defender los derechos educativos y laborales. Por lo que, la CNTE se distingue de otros actores sociales y grupos de resistencia y movimientos sociales, particularmente, del Movimiento Estudiantil del 68, la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), el Movimiento Guerrillero (MG), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), entre otros. Con el lema "El maestro luchando, también enseñando" y el himno de "Venceremos". ***(Ver Anexos 3 inciso "c", página172).***

Además, su símbolo es una bandera rojinegra, la cual posee un puño izquierdo en el centro del mapa de la República mexicana y en el lado superior la imagen de los cuatro profesores líderes guerrilleros: Arturo Gámiz García de Chihuahua, Genaro Vázquez Roja, Lucio Cabañas Barrientos de Guerrero y del maestro Misael Núñez Acosta de Hidalgo.

Estos profesores lucharon en las décadas de los sesenta y setenta por mejores condiciones de vida específicamente, derecho a la educación, salud, laboral y ambiental. Esta bandera representa lucha, igualdad y resistencia. Según el autor Andrés Piqueras Infante muestra que:

> "La identidad colectiva como la definición de los actores sociales hacen de sí mismos en cuanto que grupo, etnia, nación, en términos de un conjunto de rasgos que supuestamente comparten todos sus miembros y que se presentan por

> tanto, objetivados, debido a que uno de los procesos de formación y perpetuación de la identidad colectiva radica en que se expresa en contraposición a otro u otros, con respecto a los cuales se marcan las diferencias" (Piqueras, 1996: 274-275).

Por lo tanto, esta organización de masas no es institucionalizada ya que es gestionada por los maestros normalistas, democráticos y de base, es decir, es autónoma de organismos políticos, del SNTE, de la Iglesia y de grupos financieros, ya que lucha por la defensa de los derechos políticos del pueblo y busca la transformación de la sociedad.

En el mes de enero del año de 1980 la CNTE marcó el inicio de historicidad, al emprender la primera marcha en el Distrito Federal desde la Escuela Normal Superior (Fresno y San Cosme) a la SEP, con la participación de más de 10 mil profesores donde desarrollaron acciones colectivas, en las cuales reclamaron el aumento salarial, derechos magisteriales y democracia sindical. Así como, materiales educativos, apoyos económicos y asistenciales; desayunos, transportes escolares, becas y despensas alimenticias; útiles y uniformes escolares; crear centros de desarrollo infantil, social y ocupacional; albergues escolares, internados, centros culturales y recreativos, casa de estudio y bibliotecas. El concepto de historicidad para fines de esta investigación lo contrastaré con la teoría de Touraine así como desde la perspectiva de los autores Zemelman y Valencia. Por lo que los autores Hugo Zemelman y Guadalupe Valencia indican que:

> "Los sujetos deben ser vistos, en su proceso de constitución, como condensadores de historicidad. Historicidad entendida en una doble acepción; como fruto del pasado y como presente que contienen las posibilidades del futuro" (Zemelman y Valencia, 1990:90).

Asimismo, el autor Alain Touraine muestra que:

> "La historicidad es el conjunto formado por los actores sociales y por el enjeu de sus luchas que es la historicidad de ellas mismas" (Touraine, 1973:255).

En ese sentido, el concepto de historicidad es importante porque lo comprendo como un proceso que se conforma por medio de movimientos de los

sujetos colectivos o actores sociales, imprimen para crear otro presente así como de la observación de los antecedentes para poder gobernar el presente y crear futuros viables. Por lo que, desde mi perspectiva, ambos autores coinciden con la trascendencia de las luchas de los actores sociales que hacen posible la historicidad. Por lo cual, la CNTE como actor social continúa su historicidad iniciando la segunda protesta en el mes de septiembre en los estados de Chiapas y Morelos, donde exigieron el aumento salarial, la democracia en la educación y sindical.

Por lo que, lograron acuerdos de desconocimiento de las secciones del SNTE. Por lo tanto, este actor social está ejerciendo un contrapoder al desestabilizar al SNTE. El concepto de actor social para fines de esta investigación lo contrastaré con la teoría de Alain Touraine y así como desde la perspectiva de la autora Portilla. Tal lo señala el autor Alain Touraine:

> "Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permitan actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias" (Touraine, 1984:85).

Asimismo, la autor Melania Portilla Rodríguez lo indica como:

> "El actor social se conciben como grupos de población con intereses, condiciones y características particulares que los identifican como tales. Aun cuando hay intereses propios e iniciativas que pueden motivar el antagonismo entre actores, éstos también tienen el potencial de cooperar y gestionar acciones conjuntas, con otros actores o con instituciones públicas y privadas, para el bien común de la sociedad. Los actores sociales pueden ser individuos, organizaciones, formales o informales, o instituciones, en el tanto en que los planes y estrategias de unos coincidan, en determinado momento, con los de los otros" (Portilla, 2003:101).

En este sentido, comprendo que el concepto de actor social son grupos humanos que intervienen de manera activa en los procesos políticos, culturales y en desarrollo de una comunidad o país. Por lo que, desde mi perspectiva ambos autores coinciden con que tiene una conciencia de identidad propia, generan

recursos y defiende los intereses del colectivo.

Cabe mencionar que el concepto de actor social contiene un trasfondo político: la construcción social de un proyecto colectivo y su ejecución mediante la acción social. Pero también contiene un nivel subjetivo, pues el actor social tiene proyectos subjetivos, los cuales pueden o no coincidir con los proyectos colectivos. Sin embargo, pongo más énfasis en el poder de la acción social como mecanismos para alcanzar proyectos, que en la separación entre actor social y actor político, ya que más adelante abordaré con más detalle esta disgregación.

Posteriormente, este actor social realizó la tercera protesta en el mes de noviembre en el Valle de México, con la participación de 25 mil maestros donde reclamaron el aumento salarial, derechos magisteriales, democracia en la educación y sindical. En el mes de febrero del año de 1981 la CNTE comenzó la cuarta marcha en el Distrito Federal desde el Ángel de la Independencia al Zócalo con la participación de más de 200 mil maestros de la Escuela Normal Superior y de la SEP, principalmente del Distrito Federal, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Morelos y el Valle de México, en la cual desarrollaron acciones colectivas, para exigir el aumento salarial, derechos magisterial, la democracia en la educación y sindical. Por lo que la CNTE, mediante las marchas, logró establecer acuerdos de congresos democráticos con el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE. Sin embargo, fueron desalojados del plantón del Zócalo de la Ciudad de México por la policía. Según el autor Alain Touraine señala que:

> "Son luchas todas las formas de acción conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social. Un movimiento social es el tipo particular de lucha más importante. Una lucha sólo puede ser reconocida como tal si responde a cuatro condiciones principales. En primera instancia, ésta debe ser conducida en nombre de una población particular. Existen unas luchas obreras o campesinas pero también unas luchas de consumidores o de habitantes de un barrio" (Touraine, 2006: 262).

En el año de 1982, este actor social continuó en resistencia y desarrolló la quinta movilización efectuando acciones colectivas, en las entidades de Chiapas y Oaxaca, donde reclamó que la sección VII de Chiapas realizará el Congreso

Estatutario (CE) y Oaxaca el Congreso Seccional (CS). Así como, democratizar la enseñanza, el sindicato y el país. Es importante el concepto de resistencia porque es la posición o postura de un grupo o colectivo en el cual a través de sus diferentes acciones colectivas en conjunto con otras organizaciones aglutinan sus fuerzas en oposición a las imposiciones de un régimen. Tal como lo menciona, Jorge Vargas Maturana:

> "El término resistencia es mantenerse firme, persistir, oponerse reiteradamente sin perder el puesto. Por lo tanto, la acepción es la reincidencia de situarse fijamente en una posición y sin ninguna variación, forjando oposición ante cualquier fuerza contraria. Se desprende así, la aptitud de ser una fuerza activa o pasiva pero que no ocupa un lugar extra, sino que conserva un estado y que se opone a un poder externo que tratará de ocupar su posición" (Vargas, 2012:8).

En el año de 1983, la CNTE siguió en resistencia y como parte de su estrategia de lucha por democratizar al SNTE, la educación y al país, desarrollo el Proyecto de Educación Alternativa (PEA), el cual se basó en las experiencias de los maestros y en la Educación Liberadora del pedagogo, historiador y filósofo, Paulo Freire:

> "a) no más un educador del educando; b) no más un educando del educador; c) sino un educador-educando con un educando-educador. Esto significa:1) que nadie educa a nadie; 2) que tampoco nadie se educa solo 3) que los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo… exigiendo una permanente postura reflexiva, crítica, transformadora. Y, por encima de todo, una actitud que no se detiene en el verbalismo, sino que exige la acción" (Freire, 1967:17-18).

Por lo tanto, el proyecto político de este actor social consistió en una acción integral (analizar, conocer y diferenciar) y humanista (libre, critica y consciente), en el cual busca una educación fincada en la memoria histórica de los pueblos indígenas pero abierta a la diversidad cultural y al conocimiento universal, sujeta en la autonomía y la participación democrática dentro y fuera de las aulas. Por lo que, generó contra peso a la educación oficial del gobierno de Miguel de la Madrid porque buscó tomar a las escuelas como instrumento de transformación comunitaria y social.

Posteriormente, en las elecciones presidenciales probablemente fraudulentas del año de 1988, mismas que fueron apoyadas por el SNTE y el Colegio Electoral (CE) para que se cayera el sistema y perdiera el candidato Cuauhtémoc Cárdenas del Frente Democrático Nacional (FDN) y Manuel Clouthier del Partido de Acción Nacional (PAN). Asimismo, beneficiando a Carlos Salinas de Gortari del PRI. ***(Ver anexo 4 inciso "d", página 173).***

Ante este hecho, la CNTE continúo en resistencia y se solidarizó con la ciudadanía para emprender la sexta movilización efectuando acciones colectivas, en el Distrito Federal, para reclamar el reconocimiento del triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas y la democracia en la educación y sindical. Es trascendente el concepto de ciudadanía porque requiere un Estado de Bienestar liberal democrático, el cual debe garantizar los derechos políticos, sociales y civiles, asegurando que cada integrante de la sociedad se sienta miembro para participar y disfrute de una vida en común. Según los autores Will Kymlika y Wayne Norman menciona que:

> "La ciudadanía está ligada, por un lado a la idea de los derechos individuales y por el otro, a la noción del vínculo con una comunidad particular, es decir, la ciudadanía no es simplemente un status legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades. Es también una identidad, la expresión de la pertenencia a una comunidad política" (Kymlika, Norman, 2002: 17).

Sin embargo, Cárdenas no logró tener el reconocimiento legal como presidente. Además, con la caída del Muro de Berlín en el año de 1989, Alemania de Occidente y de Oriente se unificaron al país. Este acontecimiento provocó la desaparición de la Unión de la República Socialista Soviética (URSS) del bloque socialista y el surgimiento de mayor intensidad de los sistemas políticos democráticos. Por lo que, continuaron con mayor fuerza las reformas neoliberales aplicadas por el presidente Ronald Wilson Reagan de los Estados Unidos y la primera ministra Margaret Hilda Thacher. La era neoliberal dio inicio al aplicarse las estrategias del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para México. Según el autor José Guadalupe Vargas Hernández indica que:

> "El neoliberalismo consiste en una concepción del capitalismo radical que absolutiza el mercado y lo convierte en el medio, el método y el fin de todo el comportamiento

> humano inteligente y racional. El neoliberalismo comprende como característica principal el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregularización, privatización, eliminación del concepto de bien público o comunidad" (Vargas, 2007:80-81).

Asimismo, con las estrategias del FMI y el BM, el presidente Carlos Salinas de Gortari, emprendió el programa del Plan Nacional de Desarrollo (PND), donde prometió a la ciudadanía cambios: crecimiento, bienestar, justicia, democracia y soberanía. Es importante el concepto de democracia porque el Poder Ejecutivo deberá responder las demandas del ciudadano como son: derechos políticos, civiles y sociales. Tal como lo menciona el autor Adam Przeworski:

> "La democracia es la sensibilidad continua del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos. Además, es una forma de gobierno en la que los gobernantes responden ante los gobernados" (Przeworski, 2010:145).

Las bases para conseguir los cambios se fincaron en la renegociación de la deuda, la atracción de las inversiones extranjeras y la incorporación al Tratado de Libre Comercio (TLC). Sin embargo, dio como resultado la disminución del gasto público, limitando las cuestiones sociales como: salud, vivienda y educación. Ante esta situación se opone la CNTE, por lo que siguió en resistencia y comenzó la séptima movilización efectuando acciones colectivas (paro masivo de 24 horas) para demandar el aumento salarial, la democracia sindical y el neoliberalismo.

Asimismo, logró este actor social romper el tope del 10% de incremento salarial, hasta alcanzar el 25%. Además, conquistó los CES (salarios, prestaciones y estímulos de los maestros) de las secciones: IX del Distrito Federal, XXII de Oaxaca, XIV de Guerrero, XVIII de Michoacán, VII y XL de Chiapas. Es fundamental el concepto de oposición, porque son miembros de un grupo social que realizan acciones colectivas en las cuales se involucran en relaciones conflictivas con oponentes por el control de un campo social, es decir, contra, el Estado y el neoliberalismo. Según el autor Alain Touraine señala que:

> "Son actores o grupos que luchan con la finalidad de transformar los modelos culturales y conducen sus protestas hasta las orientaciones centrales de una sociedad, basándose en tres principios identidad, oposición y totalidad. Por lo que,

> la oposición se trata principalmente de la capacidad del movimiento para nombrar a su adversario. Es el conflicto que hace surgir al adversario y forma la conciencia de los actores involucrados con él" (Touraine, 2006: 739).

Por lo tanto, la CNTE se opone al Estado y al neoliberalismo. Asimismo, logró aglutinar más de 500,000 maestros de 27 secciones del SNTE. En el mes abril de 1989 este actor social derrota al ex presidente del grupo Vanguardia Revolucionaria, Carlos Jonguitud Barrios ya que hacia un mal ejercicio en las funciones del SNTE desde 1972. A continuación, tomó el control Elba Esther Gordillo Morales apoyada por Teodoro Palomino Gutiérrez, líder de la CNTE. Al observar estos hechos, este actor social iba a realizar una serie de medidas para lograr la democratización del SNTE, pero Elba Esther siguió siendo cómplice del gobierno y apoyó más adelante las políticas neoliberales en educación, seguridad social y laboral.

Esto provocó el descontento de la CNTE por estancar el avance democrático y por las políticas neoliberales. Al terminar el sexenio Carlos Salinas de Gortari, dejó firmado el TLC, con el presidente George W. Bush, de Estados Unidos y el primer ministro de Canadá Brian Mulroney. Para llevar a cabo esas reformas, fue necesaria la firma del Consenso de Washington con la colaboración del FMI y el BM. Dichos organismos multinacionales establecieron políticas económicas que consistieron en la privatización, la desregularización de los mercados, la apertura de la economía y la profundización financiera. Según el autor Aldo Ferrer muestra que:

> "En los años ochenta, la crisis de la deuda, que fue esencialmente un problema limitado a América Latina, provocó un penoso proceso de ajuste. Poco después, este fue acompañado por programas de reformas estructurales en las políticas neoliberales" (Ferrer, 1999: 41).

La administración de Ernesto Zedillo Ponce de León siguió la tendencia privatizadora, para mejorar las condiciones de vida. Sin embargo, para la CNTE no mejoraron las condiciones de vida, por lo cual continuó en resistencia y emprendió la octava movilización efectuando acciones colectivas (un plantón que duró 30 días en el mes de agosto y septiembre en el Centro Histórico de la Ciudad de

México) para reclamar la independencia sindical, derechos magisteriales, aumento salarial y la democracia en la educación. Ante esta situación, los policías reprimieron y desalojaron a este actor social.

Cabe mencionar que la CNTE, a raíz de estas acciones colectivas logró generar contrapeso a la educación oficial del gobierno de Ernesto Zedillo, a través del Proyecto de Educación Alternativa (PEA) el cual se transformó en el Programa Nacional de Educación Alternativa (PNEA), por lo que contiene el Proyecto Democrático de Educación y Cultura (PDEC) por medio de él se instauraron 70 escuelas integrales, las cuales buscaron una forma alternativa de enseñanza humanista, crítica a nivel de educación prescolar, primaria y secundaria. Incorporadas a la SEP. (Freire, 2012: 2).

Por otra parte, el PRI fue el partido político dominante en México durante más de setenta años, hasta que ocurrió un cambio no previsto en el poder político, es decir, en las elecciones electorales del año 2000, mismas que fueron apoyadas por Elba Esther de Gordillo, al prevenir cualquier posible fraude electoral del PRI. Las cuales, favorecieron al candidato Vicente Fox Quesada del PAN. Es fundamental el concepto de poder porque se refiere a un sujeto que tiene poderes de cierto número de personas las cuales actúan en su nombre. Según, Hannah Arendt:

> “El Poder no es nunca la propiedad de un individuo: pertenece a un grupo y existe solo mientras pertenece unido el grupo. Cuando se dice que alguien está en el poder se refiere efectivamente a que tiene poderes de un cierto número de personas para que actué en su nombre. En el momento en que desaparece el grupo que dio origen al poder en un principio el poder se desvanece igualmente.” (Arendt, 1998:146).

Al tomar posesión Vicente Fox continúo con la tendencia privatizadora y mantuvo una relación pragmática, caracterizada por intereses personales y de poder político con Esther de Gordillo dirigente del SNTE. Es decir, la educación se utilizó como justificación para la renovación de prácticas políticas y sindicales que evitaban abatir la pésima calidad en la educación. En cambio, la alianza que mantuvo el SNTE con el PRI se rompió.

Por lo cual, Elba Esther renunció a la coordinación de los diputados en el año del 2003. De esta manera, fue como el SNTE fundó al Partido Nueva Alianza (PANAL) el 30 de enero del año 2005. Por lo que, ante estas irregularidades la CNTE siguió en resistencia y comenzó la novena movilización efectuando acciones colectivas (un plantón en el Zócalo del Distrito Federal), para exigir mejorar la calidad en la educación, interdependencia sindical y aumento salarial. Asimismo, los ejidatarios de San Salvador Atenco, expresaron su solidaridad al unirse al plantón. Según el autor Alain Touraine menciona que:

> "Los obreros tienen conciencia de ser más que ellos mismos, porque se enfrentan a un adversario que se apoya en algo más que sus propias fuerzas y porque tienen objetivos que no le son propios. Los observadores de huelgas, suelen distinguir las huelgas instrumentadas, definidas por sus fines, precios y las huelgas expresivas, a través de las cuales el grupo construye su solidaridad" (Touraine, 1973: 251).

A través de la solidaridad de los ejidatarios de San Salvador Atenco con este actor social se logró que en la administración de Felipe Calderón Hinojosa tardaran en aprobarse las reformas estructurales. Es importante el concepto de solidaridad, porque es la unión moral de un individuo u organizaciones hacia otro u otros en lucha y resistencia en contra de la imposición del Estado. Por lo que la autora Emilie Durkheim indica que:

> "La solidaridad tiene valor descriptivo y también es un fenómeno moral. Funciona como un principio de cohesión que transforma a un grupo de individuos en sociedad: puede decidirse que es moral todo lo que constituye fuente de solidaridad, todo lo que fuerza al hombre a contar con otro, a regular sus movimientos con arreglo a algo más que los impulsos de su egoísmo y la moralidad es tanto más sólida cuanto más numerosos son sus lazos" (Durkheim, 1893: 468).

Asimismo, en el mes de mayo la CNTE continuó en resistencia y emprendió la décima protestas para reclamar la aprensión del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz Ortiz por la matanza de más de 20 maestros, apoyar la campaña presidencial de Roberto Madrazo Pintado del PRI y la fabricación de delitos ficticios a los simpatizantes para encarcelarlos. Como consecuencia, este actor social fue reprimido por la policía. Ante esta circunstancia, la CNTE formó la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) que disputó el poder en la capital

Oaxaqueña. Según el autor Manuel López Obrador señala que;

> "La corrupción que daña a los más desposeídos, en Oaxaca los principales violadores de los derechos humanos son el gobernador y su camarilla. Existe una red de gente desalmada, dirigida por funcionarios estrechamente vinculados a Ulises Ruiz. La mayoría de ellos, después de haber ocupado cargos en el estado, como muestra de su impunidad, han pasado a ser diputados federales. Tal es el caso de Jorge Franco Vargas, ex secretario general de Gobierno durante el conflicto con la APPO; de Heliodoro Díaz Escárraga, quien sustituyó al interior. A este grupo también pertenece el tres veces diputado federal Elpidio Decidero Concha Arellano, responsable del linchamiento en la cual perdió la vida el profesor Serafín García contreras, el 27 de julio del 2004. La responsabilidad de Ulises Ruiz y de este grupo de los asesinatos de más de 20 maestros y simpatizantes de la APPO ha sido reconocida hasta por los ministros de la Suprema Corte" (López, 2012:160).

Por consiguiente, la CNTE siguió en resistencia y emprendió la décima primera movilización efectuando acciones colectivas (una marcha nacional) para exigir la descentralización educativa de la reforma del artículo 3º de la Carta Magna, las reformas neoliberales a la educación básica, contra la reforma a Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Ante esta situación, este actor social logró desmantelar la alianza de Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón en base de la seguridad social.

Así como continuar generando contrapeso a la educación oficial, a través del Programa Nacional de Educación Alternativa (PNEA), por lo que en el caso del estado de Guerrero se instauraron 217 escuelas altamiranista las cuales buscaron una forma alternativa de enseñanza humanista, critica para los pueblos indígenas a nivel de educación básica. Incorporada a la SEP. Asimismo, el PNEA continuó avanzando al aglutinar más proyectos como: el Proyecto de Jornada Pedagógica Integral (PJPI) en escuelas de la Ciudad de México, el Proyecto de Educación Alternativa en Chiapas (PEAC) y el Proyecto de Transformación Educativa en Oaxaca (PTEO). (Hernández, 2003: 28).

Por lo tanto, la CNTE se ha convertido en el más importante en términos de resistencia y lucha. Ya que en este subcapítulo he logrado identificar que a través de la sección IX del Distrito Federal y la VII de Chiapas pertenecientes al STERM

aglutinadas en el SNTE, fueron la base para fundar e iniciar la historicidad de la CNTE con una identidad, que genera representatividad de reconocimiento social. Por lo cual, se solidarizaron varias secciones del SNTE y los ejidatarios de San Salvador Atenco en oposición contra las diferentes administraciones gubernamentales y el neoliberalismo. Es decir, se logró reconocer la historicidad, identidad, solidaridad y oposición de este actor social. Así como, desarrollar y poner en práctica el PNEA para generar contrapeso a la educación oficial. Además, logró el control de los CES de las secciones: IX del Distrito Federal, XXII de Oaxaca, XIV de Guerrero, XVIII de Michoacán, VII y XLV de Chiapas.

1.3 Características de la organización.

La Segunda Guerra Mundial, la crisis económica, la efervescencia política y el descontento social, sirvieron de escenario para que el ex presidente Manuel Ávila Camacho fundara en 1943 a la organización sindical más grande de América Latina, el SNTE. Desde entonces, se convirtió en una de las organizaciones más poderosas del país en lo educativo y en lo político. Es decir, el SNTE intervino en el manejo cotidiano de las escuelas públicas, en la dirección de la política educativa, en las condiciones de empleo y en las oportunidades para la formación profesional de los docentes. Por otra parte, en la esfera política movilizó a los maestros de la educación básica y media superior para realizar trabajos organizativos para el PRI y más adelante para el PAN. Por lo tanto, la relación entre el liderazgo del SNTE y el partido hegemónico se conformó la organización del sindicato de una manera corporativa. Según el autor Francisco Zapata Velasco señala que:

> "El charrísmo sindical es un concepto que surgió en México durante el año 1948 y que en realidad es una de las formas del corporativismo político que ha servido como sistema de control para sostener y reproducir regímenes políticos autoritarios y corrupto" (Zapata. 2008: 56).

Asimismo, el SNTE y el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), centralizaron el poder y tomaron las decisiones, mientras la participación de los agremiados sería limitada en el sindicato y en las decisiones del gobierno. A pesar de la falta de participación, el sindicato influyó directamente en el trabajo de los maestros al proporcionarles oportunidades que podrían facilitar o impedir el avance de sus carreras. Al ejercer su influencia en la profesión docente, los líderes del SNTE realizaron funciones esenciales para el partido dominante a cambio de su propia promoción dentro de las jerarquías del partido.

En oposición a la marginación de los derechos laborales de los profesores, surgió en 1979 en las fronteras de los estados de Chiapas y Tabasco, la CNTE. Desde entonces, este actor social ha formado diferentes tipos de organizaciones, es decir, comités de lucha a nivel escolar y consejos centrales de luchas a nivel seccional. En estos comités se identifica la primera característica de la

organización de la CNTE por medio de la participación de los secretarios generales de las delegaciones y representantes de los centros de trabajo, por lo tanto, este actor social es autónomo e independiente de organismos políticos, del SNTE, de la Iglesia y del Estado. La segunda característica de la CNTE es la estructura organizacional ya que nunca ha tenido presidente o directivo, porque cree en la coordinación horizontal e igualitaria. Según el autor Pedro Ibarra:

> "En los partidos existe una estructura organizativa que al margen de sus orígenes y renovación democrática, funciona de forma vertical. En un partido no todo el mundo puede tomar todas las decisiones y por supuesto no todo el mundo participa por igual en los distintos procesos de decisión. Por lo contrario, en los movimientos social, las tendencias dominantes son diferentes. Predomina la horizontalidad en la toma de decisiones" (Touraine, 1973: 251).

La tercera característica de la organización de la CNTE se muestra en el Congreso Nacional Ordinario (CON) al debatir en primer lugar, por la lucha para democratizar al SNTE y en segundo lugar, en formar uno independiente. Por lo tanto, la mayoría de los profesores y maestras decidieron tomar decisiones de forma democrática, por lo cual determinaron la primera posición. Según los autores James McGill. Buchanan y Gordon Tullock:

> "Toda actividad potencial estatal o colectiva no deberá organizarse a través de la aplicación de la misma regla de la toma de decisiones" (Buchanan y Tullock, 2000: 100).

La cuarta característica se muestra a partir del año de 1979 hasta la actualidad, el fin en común de este actor social, es obtener la democratización del SNTE, el aumento salarial y derechos magisteriales. Así como defender la educación pública y gratuita, que promueva la concientización democrática y de principios, para un mejor desarrollo social ya que a través del tiempo se mejore la calidad de vida, generando una mejor participación de los ciudadanos conscientes, críticos, sensibilizados de acuerdo al contexto en el que viven. Según el autor Mancur Olson:

> "Lo que se espera de la clase de organizaciones es que favorezcan los intereses de sus miembros. Se espera que los sindicatos de trabajadores luchen por salarios

más altos y mejores condiciones de trabajo para sus miembros" (Olson, 1992: 16).

En la primera etapa, se identifica la quinta característica de la organización de la CNTE, a principios de los años ochenta, cuando los delegados se reunieron para la toma de decisiones para el plan de acción en Oaxaca, donde por medio de reglas realizaron la primera movilización nacional. Es decir, por un lado, se organizaron para marchar: el representante al frente, los profesores a los lados y las maestras en medio formando tres líneas como un protocolo de seguridad. Por otro lado, efectuaron el paro indefinido en: Oaxaca, Hidalgo, Morelos, Chiapas y en el Distrito Federal. Con la participación de más de 85,000 docentes dispuestos a llevar adelante las consignas de la organización. Es fundamental el concepto de protocolo de seguridad porque es el conjunto de reglas que desarrolla una organización para resguardar la integridad física y psicológica de los integrantes. Según el Protocolo de Seguridad para activistas y marchas cívicas mencionan que:

> "La manifestación es un derecho constitucional. En el cual se determinará un plan de acción en el que se evalúen los posibles riesgos y soluciones durante la manifestación. En caso de movilizaciones grandes, conformar un equipo responsable de seguridad, que mantengan ordenada a la gente, uno de los cuales debe ser la voz de mando. Protégete y ponente a salvo de agresiones físicas, evita conflictos. Es solidario con los colegas agredidos. Lleve botiquín de primeros auxilios" (Protocolo de Seguridad, 2010:1). Recuperado, 16 de abril del 2017 en: https://es.scribd.com/document/72170765/PROTOCOLOS-SEGURIDAD.

La segunda movilización nacional fue principalmente en el Distrito Federal con la participación de más de 60,000 profesores de diversos estados, que estuvo acompañada por diversas manifestaciones en otras entidades: 30,000 en Oaxaca, 20,000 en Tuxtla Gutiérrez, 8,000 en Chilpancingo y otros millares en distintos lugares del país. Por lo tanto, la sexta característica de este actor social es la incrementación de fuerzas organizativas hasta contar con 120,000 maestros. Según el autor Pedro Ibarra indica que:

> "Una forma de acción colectiva que agrupa un conjunto de personas que organizándose formalmente (y habitualmente con estructura jerárquica), presionan con medios convencionales al poder político para obtener determinados beneficios

destinados a los miembros del grupo" (Ibarra, 2005: 37).

La última movilización nacional de la CNTE comenzó con el paro indefinido por lo que se notó un incremento numérico y organizativo: el magisterio de Chiapas, con la integración de la sección XL lo hizo el 100%; Hidalgo, con el 70%; Oaxaca de la sección XXII con el 90%; en el Valle de México con el 40%. Por lo cual, se manifestó un importante avance en la sección XI del Distrito Federal, por la acción política de los trabajadores del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Radio Educación, Culturas Populares y los del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el cual mantuvieron una actitud de resistencia. Es fundamental el concepto de Política porque es toda participación en la formación de la voluntad común destinada a lograr un beneficio social en ejercicio de la actividad política. Según el autor Rafael Del Águila señala que:

> "La política es la actividad a través de la cual los grupos humanos toman decisiones colectivamente" (Del Águila, 2000: 23).

La segunda etapa fue en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. En este periodo existió crisis económica, social y política; las cifras del desempleo fueron del 15%, mientras que la desnutrición alcanzó a 35 millones de mexicanos. Estos dos problemas, sumados con las otras deficiencias sociales estructurales: miseria campesina, falta de opciones para la juventud y la miseria urbana. Además, las elecciones presidenciales que fueron posiblemente fraudulentas porque se cayó el sistema. Ocasionaron que la CNTE dejará un precedente histórico al reclutar más de 500,000 maestros de 27 secciones del SNTE, que apoyaron más adelante al paro masivo de 24 horas, logrando que se rompiera el tope del 10% de incremento salarial, hasta alcanzar el 25%. Según el autor Mancur Olson muestra que:

> "La empresa forma parte de una industria quiere impedir que otras empresas nuevas vengan a competir el mercado y desea que la mayor cantidad posible de las que ya están en la industria se salgan de ella. Quiere que el grupo se reduzca hasta que haya preferible una sola: su ideal es el monopolio. De manera que en un mercado las empresas son competidoras o rivales. En los grupos u organizaciones ajenos al mercado y que buscan un bien colectivo sucede lo contrario. Por lo general, mientras mayor sea el número de participantes disponibles para combatir

los beneficios y los costos, mejor será" (Olson, 1992: 47).

Por otra parte, la séptima característica de la organización de la CNTE se muestra cuando realizó acciones solidarias para conservar la colectividad en el cual consideró que no tiene objetos de propaganda, pero tiene un efecto positivo al impulsar una educación democrática, científica popular, clasista, crítica reflexiva y comprometida. Por medio de talleres permanentes, revistas y propuestas avanzadas de alfabetización. Así transformaría a la sociedad en el mundo. Según, el autor Manuel Antonio Garretón Merino señala que:

> "El actor-sujeto, cuyos dos aspectos usamos indistintamente. Se trata de los portadores, con base material o cultural, de acción individual o colectiva que apelan a principios de estructuración, conservación o cambio de la sociedad, que tienen una cierta densidad histórica, que se definen en términos de identidad, alteridad y contexto, que se involucran en los proyectos y contraproyectos"(Garretón, 2001:13).

Por medio del Congreso Nacional Ordinario (CNO) se fundó en el año de 1995 el Movimiento Pedagógico (MP), donde comprendió la construcción desde la perspectiva sindical, popular y cultural. Este MP mostró que la educación tradicional no responde a las condiciones y necesidades de los pueblos y que desde la lógica de las comunidades está haciendo mucho daño a las culturas, lenguas, valores y saberes de los pueblos originarios. En su programa de estudio, estableció mecanismos para revalorar y fortalecer las lenguas y culturas indígenas, hacer presente la ciencia en las escuelas, humanizar la enseñanza, promover la producción del campo conservando el medio ambiente, hacer presente la tecnología y el arte en las escuelas indígenas, para lograr la democratización educativa.

Sin embargo, en el año de 2008, mil maestros de los estados de Chihuahua, Zacatecas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Michoacán, Chiapas y Estado de México, se reunieron con la sección IX en el Distrito Federal a finales del mes de julio al término de ciclo escolar, para instalarse en el Monumento de la Revolución durante una semana para realizar el taller de la educación popular. Ahí depositaron sus carpas y tiendas de campaña, para asistir a las conferencias impartidas por el MP, en donde participaron en mesas de

trabajo. Por lo tanto, la CNTE defiende la educación democrática contra el gobierno, grupos financieros, el SNTE, partidos políticos y la Iglesia.

En la tercera etapa, Felipe Calderón Hinojosa, logró encargarse de la presidencia de la República gracias al presunto fraude electoral, provocando, que la CNTE decisiones tomará democráticamente para realizar marchas y plantones en contra de la descentralización educativa de la reforma del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las reformas neoliberales a la educación básica y la reforma a Ley del ISSSTE. Asimismo, este actor social se organizó por secciones solidariamente para tomar casetas y botear para que la pertenencia en los plantones no sea tan costosa y traiga mejores beneficios. Este suceso muestra la octava característica de la organización de la CNTE porque se mueven con la lógica de costo-beneficio. Según el autor Mancur Olson señala que:

> "Si el grupo aprovecha la acción colectiva es lo suficiente pequeño y la proporción de costo-beneficio de esa es lo bastante favorable acción en interés común, puede darse una acción calculadora en intereses colectivo, aunque no existan intereses selectivos. Es decir, todos los individuos se mueven con la lógica de costo-beneficio" (Olson, 1992: 214).

Posteriormente, la CNTE mediante las protestas logró desmantelar la alianza de Elba Ester Gordillo y Felipe Calderón en base de la seguridad social y a la calidad de la educación.

Por lo tanto, en esta sección he logrado identificar las ocho características de la organización de la CNTE, las cuales fueron: autonomía, la estructura organizacional, tomar decisiones de forma democrática, reglas, fin en común, incrementación de fuerzas organizativas, acciones solidarias en las cuales quiere cambiar la sociedad en el mundo, se mueve con la lógica de costo y beneficio.

1.4 La CNTE como actor social y/o político y su relación con el Estado.

Desde que surgió la CNTE en el año de 1979 en las fronteras de los estados de Chiapas y Tabasco, hasta la actualidad, ha realizado movilizaciones y negociaciones con los distintos gobiernos para exigirles que cumplan con las demandas de los profesores, es decir, este actor social realizó acciones colectivas contra los diferentes regímenes mexicanos; para exigir derechos magisteriales, democratización del SNTE, de la educación y del país.

Una de ellas y la más significativa fue en el año de 1989, cuando la CNTE derrotó a Carlos Jonguitud Barrios presidente del grupo Vanguardia Revolucionaria, el cual se apoderó del SNTE, por lo que más adelante tomó el control Elba Esther Gordillo Morales. Al observar estos hechos, este actor social realizó una serie de medidas para lograr la democratización del SNTE, pero Elba Esther de Gordillo siguió teniendo una actitud corporativa con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y apoyó más adelante las políticas neoliberales en educación, seguridad social y en lo laboral. Esto provocó el descontento de este actor social, así como agravar los problemas económicos, laborales, sociales y profesionales. Según, el autor Sídney Tarrow:

> "Es un recurso del que dispone la mayoría de individuos para movilizarse contra los adversarios más poderosos, explotar las oportunidades políticas, crear identidades colectivas y agrupar la gente en organizaciones. Los tipos de acción colectiva básicos a los que recurre un movimiento son la violencia contra otros, la convención, la huelga, la disrupción y la manifestación pública organizada los cuales generan desafío incertidumbre y solidaridad. La acción colectiva puede ser breve, mantenida, institucionalizada, disruptiva o dramática. Esta se presenta cuando los individuos tienen acceso a los recursos y cuando los descontentos encuentran oportunidades como la apertura del acceso institucional, cambio en las alianzas e irrupción de un nuevo conflicto con las élites, creándose el incentivo para el comportamiento" (Tarrow, 2004: 189).

Más adelante, la CNTE se organizó y realizó varias acciones colectivas contra las diferentes instituciones gubernamentales, para buscar soluciones a sus demandas económicas, laborales, sociales y profesionales. Por lo que, en el transcurso de su conflicto, como primer instancia generó las demandas

económicas, en las cuales buscó resolver frente al Estado lo siguiente: el 100% de aumento salarial general al sueldo base, pago del retroactivo al 15 de mayo del 100% para el nivel de administrativos, escala móvil de salarios, pago de bono anual de compensación de 80 días (como bono sexenal), retabulación de zonas de vida cara a todos los estados del país a nivel 3, anulación del impuesto sobre el trabajo, pago de aguinaldo equivalente a 90 días en una sola emisión en la primera quincena de noviembre, nivelación de sueldos de los trabajadores jubilados en servicio, comparación a todos los niveles de prestaciones y compensaciones con el modelo de educación superior del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Según el autor Alain Touraine señala que:

> "Este conflicto puede ser parcialmente tratado en el nivel institucional, pero nunca por completo. Tal vez recurra a un arbitrio, a un medidor o a los tribunales. Pero se trata de una táctica, justificada tanto por la voluntad de utilizar los medios legales como por la fuerza para defender contra el adversario o atacador, y no de la convicción de que un cambio en la distribución de la influencia pueda hacer desaparecer la causa del conflicto" (Touraine, 1973: 251).

Además, deberá implementar un sistema de vales por el concepto de despensa para todos los trabajadores de la educación quincenalmente, el otorgamiento de un estímulo equivalente a un mes de salario entregado el día del maestro para todos los trabajadores de la educación, el otorgamiento del equivalente a un mes de salario como prima vacacional en cada uno de los períodos oficiales, a todos los trabajadores de la educación se les incremente el 50% sobre el salario base al concepto marginado y que existe un pago de ayuda para la renta de los trabajadores de la educación.

En segundo lugar, las demandas laborales que buscó solucionar este actor social frente al gobierno son: ampliar los servicios de Educación Especial (EE), Mejoramiento Profesional (MP), Educación Artística (EA), Normal Superior (NS), Educación Tecnológica (ET) y Educación Física (EF). También, que haya tiempo completo para todos los trabajadores del país, sin condicionamiento alguno, seguridad en el empleo y respeto al derecho a la movilidad y cuando tenga el derecho escalafonario de antigüedad que implique que un trabajador no puede ser

cambiado si no lo solicita, respeto al derecho de antigüedad, que la administración económica de los albergues indígenas pase a manos del Departamento de Educación Indígena de los Estados (DEIE). Según Isabel Rauber:

> "La lucha de los trabajadores contra las raíces de la generación de esa alineación, lucha que, estratégicamente, supone el fin de toda explotación del hombre por el hombre. Esto implica romper con la subordinación del trabajo al capital y sus estructuras y mecanismos de poder, y todo ello supone que los trabajadores asuman el protagonismo en esas luchas, que solo ellos pueden desempeñar, y que se hagan cargo para ello, además de las organizaciones gremiales y las luchas reivindicativas, de la acción y organización políticas, poniendo fin a la falsa fragmentación entre economía y política, entre sociedad política y sociedad civil, entre sindicato y partido de los trabajadores" (Rauber, 2003: 16).

Así como deberá establecer convenios para otorgar estímulos y recompensas económicas que sean determinadas por comisiones mixtas integradas por los representantes de los trabajadores y autoridades oficiales, la basificación inmediata y agilización en la entrega de nombramientos y formato único de todos los trabajadores de la educación en servicio y establecer mecanismo que aseguren el pago oportuno a los trabajadores cualquiera que sea el tipo de nombramiento a que se encuentren sujetos.

En tercer lugar, dentro de las demandas sociales que buscó resolver este actor social frente al Estado fueron: que se cumplan los compromisos existentes entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que el gobierno federal y la Aseguradora de Hidalgo cubra el seguro de retiro de los jubilados, que la Aseguradora de Hidalgo haga efectivo el pago de seguros de vida en un plazo de quince días después del fallecimiento del trabajador, la participación de los maestros activos y jubilados en la reforma de la Ley General del ISSSTE, dotación de vivienda para todos los trabajadores de la educación, que se quintuplique al seguro de vida conectiva, derechos de jubilación a los veinte años de servicio a las mujeres, a los veinte y cinco años para los hombres con el sueldo de la plaza inmediata superior, con el 100% de sueldo compactado equivalente a la percepción jubilatoria y que le sean entregados un año de salario más el equivalente de 12 días de salario por año trabajado. Según

el autor Marcelo González muestra que:

> "Los primeros cambios importantes en materia de concesiones activas: plan universal de asistencia a los desempleados, aumento salarial por decreto, aumento de jubilación, la devolución del 13% descontado por el gobierno a fin de año" (González, 2009: 181).

Además, de que exista la liquidación por retiro voluntario del trabajador equivalente a 120 días de sueldo por año de servicio, que los préstamos a corto y mediano plazo sean de seis meses de salario, para que el primer y el segundo año sea sin condicionamiento, que ambos sean efectivos también para el personal jubilado, que los préstamos hipotecarios se incrementen a cinco años de sueldo para la adquisición o cuatro para la construcción y tres años para ampliación y mejoramiento de vivienda.

Por otro lado, con el fundamento del artículo 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la fracción VI deberá cumplir la SEP, el financiamiento necesario para cambiar la infraestructura con el fin de que el personal a su servicio se capacite y se actualice hasta lograr el grado de licenciatura conforme al nivel en que presta sus servicios. Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

> "En el artículo 123°: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley…En la fracción VI: Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales… Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones. Fracción reformada DOF 21-11-1962, 23-12-1986" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 27 de enero del 2016).

Por lo tanto, las demandas profesionales que buscó solucionar este actor social frente al gobierno son: implementar la maestría y doctorado a nivel abierto como continuación de la licenciatura para todos los trabajadores de la educación, que aumenten las becas para los hijos de los trabajadores y que se dé la autorización correspondiente para que los trabajadores de lenguas autóctonas sean reconocidas en su práctica como especialidad.

Ante las diversas acciones colectivas que realizó la CNTE en contra de las diferentes instancias del gobierno, logró que se apoderará del CES la sección XXII de Oaxaca, donde le quitó el dominio a Elba Esther Gordillo Morales. Es decir, al firmar la Minuta entre el gobernador Heladio Ramírez López, el procurador de Justicia Gilberto Trinidad Gutiérrez, el secretario de gobierno Lino Celaya Luria, el secretario general Erangelio Mendoza González de la sección XXII del SNTE y el secretario de organización Heraclio Espinoza Hernández. También, mediante el paro masivo de 24 horas este actor social logró que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari rompiera el tope del 10% de incremento salarial, hasta alcanzar el 25%. Alentó apoderarse de los CES a las secciones: IX del Distrito Federal, XIV de Guerrero, XVIII de Michoacán, VII y XL de Chiapas. Así como obtuvo mayor influencia en las secciones: XV de Hidalgo, XIX de Morelos y XXXVI del Valle de México. (Fernández, 2011:54)

Por consiguiente, la CNTE a través de la Minuta firmada entre el gobernador Heladio Ramírez López, el procurador de Justicia Gilberto Trinidad Gutiérrez, el secretario de gobierno Lino Celaya Luria, el secretario general Erangelio Mendoza González de la sección XXII del SNTE y el secretario de organización Heraclio Espinoza Hernández, logró el control de la justicia penal, es decir, el gobierno de Oaxaca creó la Agencia del Ministerio Público Especial (AMPE) con la función de investigación y persecución de ilícitos que tengan como ofendidos y víctimas a los maestros. Según la Procuraduría del Estado de Oaxaca menciona que:

> “En el artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y en los artículos 21° y 93° de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los artículos 15° y 3° Fracción XIII del Código de Procedimientos Penales vigente en

nuestro Estado, en el Artículo 47° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y en el artículo 7° de la Ley Orgánica del Ministerio Público" (La Procuraduría del Estado de Oaxaca). Recuperado, el 10 de abril del 2015 en: http://www.aseoaxaca.gob.mx/pdf/marcoLegal/estatal/constitucionPoliticadelEstadoLibreySoberanodeOaxaca.pdf

Asimismo, este actor social tomó el control de las plazas y de la dependencia encargada de regir los destinos de la educación. Según el maestro y colaborador del Programa Indisciplinaría de Política Educativa del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Carlos Alberto Serdán Rosales señaló que en la Minuta se sumó el Acuerdo Décimo:

"El gobierno del Estado, por conducto del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y conforme a la legislación aplicable otorga un banco de plazas como patrimonio de la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)" (Minuta –XXII by Alserdan, 28 de octubre de 1992). Recuperado, el 12 de junio del 2015 en:http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-dato-checado/2015/03/25/reforma-educativa-la-capitulacion/

A su vez, este actor social tomó el control de los recursos económicos. Según, el maestro Carlos Alberto Serdán Rosales mencionó que en la Minuta se sumaron los Acuerdos en el cual:

"El gobierno del Estado entrega recursos económicos suficientes para los proyectos de actualización docente tomando en consideración las propuestas magisteriales así como dotarlos gratuitamente de materiales de estudio, apoyos didácticos, estímulos económicos y académicos a través de una comisión mixta sección XXII del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) (Acuerdo Quinto). Además, el gobierno se comprometió a entregarles becas para los hijos de los trabajadores de la educación con la salvedad de que el procedimiento para la selección y otorgamiento de las becas es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la sección XXII del el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Acuerdo Decimotercero)" (ibíd., 28 de octubre de 1992).

Por lo que, al emprender este actor social las diversas movilizaciones en las diferentes entidades del país, en oposición de las imposiciones del Estado, en las cuales presentaron demandas económicas, laborales, profesionales y sociales. Logró la CNTE que la sección XXII de Oaxaca obtuviera el dominio de sus

recursos económicos, materiales (infraestructura) y humanos (aglutinación de secciones). Así como también fue el caso de las secciones: IX del Distrito Federal, XIV de Guerrero, XVIII de Michoacán, VII y XL de Chiapas. Por lo tanto, adquirieron representatividad como actor político. Según la autora Reyna Marisol Pérez Calderón, indica que:

> "Él actor político requiere la teorización de una visión propia del mundo que empiece por identificar sus propios intereses históricos. Los intereses antes mencionados pueden expresarse en plataformas de lucha, mandatos, programa de gobierno o visiones civilizatorias, un mínimo de organización, que pude expresarse bajo formas de organización social o de organización política, la capacidad de modificar las propias prácticas sociales, las prácticas de los otros y la acción de la institucionalidad, en particular del Estado, y la capacidad de comunicación de su proyecto histórico, es decir capacidad de denunciar los problemas, de anunciar las alternativas y de realizar las propuestas.. El actor cuenta con recursos diversos como riqueza, una profesión determinada potencial socio-cultural, poder político y socioeconómico, relaciones interpersonales, entre otras cosas" (Pérez, 2016: 4-5).

Sin embargo, de acuerdo con la teoría de Alain Touraine, la CNTE para ser actor político debería aceptar las reglas obligatoriamente y de conducta bajo un marco legal, renunciar al uso de la violencia, ser incluido en los procesos institucionales para resolver los conflictos, las demandas sociales y las controversias públicas. Es decir, este actor político se da por medio del proceso institucional. Según el autor Alain Touraine:

> "La confrontación puede convertirse en interacción a través de tres fórmulas posibles: a) combinación entre la unidad y la pluralidad; b) como mediación entre la historicidad y la organización social; c) como combinación entre actores y problemas. El pasaje de la acción social a lo político se logra a través de esas combinaciones. En primer lugar, esas articulaciones solo son posibles si la acción social renuncia al uso de la violencia y acepta reglas de compromiso y de conducta bajo un marco normativo. Segundo, si los actores sociales son incluidos en los procesos de reconocimiento institucional. Cuando finalmente esos actores institucionalizados reconocen a los mecanismos constitucionales como únicas vías legales cuando para resolver los conflictos, las demandas sociales y las controversias públicas tienden a encontrar soluciones justas y racionales" (Touraine, 1973: 150- 169).

Por lo que puedo decir, que la CNTE no es un actor político sino social porque no acepta el proceso institucional y continua usando el uso de la fuerza (destruye oficinas públicas, incendia vehículos, lanza bombas molotov, entre otras) para conseguir la democratización del SNTE, aumento salarial y derechos magisteriales. Así como defender a la educación pública y gratuita. Tal como lo señala el autor Mario Robirosa Escosura:

> "Un actor social puede ser un individuo, un grupo, una organización o institución de cualquier tipo, un organismo de gobierno una organización de la comunidad, etc. Lo que caracteriza o identifica a un actor social es su posición particular en ese escenario, su papel o rol, lo que hace o podría ser él y sus propósitos e intereses respecto de ese escenario o lo que se procesa en él" (Robirosa, 2014: 1).

En la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León siguió la tendencia privatizadora, pero este actor social se opone, emprendiendo un plantón que duró 30 días en el mes de agosto y septiembre en el Centro Histórico. Asimismo, logró que los trabajadores de la educación obtuvieran solicitud de crédito para la vivienda.

Por otra parte, cabe destacar que el PRI fue el partido dominante en México durante más de setenta años, hasta que ocurrió un cambio no previsto en el poder político, al perder el partido hegemónico las elecciones presidenciales del año 2000 por Vicente Fox Quesada del PAN. En el transcurso de su administración siguió la tendencia privatizadora y mantuvo buena relación con la mayoría de los sindicatos pertenecientes del Congreso de Trabajo (CT), con varios de ellos fue cómplice. El más significativo fue el SNTE dirigido por Elba Esther de Gordillo quien mantuvo una relación netamente pragmática con la pareja presidencial, caracterizada por intereses personales y de poder político. En donde la educación se utilizó como justificación para la renovación de prácticas políticas y sindicales que evitaban abatir la pésima calidad en la educación.

Ante las irregularidades del SNTE y del gobierno de Vicente Fox, la CNTE se opone por medio de un plantón en el Zócalo donde reclamó mejorar la calidad en la educación, interdependencia sindical y aumento salarial. Por lo que logró que le aumentaran seis pesos diarios de sueldo. Sin embargo, los diputados y

senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) estuvieron en desacuerdo al bajo salario de seis pesos, por lo que exigieron al gobierno de Vicente Fox mejorar las condiciones de trabajo y un salario digno a los maestros. Según, los autores Roberto Garduño y Andrea Becerril muestran que**:**

> "Diputados y senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) exigieron ayer un aumento digno para los trabajadores de la educación, porque el 4.75 por ciento de incremento con que pretende festejar a los maestros en su día, "es un insulto", toda vez que sólo representa una elevación de seis pesos diarios en su salario. Durante la sesión de ayer de la Comisión Permanente, la conducción económica y financiera del país fue fuertemente cuestionada por legisladores priistas y perredistas, quienes demandaron al gobierno de Vicente Fox no realizar más recortes presupuestales al gasto social… la meta debe ser llegar a 2006 con un 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) dedicado al sector educativo" (Garduño Roberto y Becerril Andrea, 2002: 6).

En el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa se continuó con la tendencia privatizadora, aunque las reformas estructurales tardaron en aprobarse. Se siguieron aplicando políticas macroeconómicas procíclicas (consumo, producto, empleo, salario real y saldos reales de dinero) y se prolongó con la agenda de reformas estructurales. Ante las irregularidades que existía en el Estado, la CNTE realizó en el mes de mayo plantones y movilizaciones para exigir la aprehensión del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz Ortiz por la matanza de más de 20 maestros, apoyar la campaña presidencial de Roberto Madrazo Pintado del PRI y la fabricación de delitos ficticios a los simpatizantes para encarcelarlos. Sin embargo, este actor social fue reprimido por la policía comandada por el régimen autoritario de Felipe Calderón. Es fundamental el concepto de autoritarismo porque es el sistema o régimen de gobierno que se excede en el ejercicio de su autoridad. Según el autor Eduardo Rubén Florio indica que:

> "El autoritarismo se entiende toda organización estatal cuyo régimen no es del tipo democrático liberal, o constitucional, o sea, donde el gobierno ejerce una autoridad opresiva que impide la crítica y restringe el ejercicio de ciertas libertades públicas fundamentales. Constituye una forma de Estado que, invocando el interés público, ejerce su gestión sin tener en cuenta las leyes constitucionales de un país y no permite ninguna oposición ni control a su línea política. El autoritarismo no respeta

> los derechos de las personas ni les brinda libertad: todos deben hacer lo que se les permite y nada más. No se opone a un grupo político, étnico, económico, etc. en particular, sino que reprime automáticamente toda oposición" (Florio, 2014:3-4).

Ante este hecho la CNTE formó la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y emprendió una marcha nacional en contra de la descentralización educativa de la reforma del artículo 3º de la Carta Magna, las reformas neoliberales a la educación básica, contra la reforma a Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Así mismo, logró desmantelar la alianza de Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón en base de la seguridad social y a la calidad de la educación.

Por lo tanto, en este apartado he logrado identificar que la CNTE no es un actor político aunque tenga el dominio de los CES (recursos económicos, sociales, políticos y materiales).de las secciones: IX del Distrito Federal, XXII de Oaxaca, XIV de Guerrero, XVIII de Michoacán, VII y XL de Chiapas. Por lo que me queda claro que la CNTE es un actor social, porque continua emprendió diversas acciones colectivas contra los diferentes gobiernos para conseguir la democratización del SNTE, de la educación y del país. Por lo cual en este momento ha obtenido mayor poder, legitimidad y representatividad ante la sociedad y el Estado con el emblema (lucha, igualdad y resistencia) por medio de su identidad.

Al finalizar este capítulo, puedo decir que he logrado identificar que los maestros jugaron un papel fundamental al emprender diversas acciones colectivas contra los diferentes gobiernos para conseguir el derecho de los trabajadores a organizarse, a ser contratados colectivamente, a declararse en huelga, jornada laboral de ocho horas diarias, laborar seis días a la semana, permisos con goce de sueldo por maternidad, por mencionar algunos. Así como la conformación de diversas organizaciones, confederaciones, federaciones y sindicatos. El más importante fue el STERM de corriente izquierdista conformado con 8 secciones.

Más adelante, el STERM se separó de la CTM y se aglutinó en el sindicato más grande de América Latina; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para conformar 61 secciones en el año de 1943 por el ex presidente Manuel Ávila Camacho. A partir de este momento las 8 secciones del STERM pertenecientes al SNTE específicamente, muestran la historicidad, identidad y solidaridad. Al emprender diferentes movilizaciones en donde resistieron y exigieron a las diversas administraciones gubernamentales aumento salarial y la democratización del SNTE. Sin embargo, estas secciones del STERM, específicamente la sección IX del Distrito Federal ha atravesado arbitrariedades por medio de los diversos gobiernos mexicanos y del SNTE.

Por lo que unió fuerzas con la sección VII de Chiapas, para aglutinar a las secciones: XXIX de Tabasco, XXXV de Secundarias Técnicas de la Región Lagunera, XIV de la Montaña de Guerrero, la Comisión Nacional y XXXVI del Valle de México para fundar en el año de 1979, a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Como una organización de masas no institucionalizada ya que es propiedad de los maestros normales, democráticos y de base, es decir, es independiente de organismos políticos, del SNTE, de la Iglesia y grupos financieros.

A partir de este momento hasta la actualidad la CNTE ha efectuado diferentes acciones colectivas en oposición a las diversas administraciones. Por lo que se han identificado ocho características de la organización de la CNTE, las cuales son: autonomía, la estructura organizacional vertical, tomar decisiones de

forma democrática, reglas, fin en común (democratización de la educación, del SNTE y del país), incrementación de fuerzas organizativas, acciones solidarias en las cuales quiere cambiar la sociedad en el mundo (por medio de talleres, revistas, propuestas avanzadas de alfabetización para impulsar una educación democrática) y se mueve con la lógica de costo y beneficio.

Así como de la misma manera reconocí que la CNTE no es un actor político a un que tenga el dominio de los CES (recursos económicos, sociales, políticos y materiales) de las secciones: IX del Distrito Federal, XXII de Oaxaca, XIV de Guerrero, XVIII de Michoacán, VII y XL de Chiapas. Por lo que me queda claro que la CNTE es un actor social porque continúa emprendiendo diversas acciones colectivas contra los diferentes gobiernos para conseguir su fin en común. Por lo tanto, consideró que la CNTE se ha convertido en el más importante en términos de resistencia y ha logrado obtener mayor poder, legitimidad y representatividad ante la sociedad y el Estado. Pero cabe recalcar que este actor social tiene diversos rasgos de un movimiento social, como son: identidad, historicidad, oposición, autonomía y cambiar al mundo. Por lo que en algún momento pueda aglutinar otras fuerzas para instituirse como movimiento social.

CAPÍTULO 2 REFORMA EDUCATIVA

La intención del presente capítulo es ofrecer algunas herramientas necesarias para entender que desde la época de la Conquista de América por los españoles hasta el liberalismo, la educación básica en México ha permanecido hasta cierto punto en el poder de la iglesia. Tras la periodicidad de las administraciones desde Benito Juárez hasta el gobierno de Felipe Calderón, se ha transformado el sistema educativo por medio de reformas y políticas educativas, en donde se busca combatiría la pobreza, desigualdad, rezago educativo, desaprobación y deserción escolar con el objetivo de mejorar la calidad de vida para la población.

Siendo el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los que consideran instaurar una educación de calidad, la cual mercantiliza el derecho humano y bien común en beneficio de las grandes corporaciones transnacionales en base a la educación y el conocimiento, es decir, la educación es un bien de consumo, que debe comprarse, venderse y ser rentable. Seguido de un mecanismo de control ideológico, de *curriculum*, con el fin de que la escuela produzca el individualismo y el sistema de competencias de los alumnos y profesores por medio de las pruebas estandarizadas (PISA y ENLACE).

Ante ello, la CNTE ha estado en desacuerdo, ya que menciona que la evaluación debería estar acompañada de la construcción de asambleas comunales, para que no haya una educación tradicional (memorización y reproducción de discursos), sino una educación crítica y reflexiva.

2.1 Antecedentes de las políticas de educación básica en México.

En este contexto, es importante señalar que la educación básica en México permaneció hasta cierto punto en el poder de la iglesia desde la época de la Conquista española hasta el liberalismo. A pesar de que existieron varias coyunturas en el país: la independencia de México, la invasión norteamericana y la pérdidas de la mitad del territorio nacional, la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma, la intervención francesa y la caída del imperio de Fernando Maximiliano de Habsburgo. En la última administración del ex presidente Benito Juárez, propone restaurar la República, por lo cual, organizó la situación económica del país, redujo el ejército, ordenó neutralizar los levantamientos militares y enfrentó la división de los liberales.

Por consiguiente, emprendió la primera política educativa la cual radicó en la libertad de la enseñanza filosófica del positivismo con el objetivo de excluir del plan de estudios toda educación religiosa. Según el autor Teodoro Ignacio Jiménez Urresti señala que:

> "La constitución de 1857, partía del principio de la separación del Estado respecto a la iglesia (artículo 5° y 13°). Con el artículo 3° de los derechos del hombre señaló que la enseñanza es libre. Durante la guerra civil (1858-1860), el presidente interino Benito Juárez (Ley 12 de julio de 1859, artículo 3°), afirmaba la perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos, que implicaba que el Estado reconocía a la iglesia, sin poder establecer, ni prohibir religión alguna. Pero Juárez abuso al suprimir las órdenes religiosas y noviciados, que supuso la nacionalización de sus bienes: de los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades suprimidas que aplicarían a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos (artículo 5° al 21°)" (Jiménez, 1994:14).

En el año de 1867, Benito Juárez decretó la Ley Orgánica de Instrucción Pública (LOIP), dicho documento fue emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 2 de diciembre del año de 1867, por lo que en el Capítulo I; artículo 1° y 4° y en el Capítulo II; artículo 6° y 7 señalan que la educación primaria y secundaria es gratuita y obligatoria tanto en el Distrito como en Territorios Federales. ***(Ver anexo 5 inciso "e", página 173).***

Por lo tanto, al finalizar el gobierno de Benito Juárez, aumentó el número de escuelas públicas. Según el autor José Díaz Covarrubias indica que:

> "En 1843 existían 1310 escuelas primarias, 2,424 en 1857 y 4,570 en 1870. El empeño liberal fue patente en 1874, año en el que el número de escuelas se elevó a 8,1037. No obstante, sólo el 19.4% de los niños en edad escolar asistieron a la escuela" (Díaz, 1993:4).

Sin embargo, en el transcurso de administración del ex presidente Porfirio Díaz, logró pacificar el país después de décadas de guerra civil e invasiones, por lo cual obtuvo un gran crecimiento económico. Asimismo, invirtió parte de la economía en el proyecto modernizador, el cual consistió en el desarrollo de las comunicaciones, electrificación, transportes, industria y agricultura comercial mediante concesiones a intereses comerciales extranjeros y nacionales. Además, restauró las escuelas para que los profesores y pedagogos transmitieran la educación racional, científica, objetiva, y laica. Por consiguiente, Díaz nombró a Joaquín Baradas Quijano, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Asimismo, inició la política educativa, en la cual fue necesario convocar dos congresos en los cuales juntó a pedagogos, maestros, intelectuales y autoridades. Los resultados de estos congresos contribuyeron a consolidar la promulgación de la Ley de Instrucción Pública (LIP) del año de 1888. La cual consideró como básicas las materias de; historia, matemáticas, cívica, canto, ciencias, lengua nacional, lectura y escritura. Según la autora Rosalía Menínder Martínez menciona que:

> "En el año de 1888, se publicó la Ley de Instrucción Pública; las materias consideradas como básicas en esta Ley incluían la: "instrucción moral y cívica, la lengua nacional, la lectura y escritura, las nociones de cálculo aritmético y geometría, los elementos de ciencias fundamentales de observación y experimentación, datos elementales de geografía y nociones de historia natural"(Menínder, 2011:201).

Todas estas materias estuvieron encaminadas a fortalecer la formación cívica y científica de los alumnos, por lo cual implicaron modificaciones en la estructura del currículo. A su vez, esta legislación enfatizó el carácter de

obligatoriedad de la enseñanza en el distrito y territorios federales, para varones y mujeres de 6 a 12 años. Más adelante, Porfirio Díaz decretó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA), en el año de 1905. Según Ernesto Meneses Morales:

> "El 18 de abril de 1905 una iniciativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores anunciaba la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes…con este paso se trata de dar a entender la importancia de tal dependencia" (Meneses, 1998:647).

Por consiguiente, Porfirio Díaz nombró a Justo Sierra Méndez como Secretario de Instrucción Pública, mediante su cargo, organizó la educación nacional, expandió a todos los sectores sociales y elevó los niveles de escolaridad. Por otro lado, al finalizar el gobierno de Porfirio Díaz, se produjo una gran desigualdad en el país. La Revolución fue la reacción de esa desigualdad y la falta de oportunidades políticas. Asimismo, se presentaron varias huelgas contra los diferentes gobiernos mexicanos para exigir la democracia, los derechos políticos, civiles y sociales. Por otro parte, en la administración del ex presidente Álvaro Obregón Salido, disuelve la SIPBA, establecida en la Constitución de 1917 y decretó el artículo 1° donde creó la Secretaría de Educación Pública (SEP):

> "En el artículo 1°: Se establece una Secretaría de Estado, que se denominará Secretaría de Educación Pública" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 03 de octubre de 1921).

Posteriormente, Obregón emprendió la política educativa para ampliar la infraestructura y el incremento del alumnado. Según Fernando Reimers:

> "La política educativa hacen referencia al conjunto de decisiones y acciones tomadas con el propósito deliberado de cambiar los insumos, procesos y productos de un sistema educativo" (Reimers, 1995:131).

Más adelante, Obregón nombró a José María Albino Vasconcelos Calderón Secretario de la Educación Pública en octubre de 1921. A continuación, Vasconcelos trato de unificar a la nación mexicana a través de la lucha contra el analfabetismo, las escuelas rurales, la difusión de la lectura, el impulso a las artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica, con todos

estos elementos dio forma al nuevo programa educativo para México. Habría que decir, que Vasconcelos integró el departamento escolar, los departamentos de bibliotecas y bellas artes, departamento de educación indígena y departamento de alfabetización en la SEP. Asimismo, el número de maestro incrementó en un 164% en comparación con los que existían en el año de 1919. Según la Secretaria de Educación Pública (SEP):

> "El número de maestros de educación primaria aumentó de 9,560 en 1919, a 25,312; es decir, se registró un aumento del 164 por ciento; existían 35 escuelas preparatorias, 12 de abogados, siete de médicos alópatas, una de médicos homeópatas, cuatro de profesores de obstetricia, una de dentistas, seis de ingenieros, cinco de farmacéuticos, 36 de profesores normalistas, tres de enfermeras, dos de notarios, diez de bellas artes y siete de clérigos" (Secretaria de Educación Pública (SEP), 23 de septiembre del 2013).

Desde este momento, se consideró el deber del gobierno federal, mantener, continuar y extender los servicios educativos. Posteriormente, en la administración del ex presidente Lázaro Cárdenas Río, emprendió la política educativa la cual consistió en reformar el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde estableció que la educación que imparte el Estado será socialista. Según el decreto que reformó el artículo 3º y la fracción XXV del 73 constitucionales indicaron que:

> "El artículo 3°: La educación que imparte el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear una juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Sólo el Estado-Federación, Estados, Municipios impartirá educación primaria, secundaria y normal" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 13 de diciembre de 1934).

Esta reforma socialista, permitió que la educación básica, permaneciera bajo el control del Estado, en el cual se deberán elaborar planes, programas de estudio, y determinar los métodos de trabajo. Para que los profesores impartan actividades diversas como alfabetización indígena de niños, jóvenes y adultos en todos los rincones del pis para formar una sociedad igualitaria. Según el

Diccionario de las Ciencias de la Educación (DCE) menciona que:

> "La educación básica es aquella que proporciona el contenido mínimo fundamental de conocimientos, valores, actitudes, y debe saber hacer, de los que nadie debe carecer para su propia autorrealización, en tanto que el individuo y para integrarse en la sociedad, a la que pertenece" (Diccionario de las Ciencias de la Educación, 1997:250).

Este poder se extendió en los libros escolares cuyos contenidos eran revisados y aprobados por la SEP. Mediante el artículo 3° fracción I a la IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Según el decreto emitido por Lázaro Cárdenas publicado en el DOF, el 13 de diciembre de 1934. ***(Ver anexo 6 inciso "f", página 174).***

En cambio, ante el peligro de la Guerra Fría, surgió al final de la Segunda Guerra Mundial con los acuerdos de Yalta y Potsdam, El enfrentamiento político, económico, social, militar, informativo e incluso deportivo entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Ambas, potencias desplegaron un discurso mesiánico de control en sus respectivas zonas de influencia. Como resultado de esta bipolaridad, desapareció la flexibilidad del equilibrio del poder.

Asimismo, en México, el socialismo, que nunca había sido aceptado por los grupos católicos, se volvió un concepto negativo para la sociedad mexicana desde la cercanía con los Estados Unidos, y por lo tanto dejó de tener utilidad a los intereses del discurso oficial. Como consecuencia, en el gobierno del ex presidente Ávila Camacho comenzó la política educativa, en la cual reformó el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde señaló que la educación que imparte el Estado será democrática. En el documento emitido por el DOF, el día 30 de diciembre de 1945. ***(Ver anexo 7 inciso "g", página 175).***

Por consiguiente, Manuel Ávila Camacho realizó otras políticas educativas donde organizó la enseñanza y el aprendizaje de acuerdo al nivel intelectual o de madurez de los alumnos, constituyó el periodo escolar no por año o grado sino por

la calidad de conocimientos adquiridos de preparación integral, convirtió a las escuelas rurales en centros de actividades múltiples, organizó a los profesores de las escuelas rurales por actividades y no por grados escolares, evaluó y dio seguimiento a la labor docente y la asignatura que imparte a los niños deberá centrarse en la acción de la agricultura y la industria regional.

Además, instaló la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos (CRCPE) y la Comisión Nacional (CN). Conforme evolucionó la historia de México, para el año de 1943, Ávila Camacho, unificó a los trabajadores de la educación para separarlos de los demás movimientos sindicales y proporcionarles un sindicato único de maestros, es decir, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

En cambio, en el gobierno del ex presidente Miguel Alemán Valdez inició una política educativa reformando el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde señaló que la educación que imparte el Estado fomentará el amor a la patria, la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y la justicia. Según el decreto que reformó el artículo 3º indica que:

> "El artículo 3°: La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios-tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 30 de diciembre de 1946).

También, Miguel Alemán emprendió otras políticas de la educación básica, donde creó las comisiones y programas de estudio, libros de texto, organizó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), Impulsó la educación técnica y el mejoramiento de la educación normal y construyó escuelas. En cambio, la administración del ex presidente Adolfo Ruiz Cortines, implementó el modelo del desarrollo estabilizador, donde se proyectó modernizar la industria, aumentar la productividad y lograr la competitividad internacional incorporando tecnología moderna, por medio de una política de sustitución de importaciones. Además, Ruiz Cortines impulsó la política en la educación urbana, para hacer a un lado, la educación rural, es decir, la llevó al abandono, y centró toda la atención en

la educación urbana para mejorar el desarrollo económico y social del país. Según, la Dirección General de Programación de la Secretaria de Educación Pública (DGPSEP) señala que:

> "Desde la década cincuenta la acelerada urbanización, el crecimiento de la industrial, los nuevos patrones de consumo de algunos sectores de la población, la ampliación y diversificación del Estado y el crecimiento demográfico impactaron al sistema educativo" (Dirección General de Programación de la Secretaria de Educación Pública (SEP), 1979:230-233).

En esta época, México obtuvo la mayor riqueza y el mayor avance en los niveles de vida en la población lo que acreditó la legitimidad del régimen y los mecanismos de negociación y cooptación. El gobierno contó con los recursos necesarios para incorporar e integrar a nuevos grupos sociales a sus proyectos, teniendo la capacidad de responder las demandas económicas y sociales de la población. En la administración del ex presidente Adolfo López Mateos, disminuyó el rezago educativo. Es decir, de los 6. 4 millones de niños que no asistían a la escuela, solo quedaban 6 millones. Por lo que que solo era el 16% a nivel nacional y en el medio rural era el 2%. Según la autora Sylvia Irene Schmelkes muestra que:

> "En la década de los años cincuenta, en pleno gobierno de Miguel Alemán, en el país había ya 6.4 millones de analfabetos. Quizá en ello influyó el hecho de que la educación para adultos perdió importancia y se dio prioridad a la educación de los niños con el Plan de Once Años diseñado por Torres Bodet al inicio de la década de los 40, en el gobierno de Ávila Camacho" (Schmelkes,1994:559).

Por lo cual, Adolfo López Mateos nombró a Jaime Torres Bodet Secretario de la Educación Pública en año 1958. El cual estableció un plan de educación de once años, es decir, se les entregó a los niños libros de textos gratuitos que se repartieron en las escuelas del país, no importó que fuera pública o privada, pues con ello se garantizó la educación para la mayor parte de los niños. Creando plazas suficientes para profesores de primaria que se inscriban anualmente a niños de 6 años. Además, con el apoyo del Instituto de Protección a la Infancia (IPI) y del Voluntariado Nacional (VN) se distribuyeron en toda la República,

desayunos escolares. No obstante, el rezago educativo continúo.

A partir de los años sesenta, el modelo económico con un desarrollo estabilizador llamado el milagro mexicano empezó a mostrar los primeros síntomas de agotamiento, es decir, el modelo de desarrollo estabilizador comenzó a fallar, el carácter autoritario del régimen mostró síntomas de endurecimiento y el sistema político mexicano fue incapaz de atender las demandas de la población. En el año de 1968, en la plaza de la Ciudadela hubo pleito entre estudiantes de las dos escuelas preparatorias, Isaac Ochoterena incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la vocacional 2 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), donde fueron reprimidos a base de golpes por medio de los granaderos.

Las reacciones fueron negativas ya que se hicieron varias marchas para protestar por los excesos cometidos de los granaderos, señalaban los artículos 145° y 145° Bis del Código Penal donde presentaron el delito de disociación social. Pero el gobierno endurecido del ex presidente Gustavo Díaz Ordaz reaccionó con la lógica de la Guerra Fría, dictando que se trató de una conspiración comunista para desestabilizar el régimen y sabotear los juegos olímpicos, por lo tanto, mandó a matar a los estudiantes el 2 de octubre del año de 1968, en la Plaza de Tlatelolco. Por otra parte, Díaz Ordaz realizó varias políticas en la educación básica, es decir, produjo cursos de capacitación para docentes, decretó otros tipos de escuelas normales que tienen la modalidad en educación preescolar y en educación superior. Elaboró cambios y mejoras en el plano laboral en cualquiera de los niveles educativos y se adecuaron bibliotecas y talleres para laborar materiales didácticos.

En la administración del ex presidente Luis Echeverría, trató de desarrollar una política progresista, planteó las bases de una apertura democrática y alentó la crítica informativa y de prensa. Después, del conflicto del 2 de octubre del año de 1968 cuando era Secretario de Gobernación Echeverría buscó la apertura democrática, consideró conveniente permitir cierto margen de libre discusión política para que sus proyectos importantes del gobierno no tuvieran cambios.

Por lo cual, emprendió dos políticas educativas; En primer lugar, elaboró programas en la educación básica, es decir, se establecieron los programas por áreas de conocimiento: Español (se incluyó la enseñanza del lenguaje estructural), Matemáticas (se incorporó la enseñanza de la teoría de conjuntos), Ciencias Naturales (se incluyó la educación sexual), Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Civismo), Educación Física y Educación Tecnológica. En todos los niveles educativos se propuso la participación activa de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante las dinámicas grupales. En segundo lugar, Echeverría Álvarez implantó la reforma educativa, en la cual se basó en una evaluación justa. Según los autores Norberto Vázquez y Ángel Hernández menciona que:

> "La necesidad de que la evaluación sea justa, objetiva transparente. La principal función de la evaluación docente es la mejora de la práctica docente, a partir de un mejor conocimiento de las fortalezas y debilidades de cada maestro para apoyarlo en subdesarrollo" (Vázquez y Hernández, 2015: 30).

Asimismo, Luis Echeverría impulsó la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGMPM) y decretó la Ley Federal de Educación que respaldó la reforma. Según, decretó Luis Echeverría la Ley Federal de la Educación señalando los artículos 19° y 23°:

> "En el artículo 19°: El sistema educativo nacional está constituido por la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Este sistema funcionará con los siguientes elementos: Fracción I: Los educandos y los educadores; II.- Los planes, programas y métodos educativos. Fracción II: Los establecimientos que imparten educación en las formas previstas por la presente Ley. Fracción IV: Los libros de texto, cuadernos de trabajo, material didáctico, los medios de comunicación masiva y cualquier otro que se utilice para impartir educación. Fracción V: Los bienes y demás recursos destinados a la educación. Fracción VI: La organización y administración del sistema. En el artículo 23°: La formulación de planes y programas de estudio y el establecimiento de instituciones educativas que realice el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otra Secretaría o Departamento de Estado, se hará en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. Estas

> otras Dependencias del Ejecutivo Federal expedirán certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 29 de noviembre de 1973).

En cambio, en el gobierno del ex presidente José López Portillo, ocurrieron fracturas estructurales en la economía nacional: aumento acelerado de inflación, una ofensiva legal contra los trabajadores, incrementó de la explotación y exportación petrolera, topes salariales y movilizaciones obreras; todo esto marco y sirvió de escenario para que la CNTE surgiera en el año de 1979 en las fronteras de los estados de Chiapas y Tabasco. Por otro lado, en el transcurso de la administración de López Portillo, siguió existiendo el rezago educativo ya que la mayoría de la población nada más tenía la primaria. Según la Secretaria de Educación Pública (SEP):

> "En el año de 1978, la población alcanzaba a llegar al nivel de educación primaria, había seis millones de adultos analfabetos y 1.2 millones de personas de distintos grupos étnicos no hablaban español: existían asimismo, 13 millones de adultos que no habían concluido su educación primaria y 7 millones que no habían realizado estudios de secundaria" (Secretaria de Educación Pública, 23 de febrero de 1982).

Ante este problema del rezago educativo, López Portillo emprendió una política educativa sobre el Plan Nacional de Educación (PNE), el cual consistió en asegurar la educación básica para toda la población, particularmente la que está en edad escolar, aumentar la eficiencia del sistema educativo, elevar la calidad de la educación, fomenta el desarrollo al deporte y mejorar la atmósfera cultural del país. Por otra parte, en el año de 1982, el presidente Ronald Wilson Reagan, de los Estados Unidos y la primera ministra Margaret Hilda Thatcher, del Reino Unido, aplicaron con éxito las reformas neoliberales que fueron implementadas, sobre todo a nivel mundial, específicamente, en países de América Latina.

En estos años, el paradigma del Estado de Bienestar estuvo en crisis, pues los estados presentaron una deuda externa importante, lo cual implicó tener que buscar otras alternativas. Uno de ellos fue México, pues presentó una creciente deuda externa, a final del gobierno de José López Portillo, quien no la pudo controlar. En cambio, en la presidencia de Miguel de la Madrid se inició la

aplicación de una denominación del liberalismo económico, cuyos defensores apoyaron la liberalización económica, el libre comercio, los mercados abiertos, la privatización, la desregulación y la disminución del tamaño del sector público incrementando la influencia política económica neoliberal en la resolución de la deuda externa. Ante esta situación, se registraron 9 mil huelgas. En varias de ellas se encontró la CNTE.

Recíprocamente, la revolución educativa tenía que elevar la calidad de enseñanza y la educación en todos los estratos sociales de México. Por consiguiente, el Secretario de Educación Jesús Reyes Heroles, estableció que los maestros deberán tener el bachillerato para poder estudiar la licenciatura en educación (para cualquier nivel). Se preocupó por llevar a cabo la descentralización de la educación primaria, secundaria y normal. Sin embargo, no logró los resultados esperados y se complicó aún más cuando la SEP delegó toda su responsabilidad ejecutiva al CEN del SNTE quien realizó el proceso de descentralización induciendo una mayor y más complicada centralización. Por lo tanto, el SNTE decidió las plazas que distribuiría estratégicamente entre los líderes del propio sindicato para poder así bloquear con mayor eficacia el proceso de descentralización de la educación básica.

Entre los proyectos estratégicos propuestos para la educación básica se encontró; la integración de la educación preescolar, primaria y secundaria en un ciclo de educación básica, la formación de profesores para la educación normal; reorganización, reestructuración y desarrollo de la educación, la formación de directivos de planteles escolares, auto equipamiento, y de planteles educativos, él apoyó a los comités consultivos para la descentralización educativa, el mejoramiento de la calidad de la educación bilingüe y bicultural, la transformación normal superior en México. Asimismo, creó varios centros regionales de investigación educativa al interior de la república, por lo cual se instauró el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (PNECRD) donde introdujo un año de educación preescolar a todos los niños del país, la descentralización de la educación, la reforma de las escuelas normales y el

concepto de calidad como parte de las políticas educativa, ya que las reformas anteriores fracasaron.

En la administración del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, se continuo trabajando en la descentralización educativa, donde los gobernadores de las entidades federativas de la República Mexicana y los dirigentes del SNTE y SEP firmaron con el gobierno federal el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB), para lo cual el gobierno federal transfirió a los estados el manejo y control de sus respectivos sistemas educativos en los niveles de educación básica y normal. Se llevó a cabo el Programa de Apoyo al Rezago Escolar (PARE) en las entidades federativas más pobres del país. Por lo tanto, la política educativa de Salinas estableció como concepto la modernidad de los sistemas educativos, que lógicamente se adaptó a los cambios económicos para integrarse a las transformaciones mundiales del libre mercado.

Por lo cual, creó Salinas el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los cuatro objetivos generales para la modernización de la educación: En primer lugar, mejorar la calidad de la educación, en congruencia con los propósitos del desarrollo profesional. En segundo lugar, la equidad y la cobertura educativa, dando una gran importancia al aprendizaje de competencias científicas, tecnológicas, laborales. En tercer lugar, descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad. Por último, la participación de los empresarios en la gestión escolar, como una forma de mejorar la calidad educativa y la administración de recursos. Sin embargo, las instancias propusieron diversos modelos entre los que se destacaron las siguientes propuestas: la primera, un modelo pedagógico, la segunda, un modelo educativo del Consejo Nacional de Técnico en la Educación (CONALTE) y la última modernizar las escuelas primarias del SNTE.

Por otra parte, al término del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, en México firmó el Tratado de Libre Comercio (TLC), con el presidente George W. Bush, de Estados Unidos y el primer ministro de Canadá Brian Mulroney. Para

llevar a cabo esas reformas, fue necesaria la firma del Consenso de Washington con la colaboración del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Dichos organismos multinacionales establecieron políticas económicas que consistían en la privatización, la desregularización de los mercados, la apertura de la economía y la profundización financiera.

De la misma forma, en el gobierno del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León continuó con la tendencia privatizadora, con el proceso de federalización y la cobertura de los servicios educativos con equidad, aunque los cambios de la administración impactaron en los incentivos y carrera de los docentes, ya que implementó el Programa Nacional para la Actualización de los de Educación Básica en Servicio (PRONAP), el Programa Nacional de la Carrera Magisterial (PNCM), el Programa de Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PSNEE), Programa de la Gestión en la Escuela Primaria (PGEP) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). ***(Ver anexo 8 inciso "h", página 175).***

Por lo tanto, esta reforma educativa impacto en los esquemas de la identidad profesional de los docentes, particularmente, los maestros de la CNTE ya que los cambios estuvieron relacionado con la nivelación pedagógica, la implementación de recientes programas, nuevos esquemas, nuevos roles de los actores del sistema educativo, recientes contenidos, modernos enfoques, nuevos paradigmas educativos, metodologías, estrategias y el uso de nuevos recursos. Esta reforma fue más estructurada porque incluyó, un programa de capacitación y formación para docentes, distribución de recursos materiales para docentes y alumnos (material didáctico, nuevos programas libros, audios, videos y red de programas televisivos) y bibliotecas para los maestros.

En cambio, se le dio el seguimiento a la reforma educativa pero al aparecer el TLC, implicó un golpe para la identidad del docente, específicamente, para los maestros de la CNTE ya que la formación era por medio de computadoras. Esto provocó que el manejo de la tecnología a su implementación no se utilizaron las metodologías y estrategias adecuadas, simplemente se continuó haciendo lo que ya se hacía pero con una computadora, es decir, el profesor regresó a la

enseñanza tradicional, porque le pareció que la motivación interior de la computadora o los pizarrones interactivos es suficiente para llamar la atención de los estudiantes, ya que es más fácil que aprendan con la intercomunicación que se generó con los software educativos e interactivos.

Asimismo, el problema fue que no todas las escuelas contaron con recursos tecnológicos, no todos los docentes contaron con capacitación, no en todas las escuelas funcionaron lo equipos, no todos los docentes estuvieron de acuerdo en usarlos ya que los consideraron una pérdida de tiempo, pero esto influyó negativamente en la estructura de la identidad del profesor simplemente por el hecho de no recibir una formación adecuada y sistematizada de los nuevos medios tecnológicos aplicados a la educación.

En el gobierno del ex presidente Vicente Fox, se continuó la atención al bachillerato y a la formación técnica equivalente, la educación para la vida y el trabajo, se consolidó la educación y capacitación para adultos, se transformó la educación secundaria, se contó para el año 2004 con una propuesta de renovación curricular, pedagógica y organizativa de la educación secundaria incluyendo la revisión y el fortalecimiento del modelo de atención de la telesecundaria, promoción por parte de la SEP en un diagnóstico en el que participaron varios cuerpos técnicos de diversos estados de la República. Según el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) indica que:

> “El Programa Nacional de Educación 2001-2006 señala las rutas que se habrán de seguir para alcanzar los objetivos propuestos, así como las vías para acceder a una mejor educación en el país contemplando, entre otros cosas, federalización educativa y el financiamiento; los mecanismos de coordinación intergubernamental; los cambios en la legislación, evaluación, investigación e innovación educativas, así como en las estrategias de consulta y participación ciudadana” (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006).

Entre tanto, fue necesario examinar varios aspectos sobre la educación básica en México: cobertura y eficiencia escolar, situación laboral del personal docente, organización y funcionamiento de las escuelas en sus diversas modalidades (general, técnica, telesecundaria y para trabajadores), opinión del

estudiado sobre sus clases sus maestros y escuela. En la administración del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa se emprendió la política educativa sobre el Programa Sectorial de Educación (PSE) donde se pretendió elevar la calidad, ampliar las oportunidades educativas, impulsar el desarrollo y utilización de tecnología, ofrecer una educación integral y servicios educativos de calidad y una gestión escolar e institucional. Para combatir la pobreza, desigualdad, rezago educativo, desaprobación y deserción escolar con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, el 15 de mayo de 2008 se firmó la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), entre el Gobierno del Distrito Federal, la SEP y el SNTE. Según el autor Pablo Latapí Sarre señala que:

> "La integridad por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) como instrumento de representación a nivel nacional, y asegurar que todos los estados de la República tuvieran la capacidad administrativa y técnica así como los recursos suficientes para operar sus respectivos sistemas educativos; como la igualdad de oportunidades, contribuir a la consolidación de una economía competitiva y generadora de empleos, contribuir a lograr un país seguro, limpio, justo y ordenado" (Latapí, 2010: 82).

La estrategia fue equipar a partir del ciclo escolar 2008- 2009, a 14 mil escuelas y la rehabilitación de 27 mil planteles, estímulos e incentivos a los maestros, a partir de los logros educativos de los estudiantes, transparencia y rendición de cuentas que inciden en la calidad educativa.

Para concluir esta sección he logrado identificar la transformación del sistema educativo mediante la primera política educativa por medio del gobierno del ex presidente Benito Juárez en el año de 1867 para crear la LOIP, después, en el año de 1888, el ex presidente Porfirio Díaz las transformó en la LIP, por consiguiente la modificó en la SIPBA y posteriormente, el ex presidente Álvaro Obregón, la cambio el 3 de octubre de 1921 en la SEP con el propósito de combatir la pobreza, la desigualdad, rezago educativo, desaprobación y deserción con el objetivo de mejorar la calidad de la vida de la población. Sin embargo, ha entrado más la privatización por medio del modelo neoliberal.

2.2 El papel de la educación básica en el contexto neoliberal.

En este contexto, es importante señalar que a principio de los ochenta, el presidente Ronald Wilson Reagan, de los Estados Unidos y la primera ministra Margaret Hilda Thatcher, del Reino Unido, aplicaron con éxito las reformas neoliberales que fueron implementadas, sobre todo, en países de América Latina. En estos años, el paradigma del Estado de Bienestar, fue la preocupación social por la recesión económica que obligó mediante el impuesto a las administraciones públicas y a la fragilidad social la persistencia de la economía en crisis, pues los estados presentaron una deuda externa importante, lo cual implicó tener que buscar otras alternativas. Según el autor Alain Touraine señala que:

> "El Estado de Bienestar reconoce a sus ciudadanos menos favorecidos el derecho a obrar, en el marco de la ley, contra un Estado desigual del que el Estado mismo forma parte" (Touraine, 1994: 89).

Uno de ellos fue México, presentó drásticas reducciones de inversión, gasto público, retiro de los subsidios a los productos y a los alimentos básicos. Ante esta situación, en el gobierno del ex presidente Miguel de la Madrid Hurtado hizo público el Programa Inmediato de Reorganización Económica (PIRE), con el que se inició el viaje hacia el neoliberalismo aplicando las estrategias elaboradas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para el país. Es importante el concepto de Neoliberalismo en materia educación, salud, seguridad y laboral porque es un modelo económico donde reduce la intervención del Estado en la economía dejando por fuera cualquier mediación gubernamental, fomentando así la producción privada con capital único sin subsidios del gobierno. Según el autor Daniel Schugurensky menciona que:

> "El Neoliberalismo se distingue por propiciar el flujo de capitales internacionales, la privatización y transnacionalización de las empresas, el desmantelamiento del Estado benefactor, a través de recortes a los gastos sociales y la promoción del libre mercado, cuya función principal es garantizar un ambiente económico y social adecuado para la acumulación del capital"(Schugurensky, 1998:122).

De acuerdo con los lineamientos del FMI y el BM, se reestructuró el adeudado y se pretendió imponer medidas de ajuste macroeconómicas, donde

hubiera estabilidad financiera, control de la inflación y el pago de la deuda externa. Para ello había que llevar una moderación en la gestación de la economía monetaria y una gran austeridad en el gasto público. Más adelante, se hizo notar en el sistema educativo al reducir el gasto público al 3.5 %. Sin embargo, en el año de 1981 el gasto público que destinó al gobierno de López Portillo a la educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) fue del 5.5%.

Posteriormente, Miguel de la Madrid presentó en el año de 1983 el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (PNECRD) donde planteó una revolución educativa, con seis objetivos: elevar la calidad a partir de la formación del docente; racionalizar el uso de los recursos y ampliar el acceso a servicios dando prioridad a zonas y grupos desfavorecidos; vincular educación y desarrollo; regionalizar la educación básica y la normal; mejorar la educación física, el deporte y la recreación; y hacer de la educación un proceso participativo. Es decir, descentralizar y desconcentrar la educación, la investigación y la cultura de tal manera que estas se beneficien de la capacidad de la atención de las autoridades estatales y municipales.

En función de la SEP dejó toda la responsabilidad ejecutiva al CEN del SNTE quien realizó el proceso de descentralización induciendo una mayor y complicada centralización. Por lo tanto, el SNTE decidió las plazas que distribuiría estratégicamente entre líderes del propio sindicato, para poder así bloquear con mayor eficacia el proceso de descentralización de la educación básica.

Ante este acontecimiento, Miguel de la Madrid hizo frente a varios movimientos magisteriales regionales, originados por el deterioro de los salarios de los maestros, derivados de la contracción del gasto público y por el descontento de la falta de democracia en el interior del SNTE. Posteriormente, las movilizaciones del magisterio decidieron agruparse en la CNTE, para exigir el incremento salarial y la desaparición del grupo Vanguardia Revolucionaria liderado por Carlos Jonguitud Barrios que se había mantenido fiel a los mandatos del PRI, durante diecisiete años.

Por otra parte, Miguel de la Madrid adoptó el Consenso de Washington, es

decir, la aplicación de la disciplina fiscal, el reordenamiento de las prioridades del gasto público, la reforma Impositiva, la liberalización de las tasas de interés, la tasa de cambio competitiva, la liberalización del comercio internacional, la liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas, la privatización, la desregulación y el derechos de propiedad. Estos diez instrumentos de política económica neoliberal llevaron adelante el objetivo de un sistema capitalista mundial basado en la libertad del mercado.

Sin embargo, produjo un proceso de incremento y profundización de pobreza en el país. Además, tuvo efectos negativos en la educación ya que la contracción del gasto público, la reducción de los presupuestos familiares determinó que muchos niños en edad escolar no fueran a la escuela, tuvieran bajos rendimientos o desertaran de las aulas. Según el autor Carlos Muñoz Izquierdo indica que:

> "En el periodo de Miguel de la Madrid de cada 100 niños que ingresaban a la primaria 52 la terminaban; de éstos el 85% se inscribía a la secundaria y sólo el 74% la terminaba, el número de analfabetos era de 5.7 millones; los adultos sin terminar la primaria eran 15 millones, mientras que 7 millones no habían terminado secundaria" (Izquierdo, 2007:279).

Al finalizar la administración de Miguel de la Madrid propone para la educación básica; la integración de la educación preescolar, primaria y secundaria en un ciclo de educación básica, la formación de profesores para la educación normal; reorganización, reestructuración y desarrollo de la educación, la formación de directivos de planteles escolares, auto equipamiento, y de planteles educativos, el apoyo a los comités consultivos para la descentralización educativa, el mejoramiento de la calidad de la educación bilingüe y bicultural.

Posteriormente, en las elecciones presidenciales probablemente fraudulentas del año de 1988, mismas que fueron apoyadas por el SNTE y el Colegio Electoral (CE) para que se cayera el sistema, beneficiando a Carlos Salinas de Gortari del PRI. Ante este hecho, la CNTE y la ciudadanía realizaron varias huelgas para demandar el reconocimiento del triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas y la democracia sindical.

Sin embargo, no logró tener el reconocimiento legal como presidente Cuauhtémoc Cárdenas. Por lo que, al tomar posesión Carlos Salinas de Gortari, para legitimar su poder, tomó drásticas medidas para controlar diferentes sindicatos, específicamente, el SNTE, es decir, en el XV congreso del SNTE la dirigencia ratificó las líneas de acción que llevó a los enfrentamientos del sindicato con la SEP durante el sexenio de Miguel de la Madrid. Ante esta circunstancia, Carlos Salinas ejerció presión para que renunciara Carlos Jongitud líder del SNTE y tomará el control Elba Esther Gordillo Morales apoyada por Teodoro Palomino Gutiérrez, líder de la CNTE.

Por lo cual, este actor social pretendió realizar una serie de medidas para lograr la democratización del SNTE, pero Elba Esther siguió siendo cómplice del gobierno de Carlos Salinas y apoyó más adelante la política educativa mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual consistió en mejorar la calidad del sistema educativo, elevar la escolaridad, descentralizar la educación y fortalecer la participación de la sociedad. Por lo que la CNTE emprendió diversas acciones colectivas para exigir democracia del SNTE. Así como democratizar la educación, es decir, que no haya una educación tradicional (memorización y reproducción de discursos), sino una educación crítica y reflexiva.

Sin embargo, en el año de 1992 el Secretario de Educación Ernesto Zedillo, la Secretaria General del SNTE Elba Esther Gordillo y los gobernadores de los estados firmaron ante el presidente Carlos Salinas de Gortari, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), este documento señaló por un lado, transformar la educación básica, asegurando una educación ciudadana, mejorar la productividad nacional, aumentar las oportunidades de movilidad social y promoción económica y elevara los niveles de calidad de vida de los educados y de la sociedad.

Por otro lado, el pacto de la SEP, del SNTE y del gobierno. Es decir, la SEP conservaría el control sobre los elementos decisivos del sistema; la facultad exclusiva de elaborar el *currículum* nacional, las definiciones con relación a la carrera docente, la evaluación, el control de la mayor parte de los recursos fiscales

y la negociación salarial con la dirigencia sindical. A los gobiernos de los estados se les delegarían los aspectos operativos y la posibilidad de agregar contenidos propios al *curriculum,* preliminar aprobación de la SEP.

El SNTE conservaría su carácter nacional, la titularidad de la representación de los trabajadores de la educación en todo el país y de la relación laboral con la SEP. Por lo tanto, el ANMEB, consistió en limitar la obligación del Estado a la educación básica y abrir el sector educativo a la iniciativa privada por lo cual se reformó el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La primera, modificación del artículo 3° fue en el mes de enero de 1992, se anuló la prohibición a las corporaciones religiosas, ministros de culto, asociaciones ligadas con cualquier credo religioso de intervenir en los planteles en los que se imparte la educación primaria, secundaria y normal. ***(Ver anexo 9 inciso "i", página 176).***

La segunda, modificación del artículo 3° fue en el mes de mayo de 1993 y publicado en el DOF, el 30 de diciembre de 1993, en la cual, se introdujo por primera vez de manera explícita el derecho de todo individuo a recibir educación y especifica la obligación del Estado- Federación, estados y municipios de impartir educación preescolar, primaria y secundaria. ***(Ver anexo 10 inciso "j", página 176).***

Por lo tanto, esta modificación legal terminó con el desamparo jurídico de los particulares a quienes se les negaron la educación a obreros y campesinos el derecho de acudir a los tribunales o revocación de una autorización del poder público. De esta manera, se abrieron puertas a la participación velada de la Iglesia en el ámbito educativo y se eliminaron las restricciones que tenían los particulares en la prestación de servicio poniendo entre dicho dos de los pilares fundamentales de la educación pública del país: la gratuidad de la educación y el carácter laico de la enseñanza.

Por lo cual, el Estado propició la participación privada en el gasto educativo, es decir, una paulatina transferencia de los costos de la educación a los padres de familia y las comunidades, a través del cobro de colegiaturas y cuotas de diversa

índole en las escuelas públicas y de las facilidades otorgadas para el incremento del número de escuela particulares. Asimismo, en el caso de la educación básica, el nivel educativo que formalmente sigue siendo responsabilidad del Estado tanto con la relación al financiamiento, como a la prestación del servicio, el cobro de cuotas vía asociaciones de padres de familia, de cuyo pago se condicionó la inscripción en las escuelas, esto se convirtió en el principal mecanismo de la privatización del gasto educativo.

Por lo que, en el Cuarto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón, presentado en septiembre del 2010 señaló que en la educación básica el número de escuelas privadas se registraron 1,551 a nivel preescolar, 2,715 en primaria y 3,396 en secundaria, en la década de los ochenta. Sin embargo, en los noventa aumentó el número de escuelas privadas, por lo cual se registraron 3,696 en preescolar, 3, 554 en la primaria y 2, 286 en secundaria. Esto ocasionó por un lado, que las élites se beneficiarán al tener una educación de mejor calidad y por el otro lado, el Estado se vio favorecido al disminuir el financiamiento de las escuelas públicas. Según el autor Gilberto Guevara Niebla muestra que:

> "El sistema educativo público tiene una pobre eficiencia interna los índices de eficiencia terminal son bajos y su tendencia es decreciente la baja eficiencia de la escuela primaria ha dado lugar a un rezago acumulado de adultos sin estudios primarios. La ineficiencia escolar es preocupante en si mima, pero lo es más porque esconde una ineficiencia social. La expansión educativa de las últimas décadas ha permitido el acceso a la educación formal a grupos sociales excluidos hasta entonces de ese derecho. No obstante se ha reproducido dentro del sistema un mecanismo de discriminación social; los servicios educativos que ofrecen a los grupos más pobres de la sociedad son los de peor calidad y los niños provenientes de esos grupos registran los mayores índices de fracaso escolar" (Guevara, 1992: 5).

Al término del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, dejó firmado en México el TLC, con el presidente George W. Bush, de Estados Unidos y el primer ministro de Canadá Brian Mulroney. Para llevar a cabo esas reformas, fue necesario la firma del Consenso de Washington con la colaboración del FMI y el BM. Dichos organismos multinacionales establecieron políticas económicas que consistían en

la privatización, la desregularización de los mercados, la apertura de la economía y la profundización financiera.

En la administración del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León había un ambiente de descomposición política como resultado del levantamiento armado Zapatista y los asesinatos del Cardenal José de Jesús Posadas Ocampo, el candidato a la presidencia Luis Donaldo Colosio y el secretario general del PRI José Francisco Ruiz Massieu. A estos crímenes se añadieron otros como la matanza de Aguas Blancas en Guerrero donde murieron 17 campesinos y la de Acteal en Chiapas donde murieron 45 indígenas tzotziles. Estos homicidios cimbraron al país.

Por lo que, Ernesto Zedillo para legitimar su poder, continuó con la tendencia privatizadora, en la cual impulsó la política educativa sobre el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) el cual dio continuidad a los objetivos propuestos en el ANMEB. Además, incorporó estrategias de reorganización del servicio educativo, reformuló contenidos y materiales educativos, y revaloró la función magisterial. Para ello fue necesario integrar el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica (PRONAP), el Programa Nacional de la Carrera Magisterial (PNCM), el Programa de Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PSNEE), Programa de la Gestión en la Escuela Primaria (PGEP) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

En cambio, impactaron los esquemas del capital humano de la identidad profesional de los docentes, específicamente, de los maestros de la CNTE ya que los cambios estaban relacionadas con la nivelación pedagógica, la implementación de recientes programas, nuevos esquemas, nuevos roles de los actores del sistema educativo, recientes contenidos, modernos enfoques, nuevos paradigmas educativos, metodologías, estrategias y el uso de nuevos recursos. Además, capacitación y formación para docentes, distribución de recursos materiales para maestros y alumnos (material didáctico, nuevos programas libros, audios, videos y red de programas televisivos) y bibliotecas para profesores. El concepto de Capital

Humano se puede comprender y abordar desde diferentes perspectivas, en cambio para fines de esta investigación se conceptualiza como el conocimiento que los individuos adquieren mediante capacitación que usan para producir buenos servicios o ideas en el mercado o fuera de él. Según la autora Margarita Noriega Chávez indica que:

> "El Capital Humano es aplicable a cualquier actividad que aumente la calidad y la productividad del trabajo e incremente los niveles de ingresos futuros, como es el caso de la educación: es invertir en capacitación y enseñanza, garantizando que los trabajadores futuros estén bien preparados, lo que traerá un mayor desarrollo económico y una mejor calidad de vida para el trabajador, pues a mayor eficiencia, mayor paga" (Chávez, 2000:409).

Este acontecimiento, implicó un golpe para la identidad del docente, particularmente, para los maestros de la CNTE ya que la formación fue por medio de computadoras. Desde entonces, la globalización cambió el rol del maestro ya que la tecnología de la información modifica el acceso al conocimiento. Por lo tanto, la idea del profesor se asoció a la del productor de conocimiento capaz de teorizar, producir y fomentar al estudiante habilidades de creación y producción intelectual. Asimismo, el docente tuvo la responsabilidad de apoyar al alumno a construir su propio conocimiento sobre la base de buscar y usar críticamente la información. Es importante el concepto de Globalización, porque es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económica y políticas que les dan un carácter global. Según el autor Pablo González Casanova menciona que:

> "La globalización es un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socio-culturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realizan desde la segunda mitad del siglo XX de una manera especial, en que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que

> hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, exenciones, concesiones, y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, exclusiones, depauperaciones que facilitan procesos macro sociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres y mujeres, niños y niñas" (Gonzales, 1998:12).

Sin embargo, no todos los docentes, concretamente, los maestros de la CNTE contaron con capacitación, no en todas las escuelas funcionaron los equipos, no todas las escuelas contaron con recursos tecnológicos, no todos los profesores estuvieron de acuerdo en usarlos ya que los considero una pérdida de tiempo, pero esto influyó negativamente en la estructura de la identidad del profesor simplemente por el hecho de no recibir una formación adecuada y sistematizada de los nuevos medios tecnológicos aplicados a la educación. Por lo tanto, no se logró acabar con el rezago educativo, la reprobación y el abandono escolar. Además, no se alcanzó aumentar la calidad educativa, mejorar la equidad y elevar la calidad de vida de la población.

Por otra parte, en las elecciones presidenciales del año 2000, después de 70 años ininterrumpidos en el poder como; PNR, PRM y PRI, este partido fue derrotado por Vicente Fox Quesada del PAN. El cual fue apoyado por Elba Esther de Gordillo dirigente del SNTE al prevenir cualquier posible fraude electoral. Desde entonces, Elba Esther se acercó a Martha Sahagún de Fox para ofrecerle la ayuda del SNTE, para distribuir los libros didácticos sobre valores familiares en las escuelas primarias públicas, a pesar de que los contenidos de los libros instruían la abstinencia sexual e iban en contra de la tradición liberal y laica del SNTE.

Por otra parte, la SEP impidió en el año 2000 que se incluyeran los resultados de México en el informe internacional de Estudio de las Tendencias en Matemáticas y Ciencias (ETMC). Sin embargo, la evidencia de la prueba del Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la OCDE aplicadas a jóvenes entre 15 y 16 años se difundió en diciembre del año 2001. Indicando que la República mexicana ocupaba el último lugar, de los 34 países miembros de la OCDE, registrando la puntuación de 387 en matemáticas, 422 en

ciencia y 422 en lectura. Según el autor José Antonio Román menciona que:

> "La prueba PISA, que desde el 2000 se aplica cada tres años a jóvenes entre 15 años tres meses y 16 años dos meses, evalúa tres grandes dominios del conocimiento: lectura, matemática y ciencias. Asimismo, se reportó el 50 por ciento de los jóvenes de 15 años estaban en los niveles cero y uno, los más bajos del rendimiento escolar en las habilidades científicas, matemáticas y de lectura, lo que significaba estar poco calificados para pasar a los estudios superiores. En esta edición participaron los 34 países miembros de la OCDE y 29 naciones más" (Román, 2010:17).

Ante esta situación, Fox consideró prioritaria la inversión en la educación básica. Por lo cual, estableció las condiciones para canalizar mayores recursos por alumno a la población con desventaja. Por esta razón, puso en marcha la política educativa sobre el Programa Nacional de Educación (PNE) 2001-2006, en el cual se integró: el Programa Enciclopedia (PE), el Programa Binacional de Educación Migrante (PBEM), el Programa de Fomento a la Investigación Educativa (PIE), el Programa de Acciones de la Secretaria en Materia de Educación en Derechos Humanos (PASMEDH), el Programa Educativo en Normas de Competencia (PENC) y el Programa de Innovación y Calidad (PIC), con el objetivo de proporcionar un incremento en la cobertura del sistema educativo privilegiando la equidad e Impulsando el federalismo educativo, una educación de calidad, la gestión institucional, la integración y la participación social en la educación. Según el autor Francisco Miranda López muestra que:

> "La equidad en la educación constituye una de las cuestiones principales de la agenda nacional. Existe un consenso general en aceptar que el problema de la desigualdad sigue siendo una de las realidades más duras del país. Ligada a la distribución del ingreso, la desigualdad se expresa en diferentes formas y en educación refleja algunas diferencias importantes en la distribución y acceso de distintos miembros de la sociedad a las oportunidades educativas. Por lo cual, México enfrenta grandes problemas en desigualdad en oportunidades y calidad educativa…Dentro de los retos fundamentales que enfrenta la educación en México, además de los de cobertura, eficiencia y equidad destaca el tema de calidad, el cual alude a la capacidad de las instituciones educativas y de los diferentes actores que participan en ellas; profesores, alumnos, autoridades y sociedad para lograr el

dominio adecuado de los diferentes contenidos académicos" (Miranda, 2004:96).

También, implementó el Programa Integral Fortalecimiento Institucional (PIFI), el cual se basó en una buena calidad mediante la evaluación. Es decir, la evaluación se concibe como medio indispensable para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, así como para la rendición de cuentas. Además, estableció el Programa Escuelas de Calidad (PEC), el cual consistió en conceder recursos económicos a escuelas que concursen y sean seleccionadas por el proyecto de desarrollo pedagógico.

Por consiguiente, en el año 2002 Vicente Fox firmó con Elba Esther de Gordillo dirigente del SNTE el Compromiso Social por la Calidad Educativa (CSCE), en el cual estuvieron como testigos: el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los sectores económicos, políticos, religiosos, sindicales e intelectuales más poderosos del país, así como organizaciones de padres de familia como; la Asociación Nacional de Padres de Familia (ANPF), patrocinada por el SNTE, la Federación Nacional de Padres de Familia (FNPF), promovida por la SEP y la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), ligada a la Iglesia católica. Para transformar y evaluar el sistema educativo y fortalecer la formación y actualización docente.

Posteriormente, Fox decretó el 8 de agosto del mismo año la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) como un organismo público descentralizado de carácter técnico que apoyó la función de la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN). De esta forma, se establecieron exámenes de calidad a nivel nacional, para evaluar el nivel de aprendizaje de cada alumno con base a los planes y programas de estudio oficiales sin considerar los contextos socioeconómicos y culturales del estudiante ni los ritmos diferenciados del proceso de enseñanza. Según, el decreto emitido por el DOF, el 8 de agosto del 2002. ***(Ver anexo 11 inciso "k", página 177).***

A continuación, Vicente Fox aprobó el decreto por el que se adiciona al artículo 3° en su párrafo primero fracción III, V y VI y 31° fracción I y transitorio quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde

estableció que el Ejecutivo Federal determinará los planes y programa de estudio de la educación básica en escuelas públicas y privadas. Además, la obligatoriedad de la educación preescolar. Según el documento emitido por el DOF, el 12 de diciembre del 2002. ***(Ver anexo 12 inciso "I", página 178).***

Por consiguiente, Vicente Fox, la SEP y el SNTE firmaron el acuerdo 348 para llevar a cabo la Reforma a la Educación de Preescolar (REP). Según, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3° fracción III de la Carta Magna; 38° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47° de la Ley General de Educación; en el Programa Nacional de Educación 2001-2006; en los artículos 4° y 5° fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la SEP. El acuerdo número 348 por el que se estableció el nuevo plan y programa de estudio para educación preescolar muestra que:

> "En el artículo 1°: Se establece, para ser aplicado en todas las escuelas de educación preescolar del país, el siguiente Programa de Educacional Preescolar (PEP): Fracción I: Una educación preescolar con calidad para todos. 1: El aprendizaje infantil y la importancia de la educación preescolar. 2: Los cambios sociales y los desafíos de la educación preescolar. 3: El derecho a una educación preescolar de calidad: b) La obligatoriedad de una educación preescolar" (Diario Oficial de la Federación 27 de octubre del 2004).

Más adelante, Vicente Fox planteó la Reforma a la Educación Secundaria (RES), es decir, la Reforma Integral a la Educación Secundaria (RIES), en la cual mostró suprimir la asignatura de la Educación Tecnológica del Currículo Nacional (ETCN), Historia Universal (HU), Introducción a la Física (IF) e Introducción a la Química (IQ) y los temas de culturas del México antiguo y del México prehispánico. Este acontecimiento, provocó por un lado que los estudiantes, carecieran de una sólida formación, agotamiento de cohesión en el país, falta de identidad, de pertenencia y arraigo nacional. Por el otro, los maestros del SNTE y de la CNTE, estuvieron en riesgo de perder la contratación de la asignatura de la Educación Tecnológica del Currículo Nacional (ETCN). Sin embargo, los profesores de la educación que cursaron la asignatura se les aumentarán horas de clases.

Por lo cual, esta situación causó manifestaciones y movilizaciones por parte de la CNTE y del SNTE porque atentaron con los derechos humanos del estudiante y los derechos laborales del trabajador. Por lo tanto, la SEP y el gobierno de Vicente Fox abrieron un espacio de negociación con el SNTE y la CNTE para desarrollar la Consulta Nacional sobre la RIES, la cual trató en la formación y actualización de maestros y directivos, recursos materiales e infraestructura física, gestión escolar y del sistema, estructura, organización, contenidos del currículo, inquietud del impacto laboral, educación secundaria técnica y educación tecnológica.

Sin embargo, la CNTE no estuvo de acuerdo porque aplicaron criterios empresariales en la educación pública, alentaron la intervención privada, atentaron los derechos humanos y laborales del trabajador. Por otra parte, firmó el Acuerdo Secretarial 384: Vicente Fox, la SEP y el SNTE para que llevara a cabo la RES. Según, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38° fracciones I, inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12° fracciones I y XIII, 47°, 48°, 51° y 52° de la Ley General de Educación; en el Programa Nacional de Educación 2001-2006; en los artículos 4° y 5° fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la SEP. El acuerdo número 384 publicado en el documento emitido por el DOF, el 26 de mayo del 2006, en el que se establece el nuevo plan y programa de estudio para educación secundaria. ***(Ver anexo 13 inciso "m", página 178).***

En el año 2006 el INEE y la Dirección General de Evaluación y Planeación de la Secretaria de Educación Pública (DGEPSEP), aplicaron la primera Evaluación Nacional del Logro Académico de los Centros Escolares (ENLACE) en todo el país a los alumnos de 3° a 6° de primaria y 1° a 3° de secundaria, con el propósito de establecer un diagnóstico sobre la situación en el sistema educativo nacional mediante los resultados de la prueba estandarizada. En cambio, la prueba ENLACE trató de destruir la diversidad cultural, geográfica y social en México. Ya que los interesados eran el BM, FMI y el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID) y las trasnacionales, con el fin de instaurar una educación de calidad, la cual mercantiliza el conocimiento, es decir, la educación es un bien de consumo el cual debe comprarse, venderse y ser rentable. Seguido de un mecanismo de control ideológico, de *curriculum*, con el fin de que la escuela produzca el individualismo.

Por lo tanto, eliminaron su creatividad e inteligencia, imponiéndoles un dominio político e ideológico mediante la ignorancia. Para ello fue necesario empobrecer los contenidos y confrontar las relaciones entre los profesores y las escuelas haciéndolos competir entre sí por verse retribuidos por premios y estímulos. Por otra parte, el SNTE dirigido por Elba Esther Gordillo apoyó probablemente a ganar las elecciones electorales del año 2006 a Felipe Calderón Hinojosa del PAN. Mediante la manipulación de votos del PANAL y otorgárselos a él. Ante esta circunstancia, ocasionó un posible fraude electoral al candidato Andrés Manuel López Obrador del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Por consiguiente, Felipe Calderón para legitimar su poder continuó con la tendencia privatizadora, aunque las reformas estructurales tardaron en aprobarse. Se siguieron aplicando políticas macroeconómicas procíclicas (consumo, producto, empleo, salario real y saldos reales de dinero) y se prolongó con la agenda de reformas estructurales. Por otro lado, en el año 2007 el SNTE realizó el cuarto Congreso Nacional de Educación (CNE) y el segundo Encuentro Nacional de Maestros y Padres de Familia (ENMP), para iniciar un nuevo modelo educativo, el cual consistió en oponerse a la desigualdad educativa y el rezago instructivo. Por otra parte, en el año 2007 el INEE y la DGEPSEP, aplicaron la segunda prueba ENLACE a 121 mil 500 escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas y distribuidas en todo en todo el país. Por lo cual, participaron 10 millones 150 mil estudiantes de 3° a 6° de primaria y de 3° de secundaria. Por lo tanto, la cobertura fue del 95 por ciento. Según el autor Juan Carlos Amador Hernández indica que:

> “Del año 2006 al 2007 el porcentaje de alumnos en el nivel secundaria con nivel bueno y excelente pasó del 14.7 a casi el 19 por ciento en español y de 4.2 a 5.6 por ciento en matemáticas; mientras que en el nivel primaria el porcentaje de

> alumnos con nivel bueno y excelente pasó de 21.3 al 24.6 por ciento en español y de 17.6 al 22.3 en matemáticas. En todas las primarias del país apenas el tres por ciento de los alumnos tuvo calificación de excelente en matemáticas y en español; y a nivel secundaria apenas el uno por ciento" (Amador, 2009:10).

En el año 2008 en el marco de la Reforma Integral en la Educación Básica (RIEB), Felipe Calderón y el SNTE firmaron la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) en la que se acordó impulsar la reforma de los enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica. Por lo tanto, esta alianza incluyó cinco acuerdos; el primero, trató en la modernización de las escuelas, es decir, los equipos con conectividad (computadoras e internet) debían reemplazar a las bibliotecas de los centros escolares. Por ejemplo las escuelas de tiempo completo, escuelas de horarios discontinuos, escuelas fuera de horario de clases y en fines de semana. El segundo, acuerdo consistió en la profesionalización de los docentes y de las autoridades educativas, es decir, el BM, el FMI y el BID establecieron por medio de la aplicación del Concurso Nacional Público de Oposición (CNPO) garantizaron a los profesores, directivos, supervisores y autoridades educativas una selección adecuada para ingresar al SEN. Según el autor Juan Carlos Amador Hernández menciona que:

> "La SEP lanzó el 28 de julio de 2008 dos convocatorias públicas: la de nuevo ingreso al Sistema Educativo Nacional y la de docentes en servicio. El 11 agosto de 2008 se llevó a cabo, por primera vez en el país, un concurso nacional para seleccionar a los maestros que se incorporarían a las aulas de educación básica, a partir del ciclo escolar 2008-2009. Para ello se sometieron a concurso más de 8 mil plazas y 26 mil 875 horas-semana-mes, para lo cual se diseñaron 18 diferentes tipos de exámenes. De acuerdo con el informe de la Alianza al mes de junio de 2009, hubo 109 mil 415 aspirantes (79 mil 172 a nuevo ingreso y 30 mil 243 docentes en servicio), de los cuales concluyeron el proceso de registro 80 mil 566 aspirantes (59 mil 051 de nuevo ingreso y 21 mil 515 docentes en servicio). Se registraron, cubriendo los requisitos, 80 mil 566 aspirantes que presentaron el Examen Nacional de Habilidades Docentes. Acreditaron el examen 24 mil 408 candidatos, cuyos resultados se publicaron el 14 de agosto de 2008" (Amador, 2009: 25-26).

En cambio, el SNTE y la SEP fueron los responsables para dictaminar la

entrada de los profesores al SEN por lo cual, aumentó la corrupción por la venta de plazas. Ante esta situación, se creó el Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista (OEIF) para legitimar la selección de los profesores para ingresar al SEN. El tercer acuerdo se basó en el bienestar social y desarrollo integral para los alumnos, es decir, se asocia al programa oportunidades, específicamente, a las becas, desayunos escolares, atención a niños con discapacidad y niños talento. El cuarto, acuerdo trató en la formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo es decir, las escuelas deben asegurar una formación basada en valores y una educación de calidad, que propicie la construcción de ciudadanía, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que las personas puedan desarrollar todo su potencial.

El último, acuerdo se basó en la evaluación para mejorar la enseñanza, es decir, mediante la tercera prueba ENLACE que se aplicó en el año 2008 para todos los actores del proceso educativo, a partir del establecimiento de estándares de desempeño por nivel de aprendizaje, gestión del centro escolar, habilidades y competencia del estudiante por asignatura y grado. Deberá servir de estímulo para elevar la calidad educativa, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas. Según el autor Juan Carlos Amador Hernández señala que:

> "Al considerar los resultados de la prueba ENLACE 2008, resalta el hecho de que en educación primaria en matemáticas y español más del 75% de los alumnos obtuvieron una evaluación al menos elemental. Sin embargo, del total de pruebas realizadas cerca del 30% obtuvo una evaluación de buena a excelente en primaria y sólo el 18% en secundaria obtuvo esta calificación en español y apenas el 9% en matemáticas" (Amador, 2009: 11).

Por otro lado, Felipe Calderón, la SEP y el SNTE firmaron el acuerdo 494 por el cual se actualizó el número 181. Según, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3° fracción III de la Carta Magna; 38° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47° de la Ley General de Educación; en el Programa Sectorial de la Educación 2007-2012; en los artículos 4° y 5° fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. El acuerdo número 494 publicado en el documento emitido por el DOF, el 07 de septiembre

del 2009 donde se actualizó el número 181 señalando el Plan y Programa de Estudio para Educación Primaria. ***(Ver anexo 14 inciso "n", página 179).***

También, firmaron el acuerdo 592 publicado en el documento emitido por el DOF, el día 19 de septiembre del 2011, en el que se establece la Articulación de la Educación Básica (AEB). Según, el Secretario de Educación Pública, Alonso José Ricardo Lujamnio Irazábal, menciona que en el artículo 2°, primero y segundo párrafos y apartado B, segundo párrafo y fracción II, 3°, segundo párrafo y fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38°, fracciones I, inciso a, V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12°, fracciones I, III, V, IX y XIV, 32°, 37°, primer párrafo, 41°, 47°, 48° y 49° de la Ley General de Educación; 3°, 4°, 11° y 13°, fracción VI de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; 5, fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. ***(Ver anexo 15 inciso "o", página 180).***

Además, firmaron el acuerdo 535 publicado en el documento emitido por el DOF, el día 08 de junio del 2010 por el que se emiten los lineamientos generales para la operación de Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) con el fin de fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones y responsabilice a los diferentes actores sociales y educativos. Según, el Secretario de Educación Pública, Alonso José Ricardo Lujamnio Irazábal, señala que en el artículo 38°, fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12°, fracción X, 68° y 69° de la Ley General de Educación; 4° y 5°, fracción VI de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; 5°, fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. ***(Ver anexo 16 inciso "p", página 181).***

Ante los acuerdos establecidos por la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), la reforma curricular, los lineamientos generales para la operación de CEPS y la articulación de los tres niveles de la educación básica se formó un sólo ciclo formativo coherente en sus propósitos, énfasis didácticos y

prácticas pedagógicas y cambió las formas de organización y de relación en el interior de los espacios educativos. Por lo cual, Felipe Calderón más adelante logró llevar a cabo la Reforma a la Educación Primaria (REP). Asimismo, concluyó la Reforma Integral a la Educación Básica (RIEB). Según, el decreto que reforma al artículo 3º publicado en por el DOF, el 09 de febrero del 2012. ***(Ver anexo 17 inciso "q", página 181).***

Por consiguiente, la ACE y el Programa Sectorial de la Educación 2007-2012 prepararon el terreno para arribar la reforma a la Ley de General de la Educación (LGE). Asimismo, en el año 2011 Felipe Calderón reformó el artículo 4º en el segundo párrafo, 13º fracción VI, 21º tercer párrafo, 33º fracciones II, VII, 41º, 48º cuarto párrafo, 50º segundo párrafo, 64º de la Ley General de la Educación. Según, el decreto emitido por el DOF, el 28 de enero del 2011, en el que se reformó y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de la Educación. ***(Ver anexo 18 inciso r", página 182).***

Mediante, las modificaciones anteriormente señaladas Felipe Calderón creó el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) y el Padrón Nacional de Maestros, Alumnos, Instituciones y Centros Escolares (PNMAICE) para regular la nación de los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de la administración escolar, donde incluyó el estímulo docente, dirigiéndose a individualizar la mejora salarial mediante la revisión y evaluación de los programas y los perfiles de ingreso y egreso de la educación. Por otra parte, en el año 2011 Felipe Calderón decretó la reducción de Impuesto Sobre la Renta (ISR), el pago de colegiaturas en escuelas privadas de educación básica, en el documento que fue publicado por el DOF, el 15 de febrero del 2011**.** Con fundamento en los artículos 31° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 39°, fracción III del Código Fiscal de la Federación. ***(Ver anexo 19 inciso "s", página 183).***

Ante este acontecimiento, avanzó más la privatización en las escuelas, violentando el artículo 3º de la Carta Magna, donde estableció que el Estado deberá responsabilizarse de la escuela pública, ya que se transfieren recursos

públicos al negocio que representan las escuelas privadas. Esta medida favoreció a empresas y a grandes dueños de capital con evasión de impuestos. Es decir, las escuelas particulares no pagan Impuestos Sobre la Renta (ISR) ni Impuestos Empresariales a Tasa Única (IETU).

Por consiguiente, el 25 de mayo año 2011 en el documento emitido por el DOF Felipe Calderón, la SEP y el SNTE firmaron el acuerdo para reformar los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Carrera Magisterial (LGPNCM). Según, el Secretario de Educación Pública, Alonso José Ricardo Lujamnio Irazabal menciona que en el artículo 2°, primero y segundo párrafos y apartado B, segundo párrafo y fracción II, 3°, segundo párrafo y fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38°, fracciones I, inciso a, V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12°, fracciones I, III, V, IX y XIV, 32, 37°, primer párrafo, 41°, 47°, 48° y 49° de la Ley General de Educación; 3°, 4°, 11° y 13°, fracción VI de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; 5° fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. ***(Ver anexo 20 inciso "t", página 184).***

Mediante, las modificación anteriormente señaladas se planteó mejorar la calidad del trabajo cotidiano de los docentes de México destacando él logró académico de los alumnos, cursos de actualización y desempeño profesional. Sin embargo, se profundizaron los niveles de sobreexplotación, desvalorización de la preparación profesional del docente y el sometimiento al individualismo y competencia. El 31 de mayo del 2011 en el marco de la ACE, Felipe Calderón, la SEP y el SNTE firmaron el acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos (EUDD) donde establecieron que será obligatoria la evaluación para obtener un diagnóstico formativo, generar estrategias y mejorar su competencia profesional, así como su desempeño y consecuentemente, mejorar la calidad de la educación en las escuelas públicas y privadas. Según, el Secretario de Educación Pública, Alonso José Ricardo Lujamnio Irazábal, señala que en el artículos 38°, fracción V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12°,

fracción VII, 68° y 69° de la Ley General de Educación; 4° y 5°, fracción VI de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; 5°, fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública:

> "En el artículo 12° Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes: Fracción VIII: Realizar de forma periódica y sistemática, la evaluación de docentes frente a grupo, docentes en funciones de Apoyo Técnico Pedagógico, así como de directivos y supervisores de escuelas públicas y privadas, que permitan obtener diagnósticos de sus competencias profesionales y de su desempeño" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 25 de mayo del 2011).

Ante este hecho, la CNTE está en desacuerdo porque consideró insuficiente la evaluación universal para tener una evaluación integral. Es decir, la evaluación universal debería estar acompañada de la construcción de asambleas comunales en las cuales participan alumnos, padres, maestros y expertos, para valorar el funcionamiento de cada centro escolar. Por lo cual, este actor social se enfrentó a la evaluación universal impuesta por Felipe Calderón, la SEP y el SNTE, porque despojaron sus derechos laborales a la estabilidad, por medio de la descalificación y selección a quien merezca la plaza, al libre ejercicio de su profesión, a la libertad de cátedra, a la formación docente y a la educación de los alumnos.

Por lo tanto, en este apartado logré identificar que mediante la transformación del sistema educativo ha ido avanzado la privatización a la educación y ha generado inconformidad a los profesores, específicamente, de la CNTE porque se introduce la competencia por medio de las pruebas estandarizadas PISA y ENLACE. Por lo que viola y vulnera los derechos a la educación y laborales. Así como ha dañado la identidad de los maestros, particularmente, los de CNTE porque la formación ha sido por medio de computadoras. Sin embargo, este actor social sigue resistiéndose a las imposiciones de la privatización y continua luchando para obtener la independencia sindical, los derechos magisteriales, el aumento salarial y ahora se enfrenta contra la reforma educativa impuesta por Enrique Peña Nieto.

Al finalizar este capítulo, puedo decir que he logrado identificar que desde la época de la Conquista de América por los españoles hasta el liberalismo, la educación básica en México, ha permanecido hasta cierto punto en el poder de la iglesia. Sin embargo, el 2 de diciembre de 1867 en la administración de Benito Juárez se implementó la primera política educativa la cual fue la creación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública (LOIP), después, en el año de 1888, Porfirio Díaz la transformó en la Ley de Instrucción Pública (LIP), por consiguiente, la modificó en la Secretaria de instrucción Pública y Bellas Artes (SIPBA) y posteriormente, Álvaro Obregón Salido, la cambio el 3 de octubre de 1921 en la Secretaria de Educación Pública (SEP).

A partir de este momento hasta la década de los ochentas a nivel nacional, la SEP se ha ido modificando a través de las políticas educativas que se han implementado en las diversas administraciones como fueron: el proyecto de la educación socialista, la educación democrática, la unidad nacional, el plan de once años, la reforma de descentralización y modernización de la educación básica: la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, el decreto de la Ley Federal de Educación, el Plan Nacional de Educación (PNE) para combatir la pobreza, desigualdad, rezago educativo, desaprobación y deserción escolar con el objetivo de mejorar la calidad de vida para la población.

En cambio, a nivel internacional el presidente Ronald Wilson Reagan, de los Estados Unidos y la primera ministra Margaret Hilda Thatcher, del Reino Unido, aplicaron con éxito las reformas neoliberales que fueron implementadas, sobre todo en países de América Latina. Por lo que en este periodo el paradigma del Estado de Bienestar, fue la preocupación social por la recesión económica que obligó mediante el impuesto a las administraciones públicas y a la fragilidad social la persistencia de la economía en crisis, pues los estados presentaron una deuda externa importante, lo cual implicó buscar otras alternativas.

Uno de ellos fue México, ya que presentó drásticas reducciones de inversión y gasto público. Ante esta situación, desde el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado hasta Felipe Calderón Hinojosa implementaron políticas

educativas para transformar el sistema educativo como fueron: el Programa Nacional de la Educación, Cultura, Recrecían Deporte (PNECRD), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa de Desarrollo Educativo (PDE), Programa Nacional de Educación (PNE) 2001-2006 y el Programa Sectorial de la Educación (PSE) 2007-2012, con el fin de concretar la Reforma Integral en la Educación Básica (RIEB), es decir, la educación preescolar, primaria y secundaria obligatoria.

Sin embargo, a través del FMI, el BM y la OCDE se ha ido transformado el sistema educativo en base de la privatización (la educación de calidad: comprarse, venderse y ser rentable). Seguido de un mecanismo de control ideológico, de *curriculum*, con el fin de que la escuela produzca el individualismo y el sistema de competencias de los alumnos y maestros por medio de las pruebas estandarizadas (PISA y ENLACE). Por lo que ha dañado la identidad de la CNTE ya que la formación fue por medio de computadoras. Desde entonces, la globalización cambio el rol del maestro ya que la tecnología de la información modifica el acceso al conocimiento. En cambio, no todos los docentes pertenecientes a la CNTE recibieron una formación adecuada y sistematizada de los nuevos medios tecnológicos aplicados a la educación.

Por lo que, este actor social ha buscado la exigibilidad de la educación, ya que es un derecho esencial de la población, en donde promueve al ser humano en un nuevo nivel de consciencia democrática y de principios, la cual inculca valores y conocimientos necesarios en el individuo, para una sana convivencia y desarrollo en la sociedad, que a la larga se refleje en la calidad de vida de todos sus habitantes, generando una mejor participación de los ciudadanos conscientes, críticos, sensibilizados, realistas con valor y ética. Además, la CNTE pretende que los ciudadanos vivan en un país más justo y democrático, sin pobreza, inseguridad, empleos con prestaciones y seguridad social. Asimismo, este actor social sigue resistiendo para obtener la independencia sindical, los derechos magisteriales, el aumento salarial y ahora se enfrenta contra la reforma educativa impuesta por el presidente Enrique Peña Nieto.

CAPÍTULO 3 LA CNTE FRENTE A LA REFORMA EDUCATIVA

En el presente capítulo se brindarán las herramientas necesarias para comprender el papel de la CNTE frente la reforma educativa, por lo que, es necesario mencionar las característica de la misma, ya que a través de ellas, fue creado el sistema de Servicio Profesional Docente (SPD), en el cual los profesores deberán concursar para ingresar al oficio de maestro, así como la postulación a cargos con funciones de dirección, supervisión en la educación básica y educación media superior. También, la fundación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), así como el otorgamiento de autonomía a la Junta de Gobierno. Dicha evaluación magisterial no será voluntaria, sino obligatoria para todos los maestros. Cabe mencionar que la evaluación no será negociable y los profesores que reprueben serán despedidos.

Además, de que en el sistema de información y gestión educativa, se realizará el censo de escuelas, profesores y alumnos. Por lo cual, el día 26 de febrero del 2013, fue publicada la reforma educativa en el DOF por Enrique Peña Nieto. A partir de este momento hasta la actualidad, la CNTE se ha opuesto contundentemente por medio de diversas estrategias de acciones colectivas. En donde, a través de estas ha obtenido diversos logros, generando así una mayor representatividad, legitimidad y poder.

Sin embargo, el gobierno de Enrique Peña Nieto ha mostrado una respuesta represiva, autoritaria y antidemocrática con este actor social, es decir, han existido detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, homicidios, torturas y otros tratos inhumanos. Estas prácticas se suman y se confunden con las acciones de grupos criminales. Ejemplo de ello son: los 25 heridos, 6 ejecutados y 43 desaparecidos de estudiantes normalistas de Ayotzinapa de Guerrero ocurrido el 26 de septiembre del 2014, los 94 lesionados, 14 muertos y 21 detenidos entre ellos maestros y padres familia en Asunción Nochixtlán de Oaxaca el 20 de junio del 2016 y el asesinato del profesor de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 20 de julio del 2016.

Estos hechos marcaron por un lado, la infiltración de la delincuencia

organizada en gobiernos locales, la incapacidad del sistema de justicia para procesar este tipo de casos, pero también reflejaron el alto nivel de corrupción e impunidad en el país. Por el otro lado, la violencia federal y estatal con los profesores de la CNTE ha generado que crezcan las movilizaciones para continuar defendiendo mejores condiciones de vida específicamente, la educación pública y gratuita. Por lo tanto, se ha convertido en uno de los actores sociales más poderoso en términos de resistencia. No dejando de lado el preguntarse si es que la CNTE en algún momento pueda aglutinar otras fuerzas para instituirse como movimiento social.

3.1 Características de la reforma educativa en general

El 2 de diciembre del 2012, el presidente de México Enrique Peña Nieto llevó a cabo las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa. A través del Pacto por México, firmado por Jesús Zambrano Grijalva del PRD, María Cristina Díaz Salazar del PRI y Gustavo Madero Muñoz del PAN, para impulsar el crecimiento, construir una sociedad de derechos, eliminar prácticas clientelares, disminuir la pobreza y la desigualdad social. Posteriormente, la primera reforma que presentó públicamente Enrique Peña Nieto fue la educativa con el objetivo de aumentar la calidad de la educación básica que refleje mejores resultados en las evaluaciones internacionales (PISA), aumentar la matrícula y la calidad en los sistemas de educación media superior y superior y recuperar la rectoría del Estado en el sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad.

Para ello, modificó el artículo 3° de la Carta Magna a través del cual se creó al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), asimismo lo puso a cargó de la Junta de Gobierno para que implemente todo lo que el necesite en términos de planes y programas educativos nacionales. Además, de supervisar a las escuelas públicas de nivel básico y medio superior para que se ajusten en el funcionamiento de la autonomía de gestión escolar. Según, la reforma del artículo 3° en las fracciones III, VII y VIII; y se adicionó un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y la fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el documento fue publicado por el DOF, el día 26 de febrero del 2013. ***(Ver anexo 21 incisos "u", página 184)***

Ante el surgimiento del INEE, se descubrió en la fracción IX la primera característica de la reforma educativa, la cual estableció que es órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. También, en el artículo 22° de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (LINEE) se agregó que el Instituto contará con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestarias y para determinar su organización interna. Según el decreto por el que se expide la LINEE muestra que:

"En el artículo 22°: El Instituto es un organismo público autónomo, con personalidad

jurídica y patrimonio propios, conforme lo dispone la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Instituto contará con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de septiembre del 2013).

La segunda característica de la reforma educativa, se identificó en el artículo 23° del LINEE, la cual género mayor controversia porque puede recibir adquisiciones, subsidios, donaciones y aportaciones, tanto en bienes como en valores que protejan el sector público, social y privado. Es decir, el INEE puede ser financiado de donde sea, incluyendo del sector empresarial. ***(Ver anexo 22 incisos "v", página 186).***

Por lo tanto, el INEE ha recibido de Presupuesto de Egresos Federales (PEF) en el año del 2013, $294 millones: para el año 2014, $613 millones y para el año 2015, 1, 170 millones de pesos. En estos tres años costó el INEE, $ 2,077 millones de pesos. Según el Investigador Parlamentario Marcial Tepach Reyes señaló que el 5 de septiembre del año 2014, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de PEF para el ejercicio fiscal, en los términos del artículo 74°, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación y lo distribuyó en el gasto de la función de la educación para el ramo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) por programas presupuestarios 2014-2015. Por lo tanto, en el año 2014 designó a la normatividad y política educativa $ 6.29 millones de pesos, a la Evaluación del Sistema Educativo Nacional (ESEN) $ 32.43, a la Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación (IFCE) $ 73.36, a las Evaluaciones Confiables de la Calidad Educativa y Difusión Oportuna de sus Resultados (ECCEDOR) $ 250.00, a las actividades de apoyo administrativo $ 145.73, al apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno(FPCG) $ 25.52 y a la Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa (CPNEE) $ 80.02. El total del ramo de la función fue $ 613.15. Sin embargo para el año 2015 designó a la normatividad y política educativa $ 103.41 millones de pesos, a la Evaluación del Sistema Educativo Nacional (ESEN) $ 371.61, a la Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación (IFCE) $ 100.35, a las actividades de apoyo administrativo $ 472.35, al apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno(FPCG) $ 27.83, a la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, Planeación y

> Comunicación Social (SNEEPCS) $ 63.87 y a la Coordinación de la Política Nacional de Evaluación Educativa (CPNEE) $30.56. El total del ramo de la función fue $1.170. 00 millones de pesos" (Tepach, 2014:29).

La tercera característica de la reforma educativa, es que el órgano superior de la dirección del INEE es la Junta de Gobierno que está compuesta por cinco consejeros (Margarita María Zorrilla Fierro, Eduardo Backhoff Escudero, Sylvi Schmelkes del Valle, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Teresa Bracho Gonzales). Estos consejeros son elegidos por el presidente Enrique Peña Nieto, mismos que desempeñan el cargo por siete o catorce años. Según el decreto por el que se expide la LINEE en los artículos 31° y 34° muestra que:

> "En el artículo 31°: La Junta es el órgano superior de dirección del Instituto. Estará compuesta por cinco integrantes, denominados Consejeros, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto. En el artículo 34°: Los integrantes de la Junta desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, quien lo sustituya será nombrado en los mismos términos del artículo 32° de la presente Ley, y el nombramiento respectivo será sólo para concluir el periodo que corresponda" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de septiembre del 2013).

Por consiguiente, el 26 de febrero del año 2013, el presidente Enrique Peña Nieto modificó el artículo 73° de la Carta Magna para crear al Servicio Profesional Docente (SPD). Según la reforma al artículo 73° fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

> "En el artículo 73°: El Congreso tiene facultad para: Fracción XXV: Para establecer el Servicio Profesional Docente en términos del artículo 3° de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de

> interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 26 de febrero del 2013).

La cuarta característica de la reforma educativa, consistió en que Enrique Peña Nieto depositó el cargo a la Junta de Gobierno del INEE y a la SEP para encargarse de los mecanismos de la formación, actualización y superación facultativa del SPD. Según, el decreto por el que se expide la LINEE en el artículo 27°, 28°, 38° y 45° fracción I y II, publicado en el documento emitido en el DOF, el día 11 de septiembre del 2013. ***(Ver anexo 23 inciso "w", página 186).***

Además, la Junta de Gobierno del INEE y la SEP estas autorizados para interpretar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) en términos administrativos y laborales. Según el decreto por el que se expide la LFTSE en el artículo 6° menciona que:

> "En el artículo 6°: Son trabajadores de base: Los no incluidos en la enumeración anterior y que, por ello, serán inamovibles. Los de nuevo ingreso no serán inamovibles sino después de seis meses de servicios sin nota desfavorable en su expediente" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 02 de abril del 2014).

La quinta característica de la reforma educativa, se basó en el SPD, el cual buscó por medio del concurso de oposición evaluar las capacidades, el conocimiento y el desempeño de los docentes. Se compone por un conjunto de actividades y mecanismos que regulan los cuatro derechos laborales (ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia) de los maestros, directivos, pedagogos de la educación básica y media superior. Según el decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en el artículo 4° fracción XXXII muestra que:

> "En el artículo 4°: Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: Fracción XXXII: Servicio Profesional Docente o Servicio: Al conjunto de actividades y

mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de septiembre del 2013).

Cabe mencionar que evaluación la puede presentar cualquiera que tenga un título de licenciatura distinta a la docencia. Por lo que, la educación inicial de los maestros ya no es únicamente responsabilidad de las escuelas normales, también lo es de las universidades. **(Ver anexo 24 inciso "x, página 188)**

La sexta característica de la reforma educativa, consistió en que el SPD es un marco legal laboral administrativo nuevo que reguló paralelamente con el apartado B del artículo 123° constitucional. Es decir, la LFTSE y el aparto B del artículo 123° de la Carta Magna regulan las relaciones laborales del docente: seguridad social, prestaciones, jubilaciones, antigüedad, vacaciones, marco laboral y contratos colectivos de trabajo. Sin embrago, la LFTSE, omitió toda la legislación de las relaciones laborales de los maestros, directivos, y técnicos pedagogos. También, se opuso a los artículos 1° (derechos humanos), 14° (privación de la libertad) y 123° (trabajo) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ***(Ver anexo 25 inciso "y", página 188).***

Para reducir los derechos laborales de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia a condiciones administrativas. Además, la LFTSE estableció en el artículo 53° que los docentes que no se sujeten a los procesos de evaluación o no se incorporen a los programas de regularización serán separados del servicio público sin responsabilidad para la autoridad educativa o el órgano descentralizado. Según el decreto por el que se expide la LFTSE en el artículo 53° señala que:

"En el artículo 53°: El personal de cada dependencia será clasificado, según sus categorías, en los grupos que señala el artículo 20 de esta ley. En el Artículo 20°:

> Los trabajadores de los Poderes de la Unión y del Gobierno del Distrito Federal, se clasificarán conforme a lo señalado por el Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal, el cual deberá contener los Catálogos de Puestos que definan los Órganos competentes de cada uno de los Poderes y del Gobierno del Distrito Federal. Los trabajadores de las entidades sometidas al régimen de esta Ley se clasificarán conforme a sus propios catálogos que establezcan dentro de su régimen interno. En la formulación, aplicación y actualización de los catálogos de puestos, participarán conjuntamente los titulares o los representantes de las dependencias y de los sindicatos respectivos, en los temas que les sean aplicables" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 05 de febrero de 1917).

En cambio, los profesores que se sujeten a la evaluación y acepten los nuevos puestos de trabajo no podrán entrar en la categoría de maestro titular porque serán contratados por un lado, por tiempo fijo, es decir, duraran más de un ciclo escolar y por el otro lado, por nombramiento provisional, es decir, no más de seis meses pero ambos podrán renovar el contrato sin generar antigüedad. De igual manera, para cubrir las horas de vacantes se deberá realizar contratos por hora sin tener que contratar a otro trabajador. Según, el decreto por el que se expide la LGSPD en los artículos 4° fracción XVIII, 23° fracción II, 30° y 42° fracción II, publicado en el documento emitido por el DOF, el 11 de septiembre del 2013. ***(Ver anexo 26 inciso "z", página 188).***

La última característica de la reforma educativa, consistió en privatizar la educación pública gratuita por medio de la autonomía de gestión. Según la Ley General de la Educación (LGE) en los artículos 22° (revisión y supervisión), 25° (gasto público) y 28 Bis fracción III (autonomía de gestión). ***(Ver anexo 27 inciso "a", página 189).***

Por lo tanto, el Estado se deslindó de la responsabilidad de atender a las escuelas públicas por medio del estímulo fiscal para que el capital privado y padres de familia inviertan en material, infraestructura, mantenimiento y alimentación. Asimismo, la LGE permitió la privatización de manera jurídica como fue el caso de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo (LEEH). Según la LEEH en el artículo 28 menciona que:

> “En el artículo 28°: La Entidad y los Municipios atraerán la participación de los sectores social y privado en la prestación y financiamiento de la educación, facilitando la creación e integración de patronatos, fideicomisos, fundaciones u otras instituciones que apoyen la tarea educativa, otorgando estímulos fiscales que permitan la posibilidad de su establecimiento. La autoridad educativa local con las aportaciones de la iniciativa privada y los fondos procedentes de organismos nacionales e internacionales, promoverá la ampliación de los programas sociales de apoyo a la educación, primordialmente en las comunidades de mayor rezago educativo, para fortalecer el mantenimiento de la infraestructura educativa” (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 10 de marzo del 2014)

Por lo tanto, en este apartado se ha logrado identificar las siete características de la reforma educativa la cuales son: el órgano público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, el financiamiento del INEE, la Junta de Gobierno, los mecanismos de la formación, actualización y superación del Servicio Profesional Docente (SPD), la evaluación del docente por medio del SPD, el SPD regula las relaciones laborales del docente y finalmente la privatización de educación pública.

Las cuales afectan y dañan a la CNTE porque quiere el gobierno de Enrique Peña Nieto limitar las condiciones laborales de los docentes por medio del INEE para reducir la planta de profesores, eliminar la facultad del sindicato como mediador de las relaciones laborales y olvidarse de los costos económicos, tareas de operatividad y mantenimiento de las escuelas dejando la responsabilidad a los padres de familia. Es decir, la reforma educativa es una reforma laboral porque introdujo la figura de contratación a prueba, pago por hora, subcontratación, salarios caídos por despido injustificado, transparencia sindical y equidad de género, con esto no solamente se atentó contra los derechos de los trabajadores de la educación sino que se instaura un modelo privatizador de la educación pública. Por lo que, la CNTE es uno de los actores sociales que sigue resistiéndose para anular la reforma educativa.

3.2 El papel de la CNTE frente la reforma educativa de Enrique Peña Nieto.

Para comprender el papel de la CNTE frente a la reforma educativa de Enrique Peña Nieto es necesario partir de la crisis económica que se presentó en México. La cual Peña Nieto junto con Jesús Zambrano Grijalva del PRD, María Cristina Díaz Salazar del PRI y Gustavo Madero Muñoz del PAN, afrontaron con las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa dentro del Pacto por México. ***(Ver anexo 28 inciso "b", página 190).***

Esta reforma educativa, consistió en la modificación al artículo 3° y 73° de la Carta Magna, lo cual implicó en primer lugar la creación del sistema de SPD, en el cual los profesores deberían concursar para ingresar al oficio de maestro, así como la postulación a cargos con funciones de dirección, supervisión en la educación básica y educación media superior. En segundo lugar, la creación del INEE y el otorgamiento de autonomía a la Junta de Gobierno. Dicha evaluación magisterial no será voluntaria, sino obligatoria para todos los maestros. Cabe mencionar que la evaluación no será negociable y los profesores que reprueben serán despedidos.

Por último, en el sistema de información y gestión educativa, se realizará el censo de escuelas, maestros y alumnos. Asimismo, está mal llamada "reforma educativa" es realmente una "reforma laboral", porque consistió en introducir la figura de contratación a prueba, pago por hora, subcontratación, salarios caídos por despido injustificado, transparencia sindical y equidad de género. Con esto no solamente se atenta contra los derechos de los trabajadores de la educación, sino que se instaura un modelo privatizador de la educación pública.

Por lo que, el 26 de febrero del año 2013, Enrique Peña Nieto decretó en Palacio Nacional la reforma educativa. A partir de este momento hasta el 15 de julio del 2017 la CNTE ha realizado cuarenta y una coyunturas en oposición al gobierno. Para fines de esta investigación se tomaron en cuenta doce: la primera, cuarta, quinta, decima, decima primera, decima segunda, decima sexta, décima octava, trigésima tercera, trigésima cuarta, la trigésima quinta y cuadragésima primera. Ya que son las más influyentes porque la CNTE aglutinó más secciones

del SNTE y emprendió más acciones colectivas, en los diferentes estados de la República en contra de las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa para desestabilizar al Estado. Las otras veintinueve coyunturas se podrán ver en el anexo 29, inciso “c” página 191. El concepto de coyuntura la contrastare con la teoría de Villar, así como desde la perspectiva del Centro de Estudios de Documentación e Información de Bolivia (CEDIB). Por lo que el CEDIB indica que:

> “La coyuntura también se puede definir como la forma de manifestación de lucha de los diferentes actores, grupos, en una sociedad específica y en un momento determinado. Una sociedad que está dividida en clases sociales, grupos económicos y políticos que juegan un papel determinado en la estructura social de que se trate…Estos conflictos son un hecho objetivo que tiene su raíz en la estructura social, en las diferentes posiciones que los actores, grupos, clases sociales, ocupan en el sistema productivo, político y social…la duración de una coyuntura depende de que los hechos detonantes mantengan su virulencia, es decir, que las formas de manifestación de las contradicciones sociales continúen aglutinando las luchas de clases, grupos e intereses, sin resolverse.” (CEDIB, 2006: 6-7).

Asimismo, el autor Pierre Villar muestra que:

> “Es un conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica.” (Villar, 1999:81).

En este sentido, comprendo que el concepto de coyuntura son cambios reformistas que rompen la estructura del Estado, es decir, al protestar, manifestarse y aglutinar a diferentes grupos sociales en contra de las reformas estructurales, particularmente, la reforma educativa impuesta por el presidente Enrique Peña Nieto. Por lo que, desde mi perspectiva el autor Villar y el CEDIB coinciden en que la coyuntura se da a partir de un contexto histórico, a través de las afectaciones que se presentan a diferentes sectores sociales, mismos que responden a las diversas acciones que se llevan a cabo para emprenderla.

La primera coyuntura fue el 26 de febrero del 2013, en el cual la CNTE marchó en los estados de Michoacán, Chilpancingo, Acapulco, Veracruz y Nayarit.

En donde, desarrollaron acciones colectivas como: plantones, marchas y bloqueos. Para exigir la derogación de la mal llamada reforma educativa y las cuotas sindicales retenidas por la dirigente Elba Esther de Gordillo Morales del SNTE. Asimismo, obtuvo él logró más importante este actor social el 28 de febrero del 2013, tras la detención y encarcelamiento de Elba Esther por desvió ilícito y ocultamiento de recursos. Por lo que más adelante al tomar el control del SNTE el profesor Juan Díaz de la Torre apoyo la reforma educativa impuesta por Enrique Peña Nieto.

Ante este hecho la CNTE se opone a través del proyecto político es decir, por medio del Programa Nacional de Educación Alternativa (PNEA) para pretender desaparecer al INEE y construir un consejo nacional de educación autónoma dirigida por docentes y profesionales de la educación, para que sea la evaluación cualitativa, científica y contextualizada y no de carácter punitiva. Así como una educación pública, gratuita, laica, científica y obligatoria como fue establecida en la Constitución de 1917. Según el decreto emitido por Venustiano Carranza publicado en el DOF, el día 05 de febrero de 1917:

> "En el artículo 3: La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria... En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 05 de febrero de 1917).

Por lo tanto, el PNEA genero contrapeso a la reforma educativa al instaurar la formación integral de los estudiantes en parte de los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y la Ciudad de México. Así como, la equidad de género, respeto a la multiculturalidad, diversidad social, recuperación de las raíces históricas e identidad. Basándose en el humanismo, ciencia y tecnología. Para mejorar las condiciones de vida de la población y acrecentar el conocimiento universal, anteponiendo la solidaridad al individualismo competitivo al modelo neoliberal, formando un

pensamiento holístico, creativo, emocional, critico, científico, filosófico, lúdico, liberador, emancipador, transformador; sin distinción de raza, género y condición social. Así como, PNEA tuvo un gran avance en el estado de Oaxaca al transformar el Proyecto de Transformación Educativa en Oaxaca (PTEO) en programa.

La cuarta coyuntura fue el 4 y 15 de abril del 2013, en que este actor social, por un lado, marchó desde el Zócalo hacia la Secretaría de Gobernación (SEGOB) con la participación de más de 10 mil maestros de los estados de Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Distrito Federal. Por otro lado, caminó desde los cuatro puntos cardinales de Morelia hasta el Palacio de Gobierno, con la participación de más de 25 mil docentes. En estas movilizaciones reclamaron la abolición al artículo 3° y 73° de la Carta Magna y la libertad de presos políticos. En cambio, el PAN, el PRD y la CTM, se sumaron con los 2 mil docentes del SNTE, los cuales apoyaban a la aplicación de la evaluación, concentrándose a la misma marcha, reiterando la solidaridad al gobierno de Enrique Peña Nieto y dándole la espalda a la CNTE. Según el autor Sídney George Tarrow muestra que:

> "La acción colectiva es el termino más activo de dicha interacción y la emplean los actores colectivos en conflicto con sus antagonistas o con las elites" (Tarrow, 1997:69).

Por otra parte, el presidente Enrique Peña Nieto aprobó el 30 de abril del 2013, la reforma de telecomunicaciones, en ella se crearon el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) como órganos constitucionales autónomos. Para garantizar la privatización, la desregularización y la competencia que la OCDE implanto. Es decir, limitar a los medios públicos y aumentar las tarifas de cobros en larga distancia, las consultas de saldo, y cobrar las llamadas por segundos. Ante este acontecimiento, varios actores sociales, grupos de resistencia y movimientos sociales, específicamente, la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), el Centro Nacional de Comunicación Social (CESNCOS), el Movimiento YoSoy132 y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), emprendieron diversas marchas en las diferentes entidades de la República con menor magnitud.

Sin embargo, la CNTE logró mayor influencia al aglutinar a la Sección VII de Chiapas, XI, X y XI del Distrito Federal, XXXVI del Valle de México, XIV de Guerrero, XIX de Morelos, XVIII de Michoacán, XXIX de Tabasco y XXII de Oaxaca, para comenzar la quinta coyuntura con mayor intensidad, realizando el plantón masivo en la Plaza de la Constitución, reubicándolos en el Museo Nacional de Artes en la Plaza Manuel Tulsa, después marcharon a la SEGOB, finalmente el 9 de mayo del 2013, ingresaron y se instalaron en la plancha del Zócalo.

Cabe señalar que desde 30 de abril hasta el 9 de mayo las diferentes secciones que conforman a la CNTE se movilizaron en los 28 estados donde tiene presencia. Asimismo, realizaron acciones colectivas como: plantones, marchas, bloqueos, mítines, toma de edificios públicos y plazas, para demandar la anulación de la reforma de telecomunicaciones, la reforma educativa y las leyes secundarias. Así como la desaparición de la sección 59 del SNTE, que la aplicación ENLACE no sea obligatoria ni permanente, la traición de los partidos políticos que integran el Pacto por México, la visita del presidente Barack Obama quien fue el representante de la oligarquía mundial y el principal motor del neoliberalismo y sus reformas estructurales.

Además, de exigir la libertad de internet, de libre expresión y de la liberación de presos políticos, despidos injustificados, las siete muertes de los maestros arrollados por un tracto camión, la creación de nuevas plazas, el mejoramiento en la infraestructura hospitalaria y en atención al magisterio, seguridad en el empleo, el cese de hostigamiento y mentiras en su contra a través de los medios de comunicación, concretamente, Televisa y TV Azteca que la han desacreditado y deslegitimado socialmente. Según el autor Alberto Melucci menciona que:

> “La acción colectiva es el resultado de un proceso que combina los tres tipos de elementos: propósitos u orientaciones de los actores sociales., recursos que encuentran en el capo de acción y que son utilizados por los actores para utilizar esos propósitos y limites, en términos de un campo de oportunidades se les presentan a los actores sociales. La coherencia de las distintas orientaciones

involucradas en la acción colectiva puede definirse como la unidad de un sistema de acción" (Melucci, 1999:87).

Por lo que, al magnificar la situación los medios de comunicación el 13 de septiembre del año 2013 la CNTE fue desalojada del Zócalo y reprimida por los policías. En resistencia a este acto una parte de ellos ingresó y se instaló el en Monumento de la Revolución. El 20 de diciembre del 2013 el presidente Enrique Peña Nieto aprobó la reforma energética, impulsada por el PRI y el PAN, en el cual se modificaron los artículos constitucionales: 25° (desarrollo nacional), 27° (propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional) y 28° (quedan prohibidos los monopolios). Para garantizar la privatización, desregularización y competencia que la OCDE implanto. Es decir, el impuesto de los recursos que se consumen cotidianamente (gasolina, luz, y gas) subirán de precio. Ante este hecho, diversas organizaciones, actores sociales y movimientos sociales, concretamente, el SME, el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo (MNDP) y el Sindicato de Mexicana de Aviación (SMA), comenzaron varias marchas, y bloqueos en las diferentes entidades de México.

En cambio, la CNTE emprendió la décima coyuntura con mayor magnitud en los 28 estados donde tiene presencia. Asimismo, realizó acciones colectivas como: plantones, marchas, bloqueos, mitin, toma de edificios públicos y plazas, para exigir la anulación de la reforma educativa. Así como, la violación de los derechos humanos, es decir, al estar violentando un derecho se está trastocando a varios más, por lo que con esta reforma energética se violentan a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), los cuales hacen mención a libre determinación de los pueblos. La no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, trabajo libremente escogido y aceptado, condiciones de trabajo justas, equitativas y satisfactorias, libre sindicalización, seguridad social, amplia protección y asistencia a la familia, nivel adecuado de alimentación, vestido y vivienda, mejora continua de la existencia, más alto nivel de salud física, mental y social, educación para todos: cultura, progreso científico y tecnológico. Según los autores Francisco Sabatini, Gonzalo Cáceres y Jorge Cerda indican que:

"La acción colectiva responde al descontento en la entrega de los servicios básicos,

> que forman parte indispensable de la vida cotidiana de las personas, es por ello que mediante la asociatividad entre vecinos buscan soluciones para estos problemas" (Sabatini, Cáceres y Cerda, 2001:14).

Por otra parte, el presidente Enrique Peña Nieto aprobó el 9 de enero 2014 la reforma financiera, en la cual creó las condiciones para que los hogares y las empresas en México cuenten con crédito más barato, pero también se les otorgaron nuevas facultades con el fin de hacer más efectivos los cobros por ejemplo: la retención de bienes. Ante este suceso diversas organizaciones y actores sociales, particularmente, Todos los Derechos para Todas y para Todos (TDTT) y el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social (GADHJS), emprendieron varias marchas, bloqueos y mítines en los diferentes estados del país con menor impacto.

Sin embargo, la CNTE comenzó la décima primera coyuntura, con mayor trascendencia en los 28 estados donde tiene presencia. Posteriormente, realizó acciones colectivas como: marchas, bloqueos, ofrendas, templetes, plantones, mitin, toma de edificios públicos y plazas. Para demandar la eliminación de la reforma financiera, la reforma energética, la reforma educativa y las leyes secundarias. Además, el desalojo del Monumento de la Revolución y la privatización de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Así como, exigió la reinstalación de la mesa nacional de dialogo con la SEGOB, el pago de salarios y la libertad de presos políticos. Según la autora Marisa Revillar Blanco muestra que:

> "…la acción colectiva se desarrolla sobre la base de un interés y unas expectativas colectivas. Abordar la explicación de la existencia de un interés común o colectivo y de las expectativas del desarrollo de ese interés es hacer referencia a un proceso de identificación: los individuos construyen sus objetivos, hacen elecciones y toman decisiones de acuerdo con la percepción de su ambiente, con las expectativas socialmente construidas" (Revillar, 1996:6).

El 7 de febrero de 2014 el presidente Enrique Peña Nieto publicó en el DOF, la reforma a las fracciones y apartados al artículo 6º, 73º, 76 º, 89º,105º, 108º, 110º, 111º, 116º y 122º, de la Carta Magna en materia de transparencia. En donde es obligación del gobierno federal implementar mecanismos que garanticen el acceso y derecho a la información de los congresos, poderes judiciales,

gobiernos, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y toda persona física o moral que reciba recursos públicos. Por medio del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), está institución impone amonestaciones públicas y multas en el caso de incumplimiento de sus resoluciones. Ante este acontecimiento, diversas organizaciones, grupos de resistencia y actores sociales, específicamente, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), el SNTE y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), empezaron varias marchas en los diferentes estados del país con menor magnitud.

En cambio, la CNTE emprendió la décima segunda coyuntura el 27 de febrero del 2014, con mayor intensidad, en la cual marcho desde el Monumento de la Revolución hacia la SEGOB con la participación de más de 2 mil profesores, para reclamar la eliminación de la reforma de transparencia, la reforma educativa y la represión de identidad (datos personales). Tal como lo mencionan los autores María de Jesús Funes Rivas y Jordi Monferrer Tomás:

> "La acción colectiva como toda acción conjunta que persigue unos intereses comunes y que para conseguirlos desarrolla unas prácticas de movilización concretas" (Funes y Monferrer, 2003: 23).

La décima sexta coyuntura fue el 13 y 18 de septiembre del 2014, donde este actor social, por un lado, marcho desde el metro San Cosme a la SEGOB de ahí al Zócalo, con la participación de más de mil maestros, y por el otro lado, camino desde el Monumento de la Revolución hasta la SEGOB, con la participación de dos mil profesores. En estas movilizaciones exigió la abolición de la reforma educativa, la reinstalación de la mesa nacional de diálogo con la SEGOB, la libertad de presos políticos, el juicio político al presidente Enrique Peña Nieto, al Secretario de Educación Emilio Chuayffet, y al dirigente magisterial del SNTE Juan Díaz de la Torre por el daño irreversible que le han causado a la educación. Según los autores Leonel Castillo Gonzales y Jaime Murillo Morales señalan que:

> "Lo que caracteriza a las acciones colectivas es la existencia de un derecho cuya

titularidad corresponda a una colectividad de personas, o bien la existencia de derechos individuales que tienen un origen común" (Castillo y Murillo, 2013: 14).

La décima octava articulación fue el 9 de febrero del 2015, en el cual este actor social instalo un plantón sobre Paseo de la Reforma el cual duro 72 horas para demandar la anulación a la reforma educativa. Ante este hecho logró que avanzara PNEA en el estado de Michoacán al instaurar en las escuelas oficiales el mismo programa que en las escuelas integrales las cuales buscaron una forma alternativa de enseñanza humanista, crítica a nivel de educación básica. Incorporadas a la SEP. Así como, seis mil maestros de la sección 18 de la CNTE en Michoacán decidieron retirar de las aulas los libros gratuitos que les brindan la SEP y enseñar con textos propios a los alumnos a rechazar la reforma educativa. (León, 2015:28).

En el mes de junio del 2016 la CNTE emprendió la trigésima tercera coyuntura, en los 28 estados donde tiene presencia. Asimismo, realizaron acciones colectivas como: paros de labores, marchas, mítines, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas. Además, un plantón indefinido en la SEP y en la Cultura Estatal de Sinaloa. En estas movilizaciones reclamó la derogación a la reforma educativa, la evaluación académica, el cese de hostigamiento, represión e intimidación, despido de maestros, la liberación de los líderes Heriberto Magaruiño López, Rubén Núñez Gines y Francisco Villalobos Ricardez.

También, los 21 profesores de Asunción Nochixtlán de Oaxaca pertenecientes a la sección 22 de Oaxaca, Juan Ortega Madrigal y Eugenio Rodríguez Cornejo con los 200 mentores de la sección 18 de Michoacán y David Guadalupe Valenzuela de la sección 28 de Sonora pertenecientes a la CNTE, el respeto a los derechos laborales, la ley Borge, incremento salarial, derecho de audiencia, de tránsito y de libertad de expresión, la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, justicia y castigo a los policías que asesinaron a 14 personas en Nochixtlán, la renuncia o dialogo con Enrique Peña Nieto, Aurelio Nuño, Miguel Ángel Osorio y Gabino Cué.

Cabe mencionar que el gobierno asumió una respuesta represiva,

autoritaria y antidemocrática con la CNTE, es decir, en los 28 estados donde tiene presencia este actor social hubo intimidaciones, amenazas, encarcelamientos injustos y uso de la fuerza pública pero en Asunción Nochixtlán comunidad indígena de Oaxaca existieron disparos con armas de fuego por parte de los policías federales, estatales y la gendarmería dejando 94 heridos, 14 muertos entre ellos maestros y padres de familia. Además, 22 ciudadanos desaparecidos de Nochixtlán y la muerte del locutor Salvador Olmos García que apoyaba a la sección 22 de Oaxaca. Según el autor Anthony Obersahall menciona que:

> "Las acciones colectivas no convencionales son las marchas, plantones, disturbios, boicots, protestas simbólicas, algunas no violentas, algunas coercitivas y muchas de ellas no permitidas en un sistema democrático. En este contexto las protestas suelen ir creciendo obligando al régimen a reaccionar con una variedad de respuesta desde la conciliación a la represión a un que frecuentemente seda una mezcla" (Obersahall, 2000:21).

La trigésima cuarta coyuntura iniciada en el mes de julio del 2016, en los 28 estados donde tiene presencia la CNTE, realizaron acciones colectivas como: plantones de baja intensidad, marchas, huelgas de hambre, asambleas, mítines, bloqueos, jornadas informativas, boicoteos de reuniones, tomas de edificios públicos y plazas. Además, tres paros de labores de 12, 24 y 48 horas, continuaron con el plantón nacional en la Plaza de la Ciudadela, para exigir la anulación a la reforma educativa, reinstalar la mesa de dialogo con la SEGOB, libertad de presos políticos, base de profesores, reinstalación de despedidos que no se presentaron a la evaluación docente, pago de incentivo de la carrera magisterial, renuncia de la secretaria de educación estatal Esther Gutiérrez, castigo por el desalojo de Nochixtlán y la creación de un fondo para viudas y huérfanos.

Así como demandaron la muerte del profesor José Caballero Julián mediante el desalojo del 11 de junio, las negociaciones del secretario general del SNTE Juan Díaz de la Torre y el titular de la SEP Aurelio Nuño que ninguno representa al magisterio nacional, ni la abrogación a la reforma educativa y la renuncia de cada uno de ellos, la desaparición del profesor Víctor Pineda

Henestrosan quien fue detenido por el ejército el 11 de julio de 1978, el nombramiento de Soraya Bañuelos de la Torre, apoderada legal del SNTE y diputada federal de Nueva Alianza como secretaria general de la sección 34 de Zacatecas, el nuevo modelo educativo, la destitución del alcalde Marco Cansino Gonzales a quien responsabilizaron del desalojo efectuado el 20 de julio, justicia en el caso de los 43 desaparecidos, los daños ocasionados a los 3 mil 360 maestros desaparecidos, a las miles de familias de docentes afectados por descuentos y despidos y a las decenas de profesores, padres de familia y estudiantes detenidos.

Cabe destacar que el gobierno asumió una respuesta represiva con la CNTE, es decir, en los 28 estados donde tiene presencia este actor social hubo intimidaciones, amenazas, encarcelamientos injustos, desaparecidos y uso de la fuerza, pero en San Cristóbal de Las Casas Chiapas, tras el enfrentamiento ocasiono que el maestro Romualdo Guadalupe Urbina Estrada fuera herido de bala y otro fuera atropellado, al ser desalojados por la policía federal, estatal y el grupo de choque (200 chamullas).

La trigésima quinta articulación comenzó en el mes de agosto del 2016, en los 28 estados donde tiene presencia este actor social, realizaron acciones colectivas como: plantones de baja intensidad, marchas, mítines, bloqueos, boteo y brigadero de información, boicoteos de reuniones, tomas de edificios públicos y plazas. También, un paro de labores de 78 horas. Además, continuaron con el plantón nacional indefinido en la Plaza de la Ciudadela, para demandar la derogación a la reforma educativa, la liberación de presos políticos, el castigo a los responsables del operativo de desalojo en Asunción Nochixtlán, cesen los despidos de los maestros a través de la evaluación punitiva, la reinstalación de mil 200 mentores despedidos en Chiapas, el nombramiento a 161 maestros de Chiapas, un inmueble para llevar acabo trabajaos de supervisión escolar, la reapertura de la Escuela Normal de EL Mexe, la libertad de los 41 estudiantes normalistas de Michoacán, las mil 200 plazas para egresados de las ocho normales de Michoacán, la construcción del nuevo modelo educativo y el cobro de

salario desde hace dos meses.

Cabe indicar que la CNTE por medio de las acciones colectivas que emprendió anteriormente consiguió que avanzara el PNEA en los estados de Michoacán, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y la Ciudad de México, al continuar fragmentando la reforma educativa, es decir, el 25 de agosto la presidenta del INEE, Silvia Schmelkes accedió que los profesores que no se evaluaron en el año 2015 y 2016 no serán sancionados pero al iniciar el curso escolar 2017, todos los profesores serán evaluados obligatoriamente. (Sánchez, 2016:3).

El 15 de julio del 2017 la CNTE inicio la cuadragésima primera coyuntura al realizar marchas en los estados de Oaxaca y Toluca. Así como dos plantón indefinido en el centro de Oaxaca y frente a la Secretaria de Finanzas del estado de Michoacán para reclamar la anulación a la reforma educativa, la contratación para egresados de las 11 normales del Estado de Oaxaca, pagos a los profesores regularizados, pagos a programas educativos para escuelas integrales, pagos rezagados de normalistas y a los docentes en trámites de jubilación y adeudos por bonos 2014-2017. Por lo que logró que continuará avanzando el PNEA en el estado de Michoacán al escribir y publicar 45 libros de textos alternativos. (Toledo, 2017:40).

Por lo tanto, en esta sección he logrado identificar que mediante las doce coyunturas más representativas que se realizaron en el periodo registrado del 26 de febrero del 2013 al 15 de julio del 2017, la CNTE se ha convertido en el más importante en términos de resistencia y lucha para enfrentar y derrocar las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa, a través del PNEA el cual pretende implementarse en los diferentes estados de la República mexicana. Así como en algún momento pueda la CNTE convocar a otros actores sociales para instituirse como un movimiento social.

3.3 Solidaridad de otros actores sociales con la CNTE.

La solidaridad de diferentes actores sociales con la CNTE, comenzó desde el 26 de febrero del 2013, tras la publicación en el DOF por Enrique Peña Nieto sobre la reforma educativa. La cual consistió en una “reforma laboral”, porque se violentan los derechos laborales de los profesores, al atribuirles nuevas regulaciones y controles a su trabajo, así como la eliminación de la estabilidad en el empleo, anularía al sindicato en la negociación de la gestión de la fuerza de trabajo y la eliminación de la contratación colectiva, todo esto justificado en la evaluación periódica (PISA y ENLACE) del trabajo docente, impuesta por el FMI, el BM, el BID y la OCDE.

A partir de ese momento hasta el 6 de febrero del 2017 se emprendieron veintitrés actos de solidaridad con la CNTE, por lo cual, se tomaran en cuenta seis para fines de esta investigación que son: el primero, cuarto, quinto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno. Ya que son los más representativos porque aglutino a más sectores de la población a nivel nacional e internacional, para enfrentar la represión del Estado y las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa. Las otras diez y siete acciones de solidaridad se podrán ver en el anexo 30 inciso “d”, página 201.

El 26 de febrero del 2013, los estudiantes normalistas, integrantes del Sindicato de Mexicano de Electricistas (SME), la Asociación de Trabajadores del Estado de Michoacán (ATEM) y la Nación Purépecha emprendieron el primer acto de solidaridad con la CNTE. En el cual marcharon desde los cuatro puntos cardinales al Palacio de Gobierno de Morelia con la representación de más de 15 mil integrantes, para exigir por vez primera la anulación de la reforma educativa. Es fundamental el concepto de Solidaridad, porqué es la unión de un individuo u organizaciones hacia otro u otros en lucha y resistencia en contra de la imposición del Estado. Según el autor Pedro Ibarra menciona que:

> “La solidaridad no es solo la forma o el medio de actuar colectivamente, sino que supone también, y sobre todo, la meta de movilización. En efecto tales movimientos actúan en beneficio de otros grupos, colectivos o categorías de individuos. Este conjunto de movimientos por la solidaridad ha logrado tal grado de desarrollo y un

> nivel de reconocimiento social tal, que la opinión pública tiende a confundirles con la globalidad de los movimientos sociales; estos movimientos por la solidaridad son movimientos sociales reales" (Ibarra, 1999: 235 y 237).

El cuarto hecho de solidaridad con la CNTE se llevó a cabo del 2 al 8 de septiembre del 2013, en el cual participaron más de 20 mil integrantes, en el que se encontraron: la Cooperativa Pascual, el SME, movimiento YoSoy132, Mexicana de Aviación, Barzón Popular, estudiantes de las universidades, padres de familia, las secciones II, XVI, XXIII, XXXVII, XLVII, LI, LVI del SNTE, la Federación de los sindicatos Solidarios Unitarios Democráticos (SUD) y la Federación Internacional Sindical de la Enseñanza (FISE) miembro de la Federación Sindical Mundial (FSM) para desarrollar prácticas de movilización donde efectuaron acciones colectivas como: plantones, marchas, bloqueos y toma de edificios públicos en diferentes partes de la Ciudad de México, para reclamar la derogación a la reforma educativa y la defensa del empleo. Así como el apoyo con víveres, medicinas, artículos de aseo personal, ropa, cobertores, zapatos, lonas, dormitorios, uso de baños, papelería, volantes, brigadeo y materiales para que continuara instalada la CNTE en la Plancha del Zócalo.

Sin embargo, el gobierno de Enrique Peña Nieto en oposición a su lucha la desalojo y reprimió de la Plaza de la Constitución, es decir, el Zócalo el 13 de septiembre del 2013. Ante este suceso, los integrantes del Frente Único de Lucha hacia la Reconstrucción de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (FULAPPO), estudiantes universitarios, el SME, la Izquierda Democrática Nacional (IRN), la sección XL del SNTE, la Izquierda Renovadora en el Movimiento (IRM), la Unidad Democrática Nacional (UDN), el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), el presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) Martí Batres, el Secretario de General del PRD Alejandro Sánchez Camacho, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el movimiento YoSoy132 y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) emprendieron el quinto suceso solidario con la CNTE. En el cual desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas como: plantones, marchas, bloqueos y toma de edificios públicos en

diferentes partes de la Ciudad de México hasta el 20 de septiembre del 2013, para demandar la anulación de la reforma educativa y el desalojo con violencia. Según el autor Sídney George Tarrow señala que:

> "La acción colectiva no solo desafía a sus oponentes y les enfrenta a limites indefinidos y resultados indeterminados: encarna o aparece hacerlo la solidaridad. Una huelga solamente tendrá éxito en la medida en que los huelguistas puedan sacar partido a la solidaridad prexistente: una huelga que fuerce excesivamente esa solidaridad arriesga a minar su propia efectividad. A la inversa, la acción colectiva refuerza y en algunos casos genera solidaridad" (Ibíd., 182).

El 13 de junio del 2016, tras la detención de Rubén Núñez Ginés y Francisco Villalobos Ricardez dirigentes de la Sección 22 de la CNTE. Los integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Frente Amplio Social Unitario (FSU), el SME, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF), el Frente Metropolitano de Organizaciones Populares (FMOP) de Tepito, estudiantes, intelectuales, artistas, trabajadores, defensores de derechos humanos, jubilados, padres de familia, campesinos y organizaciones sociales, emprendieron el décimo séptimo acto de solidaridad con la CNTE.

En el cual marcharon desde el Ángel de la Independencia hasta el Palacio de Bellas Artes con la participación de más de 14 mil individuos, para exigir la abrogación de todas las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa, la instalación inmediata de una mesa de diálogo con el gobierno federal y estatal, la liberación de presos políticos, el desalojo con violencia a este actor social del Zócalo de Oaxaca.

Por otra parte, firmaron el pronunciamiento por la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos: los obispos, académicos y profesionistas de Reino Unido, Francia, España, Irlanda, Uruguay, Estados Unidas, Ecuador, Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Venezuela, Bolivia, País Vasco, Colombia y México. Lo mismo hicieron el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra (FPIDMT), el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco (FPDTA), la Comunidad Indígena de San Francisco Xochicuatla (CISFX), la Tribu Yaqui, la Red Nacional

de Organismos Civiles de Derechos Humanos (RNOCDH), Todos los Derechos para Todos y Todas (TDTT) (conformada por 80 organizaciones, en 21 estados de la República mexicana). Igualmente, la Casa del Migrante Saltillo (CMS), los Centros de Derechos Humanos, los Centros de Reflexión y Acción, Diocesano para los Derechos Humanos (DDH) y el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CTI) en solidaridad con la CNTE. (Aristegui, 2016:2).

Posteriormente, tras los disparos con armas de fuego por medio de los policías federales, estatales y la gendarmería contra este actor social, dejaron 94 heridos, 14 muertos y 22 desaparecidos el 19 de junio del 2016 en Asunción Nochixtlán comunidad indígena de Oaxaca. Ante este acontecimiento, los campesinos, alcaldes, grupos católicos, artistas plásticos, telefonistas, padres de familia, activistas, periodistas, alumnos normalistas, personal del sector salud, obreros de empresas maquiladoras, jornaleros, defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, movimientos sociales y sindicatos, emprendieron desde el 21 al 30 de junio, la décima octava acción de solidaridad con la CNTE.

Por un lado, desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas como: marchas, plantones, bloqueos, mítines, misas y barricadas culturales en 28 estados de la República mexicana para repudiar la salvaje represión gubernamental contra este actor social y exigir al gobernador de Oaxaca Gabino Cué y al presidente Enrique Peña Nieto la instalación de una mesa de diálogo para parar el conflicto magisterial, la derogación de la reforma educativa, la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal de Ayotzinapa, la homologación de las plazas. Por el otro lado, firmaron el pronunciamiento de apoyo con este actor social para exigir justicia para los asesinatos, alto a la represión y un dialogo real y resolutivo. ***(Ver en anexo 31 inciso "e", página 197).***

Asimismo, desde el 2 al 22 de julio del 2016 tras los violentos desalojos de la policía federal y estatal en diferentes partes de la República, específicamente, el 20 de junio por grupos de choque (chamullas) en San Cristóbal de Las Casas Chiapas, ocasionaron que el maestro Romualdo Guadalupe Urbina Estrada fuera

herido de bala y otro fuera atropellado. Ante este suceso, por un lado, el Ejercito Zapatistas de Liberación Nacional (EZLN) emprendió la décima novena acción solidaria al apoyar a la CNTE con 290 mil pesos y tres toneladas de frijol, arroz, azúcar, maíz, papel, café y sopa de pasta. También, la respaldo con el informe sobre lo ocurrido en San Cristóbal de Las Casa. De la misma forma la Asamblea Popular de la Mixteca Poblana (APMO) con 3 mil pesos y una tonelada de víveres. Así como, las colonias, comunidades eclesiásticas de base y empresas locales distribuían agua, leña, café, pan y comida. Además, artistas y diseñadores se solidarizaron por medio de música, cine, literatura, danza, teatro y carteles, para difundir la lucha de la CNTE y continúe en resistencia con el plantón nacional en la Plaza de la Ciudadela. ***(Ver en anexo 32 inciso "f": página 201).***

Por otro lado, el Bloque Anticapitalista de Madrid (BAM), la Confederación General del Trabajo (CGT), el Frente Amplio de Perú (FAP), Madrid 43 Ayotzinapa, el Centro de Documentación sobre Zapatismo, miles de católicos, 40 alcaldes y autoridades agrarias de Oaxaca, padres de familia, activistas, estudiantes, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria (CDHFFV), el Justo Jass Mesoamérica (JJM), el Comité América Latina (CAL) y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en México (CDDHMM), integrantes de PRD, de MORENA, de Movimiento Ciudadano (MC), del Congreso Popular Social y Ciudadano del Distrito Federal (CPSCDF), Movimiento Magisterial de Bases (MMB), Movimiento de Regeneración Sindical (MRS), la sección XXXIII, L, LVII del SNTE y SME se solidaron con la CNTE.

Al desarrollar prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas como: plantones, marchas, mítines, bloqueos, brigadeo, toma de edificios públicos y plazas. En diversas entidades nacionales como internacionales para exigir la derogación de la reforma educativa, la reinstalación de la mesa de dialogo con la SG, la libertad de los dirigentes sociales, el castigo por los sucesos ocurridos en Asunción Nochixtlán, la suspensión de pago por la carrera magisterial, la reinstalación de los 25 profesores cesados en Morelos y el alto a la represión a la CNTE. Por lo que la CNTE ha generado la totalidad por medio de sus acciones

colectivas: locales, nacionales y globales. Con la exigencia de la anulación a las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa. Es fundamental el concepto de totalidad porque es el conjunto de personas que integran una clase para enfrentar a su adversario. Según el autor Alain Touraine indica que:

> "El principio de totalidad no es sino el sistema de acción histórica en donde los adversarios se disputan el dominio del modelo cultural. Por ejemplo: el movimiento obrero compartía con los capitalistas los valores de la industrialización: la creencia en el progreso o la importancia de la producción y de la productividad: por lo tanto, no oponían dos tipos totalmente distintos de sociedades pero si dos versiones conflictivas, opuesta, del mismo modelo industrial. El conflicto de dos movimientos establece una ruptura radical entre dos enemigos que buscan destruirse si no, al contrario, una relación social entre adversarios que comparten valores culturales, desafíos y orientaciones comunes alrededor de los cuales siguen luchando" (Touraine, 1973:252).

Por lo tanto, la CNTE a través de la totalidad ha logrado que diversos actores sociales se identifiquen y se aglutinen en solidaridad para defender la educación pública, gratuita, laica, humanista, critica y obligatoria. Es por esto que varios medios de comunicación como: el periódico *La Jornada, el Universal, Machetearte,* la revista *el Proceso y Animal Político*, se refirieron a la CNTE como un movimiento social. (Aristegui, 2013:2).

De manera que en este subcapítulo he logrado identificar la totalidad que la CNTE ha generado a través de su lucha y resistencia por la defensa de la educación, pese a las muertes, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias. Por lo que se han sumado en sus veintitrés actos de solidaridad diversos actores sociales nacionales e internacionales desde el 26 de febrero hasta el 06 de febrero del 2017 para enfrentar los actos de represión, autoritarismo y de dominación del Estado. Por lo cual, consideran los medios de comunicación a partir de estos sucesos a la CNTE como movimiento social.

3.4 Las estrategias de la acción colectiva de la CNTE.

Para analizar las estrategias de acción colectiva de la CNTE, es necesario partir del concepto de estrategia porque hay una serie de pasos o procedimientos que realiza este actor social a través de las acciones colectivas más relevantes a nivel internacional, nacional y local, específicamente, en la Ciudad de México en donde se movilizan recursos y relaciones de poder para lograr o llegar al objetivo en común, es decir, democratizar al SNTE, la educación y al país. Según la autora Tania Rodríguez Mora indica que:

> "El concepto de estrategia permite articular de manera dialéctica la voluntad del actor con la determinación que el contexto le inflige bajo la forma de posiciones de poder y de recursos. Las capacidades estratégicas de los adversarios son diferenciadas e inequitativas, por lo que sus posibilidades de desplegar estrategias no están únicamente en función de su voluntad y objetivos, sino de los recursos y las capacidades que les permitan aprovechar las oportunidades y asumir y sostener el despliegue de las estrategias. Dicho en otros términos la estrategia supone reconocer la determinación e inequidad de las relaciones de poder, pero no asumirlas como definitivas, pues se las considera susceptibles de ser transformadas en determinados momentos por los actores en conflicto". (Rodríguez, 2009.5)

Por lo que, estas estrategias de acción colectiva de la CNTE se muestran en el contexto de la problemática de la reforma educativa, la cual se llevó a cabo dentro del marco de los convenios y compromisos señalados en el Pacto por México, promulgada por el presidente Enrique Peña Nieto el 26 de febrero del 2013, en la que se modificó el artículo 3° y 73° constitucional. Ante este acontecimiento, este actor social se opone porque menciona que es una contrarreforma que contra resta, vulnera y violenta los derechos de los trabajadores de la educación e instaura un modelo privatizador de la educación pública.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es examinar las razones de la CNTE en oposición a la reforma educativa. Así como cuáles han sido sus estrategias de acción colectiva para resistir la lucha contra el gobierno de Enrique Peña Nieto. Para así poder identificar que rasgos, que elementos de movimiento

social presenta y cuales le faltarían a la CNTE

Las preguntas que guiarán esta investigación engrosan una general: ¿Qué contrapeso puede generar las estrategias de acción colectiva de la CNTE frente la reforma educativa de Enrique Peña Nieto?. Así como de seis preguntas específicas: ¿Cómo ha sido la estrategia de lucha frente al gobierno de Enrique Peña Nieto en la Ciudad de México?, Qué papel desempeñan el ciberespacio (correo electrónico, Facebook, Twitter, etc.) en la CNTE?, ¿Cuáles fueron las estrategias colectivas más significantes que realizo la CNTE en la Ciudad de México? y ¿Cómo se logró aglutinar a varios sectores de la población?. Estas interrogantes me darán la respuesta al planteamiento de la hipótesis, la cual parte del supuesto de que la CNTE se ha convertido en un movimiento social o en uno de los actores sociales más importante en términos de resistencia frente a la reforma educativa.

Para demostrar esta hipótesis abordaré las fuentes hemerográficas como son*; la Jornada, el Universal, Machetearte, Reforma y la revista el Proceso y Animal Político*, para saber el contexto histórico en el que se encuentra este fenómeno. Sin embargo, en la parte teórica analizare a tres autores representativos como lo son: Alain Touraine para comprender a los nuevos movimientos sociales a través de las variables de oposición, identidad y totalidad. Asimismo, en el caso de Tarrow y Melucci que aportaran nuevos elementos a los conceptos de Touraine, en relación a la solidaridad, identidad e historicidad. Para que me permitan comprender la historia de los movimientos sociales y de esta manera comprobar que rasgos, que elementos de movimiento social presenta y cuales le faltarían a la CNTE.

Destacando que indicare tanto las similitudes como las diferencias entre sus propuestas conceptuales, y el abordaje de otros autores para reafirmar el contexto de los movimientos sociales como: Ibarra, Crozier, Piqueras, Toch, Alonso, Raschke y Cadena por mencionar solo algunos. Por otra parte, utilizare la metodología cualitativa para observar el comportamiento de la CNTE y de esta manera identificar el supuesto de saber si es un movimiento social o continua

siendo un actor social. Según los autores Rosario Quesedo Lecanda y Carlos Castaño Garrido mencionan que:

> "La metodología cualitativa es la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable" (Quesedo y Castaño, 2002: 7).

Por lo que en la metodología cualitativa la cual ira dirigida a profesores de la CNTE. Partiendo de la población del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el cual cuenta con sesenta y un secciones conformadas por un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos veintitrés maestros (macrosocial). En las que se apartan y se aglutinan veintiocho secciones en la CNTE misma que cuenta con trescientos mil profesores (mesocial). La más importante para esta investigación cualitativa será la sección IX del Distrito Federal, conformada por sesenta mil maestros (microsocial), porque han emprendido diversas estrategias de acción colectiva en la Ciudad de México contra los diferentes gobiernos. A partir de la década de los años treinta cuando estaba aglutinada en el STERM hasta ahora que se encuentra adherida a la CNTE. (Echeverría, 2015:1)

Por lo que, de los sesenta mil maestros que integran la sección IX del Distrito Federal y que en su mayoría han realizado estrategias de acción colectiva, tome en cuenta en el mes de junio del 2017 la técnica de entrevista estructurada a dieciséis maestros que se encuentran en las oficinas localizada en San Antonio Abad No. 197, Cuauhtémoc, Obrera, 06800 Ciudad de México. Según el autor Javier Murillo Torecilla señala que:

> "La entrevista estructurada es cuando el investigador lleva a cabo una planificación previa de todas las preguntas que quiere formular. Prepara por tanto una gran batería de preguntas que irán coordinadas por un guion realizado de forma secuenciada y dirigida. Por lo que el entrevistado no podrá realizar ningún tipo de comentarios, ni realizar apreciaciones. Las preguntas serán de tipo cerrado y sólo se podrá afirmar, negar o responder una respuesta concreta y exacta sobre lo que se le pregunta" (Murillo, 2008: 8).

Por lo que, la técnica de entrevista estructurada consistirán en una pregunta general y ocho específicas enfocadas en los temas de solidaridad, identidad y

oposición para los dieciséis profesores de la sección IX del Distrito Federal de la CNTE con un rango de edad de 30 a 65 años, ya que se prevé que me arrojen datos más concretos sobre sus experiencias, generadas a partir de las estrategias de acción colectiva, sobre la reforma educativa. **(Ver anexo 33 inciso "g", página 204).**

Sin embargo, de estos dieciséis maestros entrevistados, ocho serán de sexo masculino y ocho del femenino por la equidad de género y el libre albedrío. Además, de que no se mencionará el nombre del profesor por la protección de datos personales. Según el decreto publicado de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en el artículo 25° y 26° mencionan que:

> "En el artículo 25: A efecto de impulsar una cultura de protección de datos personales se deberá promover el desarrollo de eventos que fomenten de profesionalización de los servidores públicos del Distrito Federal, sobre los sistemas y medidas de seguridad que precisa la tutela de los datos personales de cada ente público. En el artículo 26: Todas las personas, previa identificación mediante documento oficial contara con los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en posesión de los entes públicos, siendo derechos independientes, de tal forma que no pueden entenderse que el ejerció de alguno de ellos será requisito previo o impida el ejercicio de otro" (Diario Oficial de la Federación 18 de diciembre del 2014).

Por lo tanto, en esta investigación cualitativa, el método que utilizare será la teoría fundamentada porque me permitirá analizar los datos de las fuentes hemerográficas y las respuestas de las entrevistas estructuradas a maestros de la sección IX del Distrito Federal pertenecientes a la CNTE. Según el autor Alfredo Ghiso señala que:

> "La teoría fundamentada es una metodología general para desarrollar teoría que está fundamentada en una recogida y análisis sistemáticos de datos se desarrolla durante la investigación, y esto se realiza a través de una continua interpelación entre el análisis y la recogida de datos…las fuentes de datos son las entrevistas y las observaciones de campo, así como los documentos de todo tipo (diarios, cartas, autobiografías, biografías, periódicos y otros materiales audiovisuales)…el investigador cualitativo que hace uso de la teoría fundamentada al interpretar lo que observa, escucha o lee…" (Ghiso, 1996: 9).

Esta teoría fundamentada me permitirá observar y analizar que elementos de movimiento social presenta y cuales le faltarían, a través de la codificación y el significado de las palabras. Según la autor Naya Gutiérrez señala que:

> "…obliga al analista a escuchar bien lo que los entrevistados están diciendo y cómo lo están diciendo. Esto significa que intentamos comprender cómo están interpretando ciertos acontecimientos y nos impide saltar precipitadamente a nuestras propias conclusiones teóricas, teniendo en cuenta las interpretaciones de los entrevistados, lo que nos fuerza a considerar explicaciones alternativas. También si somos afortunados, los participantes nos darán conceptos (Gutierrez, 2006: 10)

Por lo que, las codificaciones y los significados de palabras de estas entrevistas estructuradas se podrán ver en el anexo 34 inciso "h", pagina 223. Las cuales son interpretadas en estos resultados siguientes: De la población muestra de dieciséis maestros del sexo masculino como femenino de la sección IX del Distrito Federal pertenecientes a la CNTE con respecto a la interrogante general: ¿Para usted en qué consiste la reforma educativa?**,** cuatro respondieron que se basa en la privatización de la educación laica y gratuita (infraestructura, aulas digitales, libros de texto) en el país, uno indico que consta en vulnerar los derechos laborales, uno no contesto, dos señalaron que es el daño o afectación a los derechos laborales, uno respondió que es la anulación de derechos laborales, dos comentaron que es por la privatización de los derechos a la educación modificación al artículo 3° y 73° y vulnerabilidad de derechos laborales, tres indicaron que es por una privatización a la educación y a los derechos laborales y dos respondieron que es por la privatización de derechos laborales.

Las dos preguntas específicas, que se les menciono a los dieciséis profesores en relación al tema de oposición son: En primer lugar, ¿Por qué la CNTE se opone a las reformas estructurales (energética, financiera, transparencia, telecomunicación, salud y política) específicamente, la reforma educativa?. Dos respondieron que es por una afectación a derechos humanos no solo a profesores sino a toda de la sociedad**,** tres señalaron que es por mejorar las condiciones de vida de la población, uno menciono que se oponen para mejor bienestar social y

comunitario en el país, tres comentaron que es por la privatización de la educación, tierra, agua, aire y la vida, cuatro respondieron que es por las imposiciones del gobierno, uno señalo que es por la vulnerabilidad de derechos como maestros o padres de familia y dos mencionaron que es porque no solo perjudican los derechos de los profesores si no a la sociedad.

En segundo lugar, ¿Cuáles han sido los puntos estratégicos de protestas de la CNTE más importante en la Ciudad de México para alcanzar sus objetivos (fin en común) para debilitar al gobierno de Enrique Peña Nieto? Cinco respondieron que son los patrimonios culturales, es decir, el Zócalo, Monumento a la Revolución, Ángel de la independencia y Bellas Artes para derogar la reforma educativa, dos indicaron que son los servicios de peaje (casetas de cobro) para derogar la reforma educativa y las demás reformas estructurales, tres señalaron que son los aeropuertos e instituciones públicas (SEP, SEGOB y Cámara de Diputados) para derogar las reformas estructurales, particularmente, la reforma educativa, cuatro indicaron que son los patrimonios culturales, instituciones y casetas de peaje o cobro por la liberación de los presos políticos, democratizar la educación, democratizar al SNTE y democratizar al país y uno menciono que son las instituciones públicas para derogar la reforma educativa.

Posteriormente, las tres interrogantes específicas, que se les comentó a los dieciséis profesores en relación al tema de identidad son: En primer lugar, ¿Cuál es la identidad que revindica entre ustedes? Nueve respondieron que es la concientización de la lucha en las calles por mejores condiciones de vida y justicia para la población, dos mencionaron que es por la lucha y oposición a las reformas de Enrique Peña Nieto, dos indicaron que es por la pertenencia colectiva para la defensa de la organización, dos señalaron que es la solarización en los plantones llevando agua y comida y uno por el compromiso, responsabilidad y empatía a los intereses del educado.

¿A partir de que acontecimiento surge la identidad de la CNTE? Uno respondió a partir de la marginación y la pobreza en los estados rurales. Dos señalaron a través de la lucha de los derechos individuales y colectivos, dos

indicaron que son por las exigencias de un salario justo, basificación y educación, uno respondió a través de la oposición de Chiapas contra el gobierno en turno, tres indicaron que es por las injusticias que se han generado en las escuelas rurales por parte del Estado, dos mencionaron que a partir de la discriminación étnica en diferentes estados, dos respondieron que surge de la desigualdad y la pobreza en varios estados rurales en el año de 1979, mientras que dos señalo que es por la imposición del gobierno y uno respondió que es por la represión del gobierno.

Por último, ¿Cuál es la diferencia de la identidad de la CNTE y el SNTE? seis indicaron que la identidad del CNTE es la lucha que se da en las calles por una educación gratuita, crítica y por anular la reforma educativa mientras que el SNTE está a la disposición del gobierno, apoya a las reformas estructurales específicamente la reforma educativa, no respeta los derechos de los trabajadores y ha estado a la disposición del gobierno. Dos mencionaron que la identidad de la CNTE es anticorporativa porque quiere mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que el SNTE es charro porque desde que se fundó hasta ahora ha estado a la disposición del gobierno. Uno respondió que la CNTE defiende al pueblo de las imposiciones del gobierno y por la anulación la reforma, a diferencia del SNTE que quiere llevar a cabo la reforma educativa y apoya al Estado.

Dos mencionaron que el CNTE porque queremos una educación gratuita y justa y el SNTE es corporativo y está a las órdenes del gobierno. Uno señalo que la mayoría de los profesores de la CNTE tenemos maestría y doctorado. Y en el SNTE tienen licenciatura. Uno indico que a CNTE realiza marchas para derogar las reformas estructurales y el SNTE las aprueba las reformas estructurales. Dos respondió que es por la oposición y lucha en las calles por la oposición del mal gobierno y a la reforma educativa y el SNTE está a las órdenes del mal gobierno. Y finalmente uno respondió que tiene mayor peso el SNTE por ser más del Estado, mientras que la CNTE no pertenece al Estado y es considerada como revoltosa por no estar a sus órdenes del gobierno.

Las tres preguntas específicas que se le hizo a los dieciséis maestros en

relación al tema de solidaridad son: En primer lugar, ¿Cuáles son los medios de comunicación que la CNTE usa como estrategia para difundir las manifestaciones y alentar a la sociedad civil, organizaciones, movimientos sociales para que solidaricen? Por lo cual, tres respondieron que son las redes sociales (Facebook, correo electrónico y twitter), dos por la Asamblea Nacional de Representación (ANR), Congreso Nacional Ordinario (CON) y Comité Ejecutivo Seccional (CES) y redes sociales. Tres señalaron que es mediante los medios alternativos o independientes (periódico) y redes sociales. Dos mencionaron que son los carteles, mantas, folletos, trípticos y juntas. Uno respondió que es a través spots, carteles, mantas, trípticos y redes sociales. Uno indico que es por el periódico y la televisión ya que el internet muchas de las veces no llega a toda la población de todas las comunidades o pueblos indígenas. Dos mencionaron que es por el radio, televisión y redes sociales. Uno por el radio, periódico y redes sociales. Y uno por circulares a través de las secciones para comunicar sus planes, estrategias de lucha o proyectos.

En segundo lugar, ¿Cómo se solidarizan entre los mismos profesores de la CNTE en las manifestaciones? Uno respondió que es mediante el protocolo de seguridad para que no sufran ningún tipo de agresión física. Tres señalaron que mediante víveres, colocando casas de campaña y repartiendo información. Uno indico que es con medicamentos y con víveres para los compañeros que se encuentran en plantones. Dos respondieron alterándose en las manifestaciones. Uno menciono que repartiendo información correctamente sobre la situación. Dos indicaron que participando en su totalidad en movilizaciones y juntas. Uno señalo que botiquines y víveres. Uno menciono que es por boteo en las casetas de cobro. Uno indico la empatía estratégica sobre fines en común manteniendo una comunicación más asertiva. Y uno apoyando a los compañeros lesionados con dinero, moralmente a los familiares de los profesores caídos y en marchas ya que nos identificamos con él.

Por último, ¿De qué manera se han solidarizado sectores sociales nacionales e internacionales con la CNTE en las manifestaciones? Uno no

respondió. Cuatro respondieron que es mediante víveres, medicamentos, artículos de limpieza personal, económicamente y moralmente. Dos mencionaron que repartiendo información sobre su causa por defender la educación gratuita. Dos indicaron que a través de la unión en las marchas. Seis señalaron que participando en las movilizaciones (marchas, plantones y bloqueos) y uno respondió que compartiendo experiencias de profesores de diversos países sobre sus estrategias de lucha y moralmente.

Por lo tanto, mediante las respuestas generadas en las dieciséis entrevistas estructuradas, se observó que la mayoría de la población de los profesores y maestras de la sección IX del Distrito Federal pertenecientes a la CNTE, opinaron que la reforma educativa consiste en la privatización de la educación pública, laica y gratuita en infraestructura, aulas digitales y libros de texto. Por lo que, indicaron que se oponen a las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa para mejorar las condiciones de vida de la población ya que esta reforma educativa es ajena a las prioridades y necesidades de la sociedad. Asimismo mencionaron que los puntos estratégicos más importantes en la Ciudad de México para protestar han sido los patrimonios culturales: es decir, Zócalo, Monumento a la Revolución, Ángel de la independencia y Bellas Artes, porque hay más concentración no solo de profesores de la CNTE sino de toda la sociedad en solidaridad, para derogar la reforma educativa y debilitar al gobierno de Enrique Peña Nieto

En el aspecto de la identidad que reivindica entre ellos mismos, señalaron que es la concientización en la luchan en las calles por una justicia y mejores condiciones de vida para la población. Por lo que mencionaron que el acontecimiento para que surgiera la identidad de las maestras y profesores pertenecientes a la CNTE, específicamente, de la sección IX del Distrito Federal es a partir de la desigualdad, marginación y pobreza en los estados rurales en el año de 1979. Así como las injusticias por parte de los gobiernos con las Escuelas Normales Rurales. Por lo cual, indicaron que la diferencia de la identidad de la CNTE y SNTE: por parte de la coordinadora es la lucha que se da en las calles

para defender una educación gratuita, crítica y anular la reforma educativa. Por parte, del sindicato apoya a las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa, no respetar los derechos de los trabajadores y está a la disposición del gobierno.

Finalmente comentaron que los medios de comunicación que utilizan como estrategia para difundir las manifestaciones y alentar a la sociedad civil, organizaciones y movimientos sociales para que se solidaricen son: redes sociales (Facebook, correo electrónico y twitter) y medios alternativos o independientes, particularmente, el periódico ya que el internet no llega a toda la población de diferentes comunidades o pueblos indígenas. Por lo que, mencionaron que se solidarizan entre ellos mismos en las manifestaciones por medio de víveres, repartiendo información y colocando casas de campaña en los plantones. Además de que señalaron que diversos sectores sociales a nivel nacional e internacional han participado en manifestaciones, es decir, plantones y marchas por varios días, semanas e incluso meses en solidaridad por la identificación de la lucha en las calles, por la defensa a la educación pública.

Por otra parte, al observar el comportamiento de los profesores de la sección IX del Distrito Federal pertenecientes a la CNTE se continuará con el análisis de la teoría fundamentada la cual me permitirá identificar qué rasgos y qué elementos de movimiento social presenta y cuales le faltarían a la CNTE, o el supuesto de que la CNTE se convierta en un movimiento social o en uno de los actores sociales más importante en términos de resistencia frente a la reforma educativa. Es por ello que es importante mencionar el término de movimientos sociales. Según el autor Pedro Ibarra señala que:

> "Un movimiento social es una forma de acción colectiva y la existencia de una acción colectiva indica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que trata de resolver haciéndolo visible, dándole dimensiones- esa acción colectiva (Ibarra, 2000:9-10)

Por lo que me basare en la teoría de movimientos sociales del autor Alain Touraine en la cual menciona que:

> “Son actores que llevan su lucha al plano de la historicidad, es decir, grupos que luchan con la finalidad de transformar los modelos culturales y conducen sus protestas hasta las orientaciones centrales de una sociedad, basándose en tres principios identidad, oposición y totalidad…” (Touraine, 2006: 739).

Es por ello que para que un actor social sea considerado o surja como un movimiento social, según la Teoría de Alain Touraine, se requiere de tres principios fundamentales que son: oposición, identidad colectiva y totalidad. Por lo que el primer concepto de oposición según Alain Touraine señala que:

> “Son actores que llevan su lucha al plano de la historicidad, es decir, grupos que luchan con la finalidad de transformar los modelos culturales y conducen sus protestas hasta las orientaciones centrales de una sociedad, basándose en tres principios identidad colectiva, oposición y totalidad…la oposición se trata principalmente de la capacidad del movimiento para nombrar a su adversario. Es el conflicto que hace surgir al adversario y forma la conciencia de los actores involucrados con él” (Touraine, 2006: 739).

Por lo que, la oposición de la CNTE con la reforma educativa es para mejorar las condiciones de vida de la población, ya que esta reforma educativa es ajena a las prioridades y necesidades de la sociedad. Siendo así los miembros de un grupo social aquellos que realizan acciones colectivas en las cuales se involucran en relaciones conflictivas con oponentes por el control de un campo social, es decir, contra, el Estado y el neoliberalismo. Asimismo, el segundo concepto de identidad según el Teórico Alberto Melucci indica que:

> “La identidad colectiva es el proceso de construir un sistema de acción. Por lo cual, la identidad colectiva está integrada por una serie de definiciones dinámicas, interactivas y compartidas de los actores sobre sí mismos y sobre su mundo social. La identidad es un proceso constructivo de relaciones y representaciones y como tal implica definiciones cognitivas relacionadas con los fines, medios y campo de acción. Se refiere a una red de relaciones entre actores que interactúan, se comunican y se influyen, negocian y toman decisiones y precisa de un cierto grado de implicación emocional que impulse a los individuos a permanecer a sentirse parte de una comunidad” (Melucci, 1995: 44).

Por su parte el autor Andrés Piqueras Infante menciona que:

> “La identidad colectiva como la definición de los actores sociales hacen de sí

> mismos en cuanto que grupo, etnia, nación, en términos de un conjunto de rasgos que supuestamente comparten todos sus miembros y que se presentan por tanto, objetivados, debido a que uno de los procesos de formación y perpetuación de la identidad colectiva radica en que se expresa en contraposición a otro u otros, con respecto a los cuales se marcan las diferencias" (Piqueras, 1996: 274-275)

Contrastando la teoría de Alain Touraine se puede decir que la identidad de un movimiento social es aquel proceso de resignificación, misma que comparten entre todos, en la que a través de su formación, interactúan, comparten, toman decisiones y la diferencia del otro, para poder mantenerla generacionalmente. Es por ello que la identidad de la CNTE tal como se mencionó anteriormente es la lucha que se da en las calles para defender una educación gratuita, crítica y anular la reforma educativa.

Finalmente, el concepto de solidaridad, porqué es la unión de un individuo u organizaciones hacia otro u otros en lucha y resistencia en contra de la imposición del Estado. Según el autor Pedro Ibarra menciona que:

> "La solidaridad no es solo la forma o el medio de actuar colectivamente, sino que supone también, y sobre todo, la meta de movilización. En efecto tales movimientos actúan en beneficio de otros grupos, colectivos o categorías de individuos. Este conjunto de movimientos por la solidaridad ha logrado tal grado de desarrollo y un nivel de reconocimiento social tal, que la opinión pública tiende a confundirles con la globalidad de los movimientos sociales; estos movimientos por la solidaridad son movimientos sociales reales" (Ibarra, 1999: 235 y 237).

Sin embargo, la última de las características que generan o identifican a un movimiento social es la totalidad. Según el autor Alain Touraine indica que:

> "El principio de totalidad no es sino el sistema de acción histórica en donde los adversarios se disputan el dominio del modelo cultural. Por ejemplo: el movimiento obrero compartía con los capitalistas los valores de la industrialización: la creencia en el progreso o la importancia de la producción y de la productividad: por lo tanto, no oponían dos tipos totalmente distintos de sociedades pero si dos versiones conflictivas, opuesta, del mismo modelo industrial. El conflicto de dos movimientos establece una ruptura radical entre dos enemigos que buscan destruirse si no, al contrario, una relación social entre adversarios que comparten valores culturales, desafíos y orientaciones comunes alrededor de los cuales siguen luchando"

(Touraine, 1973:252).

Por lo que los profesores y profesoras de la sección IX del Distrito Federal pertenecientes al CNTE, mediante la solidaridad de diversos sectores sociales a nivel nacional e internacional han participado en manifestaciones, es decir, plantones y marchas por varios días, semanas e incluso meses en solidaridad por la identificación en la lucha en las calles, por la defensa de la educación se ha genera la totalidad a nivel mundial. Por lo tanto, puedo decir que la CNTE es movimiento social porque se identificaron las características de oposición, identidad, solidaridad y totalidad.

3.5 El nuevo escenario de la CNTE frente la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.

El nuevo escenario que ha construido la CNTE frente la desaparición de los 43 estudiantes, es la unificación de varias organizaciones, grupos, actores sociales y activistas nacionales e internacionales, así como la concientización ciudadana a su movimiento social por la lucha de las injusticias, violaciones, desapariciones, imposición y muertes por parte del gobierno de Enrique Peña Nieto.

Por lo tanto, es necesario mencionar, que durante la organización que iban efectuar los estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgo, de Ayotzinapa Guerrero con grupos de resistencia, sobre la conmemoración de la matanza del 2 de octubre en la Ciudad de México, fueron reprimidos y agraviados durante su trayecto en la madrugada del día 26 y 27 de septiembre del 2014, por la policía municipal de Iguala y Cocula, dirigida por el alcalde José Luis Abarca Velázquez del PRD. Misma que se juntan con las acciones de grupos criminales, específicamente, Guerreros Unidos. Dejando 25 heridos, 6 muertos y 43 desaparecidos. Según el informe del Caso Iguala por medio de la Procuraduría General de la Republica (PGR) menciona que:

> "El 26 y 27 de septiembre del 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, 6 personas fueron privadas de la vida; 43 alumnos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron agredidos y privados ilegalmente de su libertad y otro número considerable fueron víctimas de diversos delitos, presuntamente atribuibles a miembros de la delincuencia organizada quienes actuaron con la participación de servidores públicos de los municipios de Iguala y Cocula, ambos del Estado de Guerrero" (Informe de Caso Iguala por la Procuraduría General de la Republica .2016: 15).

Este crimen es considerado como uno de los acontecimientos más importantes para la CNTE, porque se sintió identificada con los estudiantes que se formaban para profesores. Convirtiéndolo en un emblema de lucha nacional y global ya que reflejó la mayor vulnerabilidad y violación a los derechos humanos. Por lo tanto, emprendió veintiún actos de solidaridad en el periodo registrado del

28 de septiembre del 2014 al 15 de mayo del 2017. Para fines de esta investigación se tomaran en cuenta diez acciones de solidaridad las cuales son: la primera, segunda, cuarta, sexta, octava, décima, décimo tercero, décimo sexto, vigésima y vigésima primera. Ya que son las más influyentes porque adquirieron mayor fuerza en la CNTE, es decir, se aglutinaron más sectores sociales a nivel local, nacional e internacional en el movimiento social. Las otras once acciones solidarias se podrán ver en el anexo 35, inciso "i" página 205.

El 28 de septiembre del 2014, la CNTE emprendió el primer acto de solidaridad con los padres de familia, en la búsqueda de los 43 alumnos por las calles de Iguala Guerrero. El segundo hecho de apoyó de este movimiento social con los padres de familia fue el 15 y 31 de octubre del 2014, en el que emprendió una jornada intensa de acciones colectivas, es decir, marchas en los estados de Guerrero, Chihuahua Oaxaca y Michoacán. Un plantón en la plaza Armas Camargo Chihuahua. Cuatro bloqueos en los carriles del bulevar Francisco Villa en Durango, la autopista Guadalajara-México sobre la caseta de Ocotlán, Jalisco, la caseta para ingresa a Chiapas y el aeropuerto internacional de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. Un paro de labores de 72 horas en Chiapas y Oaxaca y la toma de la plaza Soriana ubicada en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Para exigir la presencia con vida de los 43 alumnos desaparecidos de Ayotzinapa. Según el autor Sídney George Tarrow señala que:

> "Es el reconocimiento de una comunidad de interés lo que traduce el movimiento potencial en una acción colectiva. Los responsables de la responsabilidad del consenso desempeñan un importante papel de la estimulación del mismo. No obstante, los líderes sólo pueden crear un movimiento social cuando explotan sentimientos más enraizados y profundos de solidaridad o identidad." (Tarrow, 1997:24).

El 20 de noviembre del 2014, este movimiento social emprendió la cuarta acción de solidaridad con los padres de familia, donde, aglutino a estudiantes de diversas instituciones públicas y privadas e integrantes de organizaciones civiles, para marchar desde el Ángel de la Independencia hasta Zócalo. En esta movilización exigió la aparición con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa y la

inmediata liberación de los 11 estudiantes detenidos. Según el autor Jorge Cadena Roa señala que:

> "Los movimientos sociales son oleadas reiteradas de eventos de protesta, es decir, acciones colectivas que de manera sostenida presentan demandas a otros, mediante el uso de uno o varios repertorios de protesta en lugares públicos y momentos determinados" (Cadena, 2016:3).

El sexto acto de solidaridad de la CNTE con los padres de familia fue el 2 y 28 de diciembre del 2014, donde se unió con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y SME para darles despensas, dinero, alimentos, transporte, instalación de carpas en los plantones y ayuda lógica en sus movilizaciones. También, invito a diversas representaciones diplomáticas de 24 países para esclarecer las desapariciones de los 43 estudiantes normalistas. Además, conglomero a la sociedad civil, a integrantes de MORENA; Organización Campesina de la Sierra Sur (OCSS), al Frente Único de Normalistas de Guerrero (FUNG), para realizar marchas, mítines, bloqueos y plantones en los estados de Chiapas, Hidalgo, Guadalajara, Oaxaca, Culiacán y Colima. Donde reclamaron la aparición con vida de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y la anulación a la reforma educativa. Por lo que, en relación a lo anterior la autora Elizabeth Jelin menciona que:

> "Un movimiento siempre gira alrededor de la infraestructura básica(electricidad, agua, el drenaje, las calles y el alumbrado público), los servicios a la comunidad (el transporte público, las escuelas y los servicios de salud) y finalmente las demandas de la ciudadanía de una genuina representación y rendición de cuentas"(Jelin, 2005:223).

El 10 y 27 de marzo del 2015, este movimiento social emprendió la décima acción de solidaridad con padres de familia, donde aglutino al SNTE, el CTEG, la Asamblea Popular Nacional (APN) y sindicatos adheridos al Frente Cívico Social (FCS) para realizar un boicot electoral, marchas, mítines y toma de edificios públicos en Oaxaca, Colima, Chiapas, Quintana Roo, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Zacatecas, Michoacán, Guerrero y Coahuila. En estas movilizaciones exigieron la presencia con vida de los 43 estudiantes desaparecidos de

Ayotzinapa, una mesa de diálogo con el gobierno federal y estatal para acordar el retraso del pago de salarios, castigo a los responsables de la represión ocurrida en Acapulco el 24 de febrero y estabilidad laboral. Según el autor Alain Touraine muestra que:

> "El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta" (Toraine, 1973: 255).

El décimo tercero de apoyó de la CNTE con padres de familia ocurrió el 26 de junio del 2015, donde aglutinó a estudiantes de diferentes instituciones, activistas, al SME y al Frente Popular Francisco Villas (FPFV), para realizar una marcha del Ángel de la Independencia al Palacio de Bellas Artes. En esta movilización demandaron la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Según el autor Joachim Raschke señala que:

> "Un movimiento social es un actor colectivo que interviene en el proceso de cambio social" (Raschke, 1974:122).

El 26 de septiembre del 2015, este movimiento social emprendió el décimo sexto acto de solidaridad con padres de familia, donde unificó al SME, integrantes del Sindicato de telefonistas, mineros y trabajadores universitarios, feministas y colonos del Congreso Nacional Indígena (CNI), para realizar la marcha desde el Auditorio Nacional hasta Eje Central. En esta movilización reclamaron que ha transcurrido un año sin poder esclarecer la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Según el autor Pedro Ibarra señala que:

> "Un movimiento social es una forma de acción colectiva y la existencia de una acción colectiva indica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que trata de resolver haciéndolo visible, dándole dimensiones- esa acción colectiva (Ibarra, 2000:9-10)

Sin embargo, fueron reprimidos por la policía federal y estatal. La vigésima acción de apoyó de la CNTE con padres de familia se llevó a cabo el 27 de septiembre del 2016, donde conglomeró a la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), al Movimiento Popular, a los normalistas, universitarios e integrantes de la sociedad civil para realizar acciones colectivas como: mítines,

plantones, actos cívicos y marchas, en los estados Chiapas, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Veracruz, Chihuahua, Estado de México, Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila, Hidalgo y en el paso Texas. En estas movilizaciones exigieron justicia para los 43 normalistas, la abrogación de la reforma educativa y la libertad de presos políticos. Según el autor Hans Toch menciona que:

> "Un movimiento social representa un esfuerzo realizado por un número amplio de personas para solucionar colectivamente un problema que siente que tiene en común" (Toch, 1965:5).

El 15 de mayo del 2017, este movimiento social emprendió la vigésima primera acción de solidaridad con los padres de familia donde aglutino al SME, STRM e integrantes de la sociedad civil para realizar acciones colectivas como: marchas, bloqueos, mítines, toma de centros comerciales y paro de labores de 72 horas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Hidalgo, Sonora, Jalisco, Yucatán, Aguascalientes, Tlaxcala y la Ciudad del México. Además, un plantón indefinido frente la secretaria de finanzas del estado de Oaxaca, para reclamar la localización con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos y que no se deje impune la masacre de Asunción Nochixtlán, la derogación de las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa y la Ley Estatal de Educación de Oaxaca. Así como, la exigencia de prestaciones, pagos inmediatos de salarios, seguros, interinatos, bonos, subsidios, una mesa nacional de negociación, mejores salarios, contener las alzas de precios de la canasta básica y de los combustibles.

Por lo tanto, en este apartado he logrado identificar que desde el 28 de septiembre del 2014 hasta el 15 de mayo del 2017 la CNTE ha mostrado solidaridad con los padres de familia a través de apoyos en especie, logísticos y acciones colectivas. Así mismo, se ha convertido en uno de los movimientos sociales más poderoso en términos de resistencia, en donde ha generado una mayor representatividad y legitimidad. Por lo que, ha logrado aglutinar a más sectores sociales para luchar, defender los derechos humanos y demandar el esclarecimiento de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y la anulación de la reforma educativa.

3.6 Logros de la acción colectiva de la CNTE.

A partir de la publicación que se efectuó el día 26 de febrero del 2013 en el DOF por Enrique Peña Nieto, sobre la reforma educativa. La CNTE se opone hasta el 19 de marzo del 2017, a través de diversas acciones colectivas como son; marchas, plantones, bloqueos, boicots, mítines, toma de edificios públicos, plazas, barricadas culturales, conversatorios informativos, conferencias, asambleas, entre otras. Para, obtener diferentes logros, los cuales se clasificarán en cinco etapas.

La primera etapa, ocurrió en el año 2013, en el cual la CNTE logró el 5 de marzo que el gobierno de Enrique Peña Nieto, lo reconociera por primera vez como interlocutor de miles de maestros organizados. El 9 de mayo, obtuvo 800 millones de pesos para la infraestructura y acciones sociales (desayunos, uniformes y útiles). También, consiguió el aumento salarial, la liberación de pagos de la sección XXII de Oaxaca y la evaluación obligatoria la cual consistirá en tres intentos, si la reprueban serán asignados a un cargo administrativo. Además, el 14 de junio, obtuvo la consignación del chófer del tracto camión que atropello a los 22 maestros, entre ellos 7 perdieron la vida en la autopista Siglo XXI en Morelia. Según el autor Néstor García Montes señala que:

> “El individuo, motivado por la obtención de un beneficio personal, se agrupa con otros individuos en busca del mismo beneficio entendiendo que dicha unión será la que favorezca el logro del bien común. La motivación de la acción colectiva, se deriva por lo tanto, de las expectativas personales de obtener un beneficio a través de la participación social” (García, 2013: 7).

La segunda etapa, se efectuó en el año 2014, en el cual este movimiento social logró el 24 de septiembre acordar con autoridades estatales y la Secretaria de Gobernación, la reinstalación de 14 profesores cesados en Puebla, Michoacán, Oaxaca y Yucatán, así como continuar con la mesa estatal de negociación para Veracruz, Guerrero, Chihuahua, Tlaxcala, Yucatán y el Distrito Federal. También, consiguió la estabilidad laboral de los docentes, así como mantener la relación de bilateralidad que la reforma educativa busca desaparecer. Además, obtuvo el 3 de diciembre la liberación de los profesores Iban Toledo López, delegado de Servicios Educativos de la Zona Norte del Istmo, y el asesor jurídico Jaime Liña

Robles.

La tercera etapa, ocurrió en el año 2015, en el cual la CNTE, logró el 9 de febrero acuerdos con el subsecretario de gobernación Luis Enrique Miranda Nava, para que el gobernador de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo y la Federación realicen los pagos de enero y febrero. También, consiguió el 2 y 5 de junio que Emilio Chuayffet de la SEP, suspendiera la evaluación de los maestros y que el presidente Enrique Peña Nieto reconociera los pagos en tiempo y forma de los profesores. Además, obtuvo el 20 de agosto que el gobierno de Gabino Cué Monteagudo entregará útiles y uniformes escolares a los alumnos de Oaxaca y el 9 de diciembre la liberación de los cuatro profesores y los 22 estudiantes de la Escuela Normal de Arteaga Michoacán detenidos tras el enfrentamiento con policías.

La cuarta etapa, se llevó a cabo en el año 2016, en el cual este movimiento social logró en primer lugar, el 26 de abril, la liberación de los 18 profesores detenidos durante el enfrentamiento ocurrido en San Cristóbal de las Casa. En segundo lugar, consiguió el 8 de mayo la liberación de los 6 maestros y dos personas ajenas al movimiento, presas durante la lucha ocurrida en Tuxtla Gutiérrez.

Sin embargo, el 19 de junio del 2016, tras los disparos con armas de fuego por medio de los policías contra la CNTE, dejaron 94 heridos, 14 muertos y 22 desaparecidos en la Asunción Nochixtlán. Crimen considerado como un emblema de lucha nacional e internacional, ya que visibilizo la gran vulnerabilidad y violación a los derechos humanos. Hecho en el que la CNTE aglutinó a varios sectores, grupos de resistencia de la población y sociedad civil para la luchar, exigir, defender y esclarecer los hechos ocurridos. De esta manera, logró en tercer lugar, generar una mesa de dialogo con el gobierno federal y el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, en la que se recuperó la relación laboral y la bilateralidad.

En cuarto lugar, obtuvo la liberación de los líderes de la sección XVIII de Michoacán Eugenio Rodríguez Cornejo y Juan Ortega Madrigal. En quinto lugar,

logró la creación de una comisión de médicos para atender a las víctimas de Nochixtlán. En sexto lugar, consiguió la libertad provisional de los líderes de la sección XXII Roberto Abel Jiménez, Aciel Sibaja, Heriberto Magariño, Juan Diaz Orosco, Efrain Picaso y Othón Nazariega detenidos el 29 de octubre del 2015. En séptimo lugar, consiguió la liberación de 61 personas integrantes del Frente Popular Revolucionario (FPR) y el pago de incentivo de la carrera magisterial (1.7 millones de pesos para 17 mil maestros).

En octavo lugar, obtuvo la libertad de los dirigentes de la sección XXII Juan Carlos Orozco Matus, Roben Núñez Ginés y Francisco Villalobos Ricardez. En noveno lugar, obtuvo el pago de salarios retenidos a más de 87 mil docentes de las secciones VII y XL de Chiapas. En décimo lugar, consiguió el pago de gastos funerarios, médicos y de traslado de heridos derivados al enfrentamiento del 19 de junio en Nochixtlán Oaxaca. En décimo primero lugar, logró la libertad de 31 estudiantes normalistas detenidos el 15 de agosto en Michoacán.

En décimo segundo lugar, consiguió el 25 de agosto que la presidenta del INEE, Silvia Schmelkes accediera a que los 24 mil profesores, sean evaluados obligatoriamente en este año por sus resultados ineficientes del año 2015. Cabe mencionar, que nada más los que deseen recibir algún estímulo o ser evaluadores, será voluntario y los que se abstengan no serán sancionados. Pero al iniciar el curso escolar 2017, todos los profesores serán evaluados forzosamente. Sin embargo, en los estados de la república, específicamente, Oaxaca, Chiapas, Michoacán y en la Ciudad de México, se ha fragmentado la reforma educativa porque no han sido evaluados los maestros de la CNTE.

En décimo tercero lugar, logró la sustitución del comisionado de la policía federal Enrique Galindo Cevallos por los hechos ocurridos el 19 de junio en Asunción Nochixtlán. Finalmente, el 4 de octubre consiguió la liberación de los 8 estudiantes normalistas detenidos el 15 de agosto en Michoacán. La última etapa, ocurrió en el año 2017, en el cual este movimiento social, logró el 4 de febrero la cancelación de las seis órdenes de aprehensión contra los ex integrantes del Comité Ejecutivo Seccional (CES) que encabezó Rubén Núñez Ginés y sus pagos

salariales. El 13 de febrero, obtuvo la liberación del docente Miguel Benites Elías, detenido por el delito de sabotaje el 8 de diciembre del 2016. El 09 de abril, consiguió, la regularización de 3 mil 669 plazas de los profesores que desde hace más de un año dejaron de recibir su sueldo por medio del gobierno de Gabino Cue.

Por lo tanto, en esta sección he logrado identificar que mediante las acciones colectivas que ha efectuado la CNTE desde el 26 de febrero del 2013 hasta este momento ha conseguido mayores beneficios, así como; legitimidad, representatividad y poder contra el gobierno de Enrique Peña Nieto. Asimismo, se ha convertido en el movimiento social más importante en términos de resistencia, lucha y activismo social.

Conclusión

Como se puede apreciar a lo largo de esta tesis desde la Ciencia Política y Administración Urbana (Publica) he logrado identificar y analizar las razones por las que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se opone a las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa impuestas por el presidente Enrique Peña Nieto. Así como qué características de un movimiento social presentó. Es por ello, que fue necesario remontarme a la administración del ex presidente José López Portillo, en la cual ocurrieron fracturas estructurales en la economía nacional, es decir, aumento acelerado de inflación, una ofensiva contra los trabajadores (reivindicando la independencia sindical y las huelgas por solidaridad), incremento de la explotación y exportación petrolera y topes salariales. Provocando en los estados de la República mexicana pobreza, marginación, y desigualdad social.

Este hecho marco y sirvió de escenario para que la CNTE surgiera en el año de 1979 en las fronteras de los estados de Chiapas y Tabasco, como una organización de masas, no institucionalizada, independiente del Sindicato Nacional Trabajadores de la Educación (SNTE), de organismos políticos, y de la Iglesia. Caracterizada por tomar decisiones democráticamente, tener autonomía, estructura organizacional horizontal e igualitaria y reglas. Esta organización de masas fue formada por profesores del campo y de las ciudades. Mismos que hablan una lengua materna indígena y el idioma castellano, no tienen distinción entre ellos por: clase, raza, sexo, credo religioso e ideología política.

Identificándose como maestros democráticos, normalistas, de base y de la clase trabajadora (proletariado) de la educación básica pública. Así como son reconocidos por la sociedad como profesores con una vocación de servicio y querer cambiar al mundo por medio del proyecto político llamado “Proyecto de Educación Alternativa (PEA)”. Destacando así que no fue copia o reproducción del modelo educativo de la Unión Soviética ni de Cuba, ya que desarrolló un modelo filosófico, público, gratuito, laico, humanístico, nacional, intercultural, científico, tecnológico, social, comunitario, ecológico, reflexivo, colectivo, ético, crítico,

equitativo y emancipador. Creando solidaridad, concientizando, sensibilizando y reivindicando para un cooperativismo y preservación de los pueblos indígenas.

Sin embargo, a través del PEA en el año de 1980, inicio la historicidad este actor social al emprender la primera acción colectiva en el Distrito Federal contra el gobierno de Miguel de la Madrid, donde exigió democratizar la educación, al SNTE y al país, así como el aumento salarial. Por lo que el ex presidente Miguel de la Madrid hizo frente a la CNTE dejando sus Comités Ejecutivos Seccionales (CES) a cargo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE, el cual controló los salarios, prestaciones, estímulos y reconocimientos. Para lograr realizar el proceso de descentralización induciendo una mayor y complicada centralización en la educación.

Asimismo, Miguel de la Madrid inició la era del neoliberalismo apoyando el Consenso de Washington a través de la colaboración de Estados Unidos, Inglaterra, el Fondo Monetario Intencional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para implementar las reformas neoliberales con la finalidad de promover el libre mercado, la competencia económica, el combate a los monopolios y la promoción de la inversión nacional y extranjera. En las siguientes administraciones hasta llegar con Felipe Calderón Hinojosa continuó la tendencia privatizadora, específicamente, en el sistema educativo. Donde se instauró una educación de calidad, la cual mercantiliza el derecho humano y bien común en beneficio de las grandes corporaciones transnacionales en base a la educación y el conocimiento, es decir, la educación es un bien de consumo, que debe comprarse, venderse y ser rentable. Seguido de un mecanismo de control ideológico, de *curriculum*, con el fin de que la escuela produzca el individualismo y el sistema de competencias de los alumnos y profesores por medio de las pruebas estandarizadas (PISA y ENLACE).

Por lo que, este actor social se opone al neoliberalismo a través de diversas acciones colectivas en los diferentes estados de la Republica, logrando adquirir representatividad como actor político al conquistar y tener el dominio de sus CES (salarios, prestaciones y estímulos de los maestros) de las secciones: IX del

Distrito Federal, XXII de Oaxaca, XIV de Guerrero, XVIII de Michoacán, VII y XL de Chiapas.

Así como generar contrapeso a la educación oficial, por medio del PEA el cual se transformó en el “Programa Nacional de Educación Alternativa (PNEA)”, que contiene el Proyecto Democrático de Educación y Cultura (PDEC) en el cual se instauraron 70 escuelas integrales en el estado de Michoacán y 217 escuelas altamiranistas en Guerrero. Así como: el Proyecto de Jornada Pedagógica Integral (PJPI) en escuelas de la Ciudad de México, el Proyecto de Educación Alternativa en Chiapas (PEAC) y el Proyecto de Transformación Educativa en Oaxaca (PTEO).

Sin embargo, el 2 de diciembre del 2012 a través del Pacto por México y apoyándose en este modelo neoliberal el presidente de México Enrique Peña Nieto llevó a cabo las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa para eliminar las prácticas clientelares, disminuir la pobreza, desigualdad social, rezago educativo, desaprobación y deserción escolar con el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos e impulsar el crecimiento económico y construir una sociedad de derecho.

Para ello, promulgó la reforma educativa el 26 de febrero del 2013, la cual consistió en la modificación al artículo 3° y 73° de la Carta Magna. Por un lado, en el artículo 3° implico la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) con autonomía técnica, de gestión y presupuestaria (financiada de cualquier lado incluyendo el sector empresarial). Misma que está a cargo de la Junta de Gobierno, compuesta por cinco consejeros los cuales fueron elegidos por el presidente de la Republica para desempeñar el cargo por catorce años. Con las funciones de supervisar y censar a escuelas públicas, maestros y alumnos. Con el propósito de ajustar el funcionamiento de la autonomía de gestión (privatizar la educación pública y gratuita) en términos de planes y programas educativos.

Por otro lado, en el artículo 73° implico la fundación del Servicio Profesional Docente (SPD), el cual está a cargo la Junta de Gobierno del INNE y de la Secretaria de Educación Pública (SEP) para encargarse de la interpretación de la

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) la cual consistió en regular las relaciones laborales del docente: seguridad social, prestaciones, jubilaciones, antigüedad, vacaciones, marco laboral y contrato colectivo del trabajo.

Así como de los mecanismos de formación, actualización y superación facultativa, para concursar al ingreso como maestro, postularse a cargos con funciones de directivos, supervisores de educación básica y media superior. En la cual la evaluación magisterial no será voluntaria ni negociable, sino obligatoria para todos los maestros y los que reprueben serán despedidos. Por lo tanto, este actor político de acuerdo con la teoría de Alain Touraine, debe aceptar las reglas obligatoriamente de la reforma educativa y de conducta bajo un marco legal, renunciar al uso de la violencia, ser incluido en los procesos institucionales para resolver los conflictos, las demandas sociales y las controversias públicas. Es decir, este actor político se da por medio del proceso institucional.

Sin embargo, la CNTE no es un actor político sino un actor social porque no acepta el proceso institucional, es decir, no acepta la mal llamada “reforma educativa” porque considera que es también una “reforma laboral”, ya que introdujo la figura de contratación a prueba, pago por hora, subcontratación, salarios caídos por despido injustificado, transparencia sindical y equidad de género. Ya que vulnera y violenta los derechos de los trabajadores de la educación e instauraron un modelo privatizador en la educación pública.

Por lo que este actor social se opone contra el Estado, a partir de la promulgación de la reforma educativa el 26 de febrero del 2013 hasta el 15 de julio del 2017, al llevar a cabo diversas coyunturas donde realizaron diferentes estrategias de acción colectiva usando el uso de la fuerza (destruye oficinas públicas, incendia vehículos, lanza bombas molotov, entre otras) para exigir desaparecer al INEE y construir un consejo nacional de educación autónoma dirigida por docentes y profesionales de la educación, para que la evaluación sea cualitativa, científica y contextualizada y no de carácter punitivo, acompañada de la construcción de asambleas comunales para que no haya una educación

tradicional (memorización y reproducción de discurso), sino que se respete el derecho a la educación pública, gratuita, laica, científica y obligatoria como fue establecida en la Constitución de 1917. Con el objetivo de promover la concientización de la educación democrática y de principio para un mejor desarrollo social, para que con el tiempo se mejore la calidad de vida de todos los habitantes, generando así ciudadanos consientes, críticos y sensibilizados de acuerdo en el contexto en el que viven a través del proyecto político PNEA.

Sin embargo, el gobierno de Enrique Peña Nieto en oposición a este actor social ha emprendido medidas represivas por medio de detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, homicidios, torturas y otros tratos inhumanos. Estas prácticas se suman y se confunden con las acciones de grupos criminales. Ejemplo de ello son: los 25 heridos, 6 ejecutados y 43 desaparecidos de estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero ocurrido el 26 de septiembre del 2014, los 94 lesionados, 14 muertos y 21 detenidos, entre ellos maestros y padres de familia en Asunción Nochixtlán de Oaxaca el 20 de junio del 2016 y el asesinato del profesor Romualdo Guadalupe Urbina en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el 20 de julio del 2016.

Estos hechos fueron los acontecimientos más importantes para la CNTE porque mostró su solidaridad con los padres de familia de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa a través de apoyos en especie, logísticos y acciones colectivas ya que se identificaron por provenir de Escuelas Normales Rurales única institución donde se formaron profesores de educación básica. Así cómo, la vulnerabilidad y violación de derechos, convirtiéndola en un emblema de lucha nacional e internacional.

Sin embargo, los padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos así como varias organizaciones, grupos en resistencia, actores sociales, defensores de derechos humanos y activistas nacionales e internacionales, se solidarizaron con la CNTE tras los actos ocurridos en Asunción Nochixtlán, Oaxaca y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas contra los maestros y padres de familia mediante estrategias de acción colectiva, víveres, medicamentos, artículos personales y de

limpieza, moralmente y económicamente. Ya que se identificaron en su lucha por la defensa de la educación democrática, aglutinándose en las diversas movilizaciones que emprendió en diferentes puntos estratégicos de la República Mexicana, logrando la totalidad.

Por lo tanto, las características que presentó la CNTE de un movimiento social son: identidad, historicidad, oposición contra el Estado y el neoliberalismo, cambiar al mundo por medio del PNEA, concientización democrática, solidaridad y totalidad. Por lo que, basándome en la teoría de Alain Touraine sobre las tres características de un movimiento social que son: identidad, oposición y totalidad. Y apoyándome de la teoría fundamentada tal como lo mencione y realice en el capítulo 3.4 así como de los resultados que me arrojaron las dieciséis entrevistas estructuradas de los profesores de sexo masculino como femenino de la sección IX del Distrito Federal pertenecientes a la CNTE.

Puedo decir que identifiqué las tres características que definen a un movimiento social al presentar la CNTE una identidad de lucha en las calles por la defensa de derechos principalmente el de la educación la cual es uno de los esenciales para la población, así como la oposición a las diferentes reformas estructurales presentadas en la administración de Enrique Peña Nieto, en la cual pese a la vulnerabilidad de derechos, desapariciones forzadas y homicidios, en solidaridad con diferentes actores sociales, activistas sociales, locales nacionales, e internacionales en sus diversas movilizaciones realizadas en puntos estratégicos en los que se ha logrado la totalidad. Así como, persistir, debilitar y exigir la derogación de la reforma educativa, confirmando así mi hipótesis de que la CNTE es ya un movimiento social, siendo uno de los más representativos a nivel mundial por esta identidad, lucha y resistencia en contra del Estado.

Fuentes y Referencias bibliográficas.

Libros:

Alonso, J. (1992). *El nuevo estado mexicano*, México: Nueva Imagen.

Alonso, J. (1986). *Los movimientos sociales en el Valle de México.* México: CIESAS

Amador, J. C. (2009). *La alianza por la calidad de la educación: modernización de los centros escolares y profenalización de los maestros.* México: CESOP.

Aranda, J. M. (2000). *El movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociale*s. México: Convergencia.

Arcacil, R. (2001). *El Mundo actual, de la segunda guerra mundial hasta nuestros días*. Barcelona, España: Taurus.

Arendt y Solana. (1998). *Crisis de la república*. Madrid, España: Taurus.

Arendt y Poljak. (2008). *Entre el pasado y el futuro*. México: Península.

Ávila, B. H. (2006*). Introducción a la metodología de la investigación.* México: Trillas.

Buchanan, J. M. y Tullock, G. (1993). *El cálculo del consenso: fundamentos lógicos de la democracia constitucional.* Barcelona: Planeta Agostini.

CILCEO. (2014). *Última reforma Decreto Núm. 538 aprobado el 14 de marzo del 2014,* publicado en el Periódico Oficial Núm. 15 Cuarta Sección del 12 de abril del 2014.

Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema: Las restricciones de la acción*. México: Alianza.

Dao, T. M. H, (2007). *The role of collective action, social capital and institution to reinforce individual and collective capabilities: the case of Vietnam*, documento de trabajo para la Human Development and Capability Association Annual Conference.

Del Águila, R. (2000). *La política: el poder y la legitimidad*, Madrid: Trotta.

Delgado, G. M. (2008). *Historia de México, Legado Histórico y Pasado Reciente.* México: PEARSON.

Díaz, J. (1875). *La Instrucción Pública en México. Estado que guardan la*

instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse. México: Porrúa.

Diccionario de las Ciencias de la Educación, (1997). México: Santillana.

Dirección General de Programación de la Secretaria de Educación Pública (SEP). (1979).

Durkheim, E. (2001). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal, editado por Luís Zúñiga (Original: (1893) De la división du travail social: París).

Dutrenit, S. (1998). *Huellas de las transiciones políticas: partidos y elecciones en América Latina,* México: Instituto Mora.

Ferrer, A. (1999). *Hechos y ficciones de la globalización.* México: FCE.

Flores, V. D. (1994). *El ingreso a México a la OCDE*, México: CE.

Funes, M. J. y Monferrer, J. (2003). *Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación.* En Funes y Adell (Coords.), Movimientos Sociales: Cambio Social y Participación. Cap. 1. Madrid, España: UNED.

García, J. C., (2006). *Movimientos sociales emergentes: del actor social al actor político. En los derechos y los años. Otro modo de pensar y hacer política en Latinoamérica: los adultos mayores.* México: Plaza y Valdés.

Garretón, M. A. (2001). *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*, Documentos CEPAL/ENCLAC. Santiago de Chile: Serie. Políticas Sociales.

Ghiso, C. A. (1996). *Método de la investigación cualitativa.* España: Aljibe.

González, M. (2009). *Trabajo empleo calificaciones profesionales, Relaciones de trabajo e identidades laborales*. Argentina: CLACSO.

Grammont, H. y Mackinlay. H. (2006). *Las organizaciones sociales y la transición política en el campo mexicano*. Buenos Aires: CLACSO.

Guevara, G. (1992). *El estado de la educación en la catástrofe silenciosa,* México: Fondo de Cultura Económica (FCE).

Hermanson, J. y Garza, E. (2005). *El corporativismo y las nuevas luchas en las máquinas de México: El papel de las redes internacionales de apoyo*. Buenos Aires: CLACSO.

Hernández, A. (1979). *Historia de la Revolución Mexicana periodo 1934-1940. La*

mecánica cardenista. México: El Colegio de México

Ibarra, P. (1993). *Manual de la sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: SINTESIS.

Jelin, E. (2005). *Cultura, política y sociedad.* Perspectiva latinoamericana. Argentina: CLACSO.

Jiménez, T. I. (1994*). Relaciones restrenadas entre el Estado mexicano y la Iglesia.* Salamanaca: KADMOS.

Kohn, H. (1966). *El nacionalismo, su significado y su historia.* Buenos Aires: Paidós.

Kymlika, W. y Norman, W. (2002). *El retorno del ciudadano, Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía,* Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Latapí, P. (2010). *La SEP por dentro. México*, México: Fondo de Cultura Económica (FCE).

Lloyd, M. (2011). *El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ¿Organización gremial o herramienta del estado?* México: Siglo XXI.

López, M. (2012). *La mafia que se adueña de México y en el 2012*. México: Grijalbo.

Max, K. (1975). *Miseria de la filosofía*. México: Siglo XXI.

Melucci, A. (1995*). Challenging codes. Collective action in the information age.* Cambridge: Cambridge University Press.

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia.* México: Colegio de México.

Meneses, E. (1988). *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1910.* México: Centro de Estudios Educativos (CEE).

Menínde*z*, R. (2011), *Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la Nación.* México: Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Meyer, L. F. (1976). *Historia General de México, La encrucijada*. México: El Colegio de México.

Michaels, A. (1971). *Las elecciones de 1940, Historia Mexicana.* Nueva York: Thursaday Club, Buffalo.

Miranda, F. (enero- abril del 2004). *La reforma de la política educativa; gestión y competencia institucional frente a la traición corporativa*, En Revista Mexicana de Sociología, número 54,40-90.

Muñoz, C. (2007). *Políticas para mejorar la calidad de la Educación Básica en México.* México: Cotler.

Nacif, B. (2005). *El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Para entender, México, 2005, p.14.

Noriega, M. (2000). *Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México 1982-1994*. México: Plaza y Valdés.

Oberschall, A. (2000). *Social Movements and the Transition to Democraty, Democratization,* núm. 3, Vol. 7, Autumn.

Offe, C. (1988). *Democracia de competencia entre partidos y el Estado de bienestar keynesiano. Factores de estabilidad y de desorganización.* Madrid: Sistema.

Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva, bienes públicos y la teoría de grupos.* México: Limosa,

Ortiz, A. (2007). *El Desarrollo Estabilizador; reflexiones sobre una época*. México: CFE.

Ossorio, M. (2013). Diccionario DE Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. México: Datascan.

Pérez, R. (2016). "*Los actores políticos/sociales y el desarrollo endógeno en el municipio de cantel, Quetzaltenango".* Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar.

Patiño, A (2011).*Libertad religiosa y principios de cooperación en Hispanoamérica*. México: UNAM.

Piqueras I., A. (1996), *La identidad valenciana. La difícil construcción de una identidad colectiva*. Madrid, España: Escuela Libre, Editorial, Institución Valenciana D`estudios I Investigación.

Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudio Constitucionales.

Portilla, R. (2003). Actores sociales en el desarrollo rural territorial, en revista

Sinopsis. Núm. 8. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Pleyers, G. (2006). En la búsqueda de actores y desafíos sociales. La sociología de Alain Touraine, México, Estudios Sociológicos.

Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno.* Buenos Aire: Siglo XXI.

Quirosa, R. (1990). *La sociedad española en la transición: Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Rauber, I. (2003). *Movimientos sociales y representación política*. Santo Domingo: Pasado y Presente XXI.

Reimers, F. (1995). *La buena enseñanza y el éxito escolar de los estudiantes en América Latin*a. Janeiro: OEI

Renouvin, P. (1972*). La Primera Guerra Mundial*. España: Oikos Tau.

Restrepo, L. A. (1988). *Movimientos sociales, la democracia y el socialismo. Colombia:* Unibiblos.

Revueltas, J. (1978). *México 1968: tres pareceres y un testimonio.* México: Vuelta.

Sabatini, F. Cáceres, G. y Cerda, J. (2001). *Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción.* Revista Eure, volumen 27, número 82. 18-70.

Saltos, N. (junio del 2001). *Movimiento Indígena y Movimientos Sociales: Encuentros y Desencuentros.* En Revista Boletín ICCI "RIMAY, número 27.1-50.

Schmelkes, S. I. (1994). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México: PREDF/OEA.

Schmitter, P. (1992). *¿Continúa el siglo del corporativismo?, Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el Mercado*. México: Alianza.

Schugurensk, D. (1998). *La reestructuración de la educación superior en la era de la globalización. ¿Hacia un modelo heterónomo*? México: Siglo XXI

SNTE, (1989). *Historia mínima del SNTE*. México: Magisterio Benito Juárez.

Soler, J. J. (julio-agosto del 2002). *La Doctrina Estrada, El panorama de la profecía*. Revista de la Universidad de México. Núm. 613-614.49.

Tarrow, S. G. (1997). *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Madrid: Alianza Universal.

Touraine, A. (1973). *Producción de la sociedad*. Madrid, España: Alianza.

Touraine, A. (1984). *Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*. Chile: PREALC.

Toch, H. (1965). *The social psychology of social movements*. London: Methuen. 1971.

Vargas, J. G. (2007). *Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo*. Chile: Universidad de Chile.

Villar, P. (1999). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. España: Critica Barcelona.

Walinkañapataki, Fijke az tañi y Te tapu. (10 de diciembre de 2008). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Santiago, Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).70.

Woldenberg, J. (2006). *Los partidos políticos y las elecciones de los Estados Unidos Mexicanos.* México: Para entender.

Zapata, F. (2008). *Charrrismo Sindical, América Latina y movimientos*. La jornada, 56.

Zemelman, H. y Valencia, G. (mayo- agosto de 1990). *Los sujetos sociales una propuesta de análisis*. En Revista Mexicana de Sociología, Ll.Núm.2.90.

Sitio Web:

Arenas, G. y Gutiérrez, E. (octubre de 2008). *La ruta de la represión (Apuntes para una historia de la persecución política en México)*. Recuperado el 20 de abril de 2010, de Primera parte: La prisión política (1990-2008) en: https://contralarepresion.files.wordpress.com/2008/10/la-ruta-de-la-represion-parte-i-prision-politica-2008.pdf

Aristegui, C. (sábado 18 de junio 2016). *Apoyan intelectuales a CNTE llaman a privilegiar al dialogo.* Periódico La Jornada, número 11453, p.12. Recuperado el 26 de julio del 2017 en: http://aristeguinoticias.com/1806/mexico/apoyan-intelectuales-a-cnte-y-llaman-a-privilegiar-el-dialogo/

Aristegui, C. (martes 30 de agosto del 2013). *Cruzada contra la CNTE en medios y redes sociales.* Aristegui Noticias, p. 2. Recuperado el 27 de julio del 2017 en: http://aristeguinoticias.com/3008/mexico/cruzada-contra-la-cnte-en-medios-y-redes-sociales/

Arreola, A. (2008) *La justicia electoral en México; breve recuento histórico. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. Recuperado el 20 de abril de 2010 en: http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas_selectos/temas_justicia.pdf

Balderas, O. (26 de octubre de 2012). *El sexenio cierra con 876 mil más desempleados que en 2006. Expansión en alizana con CNN.* Recuperado el 20 de abril de 2010 en: http://www.adnpolitico.com/2012/2012/10/08/felipe-calderon-la-promesa-rota-del-presidente-del-empleo

Bolívar, R. (30 de abril de 2014). *El Partido de la Revolución Democrática en crisis: entre la dirigencia de la corriente Nueva Izquierda y la salida de Andrés Manuel López Obrador.* En Revista Estudios Políticos de la UNAM. Vol. 9. Núm.33. 27-50. Recuperado el 20 de abril de 2010 en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439554002

Boni, A. (2010). *La cooperación internacional para el desarrollo.* España:

Universitat Politécnica de Valencia. Recuperado el 20 de abril de 2010 en: http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf

Cadena, R. J. (2016). Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México 2014-2016. Recuperado el 25 de marzo del 2017 en: http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/12452.pdf

Carsten, T. y Gándara, G. (abril de 1990). *El plan Brandy y la negociación de la deuda mexicana.* Comercio exterior, 40(4), 303- 308. Recuperado el 20 de abril de 2010 en: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/161/2/RCE2.pdf

Castillo G. L y Murillo M. J. (2013). *Acción colectiva. Reflexiones sobre la judicatura.* México: Instituto de la Judicatura Federal- Escuela Judicial. Recuperado el 06 de julio del 2017 en: http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicrecientes/2014/Acciones%20colectivas%20IJF%202014.pdf

Centro de Estudios de Documentación e Investigación Bolivia (CEDIB) (noviembre del 2006), *¿Qué es y cómo se hace Análisis de Coyuntura?* Recuperado el 8 de julio del 2017 en: *http://www.centrodeestudiosestrategicos-cee-panama.org/files/Qu%C3%A9%20es%20y%20c%C3%B3mo%20se%20hace%20An%C3%A1lisis%20de%20Coyuntura%20-%20CEDIB%20-%2029%20p..pdf*

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) (15 de mayo del 2006), *Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente, en Educación Actualización*. Recuperado en el 15 de julio del 2015 en: http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP

Cheyrouze, R. Q. (2011). *La sociedad española en la transición; Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva. Recuperado el 20 de abril de 2010 en: http://blog.uclm.es/pedrooliver/files/2013/01/MovimientoPacifista.pdf

Craig, J. (1996). *La teoría de la movilización de recursos y el estudio de movimientos sociales.* Recuperado el 31 de octubre de 2016 en: https://www.ses.unam.mx/docencia/2015II/Jenkins1994_LaTeoriaDeLaMovilizacionDeRecursos.pdf

Comité de América Latina y el Caribe a la Defensa de los Derechos Humanos de

las Mujeres (CLADEM), 24 de junio del 2016. Recuperado el 28 de junio del 2016 en: https://www.facebook.com/REDCLADEM/posts/1292424247442357:0

Decreto, H. (14 marzo del 2014). *Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXI Legislatura Constitucional, Poder Legislativo*, México. Recuperado el 20 de abril de 2010 en: http://www.aseoaxaca.gob.mx/pdf/marcoLegal/estatal/constitucionPoliticadelEstadoLibreySoberanodeOaxaca.pdf

Diario Oficial de la Federación (7 de septiembre 2009). *"Acuerdo 494 por el que se establece el Plan y Programas de Estudio para la Educación Primaria*", México: SEGOB. Recuperado el 31 de octubre 2014 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5108390&fecha=07/09/2009.

Diario Oficial de la Federación (19 de septiembre 2011*). "Acuerdo 592 por el que se establece el Plan y Programas de Estudio para la Educación Primaria",* México: SEGOB. Recuperado el 31 de octubre del 2014 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5108390&fecha=07/09/2009

Diario Oficial de la Federación (26 de mayo 2006*). "Acuerdo 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para la Educación Secundaria", México: SEGOB.* Recuperado el 31 de octubre del 2014 en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a384.pdf

Diario Oficial de la Federación (27 de octubre del 2004*). "Acuerdo 348 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para la Educación Preescolar"*, México: SEGOB. Recuperado el 31 de octubre del 2014 en: http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo_348.pdf

Diario Oficial de la Federación (3 de octubre de 1921) *Manual de la Organización General de la Secretaria de Educación Pública.* Recuperado 02 de febrero de 2015 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280993&fecha=30/11/2012

Diario Oficial de la Federación (3 de octubre de 1921) *"Manual de la Organización General de la Secretaria de Educación Pública.* Recuperado el 12 de octubre del 2015 en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280993&fecha=30/11/2012
Diario Oficial de la Federación (5 de febrero de 1917). Recuperado el 8 de enero del 2015 en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm
Diario Oficial de la Federación (5 de febrero de 1917). Recuperado el 23 de julio del 2017 en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf
Diario Oficial de la Federación (13 de diciembre de 1934). Recuperado el 9 de marzo del 2015 en:
http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=194958&pagina=1&seccion=0
Diario Oficial de la Federación (30 de diciembre de 1946). Recuperado el 20 de abril del 2015 en:
http://dof.gob.mx/index.php?year=1946&month=12&day=30
Diario Oficial de la Federación (22 de agosto de 1996). Recuperado el 12 de mayo del 2015 en:
http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.phpcodnota=4896725&fecha=22/08/1996&cod_diario=209675
Diario Oficial de la Federación (27 de enero del 2016). Recuperado el 15 de junio del 2015 en:
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/C0570511#.V7SZrCh96M8.http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm
Diario Oficial de la Federación (2 de diciembre de 1867). Recuperado el 22 de julio del 2015 en:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf
Diario Oficial de la Federación (13 de diciembre de 1934). Recuperado el 11 de noviembre del 2015 en:
http://dof.gob.mx/index.php?year=1934&month=12&day=13
Diario Oficial de la Federación (30 de diciembre de 1945). Recuperado 12 de noviembre del 2015 en:

http://dof.gob.mx/index.php?year=1945&month=12&day=30

Diario Oficial de la Federación (29 de noviembre de 1973). Recuperado el 15 de noviembre del 2015 en: http://dof.gob.mx/index.php?year=1973&month=11&day=29

Diario Oficial de la Federación (22 de agosto de 1992). Recuperado el 20 de noviembre del 2015 en:http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.phpcodnota=4896725&fecha=22/08/1996&cod_diario=209675

Diario Oficial de la Federación (22 de diciembre de 1993*).* Recuperado el 30 de noviembre del 2015 en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.phpcodnota=4896725&fecha=22/08/1996&cod_diario=209675

Diario Oficial de la Federación (8 de agosto del 2002). Recuperado el 5 de diciembre del 2016 en: http://www.inee.edu.mx/index.php/normateca-descentralizada/documentos-del inee/normateca/normas-internas-del-inee/normas-sustantivas-del-inee/preside

Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (*12 de noviembre del 2002).* Recuperado el 10 de diciembre del 2016 en: http://www.internet2.scjn.gob.mx/constitucion/pdfs/00130170.pdf

Diario Oficial de la Federación (8 de junio del 2010*).* Recuperado el 15 de diciembre del 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5145508&fecha=08/06/2010

Diario Oficial de la Federación (9 de febrero del 2012). Recuperado el 18 de diciembre del 2016 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012

Diario Oficial de la Federación (28 de enero del 2011). Recuperado el 25 de diciembre del 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_ref21_28ene11.pdf

Diario Oficial de la Federación (15 de febrero del 2011). Recuperado el 20 de enero del 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5178131&fecha=15/02/2011

Diario Oficial de la Federación (25 de mayo del 2011*).* Recuperado el 25 de enero del 2016 en:
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/C0570511#.WWPPkYiGP4Z
Diario Oficial de la Federación (25 de mayo del 2011*).* Recuperado el 30 de enero del 2016 en:
http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadros_comparativos/2CP2/2387-2CP2-11.pdf
Diario Oficial de la Federación (26 de febrero del 2013). Recuperado el 2 de febrero del 2016 en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013
Diario Oficial de la Federación (11 de septiembre del 2013). Recuperado el 5 de febrero del 2016 en: file:///C:/Users/autoacceso/Desktop/caracteristica%201.pdf
Diario Oficial de la Federación (2 de abril del 2014). Recuperado el 10 de febrero del 2016 en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
Diario Oficial de la Federación (11 de septiembre del 2013). Recuperado el 15 de febrero del 2016 en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (11 de septiembre del 2013). Recuperado el 9 de julio del 2017 en:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf
Diario Oficial de la Federación (5 de febrero de 1917). Recuperado el 20 de febrero del 2016 en:
http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf
Diario Oficial de la Federación (1 de junio del 2016*).* Recuperado el 20 de agosto del 2016 en:
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
Diario Oficial de la Federación (10 de marzo del 2014). Recuperado el 20 de marzo del 2016 en:

http://www.congresohidalgo.gob.mx/Contenido/Leyes/36Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pd

Diario Oficial de la Federación (18 de diciembre del 2014). Recuperado el 03 de agosto del 2017 en: http://www.aldf.gob.mx//archivo-f73bdb295c017416ad640607

Díaz, T,J. (2013). *Desde hace muchos años, asumimos visionariamente que debemos consolidar el carácter nacional, unitario y democrático con el que nació nuestro Sindicato (estatuario),* México: Magisterio. Recuperado el 5 de junio del 2017 en:
http://www.snte.org.mx/digital/ESTATUTOS_SNTE.pdf

Fernández, M.K. (2011). *Consociación (o el doble juego del poder) en el SNTE. Su réplica en la sección 17.* Revista Mexicana el Cotidiano, Núm. 166, 51-62. Recuperado el 28 de junio del 2017 en: http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/16606.pdf

Freire, P. (2012). *La escuela integral una alternativa a la educación oficial.* Recuperado el 25 de julio del 2017 en: file:///C:/Users/toshiba/Desktop/Las%20Escuelas%20Integrales,%20una%20alternativa%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20oficial%20_%20SubVersiones.html

Florio, E. R. (2014). *Democracia, Autoritarismo y Totalitarismo* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ). Recuperado el 15 de noviembre del 2016 en:
file:///C:/Users/autoacceso/Desktop/Democracia__Autoritarismo_y_Totalitarismo.pdf

García, M.N. (2013). *Aproximación teórica al estudio de la acción colectiva de protestas y los movimientos sociales.* Madrid: Briones Recuperado el 07 de julio del 2017 en: http://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2013/03/t_aproximacion_teorica_mmss_garcia.pdf

Garduño, R. y Becerril, A. (16 de mayo del 2002). *Legisladores del PRD criticaron el aumento concedido a maestros*. Periódico La Jornada, p. 112. Recuperado el 23 de enero del 2014 en:

http://www.jornada.unam.mx/2002/05/16/049n2soc.php?origen=soc-jus.html

Gonzales, E. y Luque, F. (septiembre- enero de 1990). *La elección de Juntas Administradoras Locales de Cali*. En Revista del Foro de Bogotá. Núm.12.81. Recuperado el 09 de noviembre del 2016 en: https://www.unicef.org/colombia/pdf/participacion.pdf

González, P. (9 de septiembre de 1998). *Los indios de México hacia el nuevo milenio.* La jornada, 80. Recuperado el 10 de septiembre del 2015 en: http://www.jornada.unam.mx/1998/09/09/casanova.html

Guido, R. y Fernández. O. (octubre-diciembre de 1989). *El juicio al sujeto: Un análisis de los movimientos sociales.* En Revista Mexicana de sociología. Volumen 51. Núm. 4. 45-76. Recuperado el 10 de noviembre del 2010 en: http://www.jstor.org/stable/3540815

Hernández, N. L. (julio-agosto del 2011). *Maestros y nación. La CNTE a 32 años de vida.* Revista Mexicana el Cotidiano, Núm.168, 47-60. Recuperado el 9 de noviembre del 2016 en: http://www.redalyc.org/pdf/325/32519319005.pdf

Hernández, N.L. (noviembre- diciembre del 2016*). La larga marcha de la CNT*E. Revista Mexicana el Cotidiano, Núm. 13, 20-31. Recuperado el 27 de junio del 2017 en: http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/20003.pdf

Herrera B. C. (lunes 25 de febrero del 2013). *Peña Nieto y la CTM revitalizan lealtades y rituales de antaño*. Periódico La Jornada, número 10257, p. 4. Recuperado el 10 abril del 2016 en: http://www.jornada.unam.mx/2013/02/25/politica/004n1pol

Hinkelammert, (septiembre-octubre de 1998). *El proceso de globalización y los derechos humanos: la vuelta del sujeto*. En Revista Pasos, No. 79, pp. 177 y 277). Recuperado el 4 de diciembre del 2016 en: http://www.pensamientocritico.info/index.php/articulos-1/franz-hinkelammert1/el-proceso-de-globalizacion-y-los-derechos-humanos-la-vuelta-del-sujeto

Ibarra, P. (octubre- diciembre de 1999). *Los movimientos por la solidaridad; ¿Un nuevo modelo de acción colectiva?*, En Revista Española de investigaciones sociológicas, N°88, 1999, pp.235 y 237. Recuperado el 4 de diciembre del 2016

en:file:///C:/Users/autoacceso/Downloads/Dialnet-LosMovimientosPorLaSolidaridad-759395%20(2).pdf

Ibarra, P. (2000). *¿Qué son los movimientos sociales?* Grau, E. e Ibarra, P. (coord.). Anuario movimientos sociales. Una mirada sobre la red. (8-22)Barcelona: Icaria. Recuperado el 8 de diciembre del 2016 en: https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Que%20son%20los%20movimientos%20sociales.pdf

Informe de Caso Iguala por la Procuraduría General De la Republica: Estado que guarda la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre del 2014, en Iguala Guerrero. Recuperado el 13 de marzo del 2017 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/101810/INFORME_CASO_IGUALA_2-JUNIO-20

La Procuraduría del Estado de Oaxaca en CIILCEO. *Poder Legislativo, Última reforma Decreto en Abril del 2014.* Recuperado el 10 de abril del 2012 en: http://www.aseoaxaca.gob.mx/pdf/marcoLegal/estatal/constitucionPoliticadelEstadoLibreySoberanodeOaxaca.pdf

León, M. (22 de febrero del 2015). *Maestros michoacanos de la CNTE usan libros alternativos*. Periódico Universal, p. 28. Recuperado el 21 de julio del 2017 en: http://digiere.info/edu/dgr/cronos/15/1502.html

Méndez, A. (martes 5 de marzo del 2013). *Dictan auto de formal prisión a la ex lideresa magisterial Gordillo, a juicio por delincuencia organizada y lavado*. Periódico La Jornada, número 10264, p. 5. Recuperado el 20 diciembre 2016. http://www.jornada.unam.mx/2013/03/05/politica/005n1pol

Monsiváis, C. (enero-marzo de 1986). *El día del derrumbe y las semanas de la comunidad.* En Revista Mexicana el cuaderno político. Núm. 45.11-24. Recuperado el 9 de noviembre de 2016 en: http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.45/45.4.CarlosMonsivais.pdf

Murillo, T.J. (2008*). La entrevista*. España: Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación. Recuperado el 06 de julio del 2017 en:

https://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf

Neves. F. P, (1967). *Educación como práctica de la libertad*, México: Siglo XXI. Recuperado en: https://asslliuab.noblogs.org/files/2013/09/freire_educaci%C3%B3n_como_pr%C3%A1ctica_libertad.pdf_-1.pdf

Ocampo, A. S. (lunes 15 de abril de 2013). *Maestros y traductores indígenas culpan a Aguirre de la represión*. Periódico La Jornada, número 10306, p. 5. Recuperado el 20 de diciembre del 2016 en: http://www.jornada.unam.mx/2013/04/15/politica/005n1pol

Ortega, S. (2006). *Venceremos.* Quilapayún. Homero Letelier. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=0_n45NblZYw

Paz, O. I. (1978). *El oro filantrópico.* México: Vuelta. Recuperado el 9 de noviembre del 2016 en: http://www.bdigital.unal.edu.co/24319/1/21465-73312-1-PB.pdf

Poy, L. (marzo-abril del 2009). *Misael Núñez Acosta, un símbolo de la lucha magisterial.* Revista Mexicana el Cotidiano, Núm.154, 95-100. Recuperado el 9 de noviembre del 2016 en: http://www.redalyc.org/pdf/325/32512736010.pdf

Protocolo de Seguridad, para activistas y marchas cívicas en Nicaragua. Recuperado, 16 de Abril del 2017 en: https://es.scribd.com/document/72170765/PROTOCOLOS-SEGURIDAD

Quesedo, L. R. y Castaño, G.C. (2002). *Introducción a la metodología cualitativa*. En Revista de Psicodidáctica de España. Núm. 14, 5-39. Recuperado el 06 de julio del 2017 en: http://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf

Raschke, J (1974). *Sobre el concepto de Movimiento Socia*l. Zona abierta 69, 2, 238. Recuperado el 2 de diciembre del 2016 en: http://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Raschke1994_SobreElConceptoDeMovimientoSocial.pdf

Real Academia Española (RAE). (2016). *Diccionario de la Real Academia Española Totalitarismo.* Recuperado el 09 de noviembre del 2016 en:

http://dle.rae.es/?id=aA5vht8

Revillar, B.M (1996). *El concepto de movimientos sociales: acción, identidad y sentido*. Última década. En Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional Viña del Mar, Chile. Volumen 2. Núm. 005. 1-18. Recuperado, 07 de julio del 2017 en: https://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Revilla_ElConceptoDeMovimientoSocial.pdf

Román, J. A. (martes 7 de diciembre del 2010). *Mejora resultados en la prueba educativa de la OCDE*, Periódico La Jornada, número 9454, p. 95. Recuperado el 15 de diciembre del 2013 en: http://www.jornada.unam.mx/2010/12/07/politica/017n1pol

Román, J. A, Martínez, F y Méndez, E.; Crónica de Arturo Cano. (lunes 4 de marzo del 2013). *El Presidente fue investido ayer como jefe máximo del PRI En México no hay intocables, advierte Peña Nieto*. Periódico La Jornada, número 10263, p. 2. Recuperado el 20 diciembre 2016 en: http://www.jornada.unam.mx/2013/03/04/politica/002n1pol

Román, J. A y Poy, L. (Jueves 4 de abril de 2013). *Nadie frenará la reforma educativa, advierte Peña Nieto.* Periódico La Jornada, número 10295, p. 2. Recuperado el 20 diciembre del 2016 en: http://www.jornada.unam.mx/2013/04/04/

Robirosa, E. M. (2014), Turbulencia y Gestión Planificada, México: Eudeba. Recuperado el 17 de mayo del 2017 en: http://blog.ucc.edu.ar/ssh/files/2012/03/Articulaci%C3%B3n_negociaci%C3%B3n_concertaci%C3%B3n-Robirosa1.pdf

Salado, G. L. (2013). *La manifestación como estrategia de presión social.* México: UNAM. Recuperado el 06 de julio del 2017 en: http://www.filos.unam.mx/CNEPJ/categoriaA/La_manifestacion.pdf.

Santori, G. (1980). *Partidos y sistema de partidos*. México: Alianza Recuperado el 31 de octubre de 2016 en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ladi/aguilar_t_md/capitulo1.pdf

SEP, (23 de febrero de1982), *Reglamento Interior de la Secretaria de Educación*

Pública. Recuperado el 12 de diciembre del 2014 en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/r01.pdf

SEP, (23 de septiembre del 2013), *Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública*. Recuperado el 22 de febrero del 2016 en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/reglamento_interior_sep.pdf

Serdán, A. (8 de octubre de 1992). *Democracia Sindical según la CNTE en la Minuta XXII.* Recuperado el 5 de noviembre del 2016 en: http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-dato-checado/2015/03/25/reforma-educativa-la-capitulacion/

Subcomandate Insurgente Moisés (21 de julio del 2016). Carta abierta sobre la agresión al movimiento popular San Cristóbal de las Casas, Chipas. Recuperado, el 1 de septiembre del 2017 en:http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/07/21/carta-abierta-sobre-la-agresion-al-movimiento-popular-en-san-cristobal-de-las-casas-chiapas/

Tepach, M. (2014). *El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la Función Educación 2014-2015*. México: SAE. Recuperado el 20 de enero del 2015 en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-26-14.pdf

Toledo, M.V. (martes 04 de julio 2017). *Magisterio democrático y ecología política.* Periódico La Jornada, número 11829, p. 40. Recuperado el 28 de julio del 2017 en: http://www.jornada.unam.mx/2017/07/04/opinion/013a2pol

Touraine, A. (septiembre-noviembre de 2006). *Los movimientos sociales*. En Revista Colombiana de Sociología. Núm.27, 255-278. Recuperado el 9 de noviembre del 2016 en: http://ses.unam.mx/docencia/2014II/Touraine2006_LosMovimientosSociales.pdf

Vargas, J. A. (2012). *A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico.* Chile, Universidad de Concepción, Concepción - Chile. Recuperado el 18 de abril de 2017 en: http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/222/Tiempo/2012/%2328.01.pdf

Vargas, R. E. (jueves 28 de febrero del 2013). *De la gloria a la cárcel los recursos*

de los sindicatos son de sus agremiados, no de sus dirigentes, expresa estrictamente legal, el proceso contra Gordillo, dice Peña Nieto. Periódico La Jornada, número 10260, p. 3. Recuperado el 2 de noviembre del 2016 en: http://www.jornada.unam.mx/2013/02/28/politica/003n1pol

Vargas, R. E. (viernes 15 de marzo del 2013). *Habrá más reformas para liberar el potencial económico de la nación, adelanta Peña Nieto Vendrán más reformas para liberar todo el potencial económico de México: Peña.* Periódico La Jornada, número 10275, p. 46. Recuperado el 20 de diciembre del 2016 en: http://www.jornada.unam.mx/2013/03/15/sociedad/046n1soc

Vázquez, N. y Hernández, A. (mayo- agosto del 2015). *Mitos y realidades de la reforma educativa.* Con la promulgación de leyes secundarias se hará realidad una de las reformas del 2013. En Revista Mexicana de Vértigo Político. Año XV. Núm. 749.80. Recuperado el 10 de octubre del 2016 en: http://www.vertigopolitico.com/articulo/22382/Mitos-y-realidades-de-la-reforma-educativa

Wallerstein, Emmanuel (2002). "New Revolts against the System". New Left Review, núm. 18. Recuperado el 20 de abril del 2017 en: http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v6n11/v6n11a1.pdf

Hemerográfica:

Arellano, C. (martes 18 de noviembre de 2014). *Exigen normalistas en Bellas Artes que se presente con vida a los 43 desaparecidos*. Periódico La Jornada, número 10882, p. 9.

Arellanos, G. C. (sábado 6 de agosto del 2015). *Frustración maestros acto de Robles y Cué sobre el programa Prospera en Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 11140.p.35.

Arellanos, G. C. (miércoles 11 de noviembre del 2015). *Hoy marcha de la CNTE en demanda de diálogo sobre la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11235.p.21.

Avilés, K. (viernes 1 de marzo del 2013). *La disidencia magisterial desconoce a Díaz de la Torre*. Periódico La Jornada, número 10261, p.10.

Avilés, K. (jueves 28 de febrero del 2013).*Rebelión magisterial si el gobierno impone dirigentes*. Periódico La Jornada, número 10260, p.9.

Avilés, K. (lunes 1 julio del 2013). *El operativo contra maestros primer acto represivo del relevo de Gordillo: disidentes*. Periódico La Jornada, número 10382, p.11.

Avilés, K. (martes 9 de julio del 2013). *Acuerda CNTE y Gobernación realizar foro nacional sobre la reforma el 12 de julio.* Periódico La Jornada, número 10390, p.14.

Avilés, K. (martes 3 de septiembre del 2013). *Profesores se declaran en desobediencia civil continuaran las movilizaciones.* Periódico La Jornada, número 10446, p.13.

Avilés, K. (martes 10 de septiembre del 2013) .*Maestros de la sección 22 toman casetas de peaje en autopista México-Puebla*. Periódico La Jornada, número 10453, p. 6.

Avilés, K. (lunes 23 de septiembre del 2013). *Analiza la CNTE crear comités de profesores que apoyan su causa en otras entidades*. Periódico La Jornada, número 10465, p.18.

Avilés, K. (martes 8 de octubre del 2013). *Cientos de profesores de la sección 22 emprenden el retorno a Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 10480, p.3.

Avilés, K. (martes 22 de octubre del 2013). *Interponen miles de ampararos contra las leyes secundarias de la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10494, p.10.

Avilés, K. (lunes 4 de noviembre del 2013). *Inicia la CNTE jornada nacional contra reforma fiscal y privatización de Pemex.* Periódico La Jornada, número 10507, p.18.

Avilés, K. (lunes 11 de noviembre del 2013). *Libera la CNTE el circuito del Monumento de la Revolución*. Periódico La Jornada, número 10514, p.7.

Avilés, K. (martes 19 de noviembre del 2013). *Gobernación y maestros pactan hoy fecha para encuentro*. Periódico La Jornada, número 10522, p.14.

Avilés, K. (lunes 25 de noviembre del 2013). *La CNTE, en alerta máxima contra la reforma energética*. Periódico La Jornada, número 10528, p.17.

Avilés, K. (martes 26 de noviembre del 2013). *Maestros resienten al doble el impacto de la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10529, p.17.

Avilés, K. (lunes 13 de enero del 2014). *La CNTE exigirá que se reinicie el dialogo con Gobernación.* Periódico La Jornada, número 10575, p.11.

Avilés, K. y Camacho F. (viernes 25 de octubre del 2013). *Realiza la CNTE un cerco a la Bolsa de Valores y una protesta frente al Senado*. Periódico La Jornada, número 10497, p. 19.

Avilés, K., y Martínez, F. (miércoles 13 de marzo del 2013). *La CNTE pide armar bien el expediente contra la maestra para que no salga libre*. Periódico La Jornada, número 10273, p.15.

Avilés, K. y Olivares E. (lunes 2 de septiembre del 2013). *En rechazo a la legislación, convocan los maestros a una insurgencia magisterial*. Periódico La Jornada, número 10445, p.5.

Avilés, K. y Olivares E. (jueves 24 de octubre del 2013). *Cerca la CNTE instalaciones en Televisa y Tv Azteca varias horas*. Periódico La Jornada, número 10496, p.16.

Avilés, K. y Poy, S. L. (miércoles 4 de septiembre del 2013). *Maestros cercaron nueve horas el Senado y su zona aledaña.* Periódico La Jornada, número 10447, p.5.

Avilés, K. y Poy, S. L. (jueves 5 de septiembre del 2013). *Veto presidencial a leyes secundarias en materia educativa, demanda de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10448, p.7.

Avilés, K. y Poy, S. L. (viernes 6 de septiembre del 2013). *Nuevo bloqueo al aeropuerto para exigir una negociación con Osorio.* Periódico La Jornada, número 10449, p.3.

Avilés, K. y Poy, S. L. (jueves 12 de septiembre del 2013). *Dos marchas a los Pinos culminan con violencia*. Periódico La Jornada, número 10455, p.3.

Avilés, K. (martes 17 de septiembre del 2013). *Maestros amagan con tomar toda la ciudad de México.* Periódico La Jornada, número 10459, p.16.

Avilés, K. y Poy, S. L. (jueves 19 de septiembre del 2013). *La exigencia de llegar al Zócalo desarticula la marcha de maestros*. Periódico La Jornada, número 10461, p.9.

Avilés, K. y Poy, S. L. (miércoles 25 de septiembre del 2013). *Por 5 horas maestros sitian las embajadas de EU, Francia y España*. Periódico La Jornada, número 10467, p.13.

Avilés, K. y Poy, S. L. (jueves 26 de septiembre del 2013). *La CNTE bloquea Reforma tras rechazo de Los Pinos a que dialogaran con Peña.* Periódico La Jornada, número 10468, p. 9.

Avilés, K. y Poy, S. L. (viernes 27 de septiembre del 2013). *El movimiento magisterial, económica y fiscalmente desgastado: líder de la sección 18*. Periódico La Jornada, número 10469, p.13.

Avilés, K. y Poy, S. L. (miércoles 2 de octubre del 2013). *Logra la CNTE una mesa de dialogo encabezada por Osorio*. Periódico La Jornada, número 10474, p.3.

Avilés, K. y Poy, S. L. (viernes 11 de octubre del 2013). *Se incorporan 2 mil profesores de Guerrero al plantón de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10483, p.7.

Becerril, A. (sábado 28 de mayo del 2016) *Exigen senadores del PRD respetar la libertad de expresión de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11432.p.4.

Becerril, A. y Ballinas, V. (viernes 15 de julio del 2016). *CNTE al Senado pero poquitos*. Periódico La Jornada, número 11480.p.10.

Becerril, A. y Ballinas, V. (viernes 28 de octubre del 2016). *Entrega el PRD a la CNTE proyecto para modificar la reforma a la enseñanza*. Periódico La Jornada, número 11584.p.16.

Bellinghausen, H. (martes 12 de julio del 2016). *Megamarcha colma Tuxtla Gutiérrez.* Periódico La Jornada, número 11477.p.5.

Bellinghausen, H. (miércoles 13 de julio del 2016). *Apoyo a maestros de Chiapas deviene en asamblea popular permanente*. Periódico La Jornada, número 11478.p.6.

Bellinghausen, H. (viernes 22 de julio del 2016). *Desmantelar grupo de choque que desalojo campamento en Chiapas*, demanda ONG. Periódico La Jornada, número 11487.p.7.

Bellinghausen, H. (sábado 23 de julio del 2016). *Se aplica a profesores plan de contra insurgencia: Las Abejas.* Periódico La Jornada, número 11488.p.8.

Briseño, H., Ocampo, S. y Poy, S.L. (jueves 14 de enero del 2016). *Exigen rescate plagiario de cinco maestros, informa Astudill*o. Periódico La Jornada, número 11298.p.9.

Briseño, H., Ocampo, S. y Henríquez, E. (martes 23 de febrero del 2016). *Se movilizan miles en Guerrero y Chiapas contra la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11338.p.12.

Briseño, H., Montoya, J.R. y Manzo D. (lunes 18 de julio del 2016). *Instalan maestros disidentes plantón ante presidencia de Tepatepec,* Hidalgo. Periódico La Jornada, número 11483.p.14.

Briseño, H. y Salinas, J. (sábado 6 de agosto del 2016). *Por segundo día, profesores toman casetas en Chiapas.* Periódico La Jornada, número 11502.p.7.

Camacho, S. F. (sábado 28 de febrero del 2015). *Integrantes de la sección 59 del SNTE denuncian retención de salarios*. Periódico La Jornada, número 10982, p.19.

Cano, A. (jueves 21 de marzo del 2013). *Factibles, desbordamientos magisteriales por la reforma.* Periódico La Jornada, número 10281, p.16.

Cano, A. (jueves 9 de octubre de 2014). *Policías comunitarios buscan a normalistas cerro por cerro*. Periódico La Jornada, número 10842, p.7.

Cano, A. (domingo 29 de noviembre del 2015). *Repudian la prueba maestros de Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11253.p.2.

Cano, A. (martes 21 de junio del 2016). *Solo la policía disparo, aseguran en Nochixtlan*. Periódico La Jornada, número 11456.p.2.

Cárdenas, C. (martes 7 de octubre de 2014). *Presentación, ya, de los 43 estudiantes de Ayotzinapadesaparecidos*. Periódico La Jornada, número 10840 p. 10.

Castillo, G. G. (jueves 19 de septiembre del 2013). *Detención el día 13 a causa a agente de la PF de amenaza de desaparición forzada*. Periódico La Jornada, número 10461, p.15.

Castillo, G., Dávila, I. y Ramón, R. (jueves 26 de mayo del 2016). *Durante cuatro horas la policía impide a maestros entrar a Ciudad de México*. Periódico La Jornada, número 11430.p.5.

Castillo, G. G (sábado 14 de septiembre del 2013). *Justifica Osorio Chong la acción policiaca.* Periódico La Jornada, número 10457, p.4.

Castillo, G. G. (domingo 22 de noviembre del 2015). *entre el 2013 y 2015 la PF desplegaron miles de agentes para vigilar marchas docentes.* Periódico La Jornada, número 11246.p.3.

Chim, L. (domingo 3 de noviembre del 2013). *Marcha fúnebre en Campeche contra la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 10506, p.10.

Dávila, I. y Salinas, C. J. (miércoles 16 de diciembre del 2015). *Exige la CNTE liberar a más de 30 opositores a las reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 11272.p.5.

De los corresponsales (viernes 1 de marzo del 2013). *Se deslinda de Gordillo gobernadores que antes eran sus aliados: dicen respetar la ley*. Periódico La Jornada, número 10261, p.16.

De los corresponsales (jueves 2 de mayo del 2013). *Maestros de Guerrero atacan edificios y autos en la marcha por el día del trabajo.* Periódico La Jornada, número 10322, p.12.

De los corresponsales (jueves 16 de mayo del 2013). *Protesta masiva cont5ra la reforma en 16 estados.* Periódico La Jornada, número 10336, p.5.

De los corresponsales (martes 3 de septiembre del 2013). *Protestas en cinco estados contra la Ley de Servicios Profesionales Docentes.* Periódico La Jornada, número 10446, p.14.

De los corresponsales (jueves 5 de septiembre del 2013*). Decena de miles se unen en 22 entidades a la protesta contra la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10448, p.8.

De los corresponsales (viernes 6 de septiembre del 2013). *Protesta en Tamaulipas, Quintana Roo, Chihuahua, Chiapas y Tlaxcala*. Periódico La Jornada, número 10449, p.7

De los corresponsales (miércoles 11 de septiembre del 2013). *Concluye la CNTE paro de labores en Michoacán: protesta en Chiapas.* Periódico La Jornada, número 10454, p. 8.

De los corresponsales (jueves 12 de septiembre del 2013). *En estados, miles de profesores marchan, bloquean carreteras y ocupan oficinas*. Periódico La Jornada, número 10455, p. 6.

De los corresponsales (sábado 14 de septiembre del 2013*). Marchas y bloqueos en 9 estados en apoyo a maestros de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10457, p.7.

De los corresponsales (martes 17 de septiembre del 2013). *Maestros se manifiestan en 12 estados contra reforma educativa y desalojos.* Periódico La Jornada, número 10459, p.17.

De los corresponsales (jueves 3 de octubre del 2013). *La reforma educativa, presente en marcha por el 2 de octubre*. Periódico La Jornada, número 10475, p.6.

De los corresponsales (martes 2 de septiembre del 2014). *Protesta en al menos tres estados contra las reformas estructurales y el Informe de Peña Nieto*. Periódico La Jornada, número 10806, p.8.

De los corresponsales. (jueves 2 de octubre de 2014). *En estados exigen castigar a culpables de asesinatos y desapariciones de normalistas*. Periódico La Jornada, número 10835, p. 8.

De los corresponsales. (sábado 18 de octubre de 2014). *Miles de estudiantes se manifiestan en siete estados.* Periódico La Jornada, número 10851, p. 3.

De los corresponsales. (viernes 31 de octubre de 2014). *Brindan apoyo a Ayotzinapa en 9 estados*. Periódico La Jornada, número 10864, p. 3.
De los corresponsales. (lunes 17 de noviembre de 2014). *Marcha en Guerrero para demandar que cesen las desapariciones y retorne la paz*. Periódico La Jornada, número 10881 p. 10.
De los corresponsales (domingo 22 de febrero del 2015). *Se agudizan las protestas docentes por retraso en el pago de salarios.* Periódico La Jornada, número 10976, p.5.
De la redacción (jueves 19 de marzo del 2015). *Manifestaciones de repudio en varios estados contra las reformas estructurales*. Periódico La Jornada, número 11001, p.14.
De los corresponsales (viernes 27 de marzo del 2015). *Marchas en favor de los 43 normalistas desaparecidos en al menos 10 estados*. Periódico La Jornada, número 11009, p.9.
De los corresponsales (sábado 2 de mayo del 2015). *Movilizaciones en 15 estados contra la política económica de Enrique Peña Nieto.* Periódico La Jornada, número 11044, p.8.
De los corresponsales (sábado 16 de mayo del 2015). *Repudian miles de profesores en seis entidades de la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 11058, p.7.
De los corresponsales (sábado 20 de junio del 2015). *Protestan maestros en cinco entidades*. Periódico La Jornada, número 11093.p.11.
De los corresponsales (martes 23 de junio del 2015). *Movilizaciones en tres estados contra exámenes a maestros.* Periódico La Jornada, número 11096.p.13.
De los corresponsales (jueves 25 de junio del 2015). *Miles de profesores de cinco estados exigen derogar la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11098.p.5.
De los corresponsales (domingo 28 de junio del 2015). *Miles de profesores marcharon en cinco estados contra la evaluación*. Periódico La Jornada, número 11101.p.11.
De los corresponsales (viernes 3 julio del 2015). *Protestas y bloqueos contra la*

evaluación en cinco estados. Periódico La Jornada, número 11106.p.13.
De los corresponsales (sábado 11 julio del 2015). *Repudio a la reforma educativa y a la evaluación magisterial en 10 entidades.* Periódico La Jornada, número 11114.p.5.
De los corresponsales (jueves 16 julio del 2015). *Docentes de 12 estados contra reforma educativa y exámenes*. Periódico La Jornada, número 11119.p.12.
De los corresponsales (jueves 23 julio del 2015). *Miles de maestros marchan en Morelos, Jalisco, Coahuila y Guanajuato.* Periódico La Jornada, número 11126.p.4.
De los corresponsales (sábado 13 de septiembre del 2015). *Decenas de miles repudian la reforma educativa en 6 estado*s. Periódico La Jornada, número 11178.p.11.
De los corresponsales (martes 13 de octubre del 2015). *Miles de los profesores de 12 estados apoyaron el paro nacional convocado por la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11207.p.5.
De los corresponsales (domingo 15 de noviembre del 2015). *Agreden policías a maestros de cuatro entidades que impugnaban la evaluación.* Periódico La Jornada, número 11239.p.11.
De los corresponsales (domingo 22 de noviembre del 2015). *Protestas en 17 estados con la evaluación punitiva docent*e. Periódico La Jornada, número 11246.p.3.
De los corresponsales (martes 17 de mayo del 2016). *Protestan maestros en varios estados.* Periódico La Jornada, número 11421.p.3.
De los corresponsales (jueves 19 de mayo del 2016). *Docentes de cuatro estados mantienen protestas con marchas y bloqueos*. Periódico La Jornada, número 11423.p.32.
De los corresponsales (viernes 20 de mayo del 2016). *Maestros de Oaxaca y Chiapas llevan a cabo toma de oficinas públicas y casetas de peaje*. Periódico La Jornada, número 11424.p.3.
De los corresponsales (martes 24 de mayo del 2016). *Marchan maestros en cuatro estados contra despidos y reforma educativa.* Periódico La Jornada, número

11428.p.26.
De los corresponsales (viernes 27 de mayo del 2016). *Marchan miles de maestros en Michoacán, Guerrero y Morelos contra la reforma*. Periódico La Jornada, número 11431.p.6.
De los corresponsales (miércoles 1° de junio del 2016). *Maestros y simpatizantes toman alcandías en Chiapas y Michoacán*. Periódico La Jornada, número 11436.p.27.
De los corresponsales (jueves 2 de junio del 2016). *Rechazo a la reforma educativa gana respaldo en otros sectores*. Periódico La Jornada, número 11437.p.28.
De los corresponsales (martes 14 de junio del 2016). *Protestan maestros en cinco estados*. Periódico La Jornada, número 11449.p.9.
De los corresponsales (martes 21 de junio del 2016). *Manifestaciones en varios estados para condenar el operativo policiaco*. Periódico La Jornada, número 11456.p.3.
De los corresponsales (miércoles 22 de junio del 2016). *Protesta en 10 estados para exigir castigo a responsables de las muertes.* Periódico La Jornada, número 11457.p.3.
De los corresponsales (jueves 23 de junio del 2016). *Marchan 6 mil maestros en Monterrey*. Periódico La Jornada, número 11458.p.4.
De los corresponsales (viernes 24 de junio del 2016). *Se movilizan miles en siete entidades para pedir el cese de la represión a docentes.* Periódico La Jornada, número 11459.p.7.
De los corresponsales (sábado 25 de junio del 2016). *Marchas, toma de casetas y autobuses en apoyo a maestros en siete estados.* Periódico La Jornada, número 11460.p.11.
De los corresponsales (lunes 27 de junio del 2016). *Se manifiestan en nueve estados en rechazo a la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11462.p.4.
De los corresponsales (martes 28 de junio del 2016). *Realizan bloqueos en varias carreteras de Chiapas en rechazo a la reforma educativa.* Periódico La Jornada,

número 11463.p.6.
De los corresponsales (miércoles 29 de junio del 2016). *Más movilizaciones para exigir justicias por los muertos en el operativo de Nochixtlán.* Periódico La Jornada, número 11464.p.7.
De los corresponsales (jueves 30 de junio del 2016). *Marchan 5 mil maestros en Monterrey; anuncian paro de labores este viernes.* Periódico La Jornada, número 11465.p.9.
De los corresponsales (viernes 1° de julio del 2016). *Protestas magisteriales en ocho estados.* Periódico La Jornada, número 11466.p.4.
De los corresponsales (viernes 8 de julio del 2016). *Mantiene la CNTE bloqueos y protestas en ocho entidades*. Periódico La Jornada, número 11473.p.9.
De los corresponsales (domingo 10 de julio del 2016). *Marchan miles en Yucatán: piden que cese la represión y la renuncia de Nuño.* Periódico La Jornada, número 11475.p.4.
De los corresponsales (martes 12 de julio del 2016). *Ayer más protestas contra la reforma educativa en 10 municipios de 5 estados.* Periódico La Jornada, número 11477.p.6.
De los corresponsales (jueves 14 de julio del 2016). *Chocan maestros y policías durante marchas en Nueva León y Michoacán.* Periódico La Jornada, número 11479.p.6.
De los corresponsales (domingo 17 de julio del 2016). *Miles de maestros protestan en cinco estados contra la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11482.p.10.
De los corresponsales (jueves 21 de julio del 2016). *Maestros toman vías del tren en Michoacán.* Periódico La Jornada, número 11486.p.8.
De los corresponsales (viernes 22 de julio del 2016). *La CNTE mantiene bloqueos en Guerrero Michoacán y Tabasco*. Periódico La Jornada, número 11487.p.6.
De los corresponsales (jueves 28 de julio del 2016). *Liberan maestros vías de ferrocarril en Michoacán; aguardan efectos del dialogo*. Periódico La Jornada, número 11493.p.6.
De los corresponsales (miércoles 3 de agosto del 2016). *Piden empresarios de*

Chiapas declaratoria de desastre por afectaciones de la CNTE. Periódico La Jornada, número 11499.p.5.

De los corresponsales (jueves 4 de agosto del 2016). *Maestros bloquean el aeropuerto de Hermosillo.* Periódico La Jornada, número 11500.p.8.

De los corresponsales (martes 23 de agosto del 2016). *La disidencia magisterial mantiene el paro en siete entidades; protestas en otras tres.* Periódico La Jornada, número 11519.p.5.

De los corresponsales (viernes 26 de agosto del 2016). *Siguen protestas y plantones de mentores en al menos cuatro estados*. Periódico La Jornada, número 11522.p.4.

De los corresponsales (sábado 27 de agosto del 2016). *Maestros disidentes realizan marchas, bloqueos y toma de oficinas en 5 estados*. Periódico La Jornada, número 11523.p.4.

De los corresponsales (martes 27 de septiembre del 2016). *Existe justicia en 12 estados del país*. Periódico La Jornada, número 11553.p.9.

De los corresponsales (martes 2 de mayo del 2017). *Encabezan maestros protestas del día del trabajo en varios Estados.* Periódico La Jornada, número 11766. p.28.

Díaz, A. y Olivares, E. (miércoles 18 de septiembre del 2013). *Respaldan estudiantes la lucha de maestros disidentes*. Periódico La Jornada, número 10460, p.13.

Díaz, A. y Olivares E. (viernes 20 de septiembre del 2013). *Alumnos de la educación superior realizan paros en 30 escuelas en apoyo a la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10462, p.18.

Díaz, A. y Poy, S. L. (sábado 13 de julio del 2013). *En marcha al Zócalo, disidentes piden escuchar a los verdaderos actores de la educación pública*. Periódico La Jornada, número 10394, p.3.

Elvira, V.R. (jueves 7 de marzo del 2013). *Murillo no descarta añadir cargos a Gordillo Morales.* Periódico La Jornada, número 10267, p.25.

Elvira, V.R. (viernes 8 de marzo del 2013). *La reforma educativa se aplica sin duda alguna, advierte Chuayffet*. Periódico La Jornada, número 10268, p.18.

Enríquez, E. y Ramos, L. (viernes 25 de abril del 2014). *Repudian maestros de la sección 7 de Chiapas controversia del Ejecutivo*. Periódico La Jornada, número 10677, p.40.

Falcón, A. y Heras, A. (martes 19 de agosto del 2014). *Dicta auto de formal prisión a ex lideresa de la sección 15 del SNTE, en Hidalgo*. Periódico La Jornada, número 10792, p.35.

Gobierno del estado de Guerrero. (miércoles 8 de octubre de 2014). *Recompensa.* Periódico La Jornada, número 10841, p. 17.

Gómez, M. C. (miércoles 10 de julio del 2013). *Acuerda la CNTE impedir aplicación de evaluaciones punitiva*s. Periódico La Jornada, número 10391, p.40.

Gómez, L. (lunes 11 de noviembre del 2013). *Otorga GDF incentivos fiscales y créditos a afectados por la CNTE*. Periódico La Jornada, número 10514, p. 41.

Gómez, C., Poy, S. L., Pérez, M., & Urrutia, A. (domingo 7 de diciembre de 2014). *Manifestantes impiden la participación de infiltrados durante marcha en la capital*. Periódico La Jornada, número 10901, p. 5.

Gómez, C., Poy, S. L., Pérez, M., & Urrutia, A. (domingo 7 de diciembre de 2014). *CNTE: repudiaremos cualquier acto de represión de este régimen de terror.* Periódico La Jornada, número 10901, p. 5.

Gómez, M. C. (sábado 1° de agosto del 2015). *La seguridad social es patrimonio nacional, clamor en la marcha.* Periódico La Jornada, número 11135.p.30.

Gómez, L. C. (lunes 27 de junio del 2016). *Carta de Núñez Ginés a sus amigos de lucha y a Andrés Manuel López Obrador.* Periódico La Jornada, número 11462.p.5.

Gómez, C. y Poy, S. L. (miércoles 6 de julio del 2016). *Logra la CNTE reanudar el dialogo con Gobernación.* Periódico La Jornada, número 11471.p.3.

Gómez, C. y Poy, S. L. (miércoles 6 de julio del 2016). *Gran apoyo pacifico a la CNTE en la escuela de la Ciudad de México.* Periódico La Jornada, número 11471.p.4.

Heras, A. (jueves 20 de agosto del 2015). *Protestan maestros BC contra Videgaray*. Periódico La Jornada, número 11154.p.19.

Hernández, E. (domingo 21 de abril del 2013). *Paro indefinido de labores en*

Chiapas, anuncian maestros. Periódico La Jornada, número 10312, p.3.

Hernández, E., Briseño, H. y Manzo, D. (miércoles 29 de julio del 2015). *Desalojan a profesores que realizaban una protesta en Chiapas; 12 lesionados.* Periódico La Jornada, número 11132.p.5.

Henríquez, E. (domingo 15 de septiembre del 2013). *Llama AMLO a la unidad de los mentores del país.* Periódico La Jornada, número 10458, p.4.

Henríquez, E., Heras, A. y Martínez E. (viernes 20 de septiembre del 2013). *Maestros bloquean tres horas la garrita internacional de Otay.* Periódico La Jornada, número 10462, p.16.

Henríquez, E. (sábado 28 de junio del 2014). *Marcha en Chiapas docentes del CNTE contra la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10742, p.34.

Henríquez, E. (lunes 17 de noviembre de 2014). *Reconoce EZLN "la resistencia, la rebeldía" de los padres de los normalistas.* Periódico La Jornada, número 10881, p. 10.

Henríquez, E. (sábado 16 de abril del 2016). *Reprime la policía de Chiapas, protesta magisterial; 22 detenidos.* Periódico La Jornada, número 11391.p.7.

Henríquez, E. (viernes 27 de mayo del 2016). *Liberan a seis docentes; retoman calles en Chiapas*. Periódico La Jornada, número 11431.p.2.

Henríquez, E. (domingo 22 de mayo del 2016). *Maestros y normalistas de Chiapas chocan con policías federales y estatales.* Periódico La Jornada, número 11426.p.3.

Henríquez, E. (sábado 2 de julio del 2016). *En Chiapas, miles de católicos peregrinan en apoyo a maestros*. Periódico La Jornada, número 11467.p.4.

Henríquez, E. (sábado 28 de mayo del 2016). *Miles de padres de familia y pobladores marchan en 80 municipios de Chiapas*. Periódico La Jornada, número 11432.p.3.

Henríquez, E. (domingo 10 de julio del 2016). *Entrega el EZLN ayuda a profesores de Chiapas*. Periódico La Jornada, número 11475.p.5.

Henríquez, E. (martes 16 de agosto del 2016). *Protestan en cuatro estados*. Periódico La Jornada, número 11512.p.5.

Henríquez, E. (sábado 17 de septiembre del 2016). *Maestros de Chiapas retiran*

plantón: el lunes reinician clases. Periódico La Jornada, número 11543.p.11.

Henríquez, E. (sábado 10 de septiembre del 2016). *Mantener el paro en Chiapas, acuerdo de las secciones 7 y 40.* Periódico La Jornada, número 11537.p.13.

Henríquez, E. (miércoles 31 de agosto del 2016). *Bloquean maestros 5 puntos de Tuxtla Gutiérrez; exigen reiniciar el dialogo.* Periódico La Jornada, número 11527.p.8.

Henríquez, E. y Bellinghausen, H. (jueves 21 de julio del 2016). *Violento desalojo de plantón de la CNTE en Chiapas; lo refuerzan por la noche*. Periódico La Jornada, número 11486.p.5.

Henríquez, E. y Manzo, D. (sábado 23 de abril del 2016). *Exige Chiapas la derogación de la reforma educativa y el fin de la represión.* Periódico La Jornada, número 11398.p.13.

Henríquez, E., Manzo, D. y Ocampo, S. (jueves 9 de junio del 2016). *Realiza peregrinación para exigir dialogo sobre la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11444.p.11.

Henríquez, E. y Ocampo, S. (sábado 3 de septiembre del 2016). *Maestros toman 7 estaciones de radio y tv, y 3 plazas comerciales en Tuxtla Gutiérrez*. Periódico La Jornada, número 11530.p.7.

Henríquez, E. y Ocampo, S. (martes 26 de julio del 2016). *Maestros bloquean acceso al aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez.* Periódico La Jornada, número 11491.p.9.

Henríquez, E. y Villalpando, R. (sábado 28 de noviembre del 2015). *En Chiapas, marchan maestro en solidaridad con sección 22 de Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11252.p.5.

Jiménez, A. (lunes 2 de septiembre del 2013). *Apoya la gente a maestros a trasmano de la campaña de linchamiento en medios.* Periódico La Jornada, número 10445, p.6.

Jiménez, A. y Poy, S. L. (domingo 22 de septiembre del 2013). *Acuerdan maestros de 28 secciones seguir en el DF: abra más protestas*. Periódico La Jornada, número 10464, p.7.

López, R. A. y Henríquez, E. (domingo 12 de junio del 2016). *Maestros y padres*

intensificaran protestas en Tabasco y Chiapas. Periódico La Jornada, número 11447.p.9.

López, R. A., Henríquez, E., Ocampo, S. y Pérez, A. J. (sábado 11 de junio del 2016). *Violento desalojo de bloqueo en apoyo al magisterio en localidad chontal de Tabasco.* Periódico La Jornada, número 11446.p.11.

Maldonado, S. y Henríquez, E. (domingo 31 de julio del 2016). *Asamblea de la sección 7 del magisterio de Chiapa terminan en enfrentamiento.* Periódico La Jornada, número 11496.p.5.

Mana, B. & Melchor, J. (jueves 2 de octubre de 2014). *2 de octubre no se olvida, es de lucha combativa.* Periódico La Jornada, número 10835 p. 46.

Manto, D. (domingo 26 de octubre del 2014) *Ixtepec: sección 22 de la CNTE recupera primaria*. Periódico La Jornada, número 10859, p.30.

Manzo, D. (domingo 18 de mayo del 2014). *Marchan dos mil afiliados de la CNTE en el Istmo; exigen liberar a 5 compañeros presos.* Periódico La Jornada, número 10699, p.25.

Manzo, D. (sábado 18 de junio del 2016) *Desalojan a maestros en Oaxaca, pero repone los bloqueos carreteros.* Periódico La Jornada, número 11453.p.4.

Manzo, D. (lunes 4 de julio del 2016). *Bloqueos intermitentes en el Istmo*. Periódico La Jornada, número 11469.p.5.

Manzo, D. y Briseño, H. (domingo 16 de agosto del 2015). *Profesores impiden asistencia del gobernado a acto en Salina Cruz*. Periódico La Jornada, número 11150.p.18.

Manzo, D. y Pérez, J. A. (miércoles 15 de junio del 2016). *Barricadas, marchas y bloqueos, a 10 años del fallido desalojo de maestros en Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11450.p.11.

Martínez, E. E. (martes 23 de abril del 2013). *Maestro paran labores en Michoacán, en rechazo a la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10314, p.15.

Martínez, E. E. (jueves 25 de abril del 2013). *Profesores de la CNTE bloquean centros comerciales y bancos en Michoacán.* Periódico La Jornada, número 10314, p.15.

Martínez, E. E. (jueves 13 de junio del 2013). *Plantón indefinido de la CNTE tras 50 días de paro en Michoacán.* Periódico La Jornada, número 10364, p.16.
Martínez, E. E. (viernes 14 de junio del 2013). *Arrolla tracto camión sin frenos a maestros de la CNTE; 7 muertos.* Periódico La Jornada, número 10365, p.16.
Martínez, E. E. (jueves 21 de enero del 2016). *Se plantan maestros de la CNTE en 22 alcaldías en Michoacán.* Periódico La Jornada, número 11305.p.28.
Martínez, E. E. (viernes 12 de febrero del 2016). *Exige la CNTE pago de $3 millones.* Periódico La Jornada, número 11327.p.37.
Martínez, E. E. (martes 4 de octubre del 2016). *Excarcelan en Michoacán a ocho normalistas*. Periódico La Jornada, número 11560.p.13.
Martínez, E. E. (viernes 19 de agosto del 2016). *Libres bajo fianza, 28 de los normalistas detenidos.* Periódico La Jornada, número 11515.p.5.
Martínez, E. E. (miércoles 24 de agosto del 2016). *Liberan a tres normalistas en Morelia.* Periódico La Jornada, número 11520.p.5.
Martínez, E. E (domingo 16 de junio del 2013). *Michoacán: miles de integrantes de la CNTE homenajean a fallecidos.* Periódico La Jornada, número 10367, p.32.
Martínez, E. E. (viernes 23 de octubre del 2015). *Normalistas protestan en Morelia en contra de la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11217.p.35.
Martínez, E. E. y Briseño, H. (sábado 3 de diciembre del 2016). *Toma y bloqueos de la CNTE en Michoacán*. Periódico La Jornada, número 11619.p.11.
Martínez, E. E, Ocampo, S. y Morelos, R. (martes 16 de abril del 2013). *Marchan en Morelia 25 mil integrantes de la CNTE contra la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 10307, p.12.
Martínez, E. E, Ocampo, S. y Briseño, H. (sábado 10 de diciembre del 2016). *Maestros de la CNTE bloquean la carretera libre Zamora- Morelia.* Periódico La Jornada, número 11626.p.15.
Martínez, E. E. y Morelos, R. (sábado 12 de diciembre del 2015). *Exigen liberar a 52 estudiantes de Michoacán.* Periódico La Jornada, número 11268.p.29.
Martínez, E. E. y Morelos, R. (miércoles 16 de diciembre del 2015). *Libres las 22 normalistas michoacanas recluidas en la penitenciaria de Morelos.* Periódico La Jornada, número 11272.p.4.

Martínez, E. E. y Morelos, R. (martes 15 de diciembre del 2015). *Con marcha en Michoacán y Morelos exigen que se excarcele a normalistas*. Periódico La Jornada, número 11271.p.6.

Martínez, E. E., Pérez, J. A. y Morelos, R. (viernes 11 de diciembre del 2015). *Exigen en tres estados liberar a normalistas de Michoacán.* Periódico La Jornada, número 11267.p.33.

Martínez, E. E. y Poy, S. L. (domingo 19 de junio del 2016). *Furtiva captura en Michoacán de líder de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11454.p.2.

Martínez, E. E y Poy, S. L. (viernes 14 de junio del 2013). *Profesores de Michoacán ocupan la sede de la Secretaria de Educación Estatal*. Periódico La Jornada, número 10365, p.11.

Martínez, F. (sábado 6 de abril del 2013) *Osorio: la denuncia contra la CNTE seguirá su curso*. Periódico La Jornada, número 10297, p.7.

Martínez, F. (miércoles 6 de noviembre del 2013). *El gobierno federal garantiza derechos laborales y gratuidad de la enseñanza*. Periódico La Jornada, número 10509, p.15.

Martínez, F. y Poy, S. L. (jueves 18 de julio del 2013). *CNTE entrega a Gobernación resolutivos de foros magisteriales sobre reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10399, p.17.

Martínez, S. (domingo 8 de septiembre del 2013). *Las maestras de Oaxaca, alma de la resistencia en el Zócalo.* Periódico La Jornada, número 10451, p.6.

Méndez, A. (jueves 18 de abril del 2013). *Alerta máxima de la CNTE ante riesgo de represión en marcha en Guerrero*. Periódico La Jornada, número 10309, p.18.

Méndez, E. y Martínez, E. (viernes 5 de junio del 2015). *Libera la CNTE a Michoacán oficinas de órganos electorales.* Periódico La Jornada, número 11078, p.9.

Mendez, E. (27 de junio del 2017). Manifestaciones en varios estados reclaman presentar con vida a los jóvenes. Periódico La Jornada, número 11822, p. 12.

Montaño, E. y Palapa, F. (domingo 17 de julio del 2016). *El arte enlace de luchas sociales.* Periódico La Jornada, número 11482.p.10.

Morelos, C. R. (domingo 26 julio del 2015). *Profesores de Morelos toman casetas*

de peaje: no pasara la evaluación. Periódico La Jornada, número 11129.p.11.

Morelos, R. & Ocampo, S. (miércoles 15 de octubre de 2014). *Miles de estudiantes y familiares de los desaparecidos vuelven a manifestarse.* Periódico La Jornada, número 10848, p. 3.

Muñoz, A. (sábado 8 de junio del 2013). *Apertura informativa y sin mentiras, exige la CNTE con cerco a TV Azteca.* Periódico La Jornada, número 10359, p.11.

Muñoz, A. (domingo 20 de octubre del 2013). *Frente de Tepito apoya a la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10492, p.13.

Muños, A. (domingo 16 de noviembre de 2014). *Padres de normalistas culpan al PRD ante el tribunal popular por impulsar a Abarca.* Periódico La Jornada, número 10880, p. 7.

Muñoz, A. E. (jueves 23 julio del 2015). *AMLO apoya al magisterio disidente de Oaxaca y le ofrece crear un frente social.* Periódico La Jornada, número 11126.p.5.

Muñoz, A. E. (jueves 29 de octubre del 2015). *CNTE; docentes que se sometan a la evaluación quedar indefensos.* Periódico La Jornada, número 11223.p.12.

Muñoz, E. A. (jueves 12 de noviembre del 2015). *Marcha de la CNTE del Ángel a la SEP*. Periódico La Jornada, número 11236.p.6.

Muñoz, E. A. (domingo 15 de noviembre del 2015*). Marchan maestros integrantes de la CNTE contra la evaluación punitiva.* Periódico La Jornada, número 11239.p.9.

Muñoz, E. A. (domingo 4 de septiembre del 2016). *La Asociación Nacional de Abogados Democráticos refrenda apoyo al magisterio*. Periódico La Jornada, número 11531.p.4.

Muñoz, P., Cruz, A. y Román, J. A. (lunes 2 de mayo del 2016). *Repudian miles de trabajadores políticas y reformas del gobierno*. Periódico La Jornada, número 11406.p.3.

Muñoz, P. y Poy, S.L. (miércoles 15 de junio del 2016). *Advierte la CNTE que encarcelar a dirigentes no detendrán su lucha.* Periódico La Jornada, número 11450.p.8.

Muñoz, R. P. (jueves 21 de noviembre del 2013). *Miles de trabajadores recuerdan*

el inicio de la revolución; reprochan olvido de la gesta. Periódico La Jornada, número 10524, p.16.

Muñoz, R. P. (viernes 29 de noviembre del 2013). *Marcha el SME a Gobernación junto con miembros de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 10532, p.15.

Navarro, M. (miércoles 10 de agosto del 2016). *Movilizaciones magisteriales en tiendas departamentales en Tuxtla.* Periódico La Jornada, número 11506.p.5.

Ocampo, A. S. (sábado 11 de mayo del 2013). *Repudia MPG a Aguirre por reaccionarlos con guerrillas y con el narco.* Periódico La Jornada, número 10331, p.11.

Ocampo, A. S. (sábado 15 de junio del 2013). *Exige aclarar el asesinato de tres activistas de Iguala.* Periódico La Jornada, número 10366, p.26.

Ocampo, A. S. (sábado 4 de octubre de 2014). *Exigen normalistas presentación con vida de los 43 desaparecidos.* Periódico La Jornada, número 10837, p. 7.

Ocampo, A. S. (sábado 20 de diciembre de 2014). *Comienza congreso de la CNTE con la exigencia de presentar con vida a los 42*. Periódico La Jornada, número 10914, p. 5.

Ocampo, A. S. (domingo 21 de diciembre de 2014). *Creará la CNTE el frente de Lucha Nacional.* Periódico La Jornada, número 10915, p. 11.

Ocampo, A. S. (domingo 21 de diciembre de 2014). *Gran número de propuestas en asamblea de Ayotzinapa,* Periódico La Jornada, número 10915, p. 11.

Ocampo, A. S. y Gómez, E. (jueves 3 de diciembre del 2015). *Marcha en Chilpancingo en repudio a los exámenes al desempeño docente*. Periódico La Jornada, número 11258.p.13.

Ocampo, A. S., Martínez, E. y Henríquez, E. (miércoles 24 de junio del 2015). *Maestros de Chiapas protestan frente a tres estaciones de radio.* Periódico La Jornada, número 11097.p.5.

Ocampo, A. S., Morelos, R. y Bañuelos, C. (sábado 27 de junio del 2015). *Realizar protestas en Guerrero y Morelos en demanda de que aparezcan los normalistas.* Periódico La Jornada, número 11100.p.5.

Ocampo, A. S., Valadez, A. & Martínez, E. (viernes 3 de octubre de 2014). *Megamarcha en Chilpancingo en demanda de hallar a los normalistas*. Periódico

La Jornada, número 10836, p. 3.
Olivares, E. A. (jueves 21 de marzo del 2013). *Integrantes de la CNTE denunciaran por despojo a la exdirigente sindical*. Periódico La Jornada, número 10281, p.7.
Olivares, E. A. (jueves 4 de abril del 2013). *Critica la CNTE el reconocimiento oficial al dirigente Díaz de la Torre*. Periódico La Jornada, número 10295, p.4.
Olivares, E. A. (lunes 8 de abril del 2013). *Nos tachan de revoltosos por defender la educación*. Periódico La Jornada, número 10299, p.7.
Olivares, E. A. (lunes 21 de marzo del 2016). *Acuerda la CNTE bloqueo de carreteras contra despedidos.* Periódico La Jornada, número 11365.p.14.
Olivares, E. A. (lunes 12 de octubre del 2015). *La CNTE reinicia hoy acciones contra la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 11206.p.13.
Olivares, E. A. (jueves 16 de junio del 2016). *Maestros de la CNTE resiste de día en las calles y de noche en la Ciudadela*. Periódico La Jornada, número 11451.p.9.
Olivares, E. A. (jueves 23 de junio del 2016). *Integrantes de la CNTE se manifiestan en Gobernación; antes marcharon con médicos.* Periódico La Jornada, número 11458.p.7.
Olivares, E. A. (lunes 29 de febrero del 2016). *Refrenda la CNTE su llamado a luchar y echar abajo la supuesta reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 11344.p.16.
Olivares, E. A. (viernes 21 de junio del 2013). *Las leyes no se hacen como amenazas, señala Chuayffet ante amago de paro de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 10372, p.21.
Olivares, E. A. (viernes 25 de julio del 2014). *Marcha CNTE para exigir se basifique a empleados de la educación en el DF.* Periódico La Jornada, número 10767, p.16.
Olivares, A. E. (martes 5 de julio del 2016). *Acuden maestros a la BMV*. Periódico La Jornada, número 11470.p.4.
Olivares, E. A. (martes 2 de agosto del 2016). *Recuperar la estabilidad laboral, vía para resolver el conflicto: CNTE*. Periódico La Jornada, número 11498.p.3.

Olivares, A. E. (lunes 11 de julio del 2016). *Marcha de la CNTE, previa al dialogo.* Periódico La Jornada, número 11476.p.5.

Olivares, A. E. y Arellanos, C. (miércoles 29 de junio del 2016). *Trasmitirá TV UNAM mensajes de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 11464.p.4.

Olivares, E. A, Manzo, D. y Pérez, J.A. (martes 27 de mayo del 2014). *Subsecretario planta a maestros de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10708, p.34.

Partida, C. J., Henríquez, E. y Navarro, M. (miércoles 27 de julio del 2016). *Cierran accesos a Tuxtla Gutiérrez para exigir abrogación de la reformas educativa.* Periódico La Jornada, número 11492.p.7.

Pérez, A. J. (miércoles 10 de abril del 2013). *La Sección 22 acusa de irresponsables al PRD por dar la espalda al pueblo.* Periódico La Jornada, número 10301, p.4.

Pérez, A. J. (miércoles 22 julio del 2015). *Golpea la CNTE; se le quita poder en el instituto oaxaqueño de educación*. Periódico La Jornada, número 11125.p.4.

Pérez, A. J. (viernes 29 de noviembre del 2013). *Se enfrentan profesores y padres de familia con bombas molotov y apedreadas en Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 10532, p.13.

Pérez, A. J. (domingo 13 de abril del 2014). *Asesinan en Pochutla a pareja de maestros de la CNTE y a su hijo*. Periódico La Jornada, número 10665, p.27.

Pérez, A. J. (miércoles 23 de julio del 2014) .*Maestro de Oaxaca comienzan plantón piden cumplimiento de pliego petitorio.* Periódico La Jornada, número 10765, p.14.

Pérez, A. J. (viernes 1° de agosto del 2014). *Maestros de la CNTE irrumpen y causan destrozos en la sede del PRI en Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 10774, p.42.

Pérez, A. J. (jueves 19 de marzo del 2016). *Vigentes órdenes de aprensión contra dirigentes de la sección 22: Gabino Cué.* Periódico La Jornada, número 11363.p.19.

Pérez, A. J. (miércoles 23 de marzo del 2016). *Impiden maestros la votación de Ley de Educación en Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11367.p.32.

Pérez, A. J. (lunes 28 de marzo del 2016). *Cae tercer implicado en muerte de dos maestros de la sección 22 de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11372.p.33.
Pérez, A. J. (lunes 11 de abril del 2016). *Aprueban en albazo Ley de Educación de Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11386.p.33.
Pérez, A. J. (domingo 24 de abril del 2016). *Formal prisión al secretario de finanzas de la sección 22 de la CNTE en Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 11399.p.11.
Pérez, A. J. (lunes 2 de mayo del 2016). *Intenta la sección 22 de la CNTE entregar pliego petitorio al gobierno de Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11406.p.26.
Pérez, A. J (domingo 15 de junio del 2014). *Marcha para recordar el fallido despojo en Oaxaca durante el 2006.* Periódico La Jornada, número 10727, p.12.
Pérez, A. J. (miércoles 28 de octubre del 2015). *Descuentan salarios a paristas de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 11222.p.14.
Pérez, A. J. (viernes 30 de octubre del 2015). *Desmantelan plantón en el leepo y detienen a cuatro líderes de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 11224.p.3.
Pérez, A. J. (martes 8 de diciembre del 2015). *Protestan ante el leepo por falta de pago a profesores; el adeudo, de más de 7 meses*. Periódico La Jornada, número 11263.p.15.
Pérez, A. J. (sábado 31 de octubre del 2015). *Con el miedo, el gobierno busca desarticular movimiento social.* Periódico La Jornada, número 11225.p.3.
Pérez, A. J. (domingo 12 de junio del 2016). *Se intensifica el conflicto magisterial en Oaxaca; mil policías desbloquean el leepo.* Periódico La Jornada, número 11447.p.8.
Pérez, A. J. (lunes 20 de junio del 2016). *Operativo deja seis muertos en Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11455.p.2.
Pérez, A. J. (martes 5 de julio del 2016). *Bloqueos y movilizaciones en Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 11470.p.3.
Pérez, A. J. y Ramón, R. (sábado 20 de agosto del 2016). *A dos meses de la agresión en Nochixtlán, maestros y sociedad civil exigen justicia.* Periódico La Jornada, número 11516.p.6.
Pérez, A. J. (sábado 13 de agosto del 2016). *Rubén Núñez y Francisco Villalobos,*

líderes de la sección 22, libres bajo fianza. Periódico La Jornada, número 11509.p.6.

Pérez, A. J. (domingo 31 de julio del 2016). *Liberan a otro de los dirigentes de la sección 22 del magisterio democrático*. Periódico La Jornada, número 11496.p.8.

Pérez, A. J. y Manzo, D. (viernes 27 de mayo del 2016). *Crece la protesta en Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11431.p.2.

Pérez, A. J. y Manzo, D. (jueves 5 de noviembre del 2015). *Auto de formal prisión a profesores de la sección 22.* Periódico La Jornada, número 11230.p.22.

Pérez, A. J. y Henríquez, E. (sábado 10 de octubre del 2015). *Rechaza la CNTE declaración sobre deducciones; intentan desmovilizar, dice.* Periódico La Jornada, número 11204.p.11.

Pérez, A. J. y Henríquez, E. (jueves 11 de junio del 2015). *Megamarcha en Oaxaca y Chiapas.* Periódico La Jornada, número 11084, p.4.

Pérez, A. J. y Henríquez, E. (miércoles 7 de septiembre del 2016). *Normalistas de Oaxaca toman centros comerciales en demanda de 900 plazas*. Periódico La Jornada, número 11534.p.5.

Pérez, A. J., Henríquez, E. y Montoya, J. R. (miércoles 8 de junio del 2016). *Bloqueo y toma de estaciones de radio y tv contra la reforma educativa en 4 entidades*. Periódico La Jornada, número 11443.p.13.

Pérez, A. J. y Román, J. A. (lunes 25 de julio del 2016). *Arriba a la Ciudad de México caravana de heridos por el fallido desalojo en Nochixtlán.* Periódico La Jornada, número 11490.p.6.

Pérez, A. J. y Manzo, D. (sábado 5 de julio del 2014). *Maestros de la sección 22 toman centros comerciales y bloquean carreteras*. Periódico La Jornada, número 10747, p.34.

Pérez, A. J., Manzo, D. y Henríquez, E. (martes 2 de junio del 2015). *La CNTE realiza paro laboral, boicot y destrozos en Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 11075, p.5.

Pérez, A. J. y Manzo, D. (martes 8 de julio del 2014). *En Oaxaca, Maestros toman oficinas de gobierno, casetas y centros comerciales.* Periódico La Jornada, número 10750, p.14.

Pérez, A. J. y Manzo, D. (lunes 8 de junio del 2015). *Maestros y activistas sabotean comicios en Oaxaca; 88 detenidos por quemar urnas.* Periódico La Jornada, número 11081, p.36.

Pérez, A. J. y Manzo, D. (lunes 13 de junio del 2016). *Protesta en el Istmo contra captura de líderes de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 11448.p.13.

Pérez, A. J. y Manzo, D. (martes 28 de junio del 2016). *Profesores de la CNTE realizan 37 bloqueos en varios puntos de Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 11463.p.5.

Pérez, J.A. y Ocampo, A.S. (jueves 06 de abril del 2017). *Autoridades de Oaxaca y la CNTE acuerdan la instalación de una mesa de negociación.* Periódico La Jornada, número 11741. p. 37.

Perez, J.A. Martinez, E, y Cuellar, M. (jueves 25 de mayo del 2017). Llama la sección 22 de la CNTE a boicotear la evaluación docente. Periodico La Jornada, número 11789.p. 29.

Pérez, C. (sábado 20 de diciembre de 2014). *Agentes de la FBI ayudaron a la indagatoria del caso Ayotzinapa.* Periódico La Jornada, número 10914, p. 5.

Pérez, M., Poy, S. L. y Servín, M. (lunes 6 de enero del 2014). *Desalojan a maestros de la Plaza de la República*. Periódico La Jornada, número 10568, p.7.

Pérez, M., Henríquez, E. y Briseño H. (lunes 27 de junio del 2016). *Obispos de Oaxaca llaman al gobierno y a los maestros a declaran una tregua general.* Periódico La Jornada, número 11462.p.6.

Pérez, M. U. (lunes 31 de agosto del 2015). *El gobierno insiste en avasallar al magisterio disidente, afirma diputado.* Periódico La Jornada, número 11165.p.6.

Pérez, M. U. (martes 22 de abril del 2014*). Demanda la CNTE más plazas para el programa de basificación del DF*. Periódico La Jornada, número 10674, p.45.

Poy, S. L. (viernes 2 de mayo del 2014). *La CNTE emplaza al gobierno a responder pronto a sus demandas.* Periódico La Jornada, número 10683, p.4.

Poy, S. L. (viernes 29 de julio del 2016). *En operación hormiga, la CNTE llega al Zócalo.* Periódico La Jornada, número 11494.p.5.

Poy, S. L. (miércoles 14 de septiembre del 2016). *Levanta la CNTE el plantón que mantuvo en la Ciudadela: maestros volverán a sus estados.* Periódico La Jornada,

número 11541.p.13.
Poy, S. L. (sábado 24 de septiembre del 2016). *CNTE insiste al gobierno que regrese a negociar.* Periódico La Jornada, número 11550.p.29.
Poy, S. L. (sábado 1° de octubre del 2016). *Mentores disidentes, por agruparse en toda América en densa de la educación pública.* Periódico La Jornada, número 11557.p.11.
Poy, S. L. (domingo 9 de octubre del 2016). *Proseguirá la CNTE la ruta legislativa para derogar la reforma a la educación*. Periódico La Jornada, número 11565.p.15.
Poy, S. L. (miércoles 3 de agosto del 2016). *El magisterio disidente anuncia agenda educativa democrática e incluyente*. Periódico La Jornada, número 11499.p.4.
Poy, S. L. (sábado 6 de agosto del 2016). *Maestros en plantón exigen la abrogación de la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11502.p.6.
Poy, S. L. y Arellano, C. (sábado 25 de junio del 2016). *Miles de miembros de agrupaciones sociales asumen en marcha la resistencia magisterial*. Periódico La Jornada, número 11460.p.9.
Poy, S. L. (viernes 8 de julio del 2016). *Maestros de Chiapas levantan hoy bloqueos.* Periódico La Jornada, número 11473.p.4.
Poy, S. L. (domingo 17 de julio del 2016). *Repudia la CNTE el charrazo que impulso a Soralla Bañuelos en Zacateca*s. Periódico La Jornada, número 11482.p.8.
Poy, S. L. (sábado 17 de octubre del 2015). *Cese de maestros por no evaluarse busca someter al magisterio.* Periódico La Jornada, número 11211.p.13.
Poy, S. L. (viernes 27 de mayo del 2016). *Tercer desalojo de maestros; el plantón, a la Ciudadela.* Periódico La Jornada, número 11431.p.4.
Poy, S. L. (domingo 29 de mayo del 2016). *El campamento se reorganiza en la Ciudadela entre notas de danzón.* Periódico La Jornada, número 11433.p.7.
Poy, S. L. (jueves 2 de junio del 2016) *Pide la CNTE indagatoria a fondo.* Periódico La Jornada, número 11437.p.3.
Poy, S. L. (domingo 5 de junio del 2016). *Manifiestan respaldo al magisterio en Oaxaca, Yucatán y Guerrer*o. Periódico La Jornada, número 11440.p.17.

Poy, S. L. (jueves 15 de mayo del 2014) .*Estabilidad laboral y respeto a la bilateralidad, exige la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10696, p.24.
Poy, S. L. (viernes 12 de junio del 2015). *Rechaza el magisterio las condiciones del gobierno para reanudar el dialogo.* Periódico La Jornada, número 11085, p.7.
Poy, S. L. (domingo 14 de junio del 2015). *Maestros levantan campamento del Monumento de la Revolución.* Periódico La Jornada, número 11087, p.3.
Poy, S. L. (miércoles 17 de junio del 2015). *Ni la lluvia ni el viento nos detendrán responde la CNTE.* Periódico La Jornada, número 11090, p.4.
Poy, S. L. (viernes 15 de abril del 2016). *Hoy movilización de la CNTE contra la reforma educativa en 28 estados.* Periódico La Jornada, número 11390.p.11.
Poy, S. L. (domingo 15 de mayo del 2016). *Maestros conmemoran su día con marchas e inicio del paro indefinido.* Periódico La Jornada, número 11419.p.29.
Poy, S. L. (lunes 16 de mayo del 2016*). Demandan docentes de la CNTE dialogo con el gobierno; instalan plantón en la S.G.* Periódico La Jornada, número 11420.p.5.
Poy, S. L. (miércoles 18 de mayo del 2016). *Maestros disidentes exigen dialogo: es su obligación escucharnos: CNTE.* Periódico La Jornada, número 11422.p.33.
Poy, S. L. (viernes 20 de mayo del 2016). *Se responde el paro, responde la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11424.p.2.
Poy, S. L. (viernes 24 julio del 2015). *Protestan profesores ante SCJN.* Periódico La Jornada, número 11127.p.5.
Poy, S. L. (jueves 18 de junio del 2015). *Cesara la SEP a profesores que no asistan a los exámenes de evaluación.* Periódico La Jornada, número 11091.p.7.
Poy, S. L. (jueves 26 de noviembre del 2015). *CNTE en alerta máxima por evaluación en Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11250.p.20.
Poy, S. L. (miércoles 2 de diciembre del 2015). *De los encargados de revisar los exámenes no todos están certificados, denuncia la CNTE.* Periódico La Jornada, número 11257.p.3.
Poy, S. L. (viernes 4 de diciembre del 2015). *La protesta en la evaluación en Guerrero, muestra en rechazo.* Periódico La Jornada, número 11259.p.4.
Poy, S. L. (viernes 19 de junio del 2015). *Profesores de Michoacán y Chiapas*

continuaran movilizaciones en el DF. Periódico La Jornada, número 11092.p.11.

Poy, S. L. (domingo 21 de junio del 2015). *La SEP suspende evaluación a docentes en Oaxaca y Michoacán; éxito, el boicot: CNTE*. Periódico La Jornada, número 11094.p.5.

Poy, S. L. (jueves 25 de junio del 2015). *La tormenta se va a convertir el huracán: maestros de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11098.p.3.

Poy, S. L. (sábado 19 de diciembre del 2015). *La dirigencia nacional de la CNTE marcha hoy en demanda de dialogo.* Periódico La Jornada, número 11275.p.10.

Poy, S. L. (domingo 20 de diciembre del 2015) *La CNTE mantendrá oposición a la reforma; no es educativa enfatiza.* Periódico La Jornada, número 11276.p.5.

Poy, S. L. (sábado 6 de febrero del 2016). *Exige la CNTE a Gobernación abrir la mesa de dialogo.* Periódico La Jornada, número 11321.p.13.

Poy, S. L. (sábado 20 de febrero del 2016). *Desalojan campamento de maestros en Monumento de la Revolución*. Periódico La Jornada, número 11335.p.13.

Poy, S. L. (martes 1° de marzo del 2016). *Repudia la CNTE despedidos: no acudiremos a evaluarnos.* Periódico La Jornada, número 11345.p.5.

Poy, S. L. (viernes 11 de marzo del 2016). *Hoy jornada de protestas en varios estados contra la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11355.p.14.

Poy, S. L. (sábado 12 de marzo del 2016). *Defender la educación pública no es perder el tiempo: CNTE*. Periódico La Jornada, número 11356.p.11.

Poy, S. L. (domingo 22 de junio del 2014). *Maestros de la CNTE iniciarán este lunes paro indefinido en Michoacán.* Periódico La Jornada, número 10734, p.29.

Poy, S. L. (miércoles 24 de diciembre de 2014). *Analiza la CNTE llamar a un paro nacional indefinido.* Periódico La Jornada, número 10918, p. 34.

Poy, S. L. (jueves 4 de junio del 2015). *Pliego petitorio y boicot electoral son dos cosas diferentes: maestros*. Periódico La Jornada, número 11077, p.3.

Poy, S. L. (lunes 8 de junio del 2015). *Maestro se declaran en alerta máxima denuncian detenciones y enfrentamientos.* Periódico La Jornada, número 11081, p.22.

Poy, S. L. (miércoles 24 de diciembre de 2014). *Los planes de la SEP contra agresiones, solo medidas de papel, dicen profesores.* Periódico La Jornada,

número 10918, p. 3.
Poy, S. L. (miércoles 6 de agosto del 2014). *Paro indefinido, en el plan contra la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 10779, p.15.
Poy, S. L. (domingo 23 de noviembre del 2014). *En el monumento de la Revolución, carpas abandonadas de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 10887, p.37.
Poy, S. L. (domingo 8 de febrero del 2015). *Analiza la CNTE convocar a un paro indefinido contra la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 10962, p.32.
Poy, S. L. (domingo 14 de septiembre del 2014). *Juicio político al presidente Peña Nieto, piden integrantes de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10818, p.33.
Poy, S.L. (domingo 21 de septiembre del 2014). *Irregularidades sin aclarar en la asignación de plazas concursadas por la SEP: CNTE*. Periódico La Jornada, número 10825, p.32.
Poy, S. L. (domingo 28 de septiembre 2014). *Terminar ataques de hostigamiento contra estudiantes, exigen normalistas y CNTE*. Periódico La Jornada, número 10831, p. 7.
Poy, S. L. (sábado 2 de mayo del 2015). *Reitera la CNTE su exigencia de abrogación definitivamente la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 11044, p.33.
Poy, S. L. (sábado 16 de mayo del 2015). *Rechaza la CNTE la reforma educativa y exige eliminar a la evaluación a maestros.* Periódico La Jornada, número 11058, p.6.
Poy, S. L. (sábado 30 de mayo del 2015). *La SEP suspende indefinidamente el proceso para evaluar a maestros.* Periódico La Jornada, número 11072, p.7.
Poy, S. L. (miércoles 8 de octubre de 2014). *Anuncia CNTE protesta en solidaridad.* Periódico La Jornada, número 10841, p. 9.
Poy, S. L. (viernes 16 de mayo del 2014). L*a CNTE emplaza al gobierno a responder a sus demanda*s. Periódico La Jornada, número 10697, p.10.
Poy, S. L. (domingo 31 de mayo del 2014). *Inalterable, el boicot electoral en al menos 11 estados, indica la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10712, p.5.
Poy, S. L. (domingo 3 de marzo del 2013). *Con el golpe a Gordillo se dejó intacta*

la antidemocracia y la corrupción en el SNTE. Periódico La Jornada, número 10263, p.10.

Poy, S. L. (viernes 17 de enero del 2014). *Movilizaciones de la CNTE en 16 entidades.* Periódico La Jornada, número 10579, p.15.

Poy, S. L. (sábado 18 de enero del 2014). *La lucha y el plantón nacional continuaran, advierten a la autoridad*. Periódico La Jornada, número 10580, p.9.

Poy, S. L. (jueves 23 de enero del 2014). *Exige la CNTE poner alto a la represión contra profesores.* Periódico La Jornada, número 10585, p.13.

Poy, S. L. y Pérez, C. (viernes 24 de enero del 2014)*. Exige la CNTE a Gobernación el pago de salarios integro a 500 profesores.* Periódico La Jornada, número 10586, p.17.

Poy, S. L. (viernes 31 de enero del 2014). *Maestros de Veracruz exigen al gobierno estatal cumplir acuerdos.* Periódico La Jornada, número 10593, p.40.

Poy, S. L. (miércoles 6 de marzo del 2013). *Piden maestros la destitución del actual líder magisterial; llegan a los Pinos.* Periódico La Jornada, número 10266, p.25.

Poy, S. L. (sábado 6 de abril del 2013). *Ante los actos de represión se declara la CNTE en alerta máxima.* Periódico La Jornada, número 10297, p.5.

Poy, S. L. (domingo 7 de abril del 2013). *El gobierno intenta administrar el conflicto a causa de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 10298, p.9.

Poy, S. L. (jueves 11 de abril del 2013). *Intensificará la CNTE las protestas en los estados.* Periódico La Jornada, número 10302, p.3.

Poy, S. L. (jueves 11 de abril del 2013).*Ya se aplica el ortsourcing en la educación pública, afirman profesores*. Periódico La Jornada, número 10302, p.5.

Poy, S. L. (viernes 12 de abril del 2013). *A un no se dice la última palabra sostiene comité democrático del SNTE.* Periódico La Jornada, número 10303, p.3.

Poy, S. L. (domingo 14 de abril del 2013) .*El gobierno simula dialogo para ganar tiempo, afirma la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10305, p.7.

Poy, S. L. (jueves 23 de mayo del 2013). *Exige la CNTE libertad inmediata de dos profesores y dos activistas.* Periódico La Jornada, número 10343, p.10.

Poy, S. L. (miércoles 29 de mayo del 2013) .*CNTE y Uprez exige dialogo y dejar*

libres a todos los presos políticos. Periódico La Jornada, número 10349, p.9.

Poy, S. L. (viernes 31 de mayo del 2013). *Maestros de Oaxaca y Guerrero impugnan la reforma educativa en la embajada de EU*. Periódico La Jornada, número 10351, p.13.

Poy, S. L. (sábado 15 de junio del 2013*). CNTE; para justificar la reforma, usan nuestra voluntad de dialogo*. Periódico La Jornada, número 10366, p.10.

Poy, S. L. (domingo 30 de junio del 2013). *Reprimen a maestros disidentes en Chiapas. Periódico La Jornada, número 10381, p.33.*

Poy, S. L. (domingo 14 de julio del 2013). *CNTE autonomía pedagógica, lo que requieren escuelas.* Periódico La Jornada, número 10395, p.13.

Poy, S. L. (miércoles 17 de julio del 2013). *Maestros disidentes exigen en San Lázaro la abrogación a la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10398, p.37.

Poy, S. L. (sábado 20 de julio del 2013). *Maestros de la CNTE refuerzan plantón en el Zócalo: de Oaxaca llegan mil más.* Periódico La Jornada, número 10401, p.33.

Poy, S. L. (miércoles 24 de julio del 2013). *Marchan mentores para exigir la abrogación de la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 10405, p.40.

Poy, S. L. (domingo 29 de septiembre del 2013). *Maestros mexiquenses marchan en repudio a la reforma educativa.* Periódico La Jornada, número 10471, p.11.

Poy, S. L. (sábado 12 de octubre del 2013). *No levantamos el plantón es un cambio de estafeta estratégica: maestros de Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 10484, p.9.

Poy, S. L. (jueves 14 de noviembre del 2013). *Decidirá la base cuando reinicie la lucha, no por exigencia del gobierno: CNTE.* Periódico La Jornada, número 10517, p.10.

Poy, S. L. (domingo 1° de diciembre del 2013). *Se suman maestros de la CNTE a protestas contra reforma energética.* Periódico La Jornada, número 10534, p.6.

Poy, S. L. (jueves 12 de diciembre del 2013). *Se une la CNTE a lucha de colectivos sociales contra reforma energética.* Periódico La Jornada, número 10545, p.16.

Poy, S. L. (sábado 11 julio del 2015). *Sin acuerdos, breve encuentro entre dirigentes de la CNTE y Gobernación.* Periódico La Jornada, número 11114.p.4.

Poy, S. L. (jueves 16 julio del 2015). *Demanda la CNTE a Peña reiniciar las mesas de diálogo.* Periódico La Jornada, número 11119.p.11.

Poy, S. L. y Arellano, C. (miércoles 24 de febrero del 2016). *Denuncia la CNTE medidas de coerción a profesores que no se evaluaron*. Periódico La Jornada, número 11339.p.37.

Poy, S. L. y Arellanos, C. (jueves 11 de junio del 2015). *Rompe Gobernación dialogo con la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11084, p.3.

Poy, S. L., Arellano, C. y Ramón, R. (jueves 9 de junio del 2016). *Entre muestras de apoyo, maestros de la CNTE marchan al Senado: exigen dialogo*. Periódico La Jornada, número 11444.p.13.

Poy, S. L. y Avilés, K. (miércoles 4 de diciembre del 2013). *Profesores de la CNTE protestan frente al Senado contra la reforma energética.* Periódico La Jornada, número 10537, p.16.

Poy, S. L., Castillo, G., Manzo, D. y Pérez, A. J. (domingo 12 de junio del 2016). *Detienen a Francisco Villalobos, líder de la CNTE en Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11447.p.9.

Poy, S. L., Henríquez, E. y Manzo, D. (miércoles 10 de junio del 2015). *La evaluación magisterial no pasara advierten mentores de cinco entidades.* Periódico La Jornada, número 11083, p.4.

Poy, S. L. y Jiménez, A. (domingo 15 de septiembre del 2013). *En el Monumento a la Revolución reorganiza ya la CNTE su lucha*. Periódico La Jornada, número 10458, p.3.

Poy, S. L., y Jiménez, A. (jueves 16 de mayo del 2013*). Marchan miles al Zócalo contra la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 10336, p.3.

Poy, S. L. y Manzo, D. (miércoles 9 de diciembre del 2015). *La CNTE exige investigar a fondo la muerte del profesor*. Periódico La Jornada, número 11265.p.5.

Poy, S. L. y Martínez, F. (miércoles 24 de septiembre del 2014) *Acuerda la CNTE y Gobernación la reinstalación de 14 maestros cesados.* Periódico La Jornada,

número 10825, p.42.
Poy, S. L., Martínez, F. y Román, J. A. (miércoles 11 de febrero del 2015). *Pacta en Gobernación registrar en nómina a docentes de Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 10965, p.3.
Poy, S. L., y Martínez F. (miércoles 3 de abril del 2013). *Analiza la CNTE llamado a audiencia pública.* Periódico La Jornada, número 10294, p.17.
Poy, S. L., y Martínez F. (viernes 5 de abril del 2013) *La lucha sigue: CNTE.* Periódico La Jornada, número 10296, p.2.
Poy, S. L., y Martínez F. (viernes 3 de mayo del 2013). *Alto a la represión física, penal y sicológica, demanda la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10323, p.9.
Poy, S. L., y Martínez F. (sábado 4 de mayo del 2013). *Demanda la CNTE salida política al conflicto magisterial de Guerrero.* Periódico La Jornada, número 10324, p.36.
Poy, S. L., y Martínez F. (jueves 9 de mayo del 2013). *Gobernación llevara propuesta alternativa de la CNTE a las instancias legales correspondientes*. Periódico La Jornada, número 10329, p.18.
Poy, S. L. y Martínez, F. (viernes 22 de noviembre del 2013). *Analiza SG y CNTE pliego de demandas de veracruzanos.* Periódico La Jornada, número 10525, p.20.
Poy, S. L. y Martínez, F. (miércoles 27 de noviembre del 2013). *Se enfrentan maestros con granaderos del DF*. Periódico La Jornada, número 10530, p.14.
Poy, S.L., y Muñoz, A. (sábado 16 de marzo del 2013). *Accede Gobernación a negociar el pliego petitorio de la CNTE.* Periódico La Jornada, número 10276, p.32.
Poy, S. L., Muñoz, A. y Saldierna, G. (domingo 1 de septiembre del 2013). *Determina la CNTE participar en defensa del petróleo y contra el alza de impuestos.* Periódico La Jornada, número 10444, p.7.
Poy, S. L., Muñoz, A. y Saldierna, G. (sábado 7 de septiembre del 2013). *Acuerdan maestros de la sección 22 ceder el Zócalo para el mitin de AMLO.* Periódico La Jornada, número 10450, p.7.
Poy, S.L. y Olivares, E. (lunes 13 de junio del 2016*). Declara la CNTE presos políticos y de conciencia Núñez Ginés y a Villalobos*. Periódico La Jornada,

número 11448.p.9.
Poy, S. L. & Olivares, E. (miércoles 15 de octubre de 2014). *Aumenta el número de escuelas en paro para apoyar a los normalistas de Guerrero.* Periódico La Jornada, número 10848, p. 9.

Poy, S.L. y Pérez, J. A. (jueves 9 julio del 2015). *Maestros de seis estados dicen que la evaluación no pasara.* Periódico La Jornada, número 11112.p.5.
Poy, S.L., Pérez, J. A. y Manzo, D. (domingo 16 de agosto del 2015). *Pide Gabino Cué intervención federal para militarizar Oaxaca.* Periódico La Jornada, número 11150.p.3.
Poy, S. L. y Saldierna, G. (miércoles 20 de noviembre del 2013*). Maestros de la CNTE se enfrentan con granaderos; cinco resultan lesionados.* Periódico La Jornada, número 10523, p.16.
Poy, S. L. y Sánchez, A. (jueves 2 de junio del 2016). *Cerrazón y garrote, únicas políticas del gobierno: CNTE.* Periódico La Jornada, número 11437.p.2.
Ramón, R. (domingo 4 de mayo del 2014). *Plantón de docentes frente al penal Molino DE Rosas; exigen liberar a maestros mexiquenses*. Periódico La Jornada, número 10685, p.24.
Ramón, R., Olivares, E. y Llaven, T. (miércoles 20 de julio del 2016.) *Abrogan las reformas estructurales y juicio político a Peña, exige Nochixtlán.* Periódico La Jornada, número 11485.p.5.
Román, J. A. (martes 18 de noviembre de 2014). *La CNTE rediseña su programa de protestas en apoyo de Ayotzinapa.* Periódico La Jornada, número 10882, p. 9.
Román, J. A. (martes 25 de noviembre de 2014). *Movilización el jueves 27, al cumplirse dos meses de las 43 desapariciones.* Periódico La Jornada, número 10889, p. 5.
Román, J. A. (lunes 1 de diciembre de 2014). *Exigen no criminalizar la protesta social en el 40 aniversario luctuoso de Lucio Cabañas.* Periódico La Jornada, número 10895, p. 11.
Román, J. A. (martes 2 de diciembre de 2014). *La CNTE pide a 24 países exigir un alto a la represión*. Periódico La Jornada, número 10896, p. 9.
Román, J. A, y Cruz, M. A. (martes 10 de febrero del 2015). *La CNTE instala*

plantón en Reforma; exige pago de salarios y ley educativa. Periódico La Jornada, número 10964, p.11.

Román, J. A. (martes 30 de junio del 2015). *La CNTE lanza ultimátum al gobierno para instalar mesa central de negociación.* Periódico La Jornada, número 11103.p.17.

Román, J. A. y Arellanos, C. (martes 13 de octubre del 2015). *La movilización de la CNTE en el DF termino ante una SEP vacía.* Periódico La Jornada, número 11207.p.3.

Román, J. A. (martes 15 de diciembre del 2015). *Parte caravana de la CNTE en demanda de que liberen a los profesores recluidos*. Periódico La Jornada, número 11271.p.7.

Román, J. A. (lunes 23 de mayo del 2016). *Después del desalojo de la CNTE ratifican protestas en varios estados.* Periódico La Jornada, número 11427.p.35.

Román, J. A. (viernes 1° de julio del 2016). *Exigen a Gobernación liberar a 25 personas detenidas hace un año en la capital de Oaxaca*. Periódico La Jornada, número 11466.p.9.

Román, J. A. (lunes 15 de agosto del 2016). *Demanda la CNTE a SG que ya no administren el conflicto*. Periódico La Jornada, número 11511.p.4.

Román, J. A. (martes 16 de agosto del 2016). *Hoy, marcha de la CNTE del Zócalo a SG, previa a la reunión en Bucareli*. Periódico La Jornada, número 11512.p.4.

Romero, G. (miércoles 13 de noviembre del 2013). *Apoyaran bancos a afectados por el plantón de la CNTE*. Periódico La Jornada, número 10516, p.37.

Salderna, G., Muñoz, A. y Román, J. (miércoles 22 de mayo del 2013*). Maestros disidentes protestan en sede de PRD, PRI y PAN.* Periódico La Jornada, número 10342, p.11.

Sánchez, J. A. (viernes 26 de agosto del 2016). *Suaviza INEE algunos pasos de evaluación profesional docente.* Periódico La Jornada, número 11522.p.3.

Sánchez, J. A. (miércoles 31 de agosto del 2016). *Continuaran las protestas hasta que se reanude el dialogo, advierte la CNTE.* Periódico La Jornada, número 11527.p.7.

Sánchez, J. A. (jueves 1° de septiembre del 2016). *Anuncia la CNTE*

movilizaciones en el país por el cuarto Informe de Peña Nieto. Periódico La Jornada, número 11528.p.12.

Sánchez, J. A. y Poy, S.L. (sábado 11 de junio del 2016). *El llamado a cesar la impunidad impera por la marcha de los 45 años del halconazo.* Periódico La Jornada, número 11446.p.10.

Sánchez, J. A. y Poy, S.L. (sábado 18 de junio del 2016). *Marchan 14 mil personas en defensa de la educación pública.* Periódico La Jornada, número 11453.p.5.

Santos, J., Henríquez, E., Briseño, E. y Manzo, D. (martes 13 de septiembre del 2016). *Siguen protestas del magisterio en Chiapas y Guerrero contra la reforma educativa*. Periódico La Jornada, número 11540.p.13.

Servín, V. M. (martes 2 de junio del 2015). *Autoridades capitalinas reportan saldo blanco en marcha realizada por la CNTE*. Periódico La Jornada, número 11075, p.7.

Tejeda, A. G. (sábado 9 de julio del 2016). *En España se suman a la condena por la represión a los maestros.* Periódico La Jornada, número 11474.p.5.

Valdez, C. J. (domingo 15 de septiembre del 2013). *La represión hará escalar el movimiento social, advierte Luis Hernández Navarro.* Periódico La Jornada, número 10458, p.5.

Velazco, C. E. (martes 1 de octubre del 2013). *El SNTE define a los maestros cumplidos: a los otros, que los despidan: Díaz de la Torre.* Periódico La Jornada, número 10473, p.11.

Vargas, R. (domingo 16 de noviembre de 2014). *El Estado, facultado a usar la fuerza para establecer el orden, advierte Peña*. Periódico La Jornada, número 10880, p. 7.

Urrutia, A. (miércoles 3 de junio del 2015). *Integrantes de la CNTE toman más sedes del INE y gasolineras en Oaxaca y Chiapas.* Periódico La Jornada, número 11076, p.14.

Urrutia, A. y Poy, S. L. (martes 12 de julio del 2016). *Gobernación acepta que comience con la CNTE negociación por la enseñanza.* Periódico La Jornada, número 11477.p.7.

Anexos

Capítulo I

a) Anexo 1: "Calles suspendió el culto en las iglesias porque señaló que la Constitución de 1917 retomaba el proceso de separación del Estado a la iglesia"

Alberto Patiño Reyes señalo en el libro de la *Libertad religiosa y principios de cooperación en Hispanoamérica* que el movimiento revolucionario rechazaba a la Iglesia como institución social, y se le trataba como obstáculo al progreso a la ciencia. Puesto que el positivismo y el liberalismo eran la doctrina de la mayoría de los líderes revolucionarios, el anticlericalismo fue una característica de la Revolución mexicana. Esa animadversión quedaría reflejada en la Constitución revolucionaria de 1917, según veremos en líneas siguientes. "En suma, la separación entre Iglesia y Estado resultó de un proceso jurídico-político doloroso para el país, cuya culminación fue la Constitución de 1857, seguida de las Leyes de Reforma. Esta situación no estuvo exenta de conflictos armados, golpes de Estado y, para colmo de males, la intervención francesa con Maximiliano a la cabeza; a lo anterior se añadió la dictadura de Porfirio Díaz con duración de tres décadas, misma que propició un anticlericalismo exacerbado, el cual tuvo su desenlace final con la redacción y promulgación de la Constitución de 1917, cuya nota característica, amén del jacobinismo impreso en su articulado, fue el desconocimiento de personalidad jurídica a las Iglesias" (Patiño, 2011:87-88)

b) Anexo 2: "La reforma política proporcionó las bases de un sistema de partidos y dio vitalidad a la competencia electoral en el país"

José Woldenberg señalo en el libro *de los partidos políticos y las elecciones de los Estados Unidos Mexicanos*, la reforma política de 1977 la cual permitió bajo la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), un incipiente pluralismo político al garantizar el reconocimiento y la incorporación de agrupaciones de izquierda en el sistema de partidos" (Woldenberg, 2006: 15-16).

c) Anexo 3: “Himno Venceremos de la CNTE”

I

Desde el hondo crisol de la Patria
se levanta el clamor popular
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a cantar

Coro

¡Venceremos! ¡Venceremos!
mil cadenas habrá que romper
¡Venceremos! ¡Venceremos!
al gobierno sabremos vencer

IV

Sembraremos las tierras de gloria
¡Socialista será el porvenir!
todos juntos seremos la historia
¡A cumplir! ¡A cumplir! ¡A cumplir!
Antofagasta Sergio Ortega

II

Recordando al maestro valiente
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal
enfrentemos primero a la muerte
traicionar a la Patria… ¡jamás!

III

campesinos, maestros, mineros
la mujer de la Patria también
estudiantes, empleados, y obreros
¡cumpliremos con nuestro deber!

Coro

¡Venceremos! ¡Venceremos!
mil cadenas habrá que romper
¡Venceremos! ¡Venceremos!
al gobierno sabremos vencer
https://www.youtube.com/watch?v=0_n45NblZYw

d) Anexo 4: “La caída del sistema, beneficiando al candidato Salinas del PRI”

Jorge Alonso señalo en el libro *El nuevo estado mexicano* que las elecciones presidenciales de 1988 sorprendieron por la determinación ciudadana de ejercer su derecho a elegir presidente. No fueron los partidos políticos ni las organizaciones las que canalizaron la voluntad popular que se expresó en las urnas. Ni siquiera los partidos del Frente Democrático Nacional (FDN) que apoyaron la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia tuvieron un pronóstico antipático de los resultados electorales, menos aún partido oficial, el cual al conocer los resultados preliminares de las elecciones el día 6 de julio, se vio la necesidad de tirar el sistema de cómputo” (Alonso, 1992:195).

Capítulo II

e) Anexo 5: “Decreto emitido por Benito Juárez García, publicado el 2/diciembre/1867”

“En el artículo 1°: Habrá en el Distrito federal, costeadas por los fondos municipales, el número de escuelas de instrucción primaria de niños y niñas que exijan su población y sus necesidades; este número se determinará en el reglamento que deberá darse en cumplimiento de la presente ley, y las escuelas quedarán sujetas a él y a las demás disposiciones que sobre ellas dictare el Ministerio de Instrucción pública. En el artículo 2°: Costeadas por los fondos generales, habrá en el mismo Distrito cuatro escuelas de instrucción primaria, una de ellas de niñas. En el Artículo 3°: Las escuelas de instrucción primaria de niños del Distrito, costeadas por los fondos públicos, se enseñarán los siguientes ramos: Lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de física, de artes, fundados en la química y mecánica práctica (movimiento y engranes), dibujo lineal, moral, urbanidad y nociones de derecho constitucional, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México. En el Artículo 4°: Las escuelas de instrucción primaria de niñas del Distrito, costeadas por los fondos públicos, se enseñaran las siguientes materias: Lectura, escritura, gramática castellana, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética sobre enteros, fracciones decimales y comunes, y denominados, sistema métrico decimal, moral y urbanidad, dibujo lineal, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México, higiene práctica, labores manuales y conocimiento práctico de las máquinas que las facilitan. En el Artículo 5°: La instrucción primaria es gratuita para los pobres, y obligatoria en los términos que dispondrá el reglamento de esta ley.

En el capítulo II, Artículo 6°: Para la instrucción secundaria se establecen en el Distrito federal las siguientes escuelas: De instrucción secundaria de personas del sexo femenino. De estudios preparatorios. De jurisprudencia. De medicina, cirugía y farmacia. De agricultura y veterinaria. De ingenieros. De naturalistas. De bellas artes. De música y declamación. De comercio. Normal. De artes y oficios. Para la enseñanza de sordo-mudos. Un observatorio astronómico. Una academia nacional

de ciencias y literatura. Jardín botánico. En el Artículo 7°: En la escuela de instrucción secundaria para personas del sexo femenino, se enseñarán los siguientes ramos: Ejercicios de lectura, de modelos escogidos escritos en español, ídem de escritura y correspondencia epistolar, gramática castellana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía, física y política, especialmente la de México, elementos de cronología e historia general, historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía domésticas, deberes de las mujeres en sociedad, ídem de la madre con relación a la familia y al Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, francés, inglés, italiano, música, labores manuales, artes y oficios que se puedan ejercer por mujeres, nociones de horticultura y jardinería, métodos de enseñanza comparados" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 02 de diciembre de 1867).

f) Anexo 6: "Decretó emitido por Lázaro Cárdenas del Río, publicado el 13/diciembre/1934"

"En la fracción I: Las actividades de enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que en el concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones exclusivas o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente. Fracción: II La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso el Estado. Fracción III.- No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, autorización expresa del poder público. Fracción IV: El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno. Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos. La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá

gratuitamente” (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 13 de diciembre de 1934).

g) Anexo 7: “Decreto emitido por Manuel Ávila Camacho, publicado el 30/diciembre/1945”

“En el artículo 3°: Garantizada por el artículo 24° la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además: a).- Será democrático, considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; b).- Será nacional en cuanto - sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y c).- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos” (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 30 de diciembre de 1945).

h) Anexo 8: “Ernesto Zedillo Ponce de León continua con la tendencia privatizadora por medio del Programa de Sistemas Nacional de la Evaluación Educativa (PSNEE) y el Programa de Gestión en la Escuela Primaria (PGEP)”

“Conjuntamente, se promovieron importantes avances en la tarea de elevar la calidad de la educación básica, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la formulación del Programa de Instalación y Fortalecimiento

de las Áreas Estatales de Evaluación en 1996. Con ambas iniciativas se impulsó la formación de profesionales técnicos locales expertos en evaluación, y se obtuvo información periódica sobre los niveles de avance educativo y sus factores asociados. Destacan la primera aplicación de las pruebas de estándares nacionales de comprensión lectora y matemática en secundaria, y el seguimiento del estudio Evaluación de la Educación Primaria, cuya información ha sido utilizada para construir una serie histórica de los niveles de avance en este nivel educativo. Durante el periodo zedillista también se diseñó e implementó el programa "La Gestión en la Escuela Primaria", que inició con carácter experimental en 1997 en 183 planteles escolares de cinco entidades federativas. El objetivo del proyecto era generar estrategias y materiales que permitieran avanzar hacia la transformación de cada escuela en una organización articulada internamente, en la cual directivos, supervisores, maestros, estudiantes y padres de familia trabajaran en favor del mejoramiento de la calidad de la educación en cada plantel. Por último y con el propósito de impulsar el intercambio de información y el uso de nuevos canales de comunicación, tales como el internet, se puso en marcha en 1997 el proyecto de la "Red Escolar" en 144 escuelas primarias, secundarias y normales"(Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006).

i) Anexo 9: "Decreto emitido por Carlos Salinas de Gortari, publicado el 30/diciembre/1992", "Primera modificación al artículo 3°"

"En la fracción I: Garantizada por el artículo 24° la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. Fracción II: El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los anatismos y los prejuicios. Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Fracción III: Los particulares podrán impartir educación. Fracción IV: Los

planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el primer párrafo y la fracción II del presente artículo; además cumplirán los planes y programas oficiales y se ajustarán a lo dispuesto en la fracción anterior" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 30 de diciembre de 1992).

j) Anexo 10: "Decreto emitido por Carlos Salinas de Gortari, publicado el 30/diciembre/1993", "Segunda modificación al artículo 3°"

"En el artículo 3°: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Fracción I: Garantizada por el artículo 24° la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

Fracción II: El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además: a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de

grupos, de sexos o de individuos.

Fracción III: Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale. Fracción IV: Toda la educación que el Estado imparta será gratuita. Fracción V: Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 30 de diciembre de 1993).

k) Anexo 11: Decreto emitido por Vicente Fox Quesada, publicado el 08/agosto/2002", "creación al INEE"

"En el artículo 1°:Se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un organismo público descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, que podrá establecer oficinas en cualquier lugar de la República. En el artículo 2°: El Instituto tendrá por objeto ofrecer a las autoridades educativas de naturaleza federal y locales así como al sector privado, las herramientas idóneas para hacer la evaluación de los diferentes elementos que integran sus correspondientes sistemas educativos. Será objeto de los programas, servicios y acciones del Instituto la educación de tipo básico, en sus niveles de preescolar, primaria y secundaria y la de tipo medio superior de bachillerato o profesional, tanto en modalidad escolar, en escuelas públicas y privadas, urbanas y rurales, como en las modalidades no escolarizada y mixta, incluyendo la educación para adultos, la educación especial, la indígena y la comunitaria. La educación superior no será objeto de la actividad del Instituto. En el Artículo 3°: Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto colaborará con la

Secretaría de Educación Pública en las evaluaciones que ésta deba realizar respecto del sistema educativo nacional, así como para la fijación de los lineamientos generales conforme a los cuales, las autoridades educativas locales deban evaluar sus respectivos sistemas educativos" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 08 de agosto de 2002).

l) Anexo 12: "Decreto emitido por Vicente Fox Quesada, publicado el 12/diciembre/2002"

"En el artículo 3°: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. Fracción III : Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República . Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

Fracción V: Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura .Fracción VI: Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal.

En el artículo 31°: Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley. Transitorio quinto: La educación

preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 12 de diciembre de 2002).

m) Anexo 13: "Acuerdo número 384 publicado, el 26 de mayo del 2006"

"En el artículo 1°: La aplicación del Plan de Estudios siguiente y de los programas de las asignaturas que se detallan en el Anexo Único de este Acuerdo, es obligatoria para todos los planteles de educación secundaria del país. En el artículo 2°: La jornada semanal será de 35 horas, con sesiones de clase con una duración efectiva de, al menos, 50 minutos. Las escuelas podrán ampliar la jornada semanal siempre y cuando las actividades que se realicen tengan un sentido formativo, sean congruentes con los propósitos generales del presente plan de estudios, se cuente con los recursos para atender las tareas y los padres de familia estén de acuerdo.

En el artículo 3°: Las orientaciones pedagógicas, estrategias didácticas, formas de evaluación específicas, así como los demás aspectos relativos a la aplicación de los programas de estudio en las aulas y escuelas de educación secundaria se establecerán en cada uno de los programas que la Secretaría de Educación Pública publicará para entregar a todos los maestros del país, y en los textos, cuadernos de trabajo y materiales educativos que edite y distribuya por asignatura, para apoyar el trabajo de los profesores. En el artículo 4°: Para realizar los estudios de educación secundaria en cualquiera de sus modalidades, es requisito indispensable haber concluido satisfactoriamente los estudios de educación primaria.

En el artículo 5°: Todos los planteles que imparten educación secundaria, públicos y particulares que cuenten con autorización oficial para ofrecer estudios de educación secundaria, emitirán, al término de cada grado, una boleta oficial de calificaciones que haga constar que la alumna o alumno cursó el grado correspondiente y, al culminar satisfactoriamente sus estudios del tercer grado, emitirán el certificado

correspondiente. En el artículo 6°: La aplicación de este Plan y los programas de estudio detallados en el anexo, así como sus resultados en la formación de las alumnas y los alumnos estarán sujetos al análisis y a la evaluación permanentes con la finalidad de, cuando proceda, hacer adecuaciones que permitan asegurar su eficacia y mejorar de forma continua la calidad de los aprendizajes. Las modificaciones que se realicen a este Plan y los programas de estudio derivadas de evaluar su aplicación y resultados, serán determinadas por la Secretaría de Educación Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

En el artículo 7°: Para llevar a cabo la evaluación permanente de la aplicación del Plan y los programas de estudio, de la calidad de sus resultados, y para determinar las modificaciones que correspondan a los contenidos de aprendizaje, orientaciones pedagógicas, estrategias de enseñanza y gestión escolar, la Secretaría de Educación Pública constituirá Consejos Consultivos Interinstitucionales, mismos que funcionarán de manera permanente para cada una de las asignaturas y campos de formación de la educación básica. Asimismo, con la representación de los Consejos Consultivos Interinstitucionales, la Secretaría constituirá un Consejo Consultivo General para tratar y resolver, además de asuntos específicos relevantes de las asignaturas, los temas y aspectos generales de la educación básica, comunes a las diferentes áreas y campos de formación de los educandos" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 26 de mayo de 2006).

n) Anexo 14: "Acuerdo número 494 donde se actualizó el número 181, publicado el 07 de septiembre del 2009"

"Se actualiza el artículo 1°. Del Acuerdo número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria en lo que concierne a los programas de estudio de 1° y 6° grados: Uno de los ingredientes centrales de esta reforma integral es la articulación curricular entre los niveles de educación básica; en este sentido el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 establece que los criterios de mejora de la calidad educativa deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos: En este

marco, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, entre otras acciones, diseñó una nueva propuesta curricular para la educación primaria:

Durante el ciclo escolar 2008-2009 implementó la primera etapa de prueba de los programas de estudio de 1°., 2°., 5°., y 6° grados en 4,723 escuelas de las distintas modalidades, tipos de servicio y organización; esto considerando que el 1°y 6º grados de la educación primaria permitirían ver la articulación con los niveles adyacentes: preescolar y secundaria. Esta primera implementación a manera de prueba, se programó con la intención de recuperar opiniones y observaciones de especialistas, directivos, equipos técnicos y docentes, así como algunos resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación realizado por instancias de la Subsecretaría de Educación Básica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley General de Educación. Durante el ciclo escolar 2009-2010 se aplicarán de manera generalizada, en las 98,225 escuelas primarias de todo el país, los programas de estudio de 1° y 6° grados en sus versiones revisadas. Asimismo, durante este mismo ciclo escolar se pondrán a prueba los programas para 3° y 4° grados y se implementará una segunda fase de prueba en aula para los grados de 2° y 5°. El seguimiento que se hará durante la etapa de prueba y la generalización permitirá realizar los nuevos ajustes a los programas, a los materiales y a las estrategias de actualización, ya que las evidencias que se recaben proveerán información valiosa respecto a la pertinencia de sus enfoques, la organización de los contenidos y su articulación con los niveles adyacentes; asimismo, proveerá información sobre los apoyos que requieren los maestros para su eficiente aplicación y las implicaciones que tiene en la organización escolar” (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 07 de septiembre del 2009).

o) Anexo 15: “Acuerdo número 592 publicado, el 19 de septiembre del 2011”

“En el artículo primero: La Articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, determina un trayecto formativo organizado en un Plan y los programas de estudio correspondientes congruente con

el criterio, los fines y los propósitos de la educación aplicable a todo el sistema educativo nacional, establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Educación.

En el artículo segundo: La Articulación de la Educación Básica es requisito fundamental para el cumplimiento del perfil de egreso. Este trayecto se organiza en el Plan y los programas de estudio correspondientes a los niveles de preescolar, primaria y secundaria, que integran el tipo básico. Dicho Plan y programas son aplicables y obligatorios en los Estados Unidos Mexicanos; están orientados al desarrollo de competencias para la vida de las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos; responden a las finalidades de la Educación Básica, y definen los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados para dichos niveles educativos" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 19 de septiembre del 2011).

p) Anexo 16: "Acuerdo número 535 publicado, el 08 de junio del 2010"

"En el artículo 1°: El presente acuerdo tiene por objeto establecer Lineamientos generales que proporcionen elementos de orientación básicos y comunes para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social, en lo sucesivo, Consejos Escolares, así como para promover una cultura más amplia de participación y cooperación entre los actores referidos en el segundo párrafo del artículo 69° de la Ley General de Educación, a saber, las madres y padres de familia o tutores, los representantes de sus asociaciones, los maestros y representantes de su organización sindical, los directivos de la escuela y, en la medida de lo posible, los ex alumnos y otros miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela, en lo sucesivo, la comunidad educativa, con el fin de contribuir a elevar la calidad de la educación. Las escuelas particulares de educación básica del Sistema Educativo Nacional podrán organizarse a través de consejos análogos de acuerdo con sus características y necesidades.

En el artículo 2°: Corresponde a las autoridades educativas, en términos del artículo 68° de la Ley General de Educación, fomentar y promover la participación social en

la escuela, por lo que los presentes Lineamientos y los instrumentos jurídicos estatales aplicables serán complementarios. Las autoridades educativas de las entidades federativas coadyuvarán en la aplicación y el cumplimiento de los presentes Lineamientos; asimismo, promoverán la colaboración y el intercambio de experiencias entre los diversos Consejos Estatales, Municipales y Escolares de Participación Social, asociaciones, autoridades y otros interesados en la educación. En el artículo 3°: Los Consejos Escolares propiciarán la colaboración de directivos, maestros, representantes de su organización sindical, exalumnos, madres y padres de familia, así como de las asociaciones de estos últimos, para realizar convocatorias de trabajos específicos que permitan el mejoramiento de las instalaciones escolares, tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, conocer las metas educativas y apoyar actividades extraescolares" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 08 de junio del 2010).

q) Anexo 17: "Decreto emitido por Felipe Calderón Hinojosa, publicado el 09/febrero/2012", "reforma al artículo 3°"

"En el artículo 3°: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. Fracción II, inciso c): Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Fracción V: Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la Investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de

nuestra cultura. En el artículo 31°, Fracción I: Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y reciban la militar, en los términos que establezca la ley" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 09 de febrero del 2012).

r) Anexo 18: "Decreto emitido por Felipe Calderón Hinojosa, publicado el 28/enero/2011", "reforma al artículo 4° de la Ley General de la Educación"

"En el artículo 4°: Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria y la secundaria. En el Artículo 13°: Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes: Fracción VI: Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica. En el artículo 21°: Las autoridades educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio. Además, establecerán mecanismos de estímulo a la labor docente con base en la evaluación.

En el artículo 33°: Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes: Fracción II: Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que presten sus servicios en localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades y cumplir con el calendario escolar. Fracción VIII: Desarrollarán programas con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación. En el artículo 41°: La educación especial está

destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

En el artículo 48°: Los planes y programas que la Secretaría determine en cumplimiento del presente artículo, así como sus modificaciones, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano informativo oficial de cada entidad federativa y, previo a su aplicación, se deberá capacitar a los maestros respecto de su contenido y métodos. En el artículo 50°: Las instituciones deberán informar periódicamente a los educandos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como, de haberlas, aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios educandos que permitan lograr mejores aprovechamientos. En el artículo 64°: La Secretaría, por acuerdo de su titular, podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos parciales o terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta, de la experiencia laboral o a través de otros procesos educativos" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 28 de enero de 2011).

s) Anexo 19: "Decreto emitido por Felipe Calderón Hinojosa, publicado el 15/febrero/2011"

"En el artículo primero: Se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los establecidos en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, consistente en disminuir del resultado obtenido conforme a la primera oración del primer párrafo del artículo 177° de la Ley del impuesto sobre la Renta, la cantidad que corresponda conforme al artículo tercero del presente Decreto, por los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico y medio superior a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, siempre que el cónyuge, concubino, ascendiente o descendiente de que se

trate no perciba durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año y se cumpla con lo siguiente:

Fracción I: Que los pagos se realicen a instituciones educativas privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. Fracción II: Que los pagos sean para cubrir únicamente los servicios correspondientes a la enseñanza del alumno, de acuerdo con los programas y planes de estudio que en los términos de la Ley General de Educación se hubiera autorizado para el nivel educativo de que se trate. El estímulo a que se refiere el presente Decreto no será aplicable a los pagos: a) Que no se destinen directamente a cubrir el costo de la educación del alumno. b) Correspondientes a cuotas de inscripción o reinscripción. Para los efectos de esta fracción, las instituciones educativas deberán separar en el comprobante fiscal el monto que corresponda por concepto de enseñanza del alumno. Tampoco será aplicable el estímulo a que se refiere el presente Decreto cuando las personas mencionadas en el primer párrafo de este artículo reciban becas o cualquier otro apoyo económico público para pagar los servicios de enseñanza, hasta por el monto que cubran dichas becas o apoyos" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 15 de febrero del 2011).

t) Anexo 20: "Acuerdo para reformar los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Carrera Magisterial, publicado el 25 de mayo del 2011"

"La reforma a los Lineamientos Generales de Carrera Magisterial propone la mejora del trabajo cotidiano de los docentes del país, destacando el logro académico de los alumnos, cursos de actualización y desempeño profesional. Los cursos de actualización de los maestros que como se han comprometido, serán de calidad pertinente y de cobertura total. Con el nuevo Programa, aplicable a los maestros que se incorporan y se promueven en el mismo, se estimulará a los mejores desempeños de los docentes y se potenciará su reconocimiento en la sociedad mexicana. Los factores permiten ahora evaluar eficazmente los resultados de la

acción educativa y promueven la mejora del trabajo cotidiano de los maestros y las maestras, lo que redundará, sin duda alguna, en la calidad de la educación. Estos factores se basan en: a) El logro académico de los alumnos (50%), evaluado a través de la prueba ENLACE o de instrumentos estandarizados y/o de las estrategias que correspondan.

El puntaje aumentó significativamente con relación al anterior que era de 20 puntos; b) Cursos de actualización. La formación continua de los docentes (20%), que toma en consideración los cursos que orientan sus trayectos formativos. c.) Desempeño profesional dividido en: 1. Las actividades curriculares de los docentes: Fortalecimiento de los aprendizajes de sus alumnos, atención a alumnos sobresalientes y con rezagos, promoción de comunidades seguras, atención a padres de familia, fomento a la lectura, prevención de acoso entre pares (bullying), actividades artísticas y culturales, activación física y hábitos alimenticios. 2. Preparación profesional, basado en evaluaciones de sus conocimientos sobre los contenidos de planes y programas de estudio, así como su experiencia profesional" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 25 de mayo del 2011).

u) Anexo 21: "Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 26/febrero/2013", "reforma al artículo 3°"

"En el artículo 3°: El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley. Fracción III: Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales

involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo. Fracción VII: Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123° de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere. Fracción VIII: El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las

infrinjan.

Fracción IX: Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá: a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema; b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 26 de febrero del 2013).

v) Anexo 22: "Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 11/septiembre/2013", "El INEE puede ser financiado de donde sea mediante el artículo 23° del LINEE"

"En el artículo 23°: El patrimonio del Instituto se integra con: Fracción I: Los recursos que le asigne a Cámara de Diputados a través del presupuesto de egresos de la federación. Fracción II: Los bienes muebles e inmuebles que le sean destinados o adquiera para el cumplimiento de sus fines. Fracción III: Las adquisiciones, los subsidios, donaciones y aportaciones, tanto en bienes como en valores, que provengan del sector público, social y privado. Fracción IV: Los ingresos que perciba por los servicios que preste en términos de esta Ley a instituciones y personas físicas de los sectores social y privado, y a instancias públicas, privadas y sociales del extranjero que, en el marco de instrumentos o acuerdos de colaboración, soliciten sus servicios. Fracción V: Los fondos nacionales o internacionales, públicos o privados, obtenidos para el financiamiento de los programas y actividades del

Instituto, y Fracción IV: En general todos los ingresos y derechos susceptibles de estimación pecuniaria, que obtenga por cualquier medio legal. Los ingresos que perciba el Instituto, incluidos los obtenidos por servicios, no afectarán los principios de independencia, objetividad y demás que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras disposiciones establecen en materia educativa, ni alterar el desarrollo normal de sus actividades. Su ejercicio se sujetará a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de septiembre del 2013).

w) Anexo 23: "La Ley General de Servicio Profesional menciona que cualquiera que tenga un título de licenciatura puede presentar la evaluación para ingresar al servicio"

"En el artículo 21. El Ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados, se llevará a cabo mediante concursos de oposición, preferentemente anuales, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias, con sujeción a los términos y criterios siguientes: I. Para el Ingreso al Servicio en la Educación Básica: a) Los concursos serán públicos y objeto de las convocatorias expedidas por las Autoridades Educativas con base en la información derivada del Sistema de Información y Gestión Educativa" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de septiembre del 2013).

x) Anexo 24: "Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 11/septiembre/2013", "Depositó el cargo a la Junta de Gobierno del INEE y a la SEP para encargarse de los mecanismos de la formación, actualización y superación facultativa del SPD"

"En el artículo 27°: Para el cumplimiento del objeto previsto en el artículo 25° de esta Ley, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones: Fracción I: Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional. Fracción II: Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Fracción III: Contribuir a la evaluación de los procesos de formación, actualización, capacitación y superación profesional de

los docentes. Fracción IV: Diseñar, implementar y mantener actualizado un sistema de indicadores educativos y de información de resultados de las evaluaciones. Fracción V: Establecer mecanismos de interlocución con autoridades educativas y en su caso escolares, para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos se deriven. Fracción VI: Formular, en coordinación con las Autoridades Educativas, una política nacional de evaluación de la educación encauzada a mejorar la calidad del Sistema Educativo Nacional. Fracción VII: Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan.

En el artículo 28°: En materia de Servicio Profesional Docente, para la educación básica y media superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: Fracción I: Definir los procesos de evaluación a que se refiere esta Ley y demás disposiciones aplicables. Fracción II: Definir, en coordinación con las Autoridades Educativas competentes, los programas anual y de mediano plazo, conforme a los cuales se llevarán a cabo los procesos de evaluación a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente. Fracción III: Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los organismos descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes: a)La evaluación para el ingreso al servicio docente, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. b) La evaluación del desempeño de quienes ejercen funciones docentes, directivas o de supervisión, determinando el propio Instituto los niveles mínimos para la realización de dichas actividades. c) Los atributos, obligaciones y actividades de quienes intervengan en las distintas fases de los procesos de esta evaluación y la selección y capacitación de los mismos. d) Los requisitos y procedimientos para la certificación de los evaluadores. e) La selección, previa evaluación, de docentes que se desempeñarán de manera temporal en

funciones técnico pedagógicas.

En el artículo 38°: Son atribuciones de la Junta: Fracción I: Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto. Fracción II: Nombrar, a propuesta del Presidente, al Secretario Técnico, quien también fungirá como secretario de la Conferencia. Fracción III: Aprobar, a propuesta del Presidente, el presupuesto del Instituto. Fracción IV: Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas. Fracción V: Aprobar los proyectos y acciones para el cumplimiento del objeto del Instituto y para la colaboración y coordinación con las autoridades educativa. Fracción VI: Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y además medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley.

En el artículo 45°: Los integrantes de la Junta tendrán las facultades que se deriven de las atribuciones conferidas a ésta, en términos de la presente Ley, así como: Fracción I: Acudir a las sesiones de la Junta con derecho a voz y voto. Fracción II: Dar seguimiento a la actualización y cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen al Instituto". (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de septiembre del 2013).

y) Anexo 25: "Decreto emitido por Venustiano Carranza Garza, publicado el 05/febrero/1917"

"En el artículo 1°: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las

personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. En el artículo 14°: A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho. En el artículo 123°: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley". (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 05 de febrero de 1917).

z) Anexo 26: "Decreto emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 11/septiembre/2013"

"En el artículo 4°: Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: Fracción XXVIII: Promoción: Al acceso a una categoría o nivel docente superior al que se tiene, sin que ello implique necesariamente cambio de funciones, o ascenso a un puesto o función de mayor responsabilidad y nivel de ingresos. En el artículo 23°: En la Educación Básica y Media Superior las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados podrán asignar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes conforme a lo siguiente: Fracción II: De manera extraordinaria y sólo cuando se hubiera agotado el procedimiento señalado en la fracción anterior, a docentes distintos a los señalados. Los nombramientos que se expidan serán por Tiempo Fijo y con una duración que no podrá exceder el tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar correspondiente. Sólo podrán ser otorgados a docentes que reúnan el perfil.

En el artículo 30°: En la Educación Media Superior la Promoción a una plaza con funciones de supervisión dará lugar a un Nombramiento por Tiempo Fijo. Las

Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados determinarán su duración. Dichos nombramientos podrán ser renovables, para lo cual se tomarán en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 52° de esta Ley y demás requisitos y criterios que las Autoridades Educativas o los Organismos Descentralizados señalen Los nombramientos a que se refiere este artículo serán remunerados conforme a la percepción determinada para la plaza correspondiente a la función de supervisión o conforme a la percepción correspondiente a la plaza con que cuenta el personal de que se trate más la compensación que las Autoridades Educativas o los Organismos Descentralizados señalen.

En el artículo 42°: En la Educación Básica y Media Superior la asignación de horas adicionales para los docentes que no sean de jornada, será considerada una Promoción en función de las necesidades del Servicio. Fracción II: Obtener en la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 52° de esta Ley un resultado que sea igual o superior al nivel que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado proponga y el Instituto autorice para estos efectos: Estas promociones se podrán llevar a cabo en los casos siguientes: a) En el mismo plantel en que el docente preste total o principalmente sus servicios. b) En el plantel en que el docente no preste principalmente sus servicios, siempre y cuando haya compatibilidad de horarios y distancias con el plantel donde principalmente presta sus servicios y, adicionalmente, no tenga horas asignadas en un tercer plantel. c) En un plantel en que el docente no presta sus servicios, siempre y cuando se trate de horas fraccionadas, en el número que determine la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, y en dicho plantel no exista personal que cumpla con lo establecido en las fracciones I y II del presente artículo. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados preverán, conforme a los criterios establecidos en este artículo, las reglas necesarias para seleccionar al Personal Docente que recibirá la Promoción cuando haya más de uno que cumpla con los requisitos establecidos" (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 11 de septiembre del 2013).

aa) Anexo 27: “Documento emitido por Enrique Peña Nieto, publicado el 01/junio/ 2016”, “La privatización de la educación pública por medio de la Autonomía de Gestión”

“En el artículo 22°: Las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase y, en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia, calidad y eficiencia. En las actividades de supervisión las autoridades educativas darán prioridad, respecto de los aspectos administrativos, a los apoyos técnicos, didácticos y demás para el adecuado desempeño de la función docente. Asimismo, se fortalecerá la capacidad de gestión de las autoridades escolares y la participación de los padres de familia.

En el artículo 25°: El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. Las autoridades educativas federal y de las entidades federativas están obligadas a incluir en el proyecto de presupuesto que sometan a la aprobación de la Cámara de Diputados y de las legislaturas locales, los recursos suficientes para fortalecer la autonomía de la gestión escolar de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 Bis de esta Ley.

En el artículo 28 bis: Las autoridades educativas federales, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. Fracción III: Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta”. (Documento emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF), 01 de junio del 2016).

Capítulo III.

bb) Anexo 28: “El Pacto por México publicado el 2/diciembre /2012”

"Rosendo Bolívar Meza señalo en el libro *El Partido de la Revolución Democrática en crisis: entre la dirigencia de la corriente Nueva Izquierda y la salida de Andrés Manuel López Obrador, que* el 2 de Diciembre del año 2012 se firmó en el Castillo de Chapultepec el Pacto por México entre el presidente Enrique Peña Nieto y los dirigentes de los tres partidos políticos más importantes: Cristina Díaz presidenta interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante la renuncia de Pedro Joaquín Coldwell, quien pasó a ocupar un puesto en el gabinete), Gustavo Madero, del Partido de Acción Nacional (PAN), y Jesús Zambrano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) donde señalaron cinco acuerdos:

1) Gobernabilidad democrática, que contempla impulsar la reforma del Distrito Federal para dotarla de Constitución, leyes reglamentarias y nueva ley de partidos políticos, además de un cambio en la fecha de la toma de posesión del presidente.2)Crecimiento económico, empleo y competitividad, en que destaca el fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia (CFC) y la creación de tribunales en la materia, acceso a banda ancha y el concurso de dos cadenas de televisión abierta.3) Ejercicio pleno de derechos sociales y libertad, que contempla un seguro social universal, la dictaminación de la ley del uso legítimo de la fuerza pública y la creación de la cédula de identidad ciudadana, así como el Registro Nacional de Población.4) Seguridad y justicia, que contempla la homologación de los códigos penales, la reforma a la Ley de Amparo y la aplicación del sistema acusatorio y oral.5) Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, donde destaca la reforma a la rendición de cuentas contables, ampliar facultades del Instituto Federal de Acceso a la Información y la creación del Sistema Nacional contra la Corrupción” (Bolívar, 2014:4).

cc) Anexo 29: “Coyunturas de la CNTE frente la reforma educativa de Enrique Peña Nieto”

El 4 y 5 de marzo del 2013, la CNTE emprendió la segunda coyuntura, al realizar

el paro laboral de 48 horas en el estado de Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guerrero y Durango en el cual demandaron la anulación del artículo 3° y 73° de la Carta Magna. En el caso de la Ciudad de México se realizó una marchar del Zócalo a Los Pinos, con una participación de alrededor de 12,000 docentes, de los cuales se estima que 5,000 eran de la Sección IX del Distrito Federal, en la cual desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas, donde reclamaban la cancelación de la reforma educativa, la destitución de Díaz de la Torre como líder del SNTE, la investigación por medio de la Procuraduría General de la República (PGR) de los homicidios contra cientos de profesores que se rebelaron contra su cacicazgo, fraude electoral, despojo, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, desvió de recursos del ISSSTE. Así como los fondos de vivienda del magisterio, de los centros vacacionales y hoteles del sindicato. Todo esto en complicidad de los gobiernos de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón.

El 15 de marzo del 2013, este actor social comenzó la tercera articulación, al marchar desde el Monumento de la Revolución hacia la SEGOB y de ahí al Palacio de Justicia de San Lázaro, con la participación de más de 7 mil maestros de la Sección IX del Distrito Federal guiada por Francisco Bravo y la Sección XXII de Oaxaca dirigida por Rubén Núñez Ginés, en la cual desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas donde exigieron la invalidación de la reforma educativa, el cese inmediato de cualquier acto de represión, en particular contra los docentes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), la defensa de la educación pública y la democratización del SNTE.

El 25 de septiembre del 2013, iniciaron la sexta coyuntura, las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, mitin, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para reclamar la abrogación a la reforma educativa, las leyes secundarias y el desalojo realizado en el Zócalo.

En el mes de octubre del año 2013, comenzó este actor social la séptima

articulación en la Ciudad de México, en primer lugar, al marchar de la terminal aérea a la SEGOB, con la participación de 3, 500 docentes. En segundo lugar, al caminar desde la Plaza de las Tres Culturas hasta el Ángel de la Independencia, con la participación de 3, 000 maestros. Por último, al marchar desde el Monumento de la Revolución hacia el Palacio de Justicia de San Lázaro, con la participación 15 mil mentores en las cuales desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas donde demandaron la abolición de las reformas estructurales principalmente la reforma educativa, los 190 mil amparos contra las leyes secundarias, el cese a la represión física, administrativa y laboral.

En el mes de noviembre del año 2013, iniciaron la octava coyuntura, las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando marchas, bloqueos, ofrendas, templetes, plantones, mitin, toma de edificios públicos y plazas, para exigir la abrogación de las modificaciones a los artículos 3° y 73° constitucionales, el cese a la represión administrativa, laboral, jurídica, la reinstalación de los profesores que han sido despedidos y la anulación de la reforma energética.

El 2 y 5 de diciembre del 2013, las diferentes secciones que conforman a la este actor social emprendieron la novena articulación, en la cual se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, bloqueos, mitin, toma de edificios públicos y plazas, para reclamar la represión al sector femenino que participa en los movimientos sociales (las mujeres que participaron en el movimiento Atenco y luego fueron violadas por policías), la derogación de la reforma educativa, los derechos laborales, el dialogo con la SEGOB, los asesinatos y desapariciones forzosas de los profesores y movimientos sociales.

En el mes de marzo del 2014, comenzaron la décima tercera coyuntura las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para demandar la anulación de la reforma educativa, la ley estatal de educación, las leyes secundarias, libertad de presos políticos y mejores condiciones laborales.

En el mes de abril del 2014, emprendieron la décima cuarta juntura en donde las diferentes secciones que conforman a este actor social, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para reclamar la eliminación de la reforma educativa, la cancelación de la aplicación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, la instalación de una mesa de negociación, la devolución de la secundaria técnica 114, mejores condiciones de infraestructura, la muerte de los tres mentores, el convenio que establezca el proceso de basificación transparente y sin condiciones que beneficien a los interinos para evitar el control del SNTE.

En el mes de mayo del 2014, iniciaron la décima quinta articulación las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, bloqueos, mitin, toma de edificios públicos y plazas, para demandar la anulación de la reforma educativa, las leyes secundarias, mejores condiciones de trabajo, derechos laborales, que el Estado aplique un modelo educativo integral, seguridad en el empleo, acceso a mejores servicios de salud, respeto entre la bilateralidad entre patrón y trabajador, estabilidad en el empleo, pagos de nómina con cheque, la liberación de presos políticos y reconocimiento de las plazas subsidiadas por los estados.

El 3 de diciembre del 2014 este actor comenzó la décima séptima coyuntura al realizar una marcha desde los diferentes puntos cardinales hasta el centro de Oaxaca para exigir la liberación de los profesores Iban Toledo López, delegado de Servicios Educativos de la Zona Norte del Istmo, y el asesor jurídico Jaime Liña Robles y la abrogación de la reforma educativa.

El 18 y 27 de marzo del 2015, comenzaron la décima novena juntura las diferentes secciones que conforman a este actor social, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para reclamar la anulación de la reforma educativa, energética y laboral, la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos y la aprobación de la Ley Estatal de la Educación de Oaxaca (LEEO).

En el mes de mayo del 2015, emprendieron la vigésima articulación en los 28

estados donde tiene presencia la CNTE, se movilizaron realizando plantones, marchas, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para exigir el rechazo a la reforma educativa, la cancelación del calendario de evaluaciones a profesores en servicio aprobado por el INEE, la desaparición de la sección 59 del SNTE, la aprobación a la LEEO, la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa Guerrero desaparecidos, mejores salarios y prestaciones a mentores.

En el mes de junio del 2015, iniciaron la vigésima primera coyuntura las diferentes secciones que conforman a este actor social, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, mítines, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas como parte del boicot al proceso electoral. Por lo cual, reclamaron la abrogación de la reforma educativa, las leyes secundarias, reformas estructurales, la aparición con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, construcción de un modelo educativo, incremento de matrícula, entrega de plazas magisteriales a sus egresados, detención de decenas de docentes e integrantes del Frente Popular Revolucionario (FPR) en diversos municipios de Oaxaca, sacar al Ejército y a la Policía Federal de las comunidades y regiones ocupadas desde la víspera de la jornada electoral, la formación bilateral de la CNTE-gobierno, la democracia sindical, garantía de estabilidad laboral, reinstalación de la mesa de dialogo con la SEGOB y la matanza estudiantil del 10 de junio de 1979. Sin embargo, en las diferentes movilizaciones que efectuó la CNTE en los diversos estados fueron reprimidos por los 17 mil elementos del Ejército, la Marina, la Policía Federal y Gendarmería.

En el mes de julio del 2015, emprendieron la vigésima segunda coyuntura las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, mítines, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para demandar la abrogación del artículo 3° y 73° constitucionales, la reinstalación de una mesa de trabajo nacional con la Secretaria de Gobernación, estabilidad del empleo, cancelación de la evaluación para docentes, presentación de los 43 normalistas desaparecidos en iguala, desaparición del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) que

controla la administración de la sección 22, la creación de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y autonomía de gestión. Sin embargo, los mentores que conforman a la CNTE fueron reprimidos por los Agentes Federales e integrantes del Ejercito Mexicano.

En el mes de agosto del 2015, comenzaron la vigésima tercera articulación en los 28 estados donde tiene presencia este actor social, realizaron paros en las escuelas de 24 horas, plantones, marchas, mítines y bloqueos, para exigir la anulación de la reforma educativa, fiscal, la desaparición del IEEPO, la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, cancelación de la evaluación para mentores, plazas automáticas, útiles y uniformes escolares, modificación del decreto 02 del 23 de mayo del 1992 que dio origen a un nuevo IEEPO con la participación de 300 mentores de la sección 22 de la CNTE y la reinstalación a la mesa de dialogo con la Secretaria de Gobernación. En cambio, la CNTE fue reprimida por elementos del Ejército, la Marina, la Policía Federal y Gendarmería.

En el mes de septiembre del 2015, iniciaron la vigésima cuarta coyuntura las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, mítines, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para demandar la abolición de las reformas estructurales en particular la reforma educativa, la modificación al LEEPO, la mesa de negociación con el gobernador Gabino Cué Moteagudo, presentación con vida de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre del 2014, punitiva evaluación al docentes y estabilidad laboral de todos los trabajadores de México. Sin embargo, fueron reprimidos por Agentes Federales, Gendarmería y Estatales.

En el mes de octubre del 2015, comenzaron la vigésima quinta articulación en los 28 estados donde tiene presencia este actor social, realizaron un paro de labores de 24 horas, plantones, marchas, mítines, ayunos de 10 horas, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para reclamar la eliminación de la reforma educativa, la mesa de negociación con los gobiernos Gabino Cué Moteagudo y Enrique Peña

Nieto, el pago a mentores por honorario, la contratación de normalistas, transformación del sistema educativo, aparición con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, suspensión definitiva de la aplicación de la evaluación para la permanencia, el material para el mantenimiento de más de 400 planteles de la educación básica, el salario y la detención de Juan Carlos Orozco Matus, Othón Nazariaga Segura, Efraín Picasso Pérez y Alberto Jiménez García, dirigentes de la Sección 22 en Oaxaca, Sin embargo, fueron apaciguados por la Policía Federal y Estatal.

En el mes de noviembre del 2015, emprendieron la vigésima sexta coyuntura las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando un paro de labores de 24 horas, plantones, marchas, mítines, ayunos de 10 horas, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para demandar la anulación de la reforma educativa, la evaluación de desempeño, la liberación de los treinta líderes de la CNTE, el salario de un año, alto a la represión y el dialogo público con Aurelio Nuño Meyer titular de la SEP. En cambio, varios mentores fueron agredidos, lesionados y replegados por la Policía Federal, Gendarmería y el Ejercito Mexicano.

En el mes de diciembre del 2015, iniciaron la vigésima séptima articulación en los 28 estados donde tiene presencia este actor social, realizaron plantones, marchas, mítines y bloqueos, para exigir la eliminación de la reforma educativa, el salario de quince días, la evaluación docente impuesta por la SEP y el INEE, la salida de las fuerzas federales de Michoacán, liberación de los cuatro docentes, muerte del profesor David Gemayel Ruiz Estudillo, la liberación de los 52 estudiantes normalistas y el salario de un año para 6 mil docentes. Sin embargo, varios mentores fueron encarcelados, secuestrados, torturas, extorsionados y ejecutados por elementos de la Policía Federal.

En el mes de enero del 2016, emprendieron la vigésima octava coyuntura las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando plantones, marchas, bloqueos, toma de edificios públicos, para reclamar la abolición a la reforma educativa y la liberación de los 30 estudiantes

normalistas.

En el mes de febrero del 2016, iniciaron la vigésima novena articulación en los 28 estados donde tiene presencia este actor social, realizaron plantones, marchas y bloqueos, para exigir la anulación de la reforma educativa, la liberación de los presos políticos, estabilidad en el empleo, pago de los 3 millones de pesos, presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, recorte al gasto del sector educativo, el desalojo del plantón en el Monumento de la Revolución.

En el mes de marzo del 2016, comenzaron la trigésima juntura las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus diversos estados realizando marchas, mítines, bloqueos y toma de edificios públicos, para demandar la abrogación de la reforma educativa, el despido de 3 mil 360 docentes de 28 entidades, el pago inmediato de las quincenas, la reinstalación de todos los maestros cesados por no presentarse a la evaluación de desempeño, el asesinato del profesor Juan Carlos Jiménez Velazco por medio del grupo de choque en San Cristóbal de las Casas , Chiapas , la liberación de los presos políticos y los derechos laborales.

En el mes de abril del 2016, iniciaron la trigésima primera coyuntura las diferentes secciones que conforman a este actor social, se movilizaron en sus 28 estados realizando paros de labores, marchas y mítines, bloqueos, para reclamar la anulación a la reforma educativa, pagos suspendidos a mentores, seguridad en empleo, liberación de los 30 estudiantes normalistas, modificación al LEEPO, libertad de presos políticos como Aciel Sibaja Mendoza y un alto al terrorismo de Estado. En cambio, fueron reprimidos por la Policía Federal, Estatal y Especializada.

En el mes de mayo del 2016, emprendieron la trigésima segunda articulación en los 28 estados donde tiene presencia la CNTE, realizaron plantones de baja intensidad, marchas, mítines, bloqueos y toma de edificios públicos y plazas. Además, un paro indefinido de labores y un plantón nacional en la Secretaria de Gobernación, después en la Plaza de Santo Domingo y por último en la Plaza de la Ciudadela donde aún perdura, para exigir la derogación de la mal llamada

reforma educativa, liberación de presos políticos, la reinstalación de más de 5 mil despedidos, la evaluación magisterial, el pago de bonos de productividad para 3 mil mentores, el dialogo con el gobierno federal y estatal, el desalojo del plantón magisterial de la Plaza de Santo Domingo y la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa. En cambio, una parte de la CNTE fue reprimida e intimidada y escoltada por la Policía Federal y Estatal para retirarse de la Ciudad de México y regresar a sus diferentes estados.

En el mes de septiembre del 2016, iniciaron la trigésima sexta juntura en los 28 estados donde tiene presencia la CNTE, realizaron plantones de baja intensidad, marchas, mítines, bloqueos, toma de edificios públicos, plazas y un paro de labores desde el 15 de mayo. Además, continúo el plantón nacional indefinido en la Plaza de la Ciudadela, para exigir la anulación a la reforma educativa, al gobierno federal retome las negociaciones de la CNTE, libertad de los presos políticos, presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, 3 mil despidos por participar en el movimiento y no regresar a clases en Chiapas. Sin embargo, el 14 de Septiembre del 2016 la CNTE levanto el plantón nacional de la Plaza de la Ciudadela. Ante estos hechos varios mentores fueron agredidos, lesionados y replegados por la policía, dejando tres personas heridas, dos de gravedad y una intoxicada.

En el mes de octubre del 2016, iniciaron la trigésima séptima articulación las diferentes secciones que conforman a la CNTE, se movilizaron en sus 28 estados realizando paros de labores, marchas, mítines, bloqueos, toma de edificios públicos y plazas, para demandar la derogación de la reforma educativa, la reinstalación de los 21 docentes, 11 maestros que fueron despedidos por no presentar la evaluación punitiva y la reinstalación a la mesa de dialogo con el gobierno federal.

El 3 y 10 de diciembre del 2016, este actor social emprendió la trigésima octava juntura, por un lado, realizó un plantón en la Secretaria de Educación de Michoacán y bloqueo las vías del tren de Caltzontzin y la caseta México-Guadalajara, Siglo XXI y Maravatio con la participación de más de 8 mil maestros.

Por el otro lado, bloquearon la carretera libre Zamora- Morelia en la cual desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas donde exigieron la abolición de la reforma educativa, pago de salarios, prestaciones rezagadas, rechazo de la evaluación profesional, la liberación de los profesores detenidos.

El 18 y 19 de marzo del 2017, la CNTE comenzó la trigésima novena coyuntura, por un lado marcho desde la casa de gobierno y la calzada La Huerta hacia el centro histórico de Morelia. Por el otro lado, camino desde el crucero principal hasta la plazuela central de Salinas Cruz de Oaxaca para demandar la reforma educativa, energética y los pagos pendientes.

En el mes de mayo del 2017, emprendieron la cuadragésima articulación las diferentes secciones que conforman a este actor social, se movilizaron en los estados de Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Hidalgo, Sonora, Jalisco, Yucatán, Aguascalientes, Tlaxcala y la Ciudad del México. Asimismo, realizaron marchas, bloqueos, mítines y toma de centros comerciales. También, un paro de labores de 72 horas. Además, un plantón indefinido frente la secretaria de finanzas del Estado de Oaxaca, para reclamar la derogación de las reformas estructurales, específicamente, la reforma educativa y la Ley Estatal de Educación de Oaxaca. Así como, la exigencia de prestaciones, pagos inmediatos de salarios, seguros, interinatos, bonos, subsidios, una mesa nacional de negociación, mejores salarios, contener las alzas de precios de la canasta básica y de los combustibles, la reinstalación de más de 3 mil 500 profesores que han sido despedidos a consecuencia de la reforma educativa y la localización con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos y que no se deje impune la masacre de Asunción Nochixtlán. (26 de febrero del 2013 al 15 de julio del 2017 por medio del periódico la jornada, universal y reforma).

dd) Anexo 30: “Firmas de solidaridad de organizaciones sociales con la CNTE”

LA CNTE NO ESTÁ SOLA

CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE JUNIO DE 2016

Nosotros y nosotras, organizaciones populares, indígenas, estudiantiles, de mujeres, sindicales, de derechos humanos, y miembros de la sociedad civil, demandamos que cese la violencia y se abra paso a una solución de las justas demandas del magisterio, ante la represión y acoso al movimiento magisterial y social que recorre todo el país. La brutalidad del Estado mexicano ha cobrado muchas vidas, y una vez más en Nochixtlán, Oaxaca, el manto de represión y muerte nos impulsa a salir a las calles para gritar ¡Ya basta! Ni una persona muerta, ni una lesionada, ni una detenida arbitrariamente más en nuestra dolida patria. La indignación de la sociedad crece de la mano del movimiento magisterial. La resistencia de las maestras y maestros, ante la imposición de la llamada reforma educativa, convoca a la sociedad a defender la educación pública, gratuita y soberana de nuestro pueblo, acorde con nuestras realidades y genuinas necesidades, y a demandar la derogación de la reforma punitiva que pretende acabar con los derechos de las y los trabajadores de la educación.

Nochixtlán y la resistencia magisterial, a pesar de la muerte, a pesar de las balas, a pesar del sufrimiento, se han convertido en el emblema de la lucha contra un régimen que a tumbos ha tenido que empezar a dar marcha atrás. El gobierno ha debido reconocer a la CNTE como un interlocutor válido. Ha tenido que sentarse a dialogar, cuando apenas hace unos días hablaba a través de helicópteros, gases lacrimógenos y proyectiles. Nochixtlán, Oaxaca y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, sus resistencias, son las resistencias y las luchas pacíficas de todas y todos aquellos y aquellas que legítimamente decimos ¡YA BASTA! en el país.

El apoyo solidario al movimiento magisterial crece y avanza en muchas partes del territorio nacional; se organiza y expande por todo el país, se hace escuchar en muchos lugares del mundo. Ante las reticencias del gobierno al diálogo, alzamos

la voz con el propósito de:

1) Demandarle sostener un diálogo verdadero con los representantes de la CNTE, para que éste sea siempre la vía para la solución de las demandas del movimiento magisterial, respetando su derecho a la participación en todo proceso concerniente al derecho a la educación.
2) Frenar la represión policial y parapolicial contra el movimiento social. Poner fin a la estrategia de amenazas, hostigamientos, detenciones arbitrarias y agresiones criminales contra las maestras y maestros.
3) Reinstalar a las y los maestros que han sido despedidos injustamente como parte de la política de represión académica, y poner fin a las amenazas de nuevos despidos.
4) Promover una política de justicia y castigo a los responsables de los crímenes que ha sufrido el movimiento magisterial, para que no queden impunes los recientes sucesos de Oaxaca ni las anteriores vejaciones que han sufrido las y los profesores de la CNTE. Además de liberar de forma inmediata a todos los presos políticos.
5) Construir una plataforma democrática y profesional para elaborar una verdadera reforma educativa y soberana que fortalezca la educación pública y gratuita, y respete los derechos laborales del magisterio, y en la que participen los maestros y maestras de todo el país.
6) Detener la criminalización que inhibe y castiga la protesta social, y mediática y judicialmente condena las manifestaciones de protesta, violentando las libertades democráticas y otros derechos humanos, y privatizando las calles y las plazas públicas.

El apoyo al movimiento magisterial es urgente, porque la CNTE representa, en estos momentos de crisis nacional, un referente moral que no se vende ni claudica. La CNTE nos enseña que la lucha no es sólo para detener las reformas, sino también para impedir el avance de un proyecto nacional que excluye, desmantela y privatiza las conquistas de las luchas de las comunidades y los pueblos. No es sólo una movilización contra la llamada reforma educativa. Es una

querella contra un proyecto que está diseñado para beneficiar a una minoría, dueña del poder político y económico, de la que todos y cada uno en el país somos corresponsables. No podemos callar ante la mentira burda convertida en discurso oficial. No podemos callar frente a la mano autoritaria de un Secretario de Educación responsable de haber hecho arder Nochixtlán con su cerrazón, con su dogmatismo, y con su virulencia frente a quienes discrepan. Es hora de la solidaridad y la participación. Es hora de la conciencia, la crítica y la creatividad. Es hora de dignificar la vida para hacer frente a la sordera, la violencia y los crímenes de Estado.

La coordinadora no está sola. Somos miles junto a ella EXIGIENDO JUSTICIA PARA LOS ASESINADOS. ALTO A LA REPRESIÓN Y UN DIÁLOGO REAL Y RESOLUTIVO.

1 Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos A.C. ACUDDEH
2 Aluna, Acompañamiento Psicosocial
3 Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violación a los Derechos Humanos en México (AFADEM)
4 Asociación Nacional de Abogados Democráticos
5 Balance A.C.
6 Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País
7 Casa del Migrante de Saltillo [Frontera con Justicia A.C.]
8 Católicas por el Derecho a Decidir A.C.
9 Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria OP", A.C.
10 Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos
11 Ciencia Forense Ciudadana
12 Colectiva de Mujeres CDMX
13 Colectivo Nos Hacen Falta
14 Colectivo en Resistencia de la UAM Azcapotzalco.
15 Comité de América Latina y el Caribe a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (CLADEM)

16 Comité Estudiantil Metropolitano (CEM)

17 Comité Promotor de la Constituyente Ciudadana-Popular-DF.

18 Comunidad Indígena de San Francisco Xochicuautla

19 Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas A.C. (COMCAUSA)

20 Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad

21 Convergencia de Organizaciones Sociales y Ciudadanos "México Mejor Sin TPP"

22 Corriente En Lucha

23 Desencanto y Revuelta D&R

24 Efecto Útil. Monitoreo de Organismos Públicos de Derechos Humanos

25 El Clóset de Sor Juana A.C.

26 Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos

27 Espacio Libre Independiente Marabunta A.C.

28 Estudiantes en Busca de la Justicia

29 Fuerza Alternativa

30 Fundación Arcoiris A.C.

31 Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social

32 Inclusión y Equidad, Consultora Latinoamericana

33 Izquierda Democrática Popular

34 Jóvenes Ante la Emergencia Nacional (JEN)

35 Jóvenes en Resistencia Alternativa-COMUNAL

36 Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos A.C.

37 Movimiento de Aspirantes Excluídos de la Educación Superior (MAES)

38 Movimiento de Trabajadores Socialistas (MTS)

39 Mujeres en Alianza "Jaajtakp" A.C.

40 Nueva Central de Trabajadores, NCT

41 Otros Mundos Chiapas A.C.

42 Perspectivas Críticas

43 Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista A.C. PIIAF

44 Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)

45 Red Nacional de Abogados y Promotores del Consultorio Virtual "Arturo Díaz Betancourt" de Letra S

46 Resonar

47 ReverdeSer Colectivo

48 Revista MEMORIA

49 Salud Integral para la Mujer A.C. Sipam

50 Sindicato Mexicano de Electricistas, SME

51 Telar de Raíces

52 Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (conformada por 80 organizaciones en 21 estados de la República mexicana):

Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro

de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab);

Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuria, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México), Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA – León (León, Gto.); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristobal de las Casas, Chiapas).

53 Jornaleros de San Quintín, defensores de derechos humanos, el Congreso

Nacional indígena (CNI), la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), la Federación Estadunidense del Trabajo (FET) el Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social (FLEPS), la Administia Internacional (AI), el Centro Regional de Estudios Normales (CREN), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Barra Libre de Abogados Democráticos (BLAD), el Centro de Estudios sobre la Pobreza Rubén Jaramillo (CEPRJ), colectivos feministas, el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, el Sindicato Único del Colegio de Bachilleres (SUCB), el EZLN, la Sección 1, 5, 21, 30, 34, 38, 50 y 58 del SNTE, la RNOCDH, la CETEG, la TDTT, el PRD, MORENA, el SME, el Partido del Trabajo (PT), la Central Única de Trabajadores de Brasil (CUTB), la Radio UNAM, la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboristas (ALAL), la TV UNAM, las Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires (MPMBA), el Frente Autentico de Trabajadores (FAT), la Central de Trabajadores de Argentina (CTA) y los sindicatos que integran la central obrera mundial Industrial Global Unión (IGU).

Firmas individuales: Alberto Arroyo Picard, Investigador UAM; Aldo Guevara; Araceli Mondragón; Argel Gómez; Clara Meyra; Diana Fuentes; Elvira Concheiro Bórquez, CEIICH-UNAM; Erika González Herrera; Fernando González; Fernando Luna Hernández; Joel Ortega; Julia Alonso; Julia Escalante De Haro; Lourdes Padilla Cabrera; Miguel Ortega Vela; Miriam Pascual Jiménez; Mtra. Andrea Kenya Sánchez Zepeda, Académica ENTS-UNAM; Mtra. Brenda Rodríguez; Nancy Herrera García; Pierre Matari; Soledad González Montes, El Colegio de México; Víctor Hugo Pacheco. (Comité de América Latina y el Caribe a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (CLADEM), 24 de junio del 2016).

ee) Anexo 31: “Informe del EZLN sobre lo ocurrido el 20 de julio del 2016 en San Cristóbal de Las Casas contra la CNTE”

El Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) señala las palabras un hermano indígena partidista (PRI) de San Juan Chamula, Chiapas, México: “A las 9 de la mañana (del día 20 de julio del 2016) llamaron a los del Verde a su casa

del gobernador. Ahí regresaron y que les dijeron que hagan como hicieron el otro día. (NOTA: se refiere a cuando un grupo de indígenas del Partido Verde Ecologista se pusieron pasamontañas y fueron a hacer desmanes en el bloqueo de San Cristóbal y en Tuxtla Gutiérrez, capital de Chiapas. Cuando fueron detenidos por la seguridad de la CNTE primero dijeron que eran zapatistas (no lo eran, ni lo son, ni lo serán), luego ya dijeron que son partidistas.

Pero que esta vez iban a ir a dialogar, para que los del bloqueo dejaran pasar los camiones de los chamulas que hacen comercio en Tuxtla. El presidente municipal (del Verde Ecologista) puso las patrullas y la ambulancia locales. El de San Cristóbal otro tanto de policía. Los gobiernos de Tuxtla un buen tanto más. De por sí hicieron trato con los policías, o sea que tenían su plan pues. Y entonces llegaron como que quieren dialogar y un grupo se cruzó y entonces empezaron a romper todo, a robar y a quemar, o sea que por dos lados los agarraron. Luego, como traen armas, porque de por sí los Verdes andan armados, pues a disparar como bolos y mariguanos. Y los policías estaban como cuidándolos, o sea que eran su apoyo" (Moisés, 2016:1).

ff) Anexo 32: "Actos de solidaridad con la CNTE"

La segunda acción solidaria con la CNTE se llevó acabo el 05 de marzo del 2013, en la cual participo la Asociación de Recortas y Rectores Bolivarianos (ARBOL) de la República Bolivariana de Venezuela, para exigir el abuso de la autoridad del gobierno mexicano, ante la represión de este actor social tras realizar el paro laboral de 48 horas. Así como apoyo la lucha por la libertad de los pueblos de América Latina.

El 20 de abril del 2013, el Bloque Democrático (BD) de la Sección VII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) e integrantes de la Iglesia Católica emprendieron el tercer acto de solidaridad con la CNTE. En el cual marcharon desde los diferentes puntos cardinales hasta el centro de Chiapas, para demandar la derogación a la reforma educativa y la liberación del profesor Alberto Patishtán Góme

El sexto hecho solidario con la CNTE fue el 17 al 21 de noviembre del 2013, en el cual participo el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), la Coordinadora Popular Mexiquense (CPM), la sección 17 y 36 del SNTE, el SME, la Alianza de Tranviarios de México (ATM), el Sindicato de la Unión de Trabajadores de Instituciones de Educación Media Superior (SUTIEMS), el Sindicato de Maestros de Chicago, Chile, Ecuador y Costar Rica, la Federación de Maestros de la Columbia Británica de Canadá y la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República de Argentina (CTERA), para desarrollar prácticas de movilización donde efectuaron acciones colectivas como: plantones marchas y bloqueos, para reclamar la derogación de las reformas estructurales, particularmente la reforma educativa.

Del 1 al 4 de diciembre del 2013, se emprendió la séptima acción solidaria, en el cual MORENA, SME, ATM y STUNAM, apoyaron a este actor social, realizando una marcha desde el Ángel de la Independencia hacia el Zócalo con la participación de más de 20 mil integrantes en la cual desarrollaron prácticas de movilización, donde demandaron la anulación de la reforma educativa, energética y el cese de todo acto de represión contra los movimientos sociales.

El octavo acto solidario se inició del 1 al 17 de febrero del 2014, donde participo el SME, ATM, la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ), militantes de MORENA y del PRD, apoyando a la CNTE atravez de acciones colectivas, para exigir la anulación de la reforma educativa, energética y hacendaría, la reinstalación de la mesa nacional de negociación así como la cumbre de líderes de Norte América.

El 10 de junio del 2015, se realizó el noveno hecho solidario con este actor social en el cual participo el Frente Popular Revolucionario (FPR), al marchar desde las instalaciones del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) hasta el Zócalo con la participación de más de 5 mil manifestantes, en la cual desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas donde reclamaron que los detenidos que están en la Ciudad de México y Nayarit sean trasladados a la Ciudad de Oaxaca.

El 22 de julio del 2015, Manuel López Obrador de MORENA emprendió la décima acción solidaria en apoyó a la CNTE, por medio de un mitin en el Hemiciclo a Juárez de la Ciudad de México, en donde demando la creación de un frente social por la desaparición del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Sin embargo, este actor social y/o político se dice que no pertenece, ni tiene alianza con ningún partido político.

El 13 de agosto del 2015, comenzaron la décima primera acción solidaria los mil quinientos integrantes de la Unión Campesina Obrera Popular Independiente (UCOPI) con la CNTE, tras emprender una marcha en Irapuato Guanajuato contra la derogación de la reforma educativa.

El 14 de octubre del 2015, integrantes del STUNAM, UNAM, el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) sur, la Escuela Nacional Preparatoria número 8, la Universidad Autónoma de Chapingo (UAC) efectuaron la décima segunda acción colectiva en apoyó a este actor social, es decir, marcharon a la SEP y realizaron un paro de 24 horas para demandar la derogación de la reforma educativa, laboral, energética, salud, hacendaria y telecomunicaciones.

El 10 de noviembre del 2015, trabajadores de la Dirección General de Servicios Urbanos, emprendieron la décima tercera hecho solidario con la CNTE realizando labores de limpieza en el campamento instalado en el Monumento de la Revolución.

El 7 de diciembre del 2015, padres de familia procedentes de unas cincuenta comunidades de Oaxaca iniciaron la décima cuarta acción solidaria hacia los maestros de este actor social, colaborando con comida, hospedaje y transporte, además se manifestaron en las instalaciones del LEEPO, para exigir el pago de salarios a profesores adscritos de la sección 22 de la CNTE.

El décimo quinto hecho solidario se efectuó el 22 de abril del 2016, donde participaron estudiantes, padres de familia y pequeños empresarios en apoyo con la CNTE, al realizar una marcha en el parque 5 de mayo en el oriente de Tuxtla Gutiérrez hasta el Zócalo con la colaboración de más de 7 mil integrantes, en la

cual demandaron la anulación a la reforma educativa y un alto al terrorismo del Estado.

Del 15 al 29 mayo del 2016, se comenzó la décima sexta acción de solidaridad, en la cual colaboraron las trabajadoras del agua potable, estudiantes, integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Salud (SNTSS), integrantes del Frente Autentico del Campo (FAC), padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos, el Barrio de la Soledad, PRD y el grupo Empresarios Chapanecos Organizados con este actor social, en primer lugar al entregar una tonelada y media de víveres (botellas de agua, galletas, sopa, atún, frijoles y arroz). En segundo lugar, al marchar desde la avenida México-Tacuba y Puente de Alvarado para arribar por la avenida Guerrero a la esquina de Paseo de la Reforma y Bucareli con la participación de más de 6 mil integrantes. Por último, al tomar los accesos del Aeropuerto Internacional de Oaxaca y después, marchar hasta la plaza central con la participación de más de 7 mil participantes en la cual desarrollaron prácticas de movilización para efectuar acciones colectivas donde demandaron la derogación de la reforma educativa, la represión contra profesores en la Ciudad de México, Chiapas y Oaxaca, la instalación de una mesa de dialogo con Miguel Ángel Osorio Chong de la SEGOB y Enrique Peña Nieto.

Del 4 al 24 de agosto del 2016, iniciaron el vigésimo hecho solidario los maestros de Guatemala, los integrantes de la Comicios Nacional por la Libertad de los Presos Políticos, de comités estatales de padres de familia, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), obispos, dirigentes de MORENA, PAN, PRD, con la CNTE para efectuar acciones colectivas en los 28 estados como: conferencias, plantones, marchas, mítines, bloqueos, brigadeos toma de edificios públicos y plazas, para exigir la derogación de la reforma educativa, la privatización de las escuelas, la liberación de presos políticos, la represión que el gobierno federal ejerce con la CNTE y de movimientos sociales, así como cumplir los acuerdos alcanzados con este actor social para resolver el conflicto, la presencia con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa y las víctimas de desaparición forzada.

El 4, 11 y 17 de septiembre del 2016, se emprendió el vigésimo primero acto de solidaridad mediante la participación de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), SITUAM, SME, familias de desaparecidos de Sinaloa, estudiantes de la Escuela Normal Urbana Federal del Istmo (ENUFI), padres de familia y obispos con la CNTE, efectuaron acciones colectivas en los 28 estados como: conferencias, plantones, marchas, mítines, bloqueos, brigadeos toma de edificios públicos y plazas, para reclamar la anulación a la reforma educativa, la aparición con vida de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, las víctimas de la brutal agresión desplegada por la fuerza de seguridad en contra de la población civil de Nochixtlán, plazas educativas, la reinstalación y el pago que no han percibido profesores durante medio año en Sinaloa.

Del 4 al 15 de octubre del 2016, se comenzó la vigésima segunda acción solidaria, en la cual colaboraron los padres de familia y estudiantes en apoyó a este actor social, para efectuar acciones colectivas en los 28 estados como: marchas, mítines y bloqueos para demandar la derogación de la reforma educativa y la reinstalación de los maestros.

El 6 de febrero del 2017, emprendieron el vigésimo tercero hecho de solidaridad los integrantes de la Asamblea Estatal de Resistencias Ciudadanas y Civiles, del SME, estudiantes, abogados, ciudadanos con la CNTE para efectuar acciones colectivas en 14 estados, como marchas, plantones y bloqueos para reclamar el incremento de los precios de los combustibles, las tarifas eléctricas y el alza al costo de productos de la canasta básica e impuestos locales.

El 6 de abril del 2017, iniciaron la vigésima cuarta acción solidaria, en el cual participaron los jóvenes afiliados a la Coordinadora Estudiantil Normalista en el Estado de Oaxaca (CENEO) con la CNTE para efectuar acciones colectivas en el Estado de Oaxaca como: bloqueos para exigir la instalación de una mesa de negociación con carácter resolutivo encabezada por el gobernador Alejando Murat Hinojosa. (26 de febrero del 2013 al 06 de febrero del 2017 por medio del periódico la jornada, universal y reforma).

gg) Anexo 33: "Entrevista de estrategias de acción colectiva de la CNTE"

Entrevista realizadas por Ezequiel Palacios Maza sobre el tema: Identidad, Solidaridad y Oposición de la CNTE

Instrucciones: en la línea de abajo contesta de manera legible y concreta.

Edad: _____

Sexo: a) Femenino ( ) b) Masculino ( )

1) ¿Para usted en qué consiste la reforma educativa?

_____

Oposición

2) ¿Por qué la CNTE se opone a las reformas estructurales (reforma energética, hacendaria, salud, política), específicamente, la reforma educativa?

_____

3) ¿Cuáles cree usted que han sido los puntos estratégicos de protestas de la CNTE más importante para alcanzar sus objetivos o fin en común para debilitar al gobierno de Enrique Peña Nieto?

_____

Identidad

4) ¿Cuál es la identidad que revindica (defienden o exigen) entre ustedes?

_____

5) ¿A partir de que acontecimiento surge la identidad de la CNTE?

_____

6) ¿Cuál es la diferencia de la identidad de la CNTE y el SNTE?

_____

Solidaridad

7) ¿Cuáles son los medios de comunicación que la CNTE usa como estrategia para difundir las manifestaciones y alentar a la sociedad civil, organizaciones, movimientos sociales para que solidaricen?

_____

8) ¿Cómo se solidarizan entre los mismos profesores de la CNTE en las manifestaciones?

_____

9) ¿De qué manera han apoyado solidarizadariamente otros sectores sociales nacionales e

internacionales (padres de familia, activistas sociales, movimientos sociales, actores sociales, defensores de derechos humanos, asociaciones civiles, organizaciones civiles, etc) a la CNTE en las manifestaciones?

_____

hh) Anexo 34: "Codificaciones y significados de palabras de las dieciséis entrevistas estructuradas"

1.- Entrevistas estructuradas a dieciséis profesores del sexo masculino (M) como femenino (F) de la sección IX del Distrito Federal perteneciente a la CNTE. Análisis de la pregunta general: ¿Para usted en qué consiste la reforma educativa?

M	Transcripción	Código	Integración	Análisis
A	Más que reforma educativa es una reforma laboral ya que no incluye nada en cuestiones pedagógicas y vulnera los derechos de los trabajadores.	Vulnerar	…vulnera los derechos de los trabajadores…	**Vulnerar:** herir, dañar, perjudicar, y también violar una ley o un precepto. Permite identificar responsabilidades y plantear transformaciones. http://www.fundacioalternativa.cat/wp-content/uploads/ 2015/05/Vulneraci%C3%B3n-y-vulnerabilidadx.pdf
B	Es privatizar la educación y pisotear los derechos laborales del maestro.	Privatizar	…es privatizar la educación…	**Privatizar:** transferencia de bienes y funciones de servicios del sector público al sector privado. http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4e133dab53adflaprivatizacion.pdf
C	No contesto			
D	Es la modificación al artículo 3° y 73° privatizando la educación y vulnerando los derechos laborales.	Modificar Privatizar vulnerar	…modificación al artículo 3 y 73 privatizando la educación y vulnerando los derechos laborales.	**Modificar:** Cambio o cambios que se introducen en leyes, decretos, estatutos o normas de diversa índole. https://definicion.de/modificar/
E	Es privatizar al sistema pedagógico.	Privatizar	Es privatiza al sistema pedagógico.	
F	Pone fin y afecta al contrato colectivo del trabajador.	Afectación	…afecta al contrato colectivo…	**Afectación:** es la limitación y condiciones que se imponen por la aplicación de una ley al uso de un predio o un bien particular o federal. http://www.definicion.org/afectacion
G	Una forma de privatizar la educación, laica y gratuita en el país. Esto lo hace con el propósito de que el gobierno se deslinde de garantizar la	Privatizar	…privatizar la educación, laica y gratuita en el país…	

	educación de miles estudiantes, además de que no se respeten los derechos laborales.			
H	Es la privatización a las condiciones educativas (infraestructura, aulas digitales, libros de texto) y capacitación docente.	Privatizar	…privatización a las condiciones educativas (infraestructura, aulas digitales, libros de texto)	
F	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
I	Es un daño a los derechos laborales	Dañar	…daño a los derechos laborales	**Dañar:** pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio (conjunto de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valuación económica) de una persona, ya sea física o moral, ocasionado por un agente externo. (p.159) https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/736/8.pdf
J	Es la privatización de la educación y vulnera los derechos laborales.	Privatizar Vulnerar	…privatización de la educación y vulnerabilidad de los derechos laborales.	
K	Es la modificación tanto al artículo 3, 73 y 123, para privatizar la educación, vulnerar los derechos laborales y	Modificación Vulnerar	…vulnerabilidad de derechos laborales	
L	No es una reforma educativa es una seudoreforma educativa para el magisterio ya que nos quieren anular los derechos laborales.	Anulación	…nos quieren anular los derechos laborales.	**Anulación:** es un acto con la intención de borrar (anular) otro que lo precedió y resulta inaceptable….debido a la persistencia de lo reprimido, algo del impulso primitivo se insinúa de nuevo en la repetición expiatoria, con lo que puede resultar necesaria una tercera, cuarta, etc., repetición del acto http://glosarios.servidor-alicante.com/psicologia/anulacion
M	Son cambios de privatizar en la educación pública, para quitarle recursos.	Privatizar	…transformación en la educación pública…	
N	En privatizar la educación pública.	Privatizar	…privatizar la educación pública	
Ñ	Es un intento ambiguo de querer mejorar el sistema educativo totalmente descontextualizado pues está diseñado desde un enfoque de quien no está empatado ni perfilado en la educación, sino que es	Privatizar	…privatizadora que atiende prioridades económicas, políticas…	

	una reforma privatizadora que atiende prioridades económicas, políticas mas no educativas si no laboral.			
O	Es privatizar los derechos laborales de los maestros.	Privatizar	Es privatizar los derechos laborales…	

2.- Análisis de la pregunta específica en relación al tema de oposición: ¿Por qué la CNTE se opone a las reformas estructurales (reforma energética, educativa, financiera, transparencia, telecomunicación, salud y política)?.

M	Transcripción	Código	Integración	Análisis
A	Nos oponemos por la afectación no solo de los profesores sino de toda la sociedad.	Oposición Afectar	Nos oponemos por la afectación	**Oposición:** partidos, cuerpos legislativos o cuerpos deliberantes que habitualmente impugnan las actuaciones del gobierno o al sector adverso al poder establecido o dominante. http://definicion.de/oposicion/
B	Porqué queremos mejorar las condiciones de vida de los habitantes de México.	Condición de vida	…mejorar las condiciones de vida…	**Condiciones de vida:** modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social en el que les toca vivir, se lo mide por ciertos indicadores observables. Concepto de condiciones de vida - Definición en DeConceptos.com http://deconceptos.com/ciencias-sociales/condiciones-de-vida#ixzz4qg5VI3 00
C	Nos oponemos por afectación de derechos humano no solo a profesores sino a toda de la sociedad	Oposición Afectar	Nos oponemos por la afectación a derechos humanos…	
D	Porque queremos un mejor bienestar social y comunitario en el país.	Bienestar social	…mejor bienestar social y comunitario…	**Bienestar social:** conjunto de factores que una persona necesita para gozar de una buena calidad de vida. Estos factores llevan a gozar de una existencia tranquila y en un estado de satisfacción. https://definicion.de/bienestar-social/
E	Nos oponemos porque a toda la ciudadanía le han quitado mejoras por medio de la privatización.	Privatizar	…quitado mejoras por medio de la privatización	
F	Nos oponemos por las imposiciones del gobierno, porque dañan los derechos de la sociedad y queremos mejores condiciones de vida.	Oposición Imposición	Nos oponemos por las Imposiciones del gobierno…	**Imposición:** Exigencia desmedida con que se trata de obligar a alguien. (RAE) http://dle.rae.es/srv/fetch?id=L5nDVC2

G	La CNTE es un grupo que se opone a estas reformas por las formas que se está llevando acabo, todas esas reformas solo están privatizando la educación, tierra, agua, aire y la vida, misma. Además, somos un grupo de personas preocupadas por el bienestar social y comunitario del país.	Privatizar Bienestar Social	…todas esas reformas solo están privatizando la educación, tierra, agua aire y la vida, misma. Además, somos un grupo de personas preocupadas por el bienestar social…	
H	Por todas estas reformas privatizadoras que le han quitado a la ciudadanía todas las mejoras, que con tanto sacrificio se pudieron obtener.	Privatizar	… estas reformas privatizadoras que le han quitado a la ciudadanía…	
F	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
I	Nos oponemos no solo porque perjudican a profesores si no a la sociedad.	Oposición Perjudicar	Nos oponemos no solo porque perjudican…	**Perjudicar:** Ocasionar daño o menoscabo material o moral. http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=perjudicar
J	Nos oponemos porque dañan los derechos de la población.	Oposición Dañar	Nos oponemos porque dañan los derechos	
K	Por las imposiciones del gobierno, pero se opone la CNTE principalmente a la reforma laboral desdibujada a la educativa.	Imposición	Por las imposiciones del gobierno…	
L	Por mejores condiciones de vida para la sociedad.	Condición de vida	. Por mejores condiciones de vida…	
M	Por las imposiciones que afectan los derechos laborales del profesor.	Imposición Afectar	…imposiciones que afectan los derechos laborales…	
N	Porque nos vulneran nuestros derechos como maestros o padres de familia.	Vulnerar	…vulneran los derechos de los maestros, padres de familia.	
Ñ	Nos oponemos porque son reformas ajenas a las prioridades y necedades de la población alejadas de un contexto mayoritario y mejorar condiciones que como siempre el gobierno atiende	Condición de vida	…mejores condiciones de vida para la población…	

	intereses personales más no para el bienestar de la población.			
O	Nos oponemos por las imposiciones del gobierno por que dañan los derechos de la sociedad y queremos mejores condiciones de vida.	Oposición Imposición	Nos oponemos por las imposiciones del gobierno…	

3.- Análisis de la pregunta específica en relación al tema de oposición:¿Cuáles han sido los puntos estratégicos de protestas de la CNTE más importante para alcanzar sus objetivos (fin en común) para debilitar al gobierno de Enrique Peña Nieto?.

M	Transcripción	Código	Integración	Análisis
A	El Monumento de la Revolución y la plancha del Zócalo para derogar la reforma educativa para no ser evaluados por el INEE.	Patrimonio cultural	El Monumento de la Revolución y la plancha del Zócalo…	**Patrimonio cultural:** es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. http://ilam.org/index.php/es/programas/ilam-patrimonio/patrimonio-cultural
B	Hay más concentración en el Zócalo, Ángel de la Independencia y Palacio de Bellas Artes no solo de profesores sino de toda la sociedad en solidaridad a nuestra luchar por las injusticias del Estado sobre la reforma educativa.	Concentrar Patrimonio cultural Solidaridad	…concentración en el Zócalo, Ángel de la Independencia y Palacio de Bellas Artes en solidaridad …	**Concentrar:** es dirigir hacia un centro o único punto o lugar a objetos, cosas, animales o personas que estaban dispersas o tienden a dispersarse, dirigiendo las miradas o atención a esa gente hacia la cosa de que se trata. https://definicion.de/concentrar/ **Solidaridad:** elemento de integración y de cooperación es, a la vez, un ideal moral y un instrumento de legitimación. (Duque, 2013: 193) https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/15e1687490b1a891?projector=1
C	El Zócalo, Ángel de la Independencia y Palacio de Bellas Artes para derogar la reforma educativa.	Patrimonio cultural	El Zócalo, Ángel de la Independencia y Palacio de Bellas Artes…	
D	La SEP para anular la reforma educativa para no ser evaluados por el NEE.	Institución	La SEP…	**Institución:** haz de normas sociales interrelacionadas que se asocian con un núcleo de valores de alta y con una o más necesidades humanas básicas.www.https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:az_2UylkDokJ:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D2046692+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx

E	La Caseta de cobro para desestabilizar al gobierno de Enrique Peña Nieto y poder derogar la reforma educativa y más adelante las reformas estructurales.	Casetas de peaje o cobro	La Caseta de cobro …	**Cuota de Peaje o cobro**: importe de la tarifa que paga el usuario en las casetas de cobro por transitar en algún camino o puente de cuota de la red carretera que opera y administra CAPUFE. http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:kvzk80mZ7f0J:www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/24operacion_a/1_GLOSARIO_Y_TERMINOLOGIA/I-Glosario_y_Terminologia.doc+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=mx
F	El Zócalo para el aumento salarial, la liberación de presos políticos y la anulación de la reforma educativa.	Patrimonio cultural	El Zócalo…	
G	Los puntos más importantes son el Monumento de la Revolución, SEP y caseta de cobro, donde hemos hecho más movilizaciones para no ser evaluados por el INEE. Además, se solidarizan padres de familia, activistas para oponernos a las reformas estructurales del PRI.	Patrimonios culturales Institución Casetas de peaje o cobro	…el Monumento de la Revolución, SEP y caseta de cobro…	
H	La CNTE a protestado en el Zócalo, Cámara de Diputados y aeropuertos para garantizar los derechos laborales.	Patrimonio cultural Institución Aeropuertos	…el Zócalo, Cámara de Diputados y aeropuertos...	**Aeropuertos**: es un tipo de aeródromo público y permanente de gran superficie, en el que existe un tráfico aéreo de modo regular de pasaje y/o carga, y donde se llevan a cabo operaciones de aparcamiento, reparación, logísticas y de abastecimiento para las aeronaves. http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:67KRSxVMw7AJ:ingenieriaaeroportuaria.blogs.upv.es/2013/02/08/tema-2-concepto-de-aeropuerto/ +&cd=8&hl =es&ct= clnk&gl= mx
F	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
I	El Zócalo es el punto más estratégico para derogar primero la reforma educativa y después las reformas estructurales.	Patrimonio cultural	El Zócalo…	
J	La SEGOB para no ser evaluados por el INEE.	Institución	La SEGOB…	
K	El punto más representativo ha sido la caseta de cobro parar la liberación de presos	Casetas de peaje o cobro	La Caseta de cobro…	

	políticos.			
L	Los puntos más importantes son el Zócalo, SEGOB y casetas de cobro, para anular la reforma educativa y las demás reformas estructurales.	Patrimonio cultural Institución Casetas de peaje o cobro	El Zócalo, SEGOB y casetas de cobro…	
M	El Monumento de la Revolución, SEP y aeropuerto son más importantes.	Patrimonio cultural Institución Aeropuerto	Monumento de la Revolución, SEP y aeropuerto.	
N	El Zócalo, Cámara de diputados y casetas de cobro, para defender la educación y el trabajo.	Patrimonio cultural Institución Casetas de peaje o cobro	El Zócalo, Cámara de diputados y casetas de cobro…	
Ñ	Los puntos más representativos son el Zócalo, SEGOB y aeropuertos para defender las malas formas, la mala estructura, organización y comunicación desfasada.	Patrimonio cultural Institución Aeropuerto	…el Zócalo, SEGOB y aeropuertos…	
O	Las Bellas Artes, SEGOB y caseta de cobro para concientizar cada vez más a los maestros para que observen lo que está pasando no solo con el magisterio sino con la sociedad. Por lo que debemos luchar por democratizar al SNTE, democratizar la educación y democratizar al país.	Patrimonio cultural Institución Casetas de peaje o cobro	Las Bellas Artes, SEGOB y caseta de cobro…	

4.-Análisis de la pregunta específica en relación al tema de identidad: ¿Cuál es la identidad que entre ustedes revindica?

M	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
A	Gran parte de la población donde se trabaja se identifica con	Lucha	…se identifica con la lucha…	**Lucha:** estrategia para resolver los problemas que aquejan directamente a un sector de la población como: estudiantes, pobladores, campesinos, indígenas, etc. Los cuales poseen

	la lucha.			demandas muy particulares de su sector como una mejor educación, mejores salarios, mejores condiciones laborales, una vivienda digna, tierras, etc. http://ep-recabarren.blogspot.mx/2012/06/lucha-politica-y-lucha-reivindi cativa.html
B	Maestros luchando en las calles para tener mejores condiciones de vida.	Lucha	Maestros luchando en las calles…	
C	Lucha por un bien común como profesores en oposición a las reformas de Enrique Peña Nieto.	Lucha Oposición	Lucha por un bien común… …oposición a las reformas...	
D	Maestros de lucha y de convicción de justicia.	Lucha	Maestros de lucha y de convicción…	
E	Participando en organizaciones nacionales y luchando en las calles.	Lucha	…luchando en las calles.	
F	Luchando y concientizando a la gente.	Lucha Concientiza r	Luchando y concientizando a la gente.	**Concientización:** Es la mirada más crítica posible de la realidad, y que la desvela para conocerla y conocer los mitos que engañan y que ayudan a mantener la realidad de la estructura dominante, exigiendo una desmitificación. http://dialnet.unirioja.es>articulolaconcientizaciond epaulofreire
G	Una identidad colectiva-comunitaria ya que hay una agrupación de pertenencia y es tanto individual como colectiva.	Identidad Pertenecer	…identidad colectiva-comunitaria ya que hay una agrupación de pertenencia…	**Identidad:** es un conjunto articulado rasgos específicos de un individuo o de un grupo, constituyendo a un sistema de símbolos y de valores que permiten afrontar diferentes situaciones cotidianas. www.fuhem.es>ecosocial>contenido **Pertenecer:** referirse o hacer relación a otra, o ser parte integrante de ella http://dle.rae.es/srv/search?w=pertenecen
H	Maestros en oposición y en lucha para buscar el bien común.	Lucha Oposición	…luchando para buscar el bien común.	
F	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
I	La lucha y la unión.	Lucha	La lucha y la unión.	
J	Maestros luchando por una justicia para la población.	Lucha	…luchando por una justicia…	
K	Pertenecer y defender a la organización.	Pertenecer	Pertenecer y defender a la	

			organización	
L	La lucha y la solidaridad.	Solidaridad	La lucha y la solidaridad	**Solidaridad:** en colectividad o grupo social es la capacidad de actuación como un todo de sus miembros… denota un alto grado de integración y estabilidad interna, es la adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos. http://www.waece.org/webpaz/bloques/PDF/Solidaridad.pdf
M	La lucha en las calles.	Lucha	La lucha en las calles.	
N	Compromiso, responsabilidad empatía a los intereses del educado y no de un *curriculum* oculto.	Compromiso	Compromiso, responsabilidad empatía a los intereses del educado…	**Compromiso:** convenio entre litigantes, por el cual someten su litigio a árbitros o amigables componedores. http://dle.rae.es/srv/search?w=compromiso
Ñ	La lucha y el fin en común.	Lucha	La lucha y el fin en común.	
O	Como profesores que se solidarizan y luchan, así como hay personas que no entienden de nuestro movimiento social hay gente que se solidariza en los plantones llevando agua y comida.	Solidaridad	Como profesores que se solidarizan y luchan…	

5.-Análisis de la pregunta específica en relación al tema de identidad: ¿A partir de que acontecimiento surge la identidad de la CNTE?

M	Transcripción	Código	Integración	Análisis
A	A partir de la marginación y pobreza en los estado rurales como son Chiapas y Guerreo.	Marginación	A partir de la marginación y pobreza en los estado rurales…	**Marginación:** fenómeno a través del cual se mantiene a personas y grupos al margen de la vida social por poseer unas características y normativas diferentes de las de los grupos sociales que definen !a normalidad, características orgánicas o de comportamiento que no se adecuan a las normas y valores de la comunidad. La marginación se refiere a estar al margen de la normalidad y enfatiza el papel excluyente de la sociedad (ésta margina al individuo)**.** http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/19/Unidad1/Tema7/conceptos_de_marginacion_social_-Pilar_Moreno.pdf
B	De la lucha de la sección de Chiapas por mejores salarios ya que había marginación pobreza y	Lucha	…la lucha de la sección de Chiapas por mejores	

	desigualdad.		salarios…	
C	A partir de exigir la basificación y pagos justos por el trabajo que desarrollamos.	Exigir	…exigir la basificación y pagos justos…	**Exigir:** Pedir una cosa de forma imperiosa o enérgica [una persona que tiene el derecho o puede obligar a hacerlo. https://es.oxforddictionaries.com/definicion/exigir?locale=es
D	A partir de la oposición de Chiapas contra el gobierno en turno.	Oposición	A partir de la oposición de Chiapas contra el gobierno…	
E	A partir de las injusticias en las Escuelas Normales Rurales.	Injusticias	A partir de las injusticias en las escuelas Normales.	**Injusticias:** son aquellas formas de vulneración que se deben a la pérdida de credibilidad de la palabra de un sujeto debido al influjo de los prejuicios identitarios en la evaluación de su competencia o su sinceridad http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v16n26/v16n26a04.pdf
F	A partir de la discriminación étnica en diferentes estados como lo fue Chiapas.	Discriminación	A partir de la discriminación étnica en diferentes estados…	**Discriminación**: práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142
G	De la lucha de los derechos tanto individuales como colectivos.	Lucha	…la lucha de los derechos…	
H	Por medio de la desigualdad y la pobreza en varios estados rurales en el año de 1979.	Desigualdad	Por medio de la desigualdad y la pobreza…	**Desigualdad:** diferencias en los beneficios y cargas vinculados directa o indirectamente a ellos, tales como presagio o riqueza, o sujeción a imposición fiscal y a servicios obligatorios. (Noguera, 2004:1) http://gsadi.uab.cat/images/pdfs/noguera/Sobre%20el%20concepto%20de%20desigualdad%20en%20ciencias%20sociales.pdf
F	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
I	Por las imposiciones del gobierno y el alto nivel de pobreza.	Imposiciones	Por las imposiciones del gobierno…	**Imposiciones**: acción que intenta en obligar a alguien, es entendida por la presión de una o varias personas sobre otra u otras para perseguir un objetivo determinado. https://definicion.de/imposiciones/
J	Injusticias del gobierno,	Injusticia	Injusticias del gobierno…	
K	A partir del hartazgo “imposición” como tal de los compañeros en contra de las diferentes reformas estructurales que afectan tanto a profesores como a la	Imposición	…imposición como tal de los compañeros en contra de las diferentes reformas estructurales	

	población			
L	De la pobreza e injusticias por parte del Estado.	Injusticias	… injusticias por parte del Estado	
M	A partir de la represión del gobierno.	Represión	… represión del gobierno	**Represión:** es la persecución de un individuo o grupo por motivos políticos, especialmente con el fin de restringir o impedir su habilidad para participar en la vida política de una sociedad. se manifiesta a través de políticas discriminatorias, tales como violaciones de derechos humanos, abuso de vigilancia, brutalidad policial, prisión, asentamiento involuntaria, despojo de derechos del ciudadano, lustración y acción violenta o terror como el asesinato, ejecuciones sumarias, torturas, desaparición y otros castigos extrajudiciales de activistas políticos, disidentes o población en general. **https://edukavital.blogspot.mx/2012/10/represion-politica.html**
N	A partir de la desigualdad social.	Desigualdad	…desigualdad social.	
Ñ	Por las necesidades de un salario justo y la exigencia de la basificación así como atender las necesidades del pueblo en cuestión de educación.	Necesidad Exigencia	… las necesidades de un salario justo… las necesidades del pueblo en cuestión de educación…	**Necesidades:** es el estado de una sociedad respecto de los medios necesarios y útiles para su existencia y desarrollo y de cada uno de los sujetos que la integran. (Nilda, 2008: 2) https://trabajosocialunam.files.wordpress.com/2014/02/artc3adculo-2-necesidades-sociales.pdf
O	A partir de la represión y discriminación a nuestro magisterio.	Discriminación	…discriminación a nuestro magisterio	

6.-Análisis de la pregunta específica en relación al tema de identidad:¿Cuál es la diferencia de la identidad de la CNTE y el SNTE?.

M	Transcripción	Código	Integración	Análisis
A	El SNTE está a la disposición del gobierno y la CNTE lucha por una educación gratuita.	Lucha	…la CNTE lucha por una educación gratuita.	
B	La CNTE es anticorporativa porque quiere mejorar las condiciones de vida de la población y el SNTE ha estado desde que se fundó hasta ahora a la disposición del gobierno.	Anticorporativa	La CNTE es anticorporativa porque quiere mejorar las condiciones de vida…	**Anticorporativa:** es el calor de los conflictos con los grupos colectivos de representación en el ámbito nacional…este rasgo identitarios se acentúa y despliega con mayor fuerza a partir de los conflictos establecidos con las corporaciones. http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n49/n

				49a03.pdf
C	El SNTE solo quiere llevar a cabo la reforma educativa y apoya al Estado y la CNTE va más que solo anular la reforma en la cual defiende al pueblo por las imposiciones del gobierno.	Anular	… la CNTE va más que solo anular la reforma en la cual defiende al pueblo…	**Anular**: incapacitar, desautorizar a alguien. http://dle.rae.es/srv/fetch?id=2zxgh9I|2zy73yw
D	Como parte de la CNTE somos democráticos porque queremos una educación gratuita y el SNTE está a las órdenes del gobierno.	Democracia	…la CNTE somos democráticos porque queremos una educación gratuita…	**Democracia:** igualdad, en donde los miembros de la sociedad se vean y se traten como iguales. Además incluye la efectividad de derechos sociales y la disminución de las desigualdades sociales para toda la población. http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf
E	La mayoría de los profesores de la CNTE tenemos maestría y doctorado. Y los de la SNTE tienen licenciatura.	Nivel académico (maestría y doctorado)	…los profesores de la CNTE tenemos maestría y doctorado...	**Nivel académico**: fases secuenciales del sistema de educación que agrupan a los distintos niveles de formación, teniendo en cuenta que se realicen antes o después de haber recibido la primera titulación que acredite al graduado para el desempeño y ejercicio de una ocupación o disciplina determinada. Los niveles académicos son Pregrado y Posgrado. http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/article-144586.html
F	Por los diferentes sindicatos porque la CNTE lucha por una educación gratuita. Y el SNTE a poya la educación privada.	Lucha	… la CNTE lucha por una educación gratuita…	
G	El SNTE no respeta los derechos de los trabajadores y apoya las reformas estructurales y la CNTE lucha por una educación crítica y gratuita.	Lucha	… la CNTE lucha por una educación crítica y gratuita…	
H	Cada uno busca su fin en común. La CNTE lucha por anular la reforma educativa y el SNTE apoyarla.	Lucha	…La CNTE lucha por anular la reforma educativa…	
F	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
I	La lucha en las calles.	Lucha	…lucha en las calles.	
J	Por parte de la CNTE somos maestros democráticos con justicia y el SNTE es corporativo con el gobierno.	Democracia	… la CNTE somos maestros democráticos…	

K	Las marchas por derogar las reformas estructurales. El SNTE las aprueba las reformas estructurales	Marchas	…marchas por derogar las reformas…	**Marchas:** estrategia efectiva que no radica no solo de un acto político de la cual se exponen y exigen respuestas a sus demandas, asiendo también un llamado a la sociedad para hacer conciencia y responsabilidad moral, sobre problemas reales y graves, exponiendo las acciones de su acción. http://www.filos.unam>La_manifestacion
L	La CNTE la lucha en las calles por la oposición del mal gobierno y el SNTE está a sus órdenes.	Oposición Lucha	La CNTE la lucha en las calles por la oposición del mal gobierno y el SNTE está a sus órdenes.	
M	La CNTE es anticorporativa y el SNTE es charro porque está a la disposición del gobierno.	Anticorporativa	La CNTE es anticorporativa..	
N	La CNTE desde que surgió hasta ahora a luchado en las calles y el SNTE ha estado a la disposición del gobierno corrupto.	Luchando		**Luchando:** pelear o combatir. http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=luchar
Ñ	Tiene mayor peso el SNTE por ser más del Estado que la CNTE ya que es tomada solo como los revoltosos y pierden un poco de poder en contra del gobierno.	Poder		**Poder:** límites concretos donde debe privar un orden e igualdad para los miembros, sea este el gobierno civil o cualquier tipo se agrupación que tenga por objetivo la relación social libre o soberana. La ejecución del poder puede utilizar la fuerza siempre que se trate de ajustar o reajustar el comportamiento de los miembros de la asociación, entendiéndose este como gobierno civil. http://www.colparmex.org/Revista/Art8/41.pdf
O	La identidad de la CNTE es la lucha las calles en oposición a la reforma educativa y el SNTE está a las órdenes del mal gobierno.	Oposición Lucha		

7.-Análisis de la pregunta específica en relación al tema de solidaridad: ¿Cuáles son los medios de comunicación que la CNTE usa como estrategia para difundir las manifestaciones y alentar a la sociedad civil, organizaciones, movimientos sociales para que solidaricen?

M	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
A	El Facebook y el correo	Redes sociales	El Facebook y el correo (redes	**Redes sociales:** una serie de vínculos entre un conjunto definido de actores sociales. Las

	(redes sociales)		sociales)	características de estos vínculos como un todo tienen la propiedad de proporciona. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_048_08.pdf
B	El Correo electrónico y el Twitter (redes sociales) y la Asamblea Nacional de Representación (ANR).	Redes sociales Asamblea	El Correo electrónico y el Twitter (redes sociales)… …Asamblea Nacional de Representación (ANR).	**Asamblea**: reunión de los miembros de una colectividad para discutir determinadas cuestiones de interés común y, en su caso, adoptar decisiones. http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=asamblea
C	El mayor peso es el Facebook, correo electrónico (redes sociales) y a través de la información que se nos hace llegar a través del representante sindical.	Redes sociales	…a través de la información que se nos hace llegar	
D	Las redes sociales usamos para que se solidaricen las organizaciones y la sociedad civil.	Redes sociales	Las redes sociales usamos para que se solidaricen	
E	El periódico (medios alternativos o independientes)	Medios independientes	El periódico (medios alternativos o independientes)	**Medios independientes**: son aquellos medios de comunicación libres como un poder judicial independiente son pilares gemelos que no deben rendirles cuentas a los políticos. Sirven como fuerzas poderosas en contra de la corrupción en la vida pública. http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/transparencia_por_colombia_capitulo_13.pdf
F	Son los carteles, mantas, folletos y trípticos.	Trípticos	…los carteles, mantas, folletos y trípticos.	**Trípticos:** es un folleto informativo doblado en tres partes, por lo regular es del tamaño de una hoja de papel tamaño carta, contiene la información del evento e institución que lo organiza y las fechas, en la cara frontal, en las tres del centro de la hoja vienen los invitados especiales, el contenido de conferencias, horarios, ponentes, recesos, datos de la inauguración y clausura, en la parte posterior se dejan los datos para inscripción e informes**.** http://galeon.com/applesucks/triptico.pdf
G	El Facebook y twitter (redes sociales), spots, carteles y matas, en donde se convoca tanto a la sociedad como otros sectores, A.C., ONG; tanto nacionales como internacionales a que se solidaricen con ellos.	Carteles	El Facebook y twitter (redes sociales), spots, carteles y matas…	**Carteles:** medio estático y visual, que tiene como propósito comunicar ideas o mensajes que sirve de anuncio para difundir una información o promocionar un producto o evento. http://gc.initelabs.com/recursos/files/r162r/w18139w/Evidencia_Cartel.pdf
H	Se reparten trípticos,	Trípticos	Se reparten	**Juntas**: reunión de varias personas para

	realizan juntas para dar a conocer las injusticias que se cometen contra el trabajador.	Juntas	trípticos… … juntas para dar a conocer las injusticias…	conferenciar o tratar un asunto. http://dle.rae.es/?id=Md1HbkD
F	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
I	Las redes sociales y el periódico.	Periódico	Las redes sociales y el periódico.	**Periódico:** instrumento de información, educación y de propaganda política, de información y especulación, de cultura, etc. http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/7564/capitulo2.pdf
J	El correo electrónico y el Congreso Nacional Ordinario (CON) y la Asamblea Nacional de Representación (ANR) y el Comité Ejecutivo Seccional (CES).	Congreso Comité	El correo electrónico y el Congreso Nacional Ordinario (CON)… … el Comité Ejecutivo Seccional (CES)…	Congreso: conferencia generalmente periódica en que los miembros de una asociación, cuerpo, organismo, profesión, etc., se reúnen para debatir cuestiones previamente fijadas. http://dle.rae.es/?id=AJgsh5x Comité: órgano dirigente de un partido político o de una de sus secciones. http://dle.rae.es/?id=9xHJv0P
K	La Televisión, periódico ya que el internet muchas de las veces no llega a toda la población de todas las comunidades o pueblos indígenas.	Televisión Periódico	La TV, periódico ya que el internet muchas de las veces no llega a toda la población…	**Televisión**: sistema de transmisión de imágenes a distancia, que en la emisora se transforman en ondas electromagnéticas y se recuperan en el aparato receptor. http://dle.rae.es/?id=ZO06n8J
L	El radio, la TV. Y las redes sociales.	Redes sociales	El radio, la TV. Y las redes sociales.	
M	Las redes sociales TV y radio.	Radio	Las redes sociales TV y radio.	**Radio**: Emisora inexistente de donde parten los rumores y los bulos http://dle.rae.es/?id=V1GlXnv|V1HlZk4|V1HspiD|V1J0Z3h|V1LdofK|V1M4aB1
N	El radio, periódicos y redes sociales.	Redes sociales	El radio, periódicos y redes sociales.	
Ñ	A través de las secciones por circulares para comunicar sus planes, estrategias de lucha o proyectos.	Circulares Estrategias	por redes sociales como de circulares para comunicar… … para comunicar sus planes, estrategias de lucha o proyectos..	**Circulares: c**ada una de las cartas o avisos iguales dirigidos a diversas personas para darles conocimiento de algo. http://dle.rae.es/?id=9JaWQWh|9JbEPdR **Estrategias**: una acción específica, que normalmente va acompañada de la correspondiente asignación de recursos, para alcanzar un objetivo decidido sobre un plan estratégico. http://www.redalyc.org/pdf/646/64629832007.pdf

O	Por medio de las redes sociales y los periódicos.	Periódicos	Por medio de las redes sociales y los periódicos.	

8.-Análisis de la pregunta específica en relación al tema de solidaridad: ¿Cómo se solidarizan entre los mismos profesores de la CNTE en las manifestaciones?

M	**Transcripción**	**Código**	**Integración**	**Análisis**
A	Por medio de un protocolo de seguridad donde nuestras compañeras se concentran en medio para que no sufran ningún tipo de agresión física.	Protocolo de seguridad	Por medio de un protocolo de seguridad…	**Protocolo de seguridad:** Un escenario típico consiste de un número de principales, tales como individuos, compañías, computadoras, lectores de tarjetas magnéticas, los cuales se comunican usando una variedad de canales (teléfono, correo electrónico, radio . . .) o dispositivos físicos (tarjetas bancarias, pasajes, cédulas . . .). Un protocolo de seguridad define las reglas que gobiernan estas comunicaciones, diseñadas para que el sistema pueda soportar ataques de carácter malicioso. http://grupo.us.es/ghum609/php/system/files/material1.pdf
B	Nos solidarizamos repartiendo información y víveres para que sea la instancia en los plantones un poco mejor.	Víveres	Nos solidarizamos repartiendo información y víveres…	**Víveres:** comestibles y productos necesarios para el alimento de las personas, especialmente si son en gran cantidad y se emplean para abastecer a un grupo. **http://www.definiciones-de.com/Definicion/de/viveres.php**
C	Con víveres y alternándonos en manifestaciones	Manifestaciones	Con víveres y alternándonos en manifestaciones	**Manifestaciones:** demandas ajenas a los hechos históricos son vistas como oportunismo y resta importancia a la fecha recordada, han hecho que se pierda fuerza debido a que movimientos sociales y actores políticos, toman están fechas como estandartes para sus propios intereses, aunado a actos vandálicos realizados durante la realizaciones de las mismas. …son estrategias que se deben ocupar en momentos coyunturales para que su importancia y simbolismo sean expuestos con mayor fuerza, pero cuando una lucha social basa su éxito o fracaso en la manifestación y no la ve como una estrategia de varias que debe contener su plan de lucha, entonces no sólo se desgasta a los miembros que participan sino también se gana la indiferencia y enemistad con el resto de la sociedad**http://www.filos.unam.mx/CNEPJ/categoriaA/La_manifestacion.pdf**
D	El representante sindical envía la información para convocarnos ya sea vía Whatsapp o correo para las manifestaciones. También con víveres.	Información Víveres	… envía la información para convocarnos. También con víveres….	

E	Repartiéndonos víveres y medicamento de primeros auxilios para los compañeros lesionados.	Medicamentos	Repartiéndonos víveres y medicamento de primeros auxilios…	**Medicamentos:** son los que satisfacen las necesidades prioritarias de salud de la población**.** http://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Jh3006s/1.html
F	Alternándonos en las manifestaciones	Alternándonos	Alternándonos en las manifestaciones	**Alternar:** hacer o decir algo o desempeñar un cargo por turno. http://dle.rae.es/?id=26sBAOM
G	Alternándonos en las marchas para exigir una educación gratuita.	Alternándonos	Alternándonos en las marchas…	
H	Apoyando a repartir la información o informándonos correctamente sobre la situación	Informándonos	repartir la información o informándonos	
F	**Integración**	Código	**Integración**	**Análisis**
I	Participando en totalidad en las marchas.	Totalidad	Participando en totalidad en las marchas.	**Totalidad:** realidad como un todo estructurado y dialectico, en el cual puede ser comprendido cualquier hecho (clases de hechos, conjunto de hechos) Los hechos son conocimiento de la realidad si son comprendidos como hecho de un todo dialectico, esto es, una concepción como partes estructurales del todo. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2011000300006
J	Con botiquín de primeros auxilios, agua y comida.	Botiquín	Con botiquín de primeros auxilios, agua y comida.	**Botiquín:** mueble, caja o maleta para guardar medicinas o transportarlas a donde convenga. http://dle.rae.es/?id=5zgiSh0
K	En las juntas, reuniones de trabajo colegiado, participando en totalidad en los plantones.	Participando Totalidad	…participando en totalidad en los plantones.	**Participando:** compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. http://dle.rae.es/?id=S09ab8h
L	Con alimentos, para los compañeros que se encuentran en plantones.	Alimentos	Con alimentos, para los compañeros…	**Alimentos:** Conjunto de sustancias que los seres vivos comen o beben para subsistir. **http://dle.rae.es/?id=1rm36tt**
M	Nos solidarizamos boteando en las casetas de cobro.	Botear	… boteando en las casetas de cobro.	**Botear**: Es considerado como un derecho resultado de las dificultades o pérdidas que enfrenta a la persona y que se basa a la pertenencia al grupo. Motivo por el cual el grupo debe de ser solidario con uno de sus miembros que enfrenta una situación adversa. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382014000200003
N	Apoyándonos a poner las casas de campañas de nuestros compañeros y con víveres.	Víveres	…poner las casas de campañas de nuestros compañeros y	

			con víveres.	
Ñ	Con empatía estratégica sobre fines en común manteniendo una comunicación más asertiva.	Empatía Comunicación	Con empatía estratégica… … manteniendo una comunicación más asertiva…	**Empatía:** capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos**.** http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=empat%C3%ADa **Comunicación:** es un elemento básico generador de la sociabilidad, es a través de ella que el hombre se nutre y preserva su carácter como ser eminente de convivencia, además de promover la solidaridad social y el espíritu cooperativo entre los grupos. http://fuam.es/wp-content/uploads/2012/10/INTRODUCCION.-La-Comunicacion.-Principios-y-procesos.pdf
O	Apoyando a los compañeros lesionados con dinero, moralmente a los familiares de los profesores caídos y en marchas ya que nos identificamos con él.	Moralmente	…moralmente o con marchas ya que nos identificamos con él….	**Moralmente:** es un conjunto de creencias, costumbres, valores y normas de un grupo social, que funciona como una guía para el accionar de los individuos de un grupo social. (Retana ,2012:37) http://ulacit.ac.cr/files/revista/articulos/esp/resumen/60_f2.pdf

9.-Análisis de la pregunta específica en relación al tema de solidaridad: ¿De qué manera se han solidarizado sectores sociales nacionales e internacionales con la CNTE en las manifestaciones?

M	Transcripción	Código	Integración	Análisis
A	No respondió			
B	Nos apoyado moralmente, con víveres y con estrategias de lucha para enfrentar el gobierno de Enrique Peña Nieto.	Moralmente Víveres Estrategias de lucha Apoyo	Nos apoyado moralmente, con víveres…	**Apoyo:** es como una transacción real entre dos o más personas en la que se da una implicación emocional, una ayuda instrumental, información o valoración, con el objetivo de incrementar el bienestar…sentido de logro, integración social, aprendizaje, afirmación de valía, sentido de una fiel alianza y orientación. file:///C:/Users/toshiba/Downloads/Dialnet-LaTeoriaDelApoyoSocialYSusImplicacionesParaElAjust-111762.pdf
C	Uniéndonos y haciéndonos uno en la exigencia de una educación gratuita y mejores salarios.	Unir Exigir	Uniéndonos y haciéndonos uno en la exigencia…	**Unir:** acción o efecto de unión (juntar, combinar para hacer un todo ya sea físico o simbólico) vinculada a la solidaridad para alcanzar un objetivo en común. http://www.definiciones-de.com/Definicion/de/union.php **Exigir:** pedir imperiosamente algo a lo que tiene derecho. http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=exigir
D	Nos en apoyado con víveres, medicamentos y	Víveres	…con víveres, medicamente y	

	artículos de limpieza personal en los plantones.	Medicamentos	artículos de limpieza personal…	
E	Repartiendo información a la sociedad sobre nuestra causa por defender la educación gratuita.	Información	Repartiendo información a la sociedad…	
F	Participando en las marchas, plantones y bloqueos.	Participando	Participando en las marchas, plantones y bloqueos.	
G	Acompañándonos a participación de plantones y marchas por varios días, semanas e incluso meses.	Acompañándonos Participación Marchas	Acompañándonos en plantones y marchas…	
H	Nos han apoyado participando varios padres de familia en diferentes movilizaciones.	Participando Movilizaciones	…participando varios padres de familia en diferentes movilizaciones.	**Movilizaciones**: fundamento de poder de todo movimiento social; no está asegurado a través de su institucionalización. https://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Raschke1994_SobreElConceptoDeMovimientoSocial.pdf
F	**Transcripción**	Código	**Integración**	**Análisis**
I	Varias organizaciones nacionales o internacionales se han solidarizado con nosotros uniéndose en las mismas marchas.	Uniéndose	…uniéndose en las mismas marchas…	
J	Diferentes movimientos nos han apoyó, principalmente el EZLN económicamente y con víveres porque se identifican con nosotros porque varios de ellos son maestros. Como el ex comandante Marcos.	Económicamente Víveres	… principalmente el EZLN económicamente … …víveres porque se identifican con nosotros…	**Económicamente**: rama que analiza cómo los seres humanos satisfacen sus necesidades ilimitadas con recursos escasos que tienen diferentes usos**.** https://definicion.de/economia/
K	Compartiendo experiencias de profesores de diversos países sobre sus estrategias de lucha y moralmente.	Estrategias Moralmente	Compartiendo experiencias de profesores… …estrategias de lucha y moralmente…	
L	Participando en las marchas víveres y medicamentos varias organizaciones se han solidarizado con nosotros,	Participando	Participando en las marchas…	

M	Varios padres de familia nos han apoyado con alimentos en los plantones.	Alimentos	…con alimentos en los plantones.	
N	Nos hay apoyado estudiantes a repartir información a la sociedad civil sobre nuestra causa de lucha por defender la educación gratuita.	Información	…repartir información a la sociedad civil…	
Ñ	Los padres de familia han participado en las marchas.	Participando.	…padres de familia en las marchas.	
O	Diferentes organizaciones y movimientos nacionales como internacionales nos han apoyado en las marchas porque se han identificado con nuestra lucha en las calles por la defensa de la educación gratuita.	identificándonos Defensa	…en las marchas porque se han identificado …por la defensa de la educación gratuita…	**Identificándonos:** sistema de símbolos y de valores que permite afrontar diferentes situaciones cotidianas. http://www.fuhem.es/ecosocial/dossier-intercultural/contenido/9%20EL%20CONCEPTO%20DE%20IDENTIDAD.pdf **Defensa**: es una figura jurídica que permite ejercer violencia contra terceros para evitar las consecuencias de un ataque, siempre que los medios empleados sean razonables a la magnitud de la agresión, con lo cual se evita la imposición de una condena judicial. Concepto de defensa. http://deconceptos.com/general/defensa#ixzz4qkY1oJlG

ii) Anexo 35 "El nuevo escenario de la CNTE frente la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa"

El primer acto solidario por parte de la CNTE con los padres de familia ocurrió el 2 de octubre, mediante marchas en la capital de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en el Istmo de Tehuantepec y en la capital de Oaxaca, donde exigió el castigo a los responsables de los hechos represivos ocurridos en Iguala Guerrero contra estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

El 16 de noviembre del 2014, este actor social inició el tercer acontecimiento de solidaridad con los padres de familia. Asimismo, realizó una marcha desde el Monumento de la Revolución hasta Hemiciclo a Juárez, para demandar los crímenes ocurridos en sus entidades, así como la represión a pobladores de San Bernardino Chalchihuapan y la muerte de José Luis Tehuatlie en Puebla, en Guerrero, las 22 ejecuciones en Tlatlaya, la destitución de Enrique Peña.

El 1 de diciembre del 2014, la CNTE inicio el quinto hecho solidario con los padres de familia, realizando actividades y prácticas culturales (música, baile regional, teatro y poesía) en el Monumento de la Revolución donde aún perdura el plantón. Asimismo, exigieron la muerte del profesor Lucio Cabañas Barrientos de Ayotzinapa de hace 40 años, la aparición con vida de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, la reforma educativa, el reconocimiento de escuelas de nueva creación, aumento al presupuesto educativo para el equipamiento de planteles, pago de maestros, basificación de profesores que hasta ahora tienen contratos hasta el 31 de diciembre, fin al hostigamiento laboral y la liberación del mentor Oscar Hernández Neri.

El séptimo hecho de solidaridad por parte de este actor social con padres de familia fue el 7 de diciembre del 2014, donde marcho del cruce del Paseo de la Reforma hasta Bellas Artes, para exigir justicia por el caso de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, alto a la censura, represión y hostigamiento, la anulación de la reforma educativa y la defensa de los derechos laborales.

La novena acción solidaria se llevó a cabo el 26 de febrero del 2015, al realizar la CNTE una marcha del Monumento de la Revolución hasta la Secretaria de Gobernación en apoyo a los padres de los alumnos normalistas, para demandar la muerte del maestro jubilado Claudio Castillo Peña que fue golpeado el 24 de febrero del 2015 por los policías durante el desalojo en Bulevar de las Naciones y la aparición con vida de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

El 25 de abril del 2015, este actor social, efectuó la décima primera actividad de solidaridad con los padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos. En donde iniciaron un paro de labores de 48 horas y dos marchas por un lado desde el Monumento al General Lázaro Cárdenas hasta el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y por el otro, desde la Calzada Ventura Puente hacia el Instituto Nacional Electoral (INE). Para reclamar el esclarecimiento de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y la abrogación de las reformas estructurales.

El 15 de mayo del 2015, inicio el décimo segundo hecho solidario la CNTE con los padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos. En donde realizó marchas

y mítines en Oaxaca, Chiapas, Durango, Jalisco, Sonora y San Luis Potosí, para demandar la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, mejores condiciones laborales, incremento salarial y la anulación de la reforma educativa.

El 11 de julio del 2015, se inició la décima cuarta acción solidaria por parte de este actor social con los padres de familia, donde realizó marchas y mítines en Guerreo, Oaxaca, Chiapas, Durango, Jalisco, Sinaloa, Morelos, Querétaro, Sonora y Chihuahua, para exigir la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la abrogación de la reforma educativa y la evaluación docente.

El decimó quinto acto solidario por parte de la CNTE con padres de familia ocurrió el 27 de agosto del 2015, donde realizó marchas en Chiapas, y Morelos, para reclamar justicia, después de 11 meses de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de la normal rural de Ayotzinapa, Guerrero y la anulación a la reforma educativa.

El 27 de octubre del 2015, este actor social con estudiantes de las diversas normales del país e integrantes de organizaciones sociales, iniciaron el decimó séptimo acto solidario con los padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos. Al realizar marchas en la Ciudad de México, Chiapas, y Oaxaca, donde demandaron la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa y el asesinato de tres de ellos al cumplirse un año un mes de esos acontecimientos.

El 27 de febrero del 2016, la CNTE comenzó el décimo octavo hecho solidario con los padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos, donde realizó marchas, bloques y mítines en las 24 regiones de Chiapas, para exigir la aparición con vida de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y la abrogación de la reforma educativa.

El 26 de mayo del 2016, este actor social emprendió la décima novena acción solidaria con los padres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos. Al realizar marchas y mítines en Guerrero, Michoacán y Morelos, para reclamar la aparición con vida de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, la abrogación de la

reforma educativa y derechos laborales. (28 de septiembre del 2013 al 27 de septiembre del 2017 por medio del periódico la jornada, universal y reforma).